



Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019 - 2021

# Plan de Desarrollo Municipal

Almoloya de Juárez  
2019 - 2021



Gobierno que atiende,  
resuelve y trabaja Contigo.

## H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ 2019-2021

**LIC. LUIS MAYA DORO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. DAVID REBOLLO CALIXTO C. P. YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ**  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTOSÍNDICOMUNICIPAL

**C. JORGE COYOTE GARCIA C. GEORGINA ALVAREZ HERNANDEZ**  
PRIMER REGIDORSEGUNDA REGIDORA

**ING. SANTOS HERNANDEZ GARCIA LIC. JENNY IVONNE ARRIAGA LOPEZ**  
TERCER REGIDORCUARTA REGIDORA

**P. D.GONZALO GARCIA ARRIAGA C. MARIA YOLANDA LOPEZ PAREDES**  
QUINTO REGIDOR SEXTA REGIDORA

**C. J. SANTOS CONTRERAS GARDUÑO C. ESPERANZA COLIN CONTRERAS**  
SÉPTIMO REGIDOROCTAVA REGIDORA

**LIC. MYRIAM CARDENAS ROJASC. FERMÍN ROMERO VALDEZ**  
NOVENA REGIDORA DECIMO REGIDOR



## INDICE

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021</b>	<b>6</b>
I.I	Objetivo general	7
I.II	Marco legal	8
I.III	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	23
I. IV	Mecanismos permanentes para la participación social	26
<b>II.</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)</b>	<b>30</b>
II.I	Mensaje del Gobierno y Compromiso Político	31
II.II	Vinculación del Sistema de Planeación Democrática	33
<b>III.</b>	<b>ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO</b>	<b>45</b>
III.I	Contexto Nacional y Estatal 2018	45
III.II	Principales características de la región municipal	54
III.III	Diagnóstico del territorio municipal	56
III.III.I	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	57
III.III.II	Medio Físico	58
III.III.III	Dinámica Demográfica	66
III.III.IV	Obras de Alto Impacto	70
III.III.V	Obras Públicas clasificadas por pilares y Ejes Transversales	70
III.III.VI	Convenios para el desarrollo municipal	75
<b>IV.</b>	<b>DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES</b>	<b>77</b>
<b>IV.I</b>	<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.</b>	<b>77</b>
IV.I. I	Tema: Población y su evaluación sociodemográfica	77
IV.I. II	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	79
IV.I.III	Tema: Salud y bienestar incluyente	81
IV.I.III.I	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	83
IV.I. IV	Tema: Educación incluyente y de calidad	84
IV.I. IV. I	Subtema: Acceso igualitario a la educación	85
IV.I. IV. II	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	86
IV.I. V	Tema: Vivienda digna	87
IV.I.VI	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	93

IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	95
IV.I.VI.II Subtema: Población indígena	95
IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad	98
IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional	99
IV.I.VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación	99
<b>IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>	<b>122</b>
IV.II. I Tema: Desarrollo económico.	122
IV.II.I. I Subtema: Desarrollo regional.	125
IV.II.I. II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	126
IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	128
IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones	132
IV.II.I.V Subtema: Financiamiento	132
IV.II. II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	135
IV.II.II.I Tema: Centrales de abastos, mercados y tianguis	136
IV.II.II.II Subtema: Rastros municipales	138
IV.II.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	139
IV.II.II.IV Subtema: Panteones	140
IV.II.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo	140
<b>IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>	<b>157</b>
IV.III Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	157
IV.III. I. I Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	169
IV.III. I. II Subtema: Uso de suelo	171
IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población	173
IV.III. I. IV Subtema: Patrimonio natural y cultural	175
IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante	177
IV.III. II. I Subtema: Electrificación y alumbrado público	178
IV.III.III Tema: Acción por el clima	179
IV.III.III.I Subtema: Calidad de aire	180
IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.	180
IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	181
IV.III. IV. I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	184
IV.II.IV.II Subtema: Recursos forestales	185
IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	188
IV.III.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	188
IV.III. V. I Subtema: Agua potable	189
IV.III. V. II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	196
IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de agua residual	197
IV.III. V. IV Subtema: Drenaje y alcantarillado	198
IV.III.IV Tema: Riesgo y protección civil	200

<b>IV.IV</b>	<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>	<b>229</b>
IV.IV.I	Tema: Seguridad con visión ciudadana	229
IV.IV.II	Tema: Derechos humanos	233
IV.IV.III	Tema: Mediación y conciliación	233
<b>IV.V</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	<b>242</b>
IV.V.I	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	245
IV.V.I.I	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	250
<b>IV.VI</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	<b>255</b>
IV.VI.I	Tema: Estructura del gobierno municipal	255
IV.VI. I. I	Subtema: Reglamentación	259
IV.VI. I. I. I	Subtema: Manuales de organización y procedimientos	260
IV.VI.II	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	261
IV.VI.III	Tema. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	263
IV.VI.IV	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elementos clave de gobernabilidad	264
IV.VI.V	Tema: Finanzas públicas sanas	266
IV.VI. V. I	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	267
IV.VI. V. II	Subtema: Deuda pública municipal	267
IV.VI.V.III	Subtema. Estructura de ingresos y egresos	268
IV.VI. V. IV	Subtema: Inversión	271
IV.VI.VI.	Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	272
IV.VI.VII	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	274
IV.VI.VII.I	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	276
IV.VI.VII.II	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	278
IV.VI.VIII	Tema: Coordinación institucional	279
IV-VI-VIII.I	Subtema: Fortalecimiento municipal	279
<b>IV.VII</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	<b>299</b>
IV.VII.I	Tema: Alianzas para el desarrollo	299
IV.VII. I. I	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	300
IV.VII.II	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	301
<b>V.</b>	<b>CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	<b>306</b>
<b>VI.</b>	<b>Esquemas para la integración del proceso de evaluación del plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.</b>	<b>306</b>

<b>VII. Procesos para la Programación, Presupuesto, y Control de la Gestión Municipal.</b>	<b>307</b>
<b>VIII. Anexos</b>	<b>312</b>
I.    Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	313
II.   Matrices de Indicadores de Resultados	330

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.**

### **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el resultado que parte desde que se iniciaron los trabajos políticos integrados en los cuatro pilares y los tres ejes transversales con lo cual nos ha concedido dar forma a una propuesta de plan de Gobierno que como se logra ver es producto de grandes horas de trabajo, de investigaciones y consultas que nos permitan ser efectivos desde el primer día de gestión para dar respuestas efectivas a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio; sobre todo porque no queremos llegar a improvisar y jugar con el destino de todos los que anhelamos un mejor Almoloya de Juárez.

El presente documento se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios así como su Reglamento, apegándose a la normatividad en la materia y a la metodología establecida en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, su contenido considera las propuestas de campaña, las aportaciones de los miembros del COPLADEMUN, de diversos sectores sociales, profesionistas, estudiantes y servidores públicos que mediante foros de participación abierta, vertieron inquietudes y plantearon sus perspectivas, mismas que sirvieron en varios casos para reforzar los diagnósticos de los temas, además de la valiosa contribución de demandas y propuestas. En resumen, el plan, constituye un esfuerzo colectivo para orientar las políticas públicas que permitirán al Municipio atender los diversos asuntos que acontecen en el territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez contiene 5 apartados metodológicos:

Presentación; Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal); Entorno Nacional y Estatal, implicaciones para el municipio; Diagnostico por pilares y ejes transversales; Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

## **I.I. OBJETIVO GENERAL**

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez tiene como objetivo contar con un documento rector de las políticas públicas municipales, donde se establezcan las directrices y prioridades de la Administración Pública Municipal para el trienio con una visión de largo plazo. La formulación del Plan permite generar objetivos, estrategias y líneas de acción con un enfoque de Gestión para Resultados atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio en pro de brindar el bienestar social a través del desarrollo de infraestructura, comunicaciones y dotación de servicios vinculando nuestras acciones con los objetivos de la agenda 2030 y bajo los principios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Este Plan pretende ser el vínculo que permita aproximar a la ciudadanía con el gobierno y que juntos se construya el rumbo del municipio en los próximos años, fortaleciendo los lazos de democracia y participación de todos los sectores de la sociedad atendiendo las demandas, resolviendo y aminorando las necesidades y siempre trabajando mano a mano con los Almoloyenses.

## I.II. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021, se fundamenta en lo dispuesto en los artículos; 26 inciso a) y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, 129, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ; 1 , 2 , 3,4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9,11 , 12 , 13 , 14 , 18 , 19 , 20 , 22 , 24 , 26, 27 , 28 , 29 , 30 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 71, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18, 50, 51, 52, 53 y 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios: 287 del Código Financiero del Estado de México, artículo 1.6 fracción II del Código para la Biodiversidad del Estado de México y 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Bando Municipal 2019 de Almoloya de Juárez.

A continuación, se lista la descripción de cada ordenamiento:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo	Fracción	Contenido
26	a)	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Párrafo reformado DOF 05-06-2013 Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
115		Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedirlas legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo	Fracción	Contenido
77		Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultar sea los ayuntamientos.
122	IV	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento
129		Los recursos económicos de le estado, de los municipio, así como de los organismos autónomos, se administraran con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.
139	I	El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Artículo	Fracción	Contenido
31	XXI	Atribuciones de los ayuntamientos. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
69	I	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. Serán permanentes las comisiones: b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.
70		Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

<b>72</b>		Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliar se de consejos de participación Ciudadana municipal.
-----------	--	---

### Ley Orgánica Municipal del Estado de México

<b>74</b>	<p>I</p> <p>II</p> <p>III</p>	<p>Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:</p> <p>Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;</p> <p>Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados</p> <p>Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;</p>
<b>82</b>		Ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana
<b>83</b>		Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
<b>84</b>		Organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
<b>85</b>		Conformación y duración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
<b>114</b>		Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
<b>115</b>		La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine
<b>116</b>		El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión

		municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedora las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia
--	--	--

Artículo	Fracción	Contenido
122		El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo Técnico o económico

### Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

117	I II III IV V	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: Atender las demandas prioritarias de la población; Propiciar el desarrollo armónico del municipio. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de desarrollo.
118		El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio ,las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento
119		El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120		En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121		Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo	Fracción	Contenido
1	I II III IV V	<p>Establecer las normas:</p> <p>Del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios;</p> <p>De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos Y organizaciones sociales y privadas en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley;</p> <p>De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;</p> <p>De la formulación, instrumentación, colaboración, concentración, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de y desarrollo municipal; y</p> <p>Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente. Transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.</p>
2		Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes la harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones, con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del municipio libre y autónomo.
3		El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo	Fracción	Contenido
4		La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalita que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres y, así mismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes recursos y beneficios del desarrollo.

5	La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6	La planeación democrática para el desarrollo, como proceso permanente, debe ser el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y municipios, dirigido principalmente a la atención de las necesidades básicas que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados.
7	El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
8	En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales privados y órdenes de gobierno.
9	En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.
11	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; plante en demandas v formalizan acuerdos.
	Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del

12		Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.
13		En el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN".
14	I II III IV V VI VII VII IX X XI XII	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por.  El Plan de Desarrollo del Estado de México; Los planes de desarrollo municipales Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; Los programas especiales Los presupuestos por programas; Los convenios de coordinación; Los convenios de participación; Los Informes de evaluación; Los dictámenes de reconducción y actualización. Los planes de desarrollo a largo plazo. La Agenda Digital.
18	I	Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:  Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respectó del as materias que les correspondan.
19	I	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo  Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
20		Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.
22		Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su

		vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
24		Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de Reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condición es extraordinaria para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
25		En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetándolos demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios que corresponda.
26		Para los efectos de la Integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
27		Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo. En su caso como consecuencia de modificación esa este último.
28		Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.
29		Los gobiernos estatales y municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.
30		Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.
34		Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate.

## Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo	Fracción	Contenido
4	II	<p>Son responsable en materia de planeación para el desarrollo:</p> <p>En el ámbito municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los ayuntamientos;</li> <li>Los presidentes municipales del estado;</li> <li>Los comités de planeación para el desarrollo municipal</li> </ol>
11		El sistema de planeación democrática para el desarrollo del estado de México y municipios contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación.
12		En el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en apego al artículo 20 de la ley en la materia, las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios, designados para tal fin, serán las únicas instancias responsables de generar, procesar, emitir, reportar y difundir de manera oficial la información, respecto de los planes y programas de su competencia.
18	I II	<p>Acciones que deben realizar los ayuntamientos para cumplimentarlo dispuesto en el artículo 19 de la Ley:</p> <p>Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p> <p>Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada periodo de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuesto y evaluación;</p>
19		Funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
20	I	<p>En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:</p> <p>En materia de planeación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinar conjuntamente en el COPLADEMUN para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;</li> <li>Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;</li> </ol>

		<p>c) Elaboraren coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>d)Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;</p> <p>e)Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos de finida en Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>f)Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y</p> <p>g) Asesorara los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que estos llevan a cabo.</p>
20	<p>III</p> <p>IV</p>	<p>En materia de programación:</p> <p>a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y</p> <p>b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.</p> <p>En materia de presupuesto:</p> <p>a) Integren coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto programas</p> <p>b)Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyecto señalado fiscal que corresponda;</p> <p>c)Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y</p> <p>d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuesto.</p>
	I	<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá:</p> <p>Diagnóstico. - El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos;</p>

22	<p>II</p> <p>III</p> <p>IV</p> <p>V</p> <p>VI</p>	<p>Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. - Deberán ser establecidas en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;</p> <p>Establecimiento de Metas. -Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;</p> <p>Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones. -Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;</p> <p>Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando;</p> <p>Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y</p> <p>Prospectiva. - Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisión.</p>
	I	<p>Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerarlas propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:</p> <p>Foros temáticos abiertos;</p> <p>Foros regionales abiertos;</p>

24	II III IV V VI VII VIII	Encuestas y sondeos de opinión; Buzones de opinión ciudadana; Estudios e investigaciones académicas y sociales; Registro de demandas de campaña; Consulta popular a través de medios electrónicos; y Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM. Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.
25		Los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el periodo constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.
50		El plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instruidos por el COPLADEMUN.
51		Lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal
52		Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53		El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.
59		La programación y presupuesta del gasto público se basará y atenderá prioritariamente tomando en cuenta las necesidades y objetivos que establezcan los planes de desarrollo y los programas que los integren.
60		El gasto público es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los compromisos de los planes de desarrollo y comprende las fases establecidas en la Ley, y demás disposiciones reglamentarias en cuanto a su programación presupuesto, seguimiento control y evaluación.
71		Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN
85		El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integrará al menos por.

	I II III IV  V	<p>Un Presidente, que será el Presidente Municipal del municipio respectivo; Un representante del sector público municipal; Un representante del sector social municipal; Un representante del sector privado municipal; Representantes de las organizaciones sociales del municipio, en su caso también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana; y Un representante del COPLADEM, quien fungirá únicamente como Asesor Técnico. Por cada integrante, su titular podrá nombrar a un suplente. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá tener tantos miembros como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, el Presidente designará de entre ellos a un Secretario de Actas, durarán 1 año.</p>
86		<p>La participación del COPLADEMUN en la coordinación para la realización de acciones derivadas de las estrategias estatales y municipales de desarrollo, se orientará a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en Desarrollo Municipal y a asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal</p>
87		<p>En la elaboración de los programas sectoriales, micro regional, especial y comunitario que se deriven de los planes municipales de desarrollo, el COPLADEMUN será el órgano encargado de promover y coordinar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la definición, instrumentación y ejecución de obras y acciones. En el caso de los programas regionales a que hace referencia la Ley y el presente Reglamento, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.</p>
97		<p>Para efectos de la planeación del desarrollo regional, el Estado se dividirá en socioeconómicas, o para la ejecución de programas o líneas de acción, que serán propuestas por el Presidente de la Asamblea General a través del COPLADEM quien emitirá el dictamen respectivo, en el cual se motivarán las razones es para tal circunstancia. En el dictamen se establecerá la división que regirá la planeación a nivel regional y será publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno</p>

### Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
8	VI	<p>Evaluar la eficacia en el logro de los objetivos contenidos en los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos utilizados, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los planes</p>

## Código para la Biodiversidad del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
1.6	II	Formular, conducir y evaluar las políticas, los programas, los planes o proyectos y ajustar su actuación al plan estatal de desarrollo, al programa estatal de desarrollo y a los planes y programas municipales de desarrollo dentro del ámbito y marco legal aplicable.

## Código Financiero del Estado de México

Artículo	Fracción	Contenido
287		Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal serán responsables de que los presupuestos de egresos se encuentren relacionados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal y los programas inscritos en el Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos. Los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

## Bando Municipal

Artículo	Fracción	Contenido
105	I II III IV V	Atender las demandas prioritarias de la población; Propiciar el desarrollo armónico del municipio; Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas de Desarrollo.
106		El plan de desarrollo Municipal contendrá al menos , un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas

		a alcanzar, las estrategias a seguir , los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento
107		El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
108		En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares
109		Los Ayuntamientos publicaran su Plan de Desarrollo Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa
110		El plan de Desarrollo y los programas que este se deriven, serán obligatorios para dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico
111	I II	El Plan de Desarrollo Municipal está integrado por el Plan de Desarrollo Urbano que contempla los planes siguientes: Plan municipal de desarrollo Urbano; y Planes parciales de Desarrollo Urbano a) Interurbanos b) De Incorporación Territorial
112		La Comisión de Planeación para el desarrollo Municipal se integra con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio; también podrán incorporarse a miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, teniendo como atribuciones las contempladas en la ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales o reglamentarios.

### **I.III. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Nuestro Gobierno más que presentar un documento plasmado por la obligatoriedad aprovecha la oportunidad de generar obras y acciones que requiere el Municipio; escuchando a las comunidades sus necesidades en todos los ámbitos.

La elaboración del plan de desarrollo municipal se basó en la colaboración y participación de los distintos sectores de nuestra sociedad a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana a fin de incorporar sus propuestas, de conformidad con la dinámica de la participación social que se encuentra regida de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política Federal y Estatal; así como en Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Estatal y en la Ley de Planeación del Estado de México vigente.

La participación se vio favorecida con el apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez, delegados, COPACI, etc.

La Participación democrática es ampliamente saludable dentro de una democracia ya que es la mayor herramienta para avanzar en la transformación sobre bases sólidas y realistas, pero sobre todo responsables, que sintetizaron los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad. Que promuevan la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población, manteniendo una comunicación permanente con la sociedad y atendiendo los compromisos realizados como la capacitación de demandas y necesidades que se recopilaron durante la campaña electoral y que se han fortalecido con las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana.

En el ejercicio del Sistema de Participación Democrática se realizó un foro de consulta ciudadana, de lo cual se recopiló información sobre demandas y peticiones que aquejan a la población dentro de esos temas tratados resaltaron los siguientes:

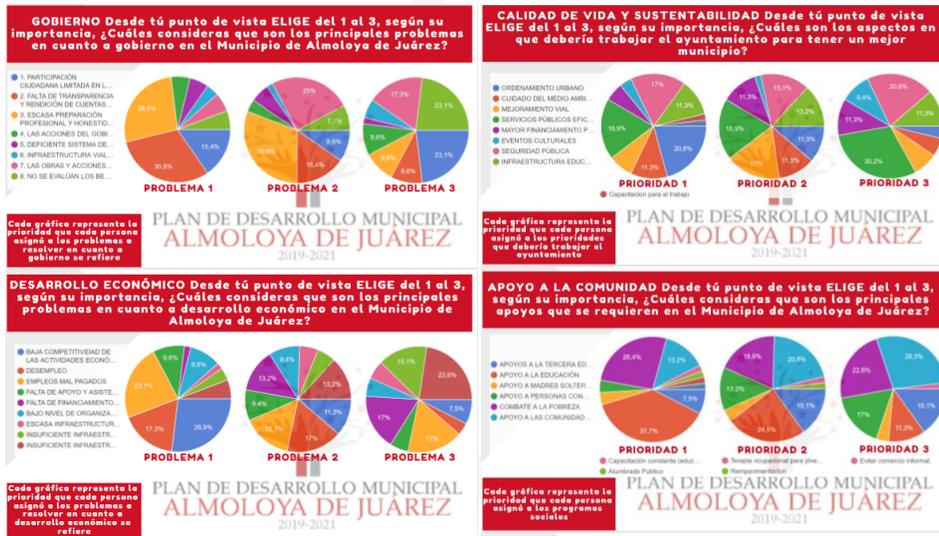
Se realizó la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano colegiado ciudadano municipal que tiene como propósito concertar y deliberar en materia de planeación estratégica, promoviendo la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez, asegurando la congruencia de éste con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.



De lo anterior se puede apreciar la participación activa de las mujeres con un 47% y de varios sectores económicos, participación de la juventud y edad media.



Entre los principales problemas a atender resalta la seguridad y la detección de la baja capacitación con que cuenta, también resalta el mantenimiento a vialidades.



## FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



#### **I.IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

El primer acercamiento con los Almoloyenses fue durante la campaña electoral, posteriormente se realizaron giras, audiencias públicas, foros, mesas de trabajo y encuestas, muchas fueron las inquietudes recibidas y después de un análisis retrospectivo y prospectivo de las condiciones socioeconómicas del Municipio, con apego a lo establecido en la Ley de la materia y la instalación del Consejo de Planeación Municipal, se creó el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, que constituye el conjunto de prioridades de esta administración.

Con el estricto apego al Sistema de Participación Democrática, se convocó a todos los grupos sociales organizados y a la población en general a participar en la elaboración y formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Almoloya de Juárez 2019-2021.

Una de las estrategias para recopilar información directamente de la ciudadanía fueron encuestas: Aunque la brecha digital se ha ido acortando en los últimos años, aún existe un déficit importante de cobertura de internet por lo que es necesario buscar otros medios para escuchar y atender las demandas de la ciudadanía, por esta razón se llevaron a cabo encuestas con diez preguntas en torno a los distintos ejes temáticos.

Donde se obtuvo como resultado las principales prioridades a atender por la administración pública municipal a través del siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1ZqnEmS8BZFk7Vs3EkgkSbblyH2e27T6vcN7Bumrkh48/edit>

Los resultados de la consulta pública fueron analizados y son indispensables en el diseño estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, sumando propuestas y acciones específicas en los diferentes pilares del desarrollo y los ejes transversales.

El Gobierno de Almoloya de Juárez considera que los procesos de participación social son un factor fundamental, cuyo objetivo es elevar la accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio, en la gestión pública, favoreciendo la modificación de los equilibrios de poder, y creando un espacio en el que sean escuchadas sus solicitudes.

Cabe señalar que, para dicho propósito, se llevarán a cabo audiencias públicas en seguimiento a los compromisos asumidos por la actual administración, con la finalidad de garantizar una atención personal y directa a la sociedad.

El Gobierno de Almoloya de Juárez, creará una estrategia de manera institucional, que abra un espacio de encuentro entre el ciudadano con los titulares de las dependencias y escuchen las gestiones, solicitudes e inquietudes de la sociedad.

De forma complementaria el Alcalde de Almoloya de Juárez realizará visitas a todas las comunidades las veces que sean necesarias, a fin de escuchar y atender las diversas peticiones hechas a la administración municipal, teniendo como fin ordenar y regular la actividad ciudadana, la rehabilitación de espacios públicos, vialidades, remozamiento de infraestructura, entre otras, bajo el esquema de un trabajo coordinado y colaborativo con los propios ciudadanos.

Además de lo establecido en el Bando Municipal, los mecanismos representativos de participación ciudadana antes mencionados, arrojaron datos que fueron considerados en la planeación de estrategias, tomando en cuenta las principales problemáticas detectadas como: inseguridad, infraestructura, servicios públicos, educación, oportunidades laborales, cuidado del medio ambiente, igualdad de género, eventos culturales, etc.

Cabe señalar, que la administración 2019-2021 se distingue por ser un Gobierno que atiende, resuelve y trabaja contigo, contemplando todas las voces manifiestas en la construcción del presente documento y que serán claves en el proceso de ejecución del plan, en el monitoreo y evaluación, a través de los mecanismos previstos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Bando Municipal y las adicionales que sean necesarias para garantizar la efectividad de los procesos participativos.

### PROYECTOS DE IMPACTO. ¿Qué proyectos u obras de impacto sugieres para el municipio?

#### VALORES Y SOSTENIBILIDAD

- Mejoramiento de pavimentación para tener mejores carreteras.
- Circuito vital católicos municipal y en San Francisco
- Pavimentación de calles de lugares alejados, creación de senderos en calle de flores seguros 3 de mayo las calles nuevas del el país, eventos
- Segundo canal en canales TOLUCA-Acazaco
- Mejores acciones viables, pavimentación y alumbrado público donde hace falta
- Reaprovechamiento en mi comunidad, en un tema de gran urgencia para quienes viven en colonias del zapo y el centro hacia almoloya
- Más y mejor alumbrado público, mejora de vialidades
- Mejora de calles y caminos, así como el transporte

#### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Plantas tratadoras de agua residual y basura, flixestación alternativa, apoyo a diversos proyectos productivos...
- Tratamiento de aguas y hacer un centro sea turístico el tipo de agua, todo bien planeado
- PROGRAMA de rehabilitación evitar a la comunidad plantas atóxicas en cada domicilio la situación es de suma importancia
- Planta tratadora de agua que está ubicada en San Pedro, lo cual nunca se puso en funcionamiento, lo cual se va terminar y cumplir su función desde la planta como beneficio a muchas comunidades en cuestión de agua potable así como darla empleo a personas del municipio sin necesidad de ir más lejos, por otro lado ayudarle a que si se que inicio en el Ojo de Agua no está tan contaminado

#### SAÚDE

- Terapia ocupacional para adolecentes, Proyectos para emprendedores, capacitados y regulados por personal capacitado
- De Atención a la salud prevención, trabajando figura faja mental y social en esta esfera a la familia y rescate de valores. La salud entra en todo las etapas de la vida y nuestro alrededor. Alcanzando la desmargenación familiar, adicciones y la responsabilidad de hacerse cargo de los hijos y de los hijos. Entre otros
- Hacer un hospital con todos los servicios y especialidades

#### EDUCACIÓN Y CULTURA

- Escuelas de nivel superior y eventos artísticos los fines de semana, renovación en el tipo de agua
- Reconocimiento urbano y cultural, eventos culturales de conciencia y hasta todos los derechos humanos

- Se le debe de apoyar a la educación como forma del libro con mayor frecuencia, así como invertir a largo plazo en museos o bibliotecas que sirvan al acceso de todo el municipio algo que también resulte en un atractivo turístico y ¿por qué no? convertirse en un referente en materia de cultura y educación en la región. Son proyectos que requieren de presupuesto muy ABUND y tiempo, pero hay que recordar que es la Alcaldía Pública es de hacer cosas a largo plazo y no solo "elecciones blancas". La cultura y educación es algo que necesita nuestro municipio. Para ser todo ya no más acostumbrar a la gente que el gobierno es el papa que da todo. Los jóvenes debemos hacer política para transformar el entorno, teniendo presente el ámbito social, deportivo, cultural y educativo como principales ejes del cambio rotativo a corto plazo y en todo momento el sentido generacional a largo plazo.

#### LA INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS

#### GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS

##### LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- La construcción de la planta del inmueble Lic. David Colón es una fuga de capital que de una u otra manera municipal tiene a perder como ingreso, inclusive tampoco es el espacio para crear oficinas por lo tanto mejorar su verto sea esencial

#### DESARROLLO ECONÓMICO

- Dar apoyo a los microempresarios de la comunidad para que haya una mejor estado del dinero, así que está abandonado el municipio, así se obtienen mayores empleos y calidad de vida para todos en el municipio.
- Apoyar iniciativas e infraestructura carretera, flixestación, inversión empresarial e inversión en el campo agrícola

#### DESARROLLO SOCIAL, APOYO A JÓVENES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Fortalecer los canales de comunicación entre educadores y los jóvenes - Apoyar y promover el talento de los jóvenes en la región - Fortalecer el espíritu humano, ético, físico y valor patriótico - Fortalecer los valores democráticos y de justicia social - Promoción de la igualdad de género como eje principal para el desarrollo de un buen entorno

#### Proyectos de canalización

- Programa contra el narcotráfico y violencia organizada y apoyo a gente de la tercera edad

### SEGURIDAD PÚBLICA ¿Qué propuesta tienes para mejorar la seguridad de los habitantes del municipio?

- Capacitación de policías
- Mayor número de elementos policíacos capacitados y equipados
- Regular reglas de convivencia trabajo interdisciplinario
- Capacitación a servidores públicos (coaching)
- Capacitación alabada a la policía y ciudadanos para la prevención de delitos
- Capacitar a los estudiantes jóvenes para que sean un apoyo para los policías, como en otros
- Rondines de policías a diferentes horas del día y noche principalmente en la mañana y en la noche
- Cultura al personal de policías y a la población, debe tener un alto nivel de conciencia para la toma de decisiones en su actuar. Tener un buen estado de salud
- Mayor flexibilidad y capacitación al personal
- Mayor personal y armados para ellos
- Estrategia integral de seguridad para desarticular narcoestructuras y pandillas sociales
- Buscar estrategias y cursos o capacitaciones eficientes para con los policías acostumbrados de informar a la población y generar una educación que desde se haga ver el concepto de derechos obligaciones y libertad
- Sistema de rondines de
- Que haya más seguridad en las escuelas para los niños y en las escuelas rondines en lugares ocultos por los delincuentes que hay
- Pláticas a los habitantes sobre seguridad pública
- Trabajo colaborativo con autoridades desvirtuando actos delictivos y de caer en corrupción
- Capacitación a los servidores (policías)
- Capacitación, mejorar los salarios y contratar más personal
- Vigilancia en todas las comunidades sin excepción
- Más patrullas, más policías capacitados, como cámaras de vigilancia, preparación de justicia
- Patrullas mejor capacitadas
- Mejora en la capacitación de la policía, si como el momento en la planta de los trenes
- Más patrullas, más policías capacitados, como cámaras de vigilancia, preparación de justicia
- Patrullas mejor capacitadas
- Mejora en la capacitación de la policía, si como el momento en la planta de los trenes
- Más patrullas, más policías capacitados, como cámaras de vigilancia, preparación de justicia
- Patrullas mejor preparadas y mejor equipadas
- Que se tenga el poco más de personal ya que es así como en su día están 3 veces más patrullas que hacen falta la parte alta de colonias del zapo

- Hacer fuerza en la disciplina, en el centro y más lugares discretos con las acciones de que cometas delitos, por ejemplo si están cuando años puedes pasar en prisión más pronto la separación del delito, que los policías tengan uniformes y gasolina, de nada sirven los patrullas si no tienen gasolina para hacer los rondines, patrullas que funcionan
- Colocar en el puesto a gente preparada en el tema y controlar y capacitar a los policías, además de salir sus rondines
- Creación de un centro de video vigilancia y que haya videomáquinas funcionales. En cada colonia importante de Almoloya
- Rondines constantes y capacitación para todos los policías
- Capacitación al cuerpo de seguridad y rondines en las diversas zonas de Almoloya de Juárez
- Que tomen patillas comprometidos en velar por la integridad de los ciudadanos, porque actualmente ya no saben de quien cuidarla si de los habitantes o policías
- Capacitar y sensibilizar al personal, desde el área criminológica, como apoyo psicológico a la policía municipal, ya que su trabajo es de desgaste tanto físico como emocional, al mismo tiempo no cuentan con la preparación profesional para estar en el puesto, pasado no cuentan adecuadamente su apoyo
- Mejor preparación del personal policíaco
- Controlar al personal capacitado y no solo por un apoyo del apoyo se le permite ser policía si solo no tiene las aptitudes para serlo
- Capacitación continua a policías, mejora de sueldo
- Mejor salario y capacitación
- Mejorar la capacidad de los policías y que no sean corruptos
- Poner policías que están preparados para actuar cuando están en peligro en todas las comunidades del municipio
- Entrenamiento mejor
- Que capaciten y equiten mejor a los policías y más entrenamiento público y se hagan cumplir los leyes
- Se le da capacitación al personal y trabajo adicionalmente y apoyo en más en cuando está y está aumentando los policías

1. Se realizó una recopilación de solicitudes, demandas y compromisos de campaña.
2. Foro de consulta: Se realizó un estructurado en 7 mesas temáticas con las siguientes características.

H. Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019-2021

Gobierno que atiende,  
Resuelve y trabaja Contigo.

## CONVOCATORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALMOLLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO 2018-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111, 112, 116, 121, 128 fracción II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7, 16, 20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipal; conlleva a las siguientes: en particular en la Fase de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021:

### FORO DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA

**PRIMERA.** - Las Fases de Consulta Ciudadana serán complementarias a otras instancias de legitimación de la demanda ciudadana, entre ellas, el Escudo de Opinión, las Demarcas de Campaña, así como el Escudo de Opinión, entre otros.

**SEGUNDA.** - La Fase de Consulta Ciudadana se realizará en fecha 19 de Mayo del año 2018, a las 10:00 horas, en el Auditorio Municipal Luis Donato Coloso, Cabecera Municipal, iniciando el registro de asistentes treinta minutos antes. Para ello se considerará cuatro mesas temáticas simultáneas.

**TERCERA.** - La Fase de Consulta Ciudadana se desarrollará en cuatro meses de trabajo:

#### MESA 1

Incluye los Programas Presupuestales vinculados al Pilar 1 Social: Municipio

- Responsable, Socialista e Inclusivo
- Relaciones Externas.
  - Desarrollo Comunal.
  - Violencia.
  - Salud y Bienestar.
  - Cultura Física y Deporte.
  - Educación para todos.
  - Alimentación para la Protección Infantil.
  - Alimentación y Nutrición Familiar.
  - Puntos Indígenas.
  - Protección a la Protección Infantil y Adolecentes.
  - Atención a Personas con Discapacidad.
  - Apoyo a Adultos Mayores.
  - Desarrollo Integral de la Familia.
  - Oportunidades para la Juventud.

#### MESA 2

Incluye los Programas Presupuestales vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio

- Competitivo, Productivo e Innovador
- Mezclas de los Servicios Comunales.
- Empleo.
  - Fomento a los sectores productivos (Agricultura, pecuario, etc.)
  - Modernización Industrial.
  - Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre.

#### MESA 3

Incluye los Programas Presupuestales vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio

- Ordenado, Sustentable y Seguro
- Conexión del Patrimonio Público.
- Política Territorial.
  - Protección Civil.
  - Gestión Integral de Residuos Sólidos.
  - Manejo de Aguas Residuales, desague y alcantarillado.
  - Protección al Ambiente.
  - Manejo Sustentable y Conexión de los Ecosistemas y la Biodiversidad.
  - Desarrollo Urbano.
  - Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.
  - Alumbrado Público.
  - Cultura y Arte.
  - Desarrollo Forestal.
  - Electrificación.
  - Modernización de la movilidad y el Transporte Terrestre.

#### MESA 4

Incluye los Programas Presupuestales vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con

- Seguridad y Justicia.
- Defensa Humana.
  - Mediación y Conciliación municipal.
  - Protección Judicial de las Personas y sus Bienes.
  - Seguridad Pública.

#### MESA 5

Eje transversal:

- Cultura de Igualdad y prevención de la violencia a la mujer.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Gobierno que atiende y resuelve y trabaja contigo.
- Finanzas públicas saneas.
- Sistema anticorrupción.
- Gestión de residuos y evaluación del desempeño.
- Tecnología de información.

#### MESA 6

- Igualdad de Género.
- Cultura de Igualdad y prevención de la violencia a la mujer.

#### MESA 7

- Gobierno Moderno y tecnológico.
- Nuevas organizaciones de la sociedad.

#### CUARTA.

- La conducción de cada mesa estará a cargo de un Coordinador que será quien registre las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, el coordinador se integrará de la Administración Pública Municipal cuyas funciones se encargarán vinculadas con la temática respectiva, y/o integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

#### QUINTA.

- La forma de participación será a través de paneles en una sesión máxima de dos cuartas, deberán conocer un análisis de la problemática actual partiendo de un análisis FODA, análisis de la situación potencial, establecer un diagnóstico, estrategias y líneas de acción propuestas o alternativas considerando viables.

#### SEXTA.

- Las sesiones se registrarán por su registro a partir de la publicación de la presente y hasta el cierre de las Fases, se darán inicio en la Unidad de Planeación, ubicada en Palacio Municipal, o el día del evento en la Mesa Reservas que será instalada en el Auditorio Municipal Luis Donato Coloso, Cabecera Municipal.

Asimismo, las sesiones podrán realizarse a través del correo.

#### SÉPTIMA.

- En cada una de las mesas se darán lecturas hasta 10 propuestas, lo cual será personalmente por su autor y según el registro previo y selección que efectúen los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal designado al efecto, quienes serán invitados a aquellos que agotaron las planeaciones más recurrentes y/o con mayor propuestas considerando viables de solución. Una vez analizada la totalidad de propuestas, se elaborará una sesión por parte del coordinador, quien le dará lectura al final de cada fase temática. En ese orden de días y para que una sesión sea tomada en consideración para su lectura en la publicación del foro, es necesario que se presente por cualquiera de los mecanismos de solución.

#### OCTAVA.

- Los Coordinadores de cada una de las mesas temáticas entregarán un voto de la Plenaria al Coordinador de la Mesa de la Sesión Plenaria, para su análisis y debate final, lo cual será leído el mismo día de la fecha.

#### NOVENA.

- Asimismo, cada uno de los Coordinadores de las mesas temáticas entregará la totalidad y resumen de las propuestas captadas, para su estudio por la Unidad de Planeación, para posteriormente facultar del conocimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y en su caso integrarlo al voto del Plan de Desarrollo Municipal.

#### DÉCIMA.

- La apertura del foro se realizará con un mensaje del Presidente Municipal que dará lugar a las conferencias inaugurales en torno a las diversas temáticas.

LUGAR: "AUDITORIO MUNICIPAL LUIS DONATO COLOSO"  
FECHA: 19 DE MAYO DE 2019  
HORARIO: 10:00 HRS.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS MAYA DORO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DAVID REBOLLO CALIXTO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Estas mesas de trabajo estuvieron encabezadas por integrantes de la administración, comisiones edilicias y por ciudadanos del municipio.

## **I. PLANEACIÓN ESTRATEGICA**

### **(MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**

La ciudadanía está siendo escuchada como nunca antes, las estrategias y políticas del sector público municipal no se realizarán desde un escritorio alejado de la gente, es ahora el sentir de los Almoloyenses de plasmar un nuevo rumbo, para que cada vez los servidores públicos atiendan prioritariamente las necesidades. Es por ello importante establecer una visión y misión con enfoque de atención estrecha entre ciudadanía y gobierno.

#### **MISIÓN**

Mantener un gobierno abierto que fomente la participación de nuestra sociedad atendiendo las demandas de la población coadyuvando en la solución de necesidades con calidez, eficiencia y eficacia, por medio de la innovación, la mejora regulatoria y la calidad de la prestación de servicios públicos, trabajando siempre con empatía para nuestros habitantes.

#### **VISIÓN**

Ser la Administración Municipal que atienda las necesidades de los ciudadanos, siendo reconocida por el manejo honesto de los recursos y transparente en la aplicación de los mismos, concretando un gobierno de resultados y generador de oportunidades para sus habitantes, así mismo ser la entidad municipal que brinde seguridad y confianza a quien lo visita.

## II.I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO

El municipio es, sin lugar a dudas, la unidad básica de la administración gubernamental en México; es el orden de gobierno más cercano al ciudadano, a través del cual convergen los ideales de la sociedad; donde se protegen y fomentan los valores de convivencia local y el cual tiene como propósito principal el proporcionar los servicios básicos que las familias requieren para vivir y desarrollarse de forma armónica y sostenible.

Para conocer mejor las necesidades de los habitantes del municipio, los gobernantes deben emplear las herramientas políticas que les permitan servir a todos los ciudadanos mediante el uso óptimo del poder público; así la política se convierte en un quehacer noble y ético por medio del cual los pueblos deciden su destino y se gobiernan a sí mismos. A través de la política se establece el ejercicio democrático de los ciudadanos, quienes determinan libre y responsablemente el futuro del municipio utilizando para ello los distintos mecanismos de participación ciudadana mediante los cuales se manifiesta la voluntad popular.

La política busca favorecer a todos los ciudadanos, en especial, a quienes se encuentran en la indeseable situación de rezago. Las acciones del municipio deben entonces buscar el bien común y resolver las fallas que propician la inequidad e injusticia sociales, dentro de un marco de total transparencia que permita el desarrollo y fortalecimiento de todas y cada una de las comunidades.

Respondiendo a la voluntad popular, la política, y en especial la de nuestro gobierno, permiten establecer un gran compromiso con los ciudadanos, el cual promueva un verdadero cambio con responsabilidad y certidumbre. El nuestro es un proyecto incluyente, que suma la participación de los diversos actores del municipio para generar las condiciones de desarrollo que la comunidad anhela y que, basado en la tolerancia y el respeto, permita materializar las aspiraciones colectivas de nuestra sociedad.

El compromiso de la presente administración está fundamentado en principios y valores que promuevan armoniosamente el crecimiento económico con la justicia social; que auspicie un desarrollo sostenido y sustentable, basado en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales bajo la premisa de su renovación permanente y su uso racional, que utilice eficientemente la infraestructura disponible y que de forma económica y socialmente eficaz, la incremente previsoramente para sentar las bases de un promisorio futuro.

Almoloya de Juárez merece y requiere del esfuerzo de todos para convertirse en el lugar en el cual todos deseen vivir y desarrollarse, donde las justas aspiraciones de toda persona de bien puedan convertirse en realidades que le proporcionen la satisfacción de la realización individual, familiar y social.

Todos formamos parte de este esfuerzo, sin distingo de edad, género, situación social o económica, lengua o creencia religiosa. Juntos, los Almoloyenses habremos de lograr este cambio poniendo lo mejor de nosotros mismos.

## II.II. VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

### PILAR 1 SOCIAL

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	Implementar acciones que fortalezcan las relaciones internacionales	Brindar asistencia jurídica a la población que vive en el extranjero	- Difundir a la población el apoyo a migrantes - Promover la creación de la Comisión edilicia para la atención y apoyo a migrantes. - Gestionar apoyos para los Almoloyajuarenses	01040101 Relaciones exteriores
		Concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social para orientar la mejora de los distintos ámbitos en el municipio y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación. Gestiones sobre los programas de desarrollo social. Implementar proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	- Asesoramiento en la operación de los programas de DIFEM - Gestionar Programas estatales y federales. - Generar patrones de beneficiados en los sectores más vulnerables. - Seguimiento a las solicitudes de programas sociales. - Otorgar apoyos a las personas a las personas más vulnerables.	02020201 Desarrollo Comunitario
		Mejorar las condiciones de vida y vivienda a las personas con un alto grado de pobreza	Emplear el porcentaje destinado para apoyo a la vivienda de la mejor manera posible y equitativa entre la población del municipio - Establecer trabajo y comunicación constante con la Dirección de Desarrollo Social	- Realizar construcción cuartos dormitorio a personas más vulnerables - Realizar construcción techos firmes a personas más vulnerables. - Realizar construcción piso firme a personas más vulnerables	02020501 Vivienda Desarrollo comunitario
	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Disminuir la tasa de morbi-mortalidad mediante la prevención en la unidades de salud.	Jornadas de salud, talleres, grupos de apoyo, equipos multidisciplinario enfocado en crear proyectos para generar entornos y comunidades saludables capacitar a la población para que se integre a proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	- Realizar jornadas de detección del cáncer mamario. - Realizar jornadas de detección de cáncer cervicouterino. - Gestionar campañas de vacunación. - Realizar pláticas de nutrición prevención de adicciones, salud sexual. - Jornadas de prevención de diabetes.	2030101 Prevención Médica para la Comunidad
		Realizar el mantenimiento y acondicionamiento de casas de salud	Emplear el porcentaje destinado para apoyo a servicios de salud de manera eficiente para atender a las casas de salud de las comunidades con mayor grado de rezago social.	- Brindar atención médica a la población. - Brindar atención odontológica. - Promover jornadas de atención de especialidades médicas de bajo costo.	2030201 Atención Médica
		Desarrollar un plan de trabajo de cultura física, deporte, recreación y de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa, que nos permita brindar un mejor servicio a la comunidad.	Realizar programas para la promoción del deporte y la recreación en los espacios deportivos municipales ya existentes.	- Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal Estatal y municipal, para lograr mejores y en menor tiempo. - Realizar eventos deportivos y recreativos en comunidades del municipio.	02040101 Cultura Física y Deporte
	1.3 Garantizar la educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	Coadyuvar con la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes cuenten con instalaciones adecuadas para su aprendizaje	Generar un diagnóstico de las necesidades prioritarias de cada institución educativa y coadyuvar con el fortalecimiento de las mismas	- Gestionar espacios educativos. - Construcción aulas en las escuelas. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa	02050101 Educación Básica
		Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	- Gestionar becas educativas - Otorgar apoyos a los alumnos destacados	02050201 Educación Media Superior
		Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	- Gestionar becas educativas - Otorgar apoyos a los alumnos destacados	02050301 Educación Superior
		Promover la participación de la población adulta para que concluyan su educación	Realizar campañas de difusión para en la población para que concluya su educación.	- Brindar espacios que permitan el aprendizaje de adultos. - Realizar jornadas y campañas de difusión. - Gestionar y coadyuvar con el equipamiento.	2050501 Educación para Adultos

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	<p>1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Disminuir la inseguridad alimentaria de la población escolar en los planteles escolares públicos, ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.</p>	<p>Entrega de un primer alimento caliente en la jornada escolar, una dotación de desayuno frío o ración vespertina; acompañadas de acciones de orientación alimentaria a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo o padezcan alguna forma de malnutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y establecimiento de desayunadores escolares</li> <li>- Supervisión de desayunadores.</li> <li>- Mejorar gestiones en conjunto con DIFEM para mejorar los tiempos y estrategias de entrega de remesas de dotaciones y despensas.</li> <li>- Toma de peso y talla al inicio y al fin de cada ciclo escolar.</li> </ul>	<p>02050603</p> <p>Alimentación para la población infantil</p>
		<p>Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.</p>	<p>Atender a menores de 5 años con alto grado de desnutrición, a familias de pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad, mujeres en periodo de lactancia y enfermos crónicos. Creación y capacitación de proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar población potencial a través de visitas domiciliarias.</li> <li>- Brindar orientaciones alimentarias y vigilancia nutricional.</li> <li>- Entrega de dotaciones alimentarias de manera bimestral.</li> <li>- Fomentar la orientación alimentaria a través de pláticas y talleres a población abierta.</li> <li>- Capacitación en huertos familiares para producción de alimentos de autoconsumo.</li> </ul>	<p>02060501</p> <p>Alimentación y nutrición familiar</p>
		<p>Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral</p>	<p>Promocionar los programas que preservan y enriquecen la lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.</p> <p>Coordinación con la dependencias de gobierno: CDI, INALE y CEDPIEM.</p> <p>Promocionar los productos elaborados por artesanos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar gestiones para proyectos productivos ante las dependencias correspondientes, con el propósito para el desarrollo personal y familiar.</li> <li>- Establecer un programa para apoyar la producción, distribución, cambio y consumo de las artesanías desarrolladas por los grupos indígenas del municipio.</li> <li>- Promoción y divulgación de eventos culturales.</li> <li>- Establecer un programa para rescatar, preservar la música y danzas autóctonas del Municipio.</li> <li>- Establecer las formas para incorporar a los programas de salud pública, a los indígenas del municipio, a través del uso de la medicina tradicional o alternativa.</li> <li>- Gestionar la construcción de una escuela para la impartición de clases de otomi y mazahua.</li> </ul>	<p>02060701</p> <p>pueblos indígenas</p>
		<p>Trabajar conjuntamente con la sociedad para asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, evitando que éstos sean violentados o vulnerados en cualquiera de sus derechos.</p>	<p>Brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Juárez para permitirles crear arraigo, estabilidad y alcance a mejores oportunidades, a través de la atención del equipo multidisciplinario del SMDIF conformado por Procuraduría, Trabajo Social, Psicología y Medicina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil.</li> <li>- Crear campañas de prevención y fomento a la denuncia.</li> <li>- Otorgar asistencia y canalizar denuncias a las dependencias correspondientes.</li> </ul>	<p>02060801</p> <p>Protección a la población infantil y adolescente</p>
		<p>Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.</p>	<p>Brindar atención integral a personas con discapacidad, en las áreas de terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, rehabilitación basada en comunidad e integración social; así como ejecutar acciones tendientes a la prevención de la discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención médica y paramédica a personas con discapacidad. Impartir pláticas y talleres de prevención de la discapacidad y de sensibilización.</li> <li>- Detectar factores de riesgo que causen discapacidad.</li> <li>- Elaborar material de difusión. Integrar a personas con discapacidad en los ámbitos educativo y laboral. - Gestión de ayudas funcionales y especiales.</li> </ul>	<p>02060802</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p>
		<p>Gestionar que los adultos mayores de nuestro Municipio disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</p>	<p>Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas.</li> <li>- Atención médica a adultos mayores.</li> <li>- Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.</li> <li>- Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.</li> </ul>	<p>02060803</p> <p>Apoyo a los adultos mayores</p>
		<p>Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p>	<p>Salvaguardar la integridad y bienestar de las familias a través de la atención a víctimas del maltrato, acompañada de asistencia psicológica y trabajo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría jurídica a la población para garantizar la preservación de los valores familiares y derechos humanos.</li> <li>- Patrocinar a la población de escasos recursos en juicios en materia familiar.</li> <li>- Llevar a cabo reuniones de carácter conciliatorio. Elaboración de convenios y acuerdos.</li> <li>- Acompañamiento en la presentación de personas que requieran intervención de la Fiscalía.</li> </ul>	<p>02060804</p> <p>Desarrollo Integral de La Familia</p>
		<p>Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.</p>	<p>Realizar eventos relacionados con jóvenes</p> <p>Realizar un diagnóstico que contemple el estado actual de la juventud.</p> <p>Gestionar programas de apoyo a la juventud.</p> <p>Actividades de capacitación continua sobre temas de la actualidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de programas de apoyo a la juventud en el sector público y privado.</li> <li>- Gestión de becas a jóvenes destacados.</li> <li>- Gestión del Programa de Gira de Servicios Fuerza Joven.</li> <li>- Realización de eventos deportivos.</li> <li>- Realización de capacitación para jóvenes.</li> <li>- Realización de Pláticas para jóvenes.</li> <li>- Rehabilitación de áreas recreativas.</li> </ul>	<p>02060806</p> <p>Oportunidades para los jóvenes. Promoción del bienestar y recreación juvenil</p>

## PILAR 2ECONÓMICO

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	Modernizar y rehabilitar plazas, jardines espacios públicos y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado.	Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y el sector privado. Procurar el aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, así como dar respuesta oportuna a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos formule la ciudadanía. Procurar el mantenimiento de las instalaciones dedicadas a la comercialización de productos que se llevan a cabo en mercados públicos en condiciones óptimas. Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio y los panteones municipales para estar en condiciones de dar un servicio adecuado. Vigilar los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones utilizadas para el sacrificio de ganado en el rastro municipal en términos de su concesión.	- Buscar la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales a través de programas, federales, estatales y del propio municipio. - Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura. - Realizar la construcción un rastro municipal. - Realizar mantenimiento a panteones, parques y jardines. - Generar mas espacios públicos	02020601 Modernización de los servicios comunales
		Poder colocar al mayor número de buscadores de empleo del Municipio en las empresas del sector privado que reclutan a través de los Jefes de Recursos Humanos.	Orientar a la población sobre las vacantes laborales actualizadas de las empresas privadas	- Gestionar con el Gobierno Estatal los programas de acceso a un empleo digno, tomando en consideración los principios de imediación, no discriminación, igualdad de género y derechos humanos. - La Dirección dará seguimiento a las colocaciones y solicitudes de empleo, además de dar un informe mensual de las personas colocadas en el sector productivo.	3010201 Empleo
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.		Diseñar proyectos productivos que nos brinden la sanidad y calidad agroalimentaria evitando la inocuidad en los productos agroalimentarios en las comunidades del municipio.	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	- Capacitación a la población con ayuda de instituciones gubernamentales para mejorar la calidad en el abastecimiento de productos agrícolas básicos - Fomentar la protección y el desarrollo de los recursos	03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		Implementar un plan para aumentar los rendimientos de los productores, mediante la distribución de información de los programas a los que puede acceder cada productor	Debido a que ya se tiene identificado la población potencial establecer diversos medios de difusión de información e inscribir a los productores dentro de los programas agropecuarios rurales con el fin de que tengan acceso a los programas	- Dirigirse a las dependencias correspondiente para inscribir a los productores dentro de los programas - A través de la dirección de desarrollo agropecuario dar el seguimiento para la atención de las solicitudes de los productores	03020102 Fomento a productores rurales
Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.		Diseñar proyectos productivos que nos brinden a las comunidades más vulnerables	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	- Gestionar el desarrollo de tecnologías que mejoren la productividad ganadera para que la población tenga la capacidad de manutención de los mismos. - garantizar el desempeño eficiente y competitivo a través de iniciativas de desarrollo pecuario regulando el uso de los recursos pecuarios	3020103 Pecuano
Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Diseñar mecanismos que permitan brindar mas proyectos de sanidad y calidad de alimentos agroalimentarios en las comunidades como un medio necesario para mejorar la producción y productividad, para acceder a los mercados, contribuyendo así generar mayores ingresos.	Capacitar a la población para que se integre a proyectos de sanidad y calidad de alimentos agroalimentarios por medio de sistemas de control que permitan reducir los factores de riesgo, de diseminación de plagas y enfermedades.	- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento y capacitación especializada en el control de plagas y/o enfermedades para el buen manejo de agroquímicos que fomente la producción con calidad - La Dirección correspondiente dará seguimiento a las capacitaciones para procurar las condiciones adecuadas para la producción.	3020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
		implementar la producción y productividad acuícola utilizando el potencial productivo de la región, impulsando la diversificación aprovechamiento sustentable, mediante la producción distintas especies acuícolas como carpa, tilapia y trucha	Rescatar los mantos acuíferos en la infraestructura existente con la finalidad de rehabilitar las instalaciones y así adecuar y delimitar las instalaciones existentes del vivero y tener l los medios para la capacitación de los pobladores.	- Gestionar con el Gobierno Estatal, el asesoramiento por parte de expertos en la operación de los programas acuícolas existentes, además de buscar financiamiento por parte de instancias privadas que se dediquen a dichos programas, así como dar seguimiento al desarrollo de vivero. - La Dirección correspondiente dará seguimiento al proyecto de rescate y activación del vivero y programas acuícolas.	03020301 Fomento acuícola
		Diseñar mecanismos que permitan informar además de brindar programas, productos de apoyos, servicios financieros y de aseguramiento para los productores agropecuarios con el fin de aumentar la rentabilidad de estos mismos	Informar y capacitar a la población para que se integre y hacerlos partícipes de los proyectos financieros y los servicios de aseguramiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento en la operación de los programas del financiamiento y aseguramiento a los que pueden acceder los productores agropecuarios - La Dirección correspondiente dará seguimiento a las capacitaciones y solicitudes de los distintos programas de financiamiento y aseguramiento agropecuarios.	03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarios
		Diseñar mecanismos de difusión y consulta que permitan brindar la orientación necesaria para emprender o ampliar un negocio en el la zona centro y comunidades aledañas Municipio de Almoloya de Juárez.	Aplicar las reglas de operación en razón de las convocatorias que se expidan para emprendedores en el municipio.	- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal apoyos adicionales a los establecidos para zonas marginadas del Municipio de Almoloya de Juárez - A la Dirección le corresponde dar seguimiento a las solicitudes de programas de pobladores emprendedores.	03040201 Modernización industrial.

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.  Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.  Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.  Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	2.3. Transitar hacia una planta productiva mas moderna y mejor integrada	Elaborar proyectos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación y transporte	Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada vía de comunicación atienda al mayor numero de población posible - Fomentar el desarrollo de la obra publica mediante el estudio y la elaboración de proyectos - Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias. - Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos. - Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte. - Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.	- Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
		Posicionar al Municipio dentro de los desarrollos turísticos, apoyando a los artesanos de la región y colocando una zona turística, ello se logrará si se aprueba la ley de Turismo Sostenible, lo que involucra el poder impulsar municipios sin tener la denominación de Pueblo Mágico.	Aplicar los mecanismos y estrategias de programas a los que se tenga acceso para beneficio del sector Turístico en general.	- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal Programas y apoyos para artesanos y zonas turísticas además de solicitar apoyo para un proyecto turístico - La Dirección le corresponderá el seguir las diversas plataformas para los programas y apoyos turísticos,	03070101 Fomento Turístico
		Fortalecer las acciones necesarias a fin de identificar artesanos y artesanías con posibilidad de darse a conocer.	Elaboración de entrevistas para recabar información sobre artesanías y artesanos.	- Realización de censo de artesanos y artesanías	03090301 Promoción Artesanal
	3.1 Garantizar el acceso a la energía asequible y no contaminante	Reconocer que existen edificios históricos que necesitan atención y ser conocidos por su importancia en el tiempo.	Recurrir a la practica de entrevistas de poseedores o titulares actuales que permitan la posibilidad de incluirse en el censo e inventario histórico.	- Elaborar el Inventario de edificios históricos para proseguir con el censo de poseedores y contribuir con el diagnostico indispensable para elaboración de planes de rescate.	01030301 Conservación del Patrimonio Público

**PILAR 3 TERRITORIAL**

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar efectos.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Realizar actividades de supervisión continua Establecer políticas de ordenamiento y crecimiento urbano Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos Generar acciones que mejoren las condiciones metropolitanas	- Trabajar en Conjunto con Gobierno del Estado de México para actualizar e implementar instrumentos que ayuden al Desarrollo Urbano del Municipio - Crear políticas urbanas para el mejor aprovechamiento del territorio del municipio.	01030801 Política Territorial
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Realizar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir daños por siniestros, desastres y fomentar la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio.	Impartir cursos, talleres y pláticas para realizar simulacros y promover la cultura de autoprotección, proporcionando los conocimientos y habilidades necesarios a la población del municipio, para actuar de manera preventiva, ante la ocurrencias contingencias derivado de los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y la atención de accidentes de la vida diaria. Capacitar de manera específica a individuos que le permita impulsar la cultura de prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, manteniendo la funcionalidad de los servicios públicos y el equipamiento estratégico del subsistema afectable.	- Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómenos perturbadores, de origen natural como los geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológicos, ecológico sanitarios y de origen antropogénico como los socio-organizativos. - Actualización y difusión del Atlas de Riesgos y peligros naturales. - Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, en temas básicos para saber como actuar correctamente durante una emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función principal de protección civil es meramente preventiva y no correctiva. - Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el servicio civil de carrera.	01070201 Protección Civil
	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales a través de conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Descontaminación a través de la recolección permanente de los residuos sólidos periódicamente de la recolección de residuos sólidos urbanos. Barridos de espacios públicos en Cabecera Municipal. Brindar capacitación a la ciudadanía para el reciclado y clasificado de la basura (separación de residuos).	- Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. - Recolección de residuos sólidos urbanos municipales. - Gestión para la adquisición de contenedores de residuos y su instalación en lugares estratégico del municipio. - Gestión para la adquisición de vehículos recolectores de residuos. - Entrega de información referente a la concientización a la población sobre contaminación. - Organización de jornadas de limpieza	02010101 Gestión de residuos sólidos
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	diseñar sistemas para mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras y así como dar el mantenimiento preventivo correctivo correspondiente	capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta todas las plantas tratadoras responsabilidad del organismo	-gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin de eliminar las deficiencias con las que cuenta el sistema sanitario y brindar un mejor servicio a los usuarios. -capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las plantas tratadoras responsabilidad del organismo.	02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno. Así como conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuanto a la flora y fauna y los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el municipio	Gestión de programas encaminados al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad. Convenios por parte de PROBOSQUE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, entre otras. Fomento de la educación ambiental y sustentable.	- Apoyo al proyecto de causa concurrentia para su entrega y ampliación. - Proyecto para la realización de un litangui ecológico en la explanada municipal Gestión de árboles para iniciar las campañas de reforestación, acordes al tiempo de aplicación (junio-noviembre). - Realizar convenios con las diferentes dependencias, encargadas de sancionar las irregularidades ambientales. - Generar programa de conservación de especies de flora y fauna silvestre, para la creación del herbario Municipal. - Gestiones y convenios para la creación del vivero Municipal.	02010401 Protección al ambiente
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.	Validar el Reglamento de Imagen Urbana Realizar un estudio de las condiciones de los centros de población Establecer políticas de ordenamiento urbano Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos	- Delimitar en conjunto con autoridades auxiliares las localidades del municipio - Crear programas en conjunto con la ciudadanía para restaurar y dar una mejor imagen a sus centros de población.	02020101 Rehabilitación de edificaciones urbanas
	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	- Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin dar el mantenimiento necesario a la infraestructura y así brindar un mejor servicio - D39.E39	Capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta la infraestructura mediante la cual se distribuye el recurso vital líquido así como dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.	- Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin dar el mantenimiento necesario a la infraestructura y así brindar un mejor servicio - Capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las bombas y pozos mediante los cuales se distribuye el recurso	02020301 manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	3.1 Garantizar el acceso a la energía asequible y no contaminante	Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	Rehabilitación del alumbrado Público Municipal. Instalación de infraestructura ahorradora de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de lámpara ahorradoras eléctricas.</li> <li>- Mantenimiento constante las líneas eléctricas.</li> <li>- Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</li> <li>- Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público Municipal.</li> <li>- Atender la demanda de la población en general.</li> </ul>	02020401 Alumbrado público
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Fomentar el acercamiento e iniciación a distintas modalidades de las bellas artes	Propiciar la sustentabilidad en la cual deben trabajar en conjunto la administración municipal y los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la difusión de los talleres vigentes.</li> <li>- Propiciar la organización para la apertura de nuevos talleres.</li> <li>- nuevos Centros de Desarrollo en Arte y Cultura.</li> </ul>	02040201 Cultura y Arte
	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Proteger y preservar la zona forestal a través del cuidado ambiental	Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a la ciudadanía sobre la conciencia forestal.</li> <li>- Gestionar apoyos para la siembra de arboles.</li> </ul>	03020201 Desarrollo forestal
	3.1 Garantizar el acceso a la energía asequible y no contaminante	Realizar la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades principalmente en las zonas con mayor grado de rezago social.	Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada red de energía eléctrica beneficie al mayor número de población posible.</li> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra pública mediante el estudio y la elaboración de proyectos.</li> <li>- Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias en pro del beneficio común.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para enfrentar el crecimiento de la población.</li> </ul>	03030501 Electrificación
	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Elaborar proyectos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación y transporte	Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada vía de comunicación atienda al mayor número de población posible</li> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra pública mediante el estudio y la elaboración de proyectos</li> <li>- Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte.</li> <li>- Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.</li> </ul>	03050101 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

## PILAR 4 SEGURIDAD

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos 4.9 Proteger los derechos humanos de la población vulnerable 4.10 Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia	Protección, defensa, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos así como la presentación y reconocimiento de los mismo.	Pláticas, foros, cursos, talleres en materia de derechos humanos, jurídicas. Asesorías Defensoría itinerante dirigidas a la toda la ciudadanía y en especial a grupos vulnerables	- La defensoría dará seguimiento a las solicitudes de pláticas y atención a quejas. - Convenios de fortalecimiento en materia de derechos humanos con la CODHEM Y CNDH dirigida a grupos vulnerables. - Gestionar caseta video llamada para emitir quejas por violación a los derechos humanos. - Realizar pláticas, foros, cursos y talleres.	01020401 Derechos Humanos
Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para la reducir la inseguridad.	Crear una unidad en donde se brinde asesoría a la población.	Instruir a la población para que al momento de realizar cualquier acto no tenga consecuencia de lo actuado.	- Seguir trabajando con Seguridad Pública para la seguridad y atención de los ciudadanos. - En hechos de tránsito turnar a la instancia competente.	01030903 Mediación y conciliación municipal
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	4.3 Impulsar el combate a la corrupción. 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.	Elevar la calidad del servicio y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante la operatividad y vocación de servicio ético profesional de los elementos. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.	Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes. Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.	- Realizar operativos de en escuelas, transporte, filtros. - Realizar el equipamiento de la estructura policial. - Realizar cursos de capacitación, talleres, pláticas. - Realizar evaluaciones	01070101 Seguridad pública.
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.	Trabajar en conjunto con las tres instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Cumplir con los lineamientos y normas establecidos para no incurrir en ninguna responsabilidad	- Gestionar capacitaciones. - Realizar adquisición de equipamiento.	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del estado de México	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias, constitucionales y acciones inconstitucionalidad	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad	- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal. - Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública - Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

## EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas 5.4 Reducción de los embarazos adolescentes	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Capacitar a las mujeres en diferentes Proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	- Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio. - Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el empoderamiento. - Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidos en el territorio municipal. - Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres. - Festejo del día de la Mujer que es el 8 de Marzo de cada año, con un desayuno.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Señalar la necesidad de "promover la igualdad entre ambos sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible". Estos tres instrumentos subrayan la importancia de la participación igualitaria de la mujer en el desarrollo de su país y vinculan este principio con la obligación de los Estados para asegurar las condiciones que garanticen esa igualdad. México, al igual que en el resto del país, continuamos todos los días con nuestro trabajo para fortalecer a nuestras familias y comunidades.	Establecer las líneas de acción prioritarias y metas para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. -Promover la inclusión del principio de transversalidad en los programas sectoriales, regionales, municipales y en su caso, especiales.	- impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. - Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres. - Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo del proyectos productivos. - Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. - Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

## EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	5.7 Mantener la gobernabilidad y las paz social	Realizar acciones para favorecer un gobierno democrático, que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población	Dar a conocer a la población la normatividad aplicable; mediante publicaciones, audiencias públicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar audiencias públicas para escuchar las necesidades de la población.</li> <li>- Atender el mayor número de solicitudes realizadas por la ciudadanía.</li> <li>- Realizar visitas a las comunidades para verificar que los compromisos realizados se estén cumpliendo y recabar la opinión de la población</li> </ul>	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
	5.7 Mantener la gobernabilidad y las paz social	Orientar a los adolescentes de la educación media y media superior en la cultura política del municipio.	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad.</li> <li>- Crear los programas para el desarrollo del fortalecimiento de la cultura política y fortalecer la relación gobierno-sociedad</li> </ul>	01030201 Democracia y pluralidad pública
	5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Elevar la calidad de los Servicios y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante el fomento y vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos a fin de agilizar los trámites. Realizar las convocatorias e integración de los Comités de participación ciudadana en las comunidades del Municipio.	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. Realizar los Comités de Participación Ciudadana en tiempo y forma y con toda la documentación que marca la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.</li> <li>- Se encuentra el personal capacitado y especializado en la materia, con un plan de trabajo en donde contiene.</li> <li>- Existen instrumentos de control interno. Competencia para realizar proceso de conformación de COCICOVIS.</li> </ul>	01030201 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
	5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Que ningún servidor público obligado omita presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual y de conclusión.	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.</li> <li>- Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.</li> <li>- Se realizan captura, notificación y seguimiento de los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual y de conclusión.</li> <li>- Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.</li> </ul>	01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
	5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias, constitucionales y acciones inconstitucionalidad	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal.</li> <li>- Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública.</li> <li>- Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> </ul>	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Establecer mecanismos que permitan dar a conocer a la población la forma en que la autoridad municipal ejerce sus derechos y cumple con sus obligaciones, así como establecer los derechos y obligaciones de sus gobernados.	Publicar por todos los medios con los que cuenta el ayuntamiento la normatividad que regula los actos de la autoridad municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y coordinación de eventos cívicos.</li> <li>- Elaboración de Actas de Cabildo.</li> <li>- Elaboración y publicación de Gacetas Municipales - Certificación de Documentos - Archivo de Documentos</li> </ul>	01030902 Reglamentación municipal
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Llevar a cabo una coordinación intergubernamental para la seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.	Coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar reuniones periódicas con el Gobierno Federal, Estatal y sectores de la población con respecto a la seguridad pública.</li> <li>- Evaluar a los elementos policiales en control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso.</li> <li>- Capacitar en técnicas de la función policial a los servidores públicos de seguridad pública, en diplomado a los mandos de la policía municipal, en cultura de la legalidad y capacitar a los aspirantes y a los elementos activos de seguridad pública en curso de formación inicial</li> <li>- Capacitar a los elementos de seguridad pública en formación continua en materia de sistema de justicia penal acusatorio.</li> <li>- Realizar la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales del personal operativo.</li> <li>- Reestructurar y homologar las condiciones salariales de los elementos policiales.</li> </ul>	01030904 Coordinación intergubernamental regional

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Lineas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Fortalecer los ingresos de la hacienda pública municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente; así como un control eficiente de caja y tesorería	Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los servicios que presta la tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes y evitar largas filas.</li> <li>- Realizar campañas de sensibilización respecto a la cultura de pago, y asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.</li> <li>- Depurar y actualizar periódicamente el sistema informático para que arroje información confiable. Formular, vigilar y evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.</li> <li>- Capacitar y generar estímulos al personal actuante para mantenerlos actualizados y vigentes en la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones inherentes a su actividad.</li> <li>- Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.</li> </ul>	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio.	Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con una coordinación estrecha con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programar pago.</li> <li>- Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.</li> <li>- Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.</li> </ul>	01050203 Gasto social e inversión pública
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Fomentar la generación de nuevas inversiones industriales, comerciales y centros de servicios que conlleve de una forma integral el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Programa de desarrollo económico integral para generar nuevas inversiones en los parques industriales, zonas comerciales y centros de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar de manera transversal con las diferentes áreas de la administración pública para desarrollar programas enfocados a la problemática actual del empresariado, generando nuevas políticas públicas que permitan detonar el crecimiento económico.</li> </ul>	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.	Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social. Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, privado y social. Operar y dar seguimiento al COPLADEMUN para incluir la representación y su participación en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social. Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y evaluación con las diferentes dependencias y/o unidades administrativas.</li> <li>- Integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el presupuesto anual con base a resultados correspondientes a los tres ejercicios fiscales de la administración.</li> <li>- Dirigir la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal en coordinación con geométrica.</li> <li>- Elaborar los informes de evaluación de gestión de la Administración Pública Municipal.</li> <li>- Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN.</li> <li>- Establecer espacios de asesoría con las dependencias municipales para coordinar y mejorar la calendarización del gasto, con apoyo de la UIPPE y la Secretaría Técnica.</li> <li>- Participar activamente en la integración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021.</li> </ul>	1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Desarrollar herramientas que ayuden a la toma de decisiones con la intención de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas así como establecer los procesos de adquisición de acuerdo a la normatividad.	Contar con servidores públicos preparados, honestos con orientación vocacional, actitud de servicio, conocimiento de sus funciones que brinden una atención al contribuyente de calidad y efectiva. Mejorar los sistemas y procedimientos mediante el uso de tecnologías, información y la comunicación. Contar con una mejor coordinación interna entre las dependencias e institutos de la administración pública municipal. Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios mediante una mejora regulatoria y la aplicación de los recursos públicos con el objeto de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar un sistema integral de administración del capital humano para lograr una relación laboral adecuada que incida en la eficiencia y eficacia del servicio público municipal.</li> <li>- Preparar los medios, facilidades y oportunidades para el desarrollo laboral y humano del personal de la Administración Pública Municipal a fin de lograr un cuerpo de servidores públicos profesionalizado.</li> <li>- Contar con una mejor y oportuna atención a los requerimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal por parte de la dirección general de servicios administrativos.</li> </ul>	01050206 Consolidación de la Administración pública de Resultados.
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.	Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral. Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGCEEM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal.</li> <li>- Coadyuvar con la Dirección de desarrollo urbano para actualizar la información cartográfica del municipio.</li> <li>- Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción.</li> <li>- Actualizar los valores catastrales a través de la realización de avalúos técnicos.</li> <li>- Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.</li> </ul>	01080102 Modernización del catastro mexicano
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Contar con una comunicación y difusión gubernamental efectiva con la sociedad en general.	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.</li> <li>- Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.</li> <li>- Dar un seguimiento y cobertura puntual a las actividades que desarrolla el ejecutivo municipal.</li> <li>- Establecer una relación cordial con los diversos medios de comunicación e información.</li> </ul>	01080301 comunicación Pública y fortalecimiento informativo

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Cumplir con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal. Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales. Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos.	- Atender, registrar, tomar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales. - Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (POMEX) del municipio de Almoloya de Juárez, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas. - Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios.	01080401 Transparencia
Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.  Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		Fortalecer la hacienda pública del municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se reciben. Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.	Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios. Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.	- Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.  - Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna.	04010101 Deuda pública
	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Transferir oportunamente los recursos presupuestados al sistema municipal DF para lograr la realización de programas sociales y asistencias para las familias almoloyenses, a través de subsidios en la materia. Además considera las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Otorgar subsidios al sistema DIF municipal de Almoloya de Juárez, con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma	- Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal. Vigilar que los recursos asignados al sistema municipal DF sean transferidos en tiempo y forma. - Celebrar convenios con instancias federales, estatales y municipales en términos de la ley de coordinación fiscal. - Integrar oportunamente los informes de avance del ejercicio de recursos de programas federales y estatales, conforme a los lineamientos establecidos para cada programa.	04020101 Transferencias
		Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del municipio.	Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio. Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen los adeudos a pagar en ejercicios posteriores.	- Vigilar los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual. - Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio.	04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

### EJE TRANSVERSAL III TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Objetivos del PND vigente	Objetivo PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable	Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	Establecer vínculos institucionales y coordinación con la federación, el estado y los municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar convenios de colaboración para capacitación y certificación hacendaria de servidores públicos de Almoleza de Juárez ante las instancias facultadas para ello, como son: INDETEC, OSFEM, HAEM Y IAPEM.</li> <li>- Desarrollar un programa estructurado de capacitación y certificación hacendaria con base en las necesidades detectadas en el tema.</li> </ul>	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable	Diseñar mecanismos que permitan brindar mas proyectos productivos a la comunidad más vulnerable	Capacitar a la población para que se integre al gobierno electrónico y sus proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos en las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear estándares en materia de Tecnologías de Información y comunicaciones, con el fin de homologar la actividad de las Unidades de Tecnologías de Información.</li> <li>- Realizar la automatización trámites, de los cuales los servicios son bajo el esquema de pre-gestión en los procesos administrativos internos de las dependencias y organismos de gobierno.</li> </ul>	01080501 Gobierno electrónico
	5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a las autoridades auxiliares para el buen ejercicio de sus funciones</li> <li>- La Dirección correspondiente dará testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada.</li> </ul>	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

## Perspectiva al futuro y la Agenda 2030

Aunado a este tema de suma importancia la administración pública de Almoloya de Juárez, se suma a la tendencia internacional de adecuar su marco normativo, institucional y operativo para sumar esfuerzos y compartir ideales que son encuadrados por los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los objetivos fueron adoptados por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Esta agenda deberá aplicarse para todos los gobiernos para lograr sus objetivos, se requiere no sólo de políticas nacionales, sino que es una tarea de acción colectiva internacional. Es cierto que cada país tiene un contexto diferente y, por ello, sus procesos de planeación son distintos, pero la Agenda 2030 representa un programa global que permite integrar y dar coherencia a los esfuerzos que se dan a nivel mundial, regional, nacional y estatal, donde México se ha anexado de forma decidida a través de los gobiernos locales, especialmente en el Estado de México con la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Almoloya de Juárez, está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, lo cual establece la base no solo de alineamiento técnico, sino una coyuntura fundamental para colocar al Municipio en el escenario internacional.



## **II. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

### **III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018.**

#### **Economía**

Nuestro país está cambiando radicalmente en el ámbito político; la gente ha depositado su confianza dirigiéndola hacia nuevas expectativas que exigen un cambio en la Administración de los recursos, transparencia y combate a la corrupción.

Por lo anterior es impostergable cambiar la forma en que se han venido tomando las decisiones en el gobierno administraciones tras administraciones se han preocupado del desarrollo económico del que en realidad se benefician muy pocos, con la idea del libre mercado y reducción del gasto público se dejó un panorama desigual con índices de pobreza y pobreza extrema muy elevados, generando un grave rezago educativo, pobreza alimentaria y no tienen una vivienda digna ni acceso a servicios de salud ni seguridad social, la brecha entre ricos y pobres se ha hecho cada vez más grande concentrándose en el uno por ciento casi la tercera parte la riqueza del país.

Las reformas constitucionales dieron paso a una economía de mercado menos protegida y con menos intervención estatal; un profundo proceso de reprivatización de empresas públicas contribuyó a la reducción del aparato de estado; y la apertura comercial impactó de diferente manera a los sectores productivos.

En este sentido, las cifras oficiales reflejan retos económicos como incremento en la inflación, altos niveles de endeudamiento, alta incidencia en la informalidad del empleo, así como bajos salarios y escaso crecimiento económico.

El nivel de endeudamiento, si bien se encuentra en niveles controlables, su incremento sustancial en el último sexenio deja poco margen para las autoridades entrantes, limitando una avenida de recursos para el gobierno.

Expectativas del crecimiento económico anual de México (%)		
Institución	2018	2019
Banco de México	2.0 - 2.6	1.7 - 2.7
Fondo Monetario Internacional	2.1	2.3
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE	2.2	2.5
Banco Mundial	2.3	2.3

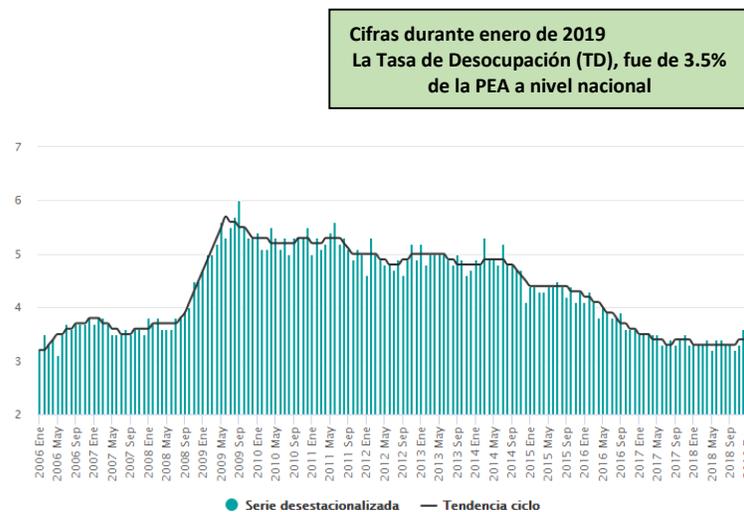
## Empleo

En términos de empleo, la tasa de desocupación se encuentra en un nivel inferior al de administraciones previas, pero aun con desafíos estructurales sobre la calidad del mismo: desplazamiento hacia salarios menores y alta incidencia en la informalidad.

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, se presenta información sobre población económicamente activa, tasa de desocupación, tasa neta de participación y población subocupada entre otros.

### Tasa de desocupación

Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo



Fuente:

INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

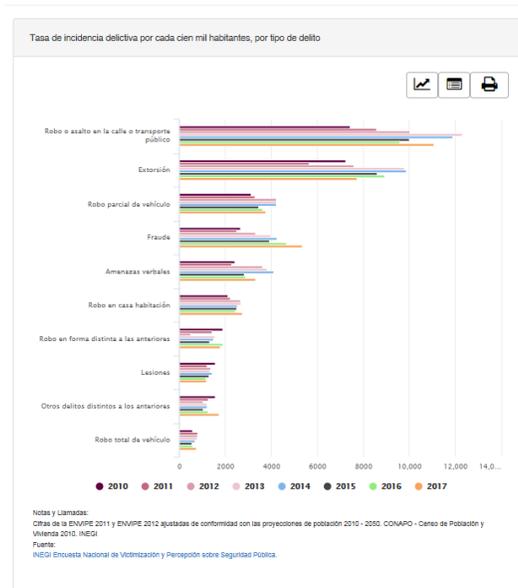
## Seguridad

El Índice de Paz México 2018 indica que el 2017 fue el año más violento del que se tiene registro en el país, mostrando un deterioro de 10.7 % con respecto al 2016. Asimismo, las cifras de la violencia colocaron a México en la posición 140 de 163 países en el Índice Global de Paz 2018.

A Nivel nacional la Tasa de Incidencia Delictiva Total del fuero común por cada 100 mil habitantes de 2014, fue la segunda más baja de los últimos 17 años, y para hacer frente a esta problemática que afecta a la sociedad buenos han sido los resultados derivado de que en el ámbito nacional la Seguridad Pública se ha basado en la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa, que orienta las acciones del Estado para hacer frente a riesgos o amenazas y responde al modelo de Seguridad Nacional que se definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, desde una perspectiva multidimensional, donde además de los riesgos y amenazas convencionales, se evalúan las diversas dimensiones de la seguridad contemporánea como: economía, alimentación, tecnología, medio ambiente y sociedad.

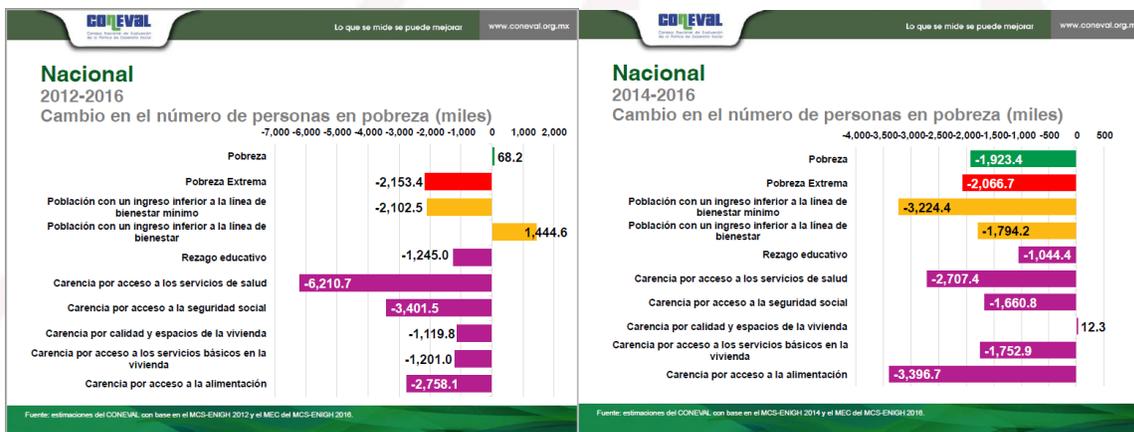
México se registró 29,000 asesinatos en el 2017 la cifra más alta en décadas, lo que implicó un aumento de 25% con respecto al 2016. Sin embargo, del total de los homicidios del 2016, sólo la mitad se pueden atribuir al crimen organizado, tendencia que sigue en el 2017. Esto se debe a que la estrategia del Estado mexicano de dejar acéfalas a las organizaciones criminales ha tenido como efecto que muchos de sus miembros regresen a la delincuencia común, disparando los niveles de violencia en otros ámbitos de la sociedad.

Entre los principales actos delictivos resaltan el robo en transporte público, extorsión, robo de vehículos, fraude, etc.



## Pobreza

En los últimos ocho años, 3.9 millones de mexicanos se sumaron a las filas de la pobreza debido a que de los 49.5 millones de pobres que había en 2008 la cifra aumentó a 53.4 millones en el año 2016, informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



El CONEVAL define como pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social entre los seis indicadores que son: rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, así como servicios básicos de la vivienda y alimentación

## Educación

Las decisiones en política educativa son el resultado de la exposición de múltiples argumentos, de diferentes puntos de vista de acuerdos y los consensos a los que se llegue. Para la implementación de una política educativa se requiere de información confiable, credibilidad de las políticas, de conocimientos especializados y de propuestas precisas ya que de esto dependen efectos políticos, económicos, sociales y culturales para el Estado. La importancia de la educación básica en México es que en este nivel se sientan las bases y la estructura básica del sistema educativo porque es donde se imparte un cúmulo de conocimientos esenciales para formar ciudadanos.

México cuenta con más de 30 millones de personas con rezago educativo; este se considera cuando si tiene al menos 15 años de edad y no cuenta con escolaridad o la tiene, pero no concluyó la secundaria.

## Vivienda

Casi la mitad (45%) de los hogares en el país presentan rezagos en los materiales o la construcción de sus viviendas. Esta característica que implica un riesgo para el desarrollo social y económico de las personas afecta principalmente a la población más pobre de México.

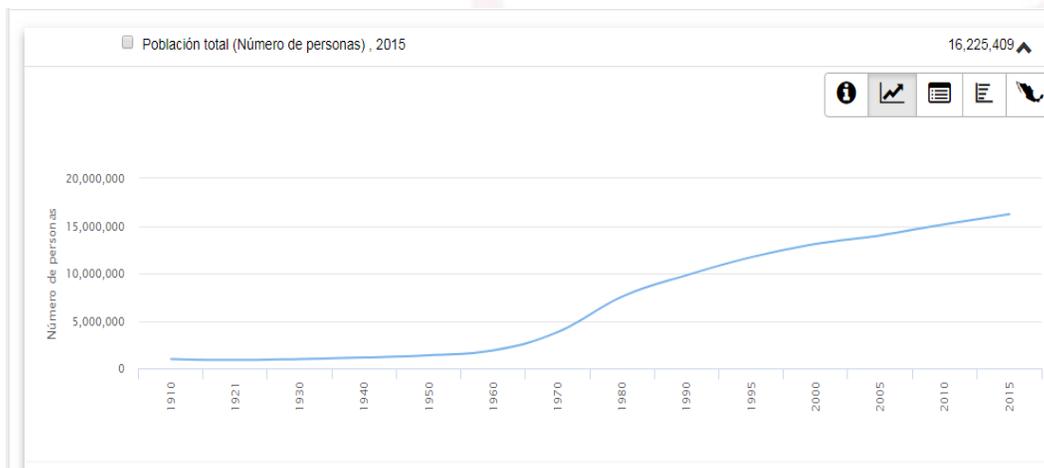
En México aproximadamente 14 millones de hogares no gozan del derecho a la vivienda digna y decorosa. La principal razón es la falta de recursos económicos, de acuerdo con el informe de Derecho a la Vivienda del Coneval.

En México la accesibilidad una vivienda digna es altamente desigual y representa un riesgo importante para el desarrollo pleno de la población. Los más pobres tienen menos posibilidades de habitar un hogar digno, debido a los frenos económicos por sus bajos ingresos y la dificultad para acceder a servicios financieros.

## IMPLICACIONES EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Almoloya de Juárez se concentra el 1.01% de la población total del Estado de México, manteniendo un crecimiento importante lo cual implica un mayor reto para poder dar cobertura a las necesidades de los habitantes.

Actualmente el Estado de México cuenta con una población de 16, 225,409 habitantes.



FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La Proyección de crecimiento del poblacional en el Estado de México y Almoloya se encuentra con un desarrollo proporcional como se observa en la tabla que a continuación se muestra.

Estado de México				Almoloya de Juárez			
Estimación de la población total según sexo				Estimación de la población total según sexo			
2020, 2025 y 2030				2020, 2025 y 2030			
Año	Total	Hombres	Mujeres	Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	18 075 065	8 834 764	9 240 300	2020	182 589	91 180	91 409
2025	19 178 922	9 376 773	9 802 149	2025	195 894	97 683	98 211
2030	20 167 433	9 860 611	10 306 822	2030	208 359	103 725	104 635

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

La rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria van de la mano. Esta última implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del presupuesto. Asimismo, significa tener acceso a información oportuna, útil, clara y exhaustiva respecto a las finanzas públicas y sus diferentes componentes. La rendición de cuentas y la transparencia en el presupuesto representan un gran acierto cuando están bien coordinadas, una sinergia que contribuye a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal plasma las acciones donde se presupuestará.

En el análisis del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional se observa los principales problemas que enfrenta el municipio; atenderemos primordialmente a la población que cuenta con mayores rezagos y en situación de pobreza extrema.

Almoloya de Juárez

I. Información general del municipio				II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015 (Porcentaje de la población que presenta la carencia)					
Indicador		Municipal	Estatad*	Indicador	Estatad 2015	2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición nivel nacional
 Población	Número de personas	179,746	16,938,897	 Acceso educativo	13.2%	22.1%	21.9%		734*
	% con respecto al total estatal	1.06%	n.a.	 Acceso a la salud	19.8%	17.4%	12.4%		1,140*
 Pobreza multidimensional	Población en pobreza	107,654	8,054,703	 Seguridad social	57.9%	68.4%	73.9%		934*
	Población en pobreza extrema	22,666	1,141,588	 Calidad y espacio en la vivienda	10.1%	15.0%	12.9%		957*
	Población en pobreza moderada	84,989	6,913,105	 Servicios básicos en la vivienda	10.1%	37.7%	28.8%		911*
	Población vulnerable por carencias	40,576	3,587,801	 Alimentación	20.2%	46.4%	31.0%		1,865*
	Población vulnerable por ingresos	11,344	2,071,443	 Población con ingreso inferior a \$1	59.8%	55.9%	66.2%		1,010*
 Zonas de Atención Prioritaria	Población no pobre y no vulnerable	20,172	3,224,950	 Población con ingreso inferior a \$2	20.4%	20.1%	25.3%		956*
	Grado de rezago social	Medio	Bajo						
 Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Rurales	0	19						
	ZAP Urbanas	6	1,837						

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.  
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.  
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.  
\* La información presentada corresponde al 2015 para poder comparar con los datos municipales.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.  
\* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

FUENTE: SEDESOL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

## INDICE DE DESARROLLO HUMANO

México avanzó del sitio 77 al 74 en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU (IDH), un barómetro que considera el progreso nacional de largo plazo no solo por los ingresos sino por la expectativa de vida y el acceso a servicios de salud y educación.

Entre 1990 y 2017, el valor del IDH de México aumentó de 0.650 a 0.774, o 19.1 por ciento. En ese periodo, la esperanza de vida en México aumentó en 6.5 años, el promedio de años de escolaridad avanzó en 3.1 años y los años proyectados de escolaridad se incrementaron en 3.5 años.

En el Estado de México el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.78, para el 2005, ascendió a 0.80 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.83, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

Nuestra meta es construir un municipio más justo y más próspero para los Almoloyenses respaldado en el Sistema Nacional de Planeación Democrática establece que Plan Nacional de Desarrollo sea elaborado con los componentes y aportaciones de la ciudadanía de esta manera no solo será un documento legal sino democrático que incluya la voz de todos los sectores de la población. En este sentido el Plan de Desarrollo Municipal alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México y vigilante de sus estrategias y líneas de acción contribuirá en los pilares y ejes transversales.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto Municipal(PIB), donde detalla los insumos básicos que permite conocer oportunamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica de Almoloya de Juárez, lo cual constituye un importante apoyo cuantitativo en las actividades de planeación y de toma de decisiones en temas sociodemográficos y económicos de utilidad para el desarrollo municipal.

Por lo cual presentamos información sobre el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes por sector de actividad para el Estado de México y su desagregación municipal.

Igualmente se da a conocer la participación relativa que tiene cada uno de los municipios en el valor total del PIB estatal para el año 2015.

### Producto Interno Bruto por sector de actividad económica (Millones de pesos de 2008)

Sector de actividad económica	Almoloya de Juárez
<b>Producto Interno Bruto a precios de mercado E/</b>	<b>949.5</b>
Valor Agregado Bruto a precios básicos	929.4
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	279.5
Industria	305.4
Minería	3.7
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	121.8
Construcción	0.1
Industrias manufactureras	179.8
Servicios	344.5
Comercio	193.2
Transporte, correo y almacenamiento	2.0
Información en medios masivos	0.1
Servicios financieros y de seguros	0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.7
Corporativos	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	2.6
Servicios educativos	3.8
Servicios de salud y de asistencia social	28.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11.2
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	43.5
Actividades legislativas, de justicia y Gubernamentales	18.4
Impuestos a los productos netos E/	20.1

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGEDEM)

En el siguiente cuadro se presenta la variación por año del Producto Interno Bruto (PIB) por municipios en millones de pesos del año 2005 al año 2015, donde Almoloya de Juárez tuvo un incremento en 10 años del 1.2%.

Producto Interno Bruto por municipio  
2005 a 2015  
(Millones de pesos de 2008)

Cuadro 1.12a

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Estado de México	971 427.0	1 023 450.4	1 068 581.8	1 086 260.9	1 044 911.7	1 124 194.4	1 166 364.0	1 210 525.2	1 224 323.7	1 239 309.0	1 258 317.5
Acambay de Ruiz Castañeda	423.7	471.8	509.3	537.5	481.9	550.7	567.2	589.8	670.8	727.1	692.9
Acolman	3 007.1	3 489.1	4 033.0	4 381.2	4 422.6	4 762.2	5 298.4	5 767.1	6 196.1	7 225.4	8 185.6
Aculco	573.9	656.5	686.2	745.7	769.9	831.9	851.7	963.1	993.5	1 001.1	984.3
Almoloya de Alquisiras	237.8	246.7	236.6	225.6	214.9	218.9	198.5	218.2	248.7	219.6	216.1
Almoloya de Juárez	949.5	989.6	931.6	945.2	865.0	936.4	977.9	1 057.4	1 098.1	1 250.1	1 163.1

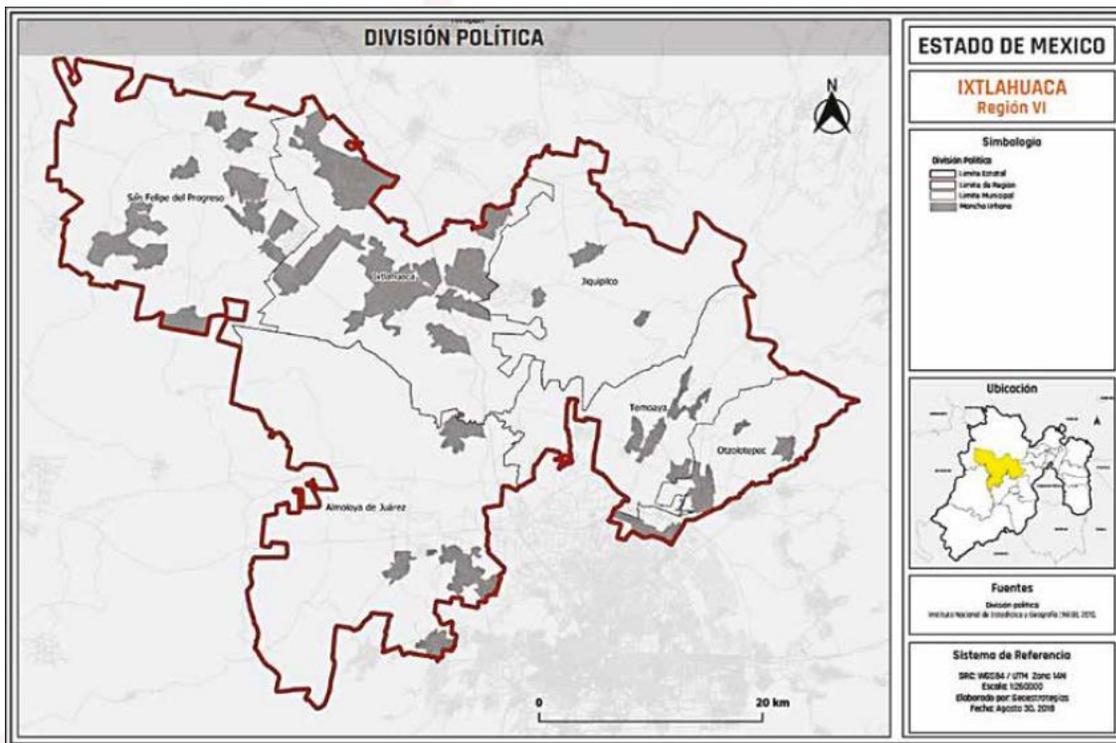
Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)

### III.II PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA REGION MUNICIPAL.

La Región VI Ixtlahuaca se localiza al norte del Estado de México y la conforman los municipios de Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Oztolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

Sus colindancias son:

- Al Norte con el municipio de Jocotitlán.
- Al Sur con la Región VII Toluca.
- Al Este con los municipios de Toluca y Xonacatlán.
- Al Oeste con los municipios de San José del Rincón y El Oro.



#### Extensión territorial

La Región VI Ixtlahuaca cuenta con mil 780 km<sup>2</sup> correspondiendo al 7.91 por ciento del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Almoloya de Juárez, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Jiquipilco son los que cuentan con mayor extensión al integrar mil 459 km<sup>2</sup>, cifra que representa 81.97 por ciento del territorio regional.

### SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN VI IXTLAHUACA

AMBITO	SUPERFICIE (KM <sup>2</sup> )	PORCENTAJE RESPECTO A LA REGIÓN	PORCENTAJE RESPECTO AL ESTADO
Estado de México	22500		100
Región Ixtlahuaca	1780	100	7.91
Almoloya de Juárez	478	26.86	2.13
Ixtlahuaca	335	18.8	1.49
Jiquipilco	277	15.57	1.23
Otzolotepec	130	7.3	0.58
San Felipe del Progreso	369	20.73	1.64
Temoaya	191	10.74	0.85

Fuente: IGCEM, 2016

La Región VI Ixtlahuaca en el año 2000 contó con 586mil 546 habitantes, lo que representó el 4.48 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 726 mil 231 habitantes, equivalente al 4.48por ciento del total estatal. De 2015 a 2017 hubo un incremento de 35mil 399 personas, alcanzando 761 mil 630 habitantes en la región.

Al interior de la región en el año 2017, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso son los municipios con mayor peso poblacional, concentrando el 22.87, 21.55 y 19.08 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 63.50 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos dos municipios.

### POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017 REGIÓN IXTLAHUACA

AMBITO	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región Ixtlahuaca	586,546	647,718	726,231	761,630
Almoloya de Juárez	110,591	147,653	176,237	174,212
Ixtlahuaca	115,165	141,482	153,184	164,128
Jiquipilco	56,614	69,031	74,314	80,586
Otzolotepec	57,583	78,146	84,519	91,855
San Felipe del Progreso	177,287	121,396	134,143	145,328
Temoaya	69,306	90,010	103,834	105,521

Fuente: IGCEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

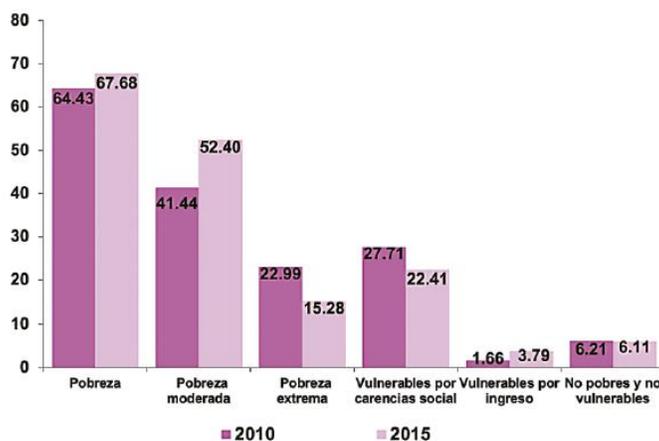
En cuanto a la Región VI Ixtlahuaca, las cifras de los grandes grupos de edad son: 32.65 por ciento corresponde a la población infantil, 62.43por ciento a la población

joven y adulta y 4.87 por ciento, a la población adulta mayor. Lo anterior demuestra que la estructura demográfica de la región tiene más población infantil que la estatal.

En 2010, en el Estado de México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), había 6.7 millones de personas en condición de pobreza multidimensional, lo que representaba el 42.9 por ciento de la población mexicana total. Para el año 2015, esta cifra ascendió a ocho millones de personas en dicha condición, lo que era equivalente al 47.9 por ciento confirmando un aumento de 1.3 millones en solo cinco años. En términos relativos, el incremento fue de 4.7 puntos porcentuales.

En el caso de la Región VI Ixtlahuaca, en 2010, 454 mil personas se encontraban en pobreza multidimensional, proporción que representa el 64.43 por ciento de su población total. Para el año 2015, la cifra ascendió a 496 mil personas, equivalente al 67.68 por ciento.

POBREZA Y PRIVACIÓN SOCIAL, 2010-2015  
REGIÓN VI IXTLAHUACA



Fuente: Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Región VI Ixtlahuaca, todos los indicadores tuvieron un avance. Las áreas de oportunidad para la política pública en la región se centran en el rezago educativo, ampliarla cobertura de los servicios de salud y asegurar pisos firmes en las viviendas, principalmente.

### III.III. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El Municipio de Almoloya de Juárez es uno de los 125 municipios en que se divide el Estado de México. Localizado en el Valle de Toluca, su cabecera es la Villa de Almoloya de Juárez. Es conocido nacional e internacionalmente porque está localizado en su territorio el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 o Penal de "El Altiplano", previamente conocido como Penal de Almoloya o de La Palma.

Sus límites político administrativos son los siguientes: al norte, con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al Sur, con el municipio de Zinacantepec; al oriente, con los municipios de Temoaya y Toluca; y al poniente, con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra. El municipio de Almoloya de Juárez comprende una superficie de 488.21 km<sup>2</sup>, representando el 7.52% de la superficie del estado, su territorio presenta un desnivel en alturas que va desde los 2,538 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar (msnm). Sus elevaciones más importantes se localizan en la Sierra de Ocoyotepec al norte de municipio, y la Sierra del Nevado de Toluca, al suroeste del mismo. La cabecera municipal presenta alturas que varían de 2,550 a 2,600 m.s.n.m.

#### III.III. I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.

##### **Toponimia**

El nombre que lleva el municipio de Almoloya de Juárez proviene del náhuatl, que es propiamente Almoloyan, compuesto de: atl, "agua"; molo "voz impersonal de moloni, manar la fuente" y yan, "lugar"; que significa "lugar donde mana la fuente de agua".

Diego de Nájera Yanguas dice que es de origen mazahua y que se derivó de la palabra attoque, que quiere decir "lugar donde salta el agua".

##### **Localización**

El municipio se localiza en la Región VI Ixtlahuaca, se localiza al norte del Estado de México y la conforman los municipios de Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Otzolotepec, San Felipe del Progreso y Temoaya.

Se localiza entre las coordenadas 90°14'20" y 19°33'01" de latitud norte y a 99°42'07" y 99°56'13" de longitud oeste.

Almoloya de Juárez colinda con seis municipios: al norte con San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca, al sur con Zinacantepec, al este con Toluca y Temoaya y al oeste con Villa Victoria y Amanalco de Becerra.



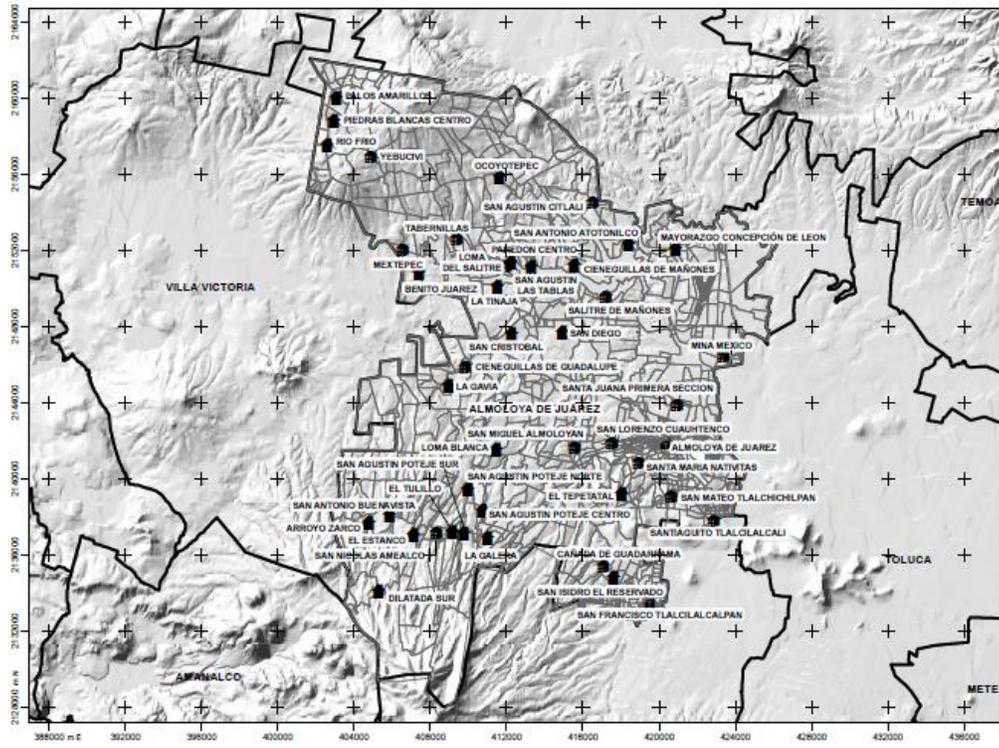
## Escudo

El glifo de Almoloya de Juárez es tomado como escudo municipal y su descripción es la siguiente: lleva en la parte superior la silueta del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, ya que su apellido complementa el nombre del municipio; en el centro, contiene un espacio de color café, el cual representa su territorio; la parte inferior representa una corriente de agua azul, la cual da origen al nombre, cuyo significado es lugar donde mana la fuente de agua y cada punta remata en conchas y caracoles.



Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuenta con la siguiente división territorial:

- 1 villa que es la cabecera municipal
- 53 delegaciones
- 24 subdelegaciones".



DELEGACIONES		SUBDELEGACIONES
Arroyo Zarco	Paredón Centro	Barrio del Carmen
Barrio de San Pedro	Paredón Ejido	Barrio del Santito
Barrio La Cabecera 1ª Sección	Piedras Blancas Centro	Barrio El Jacal
Barrio La Cabecera 2ª Sección	Poteje Centro	Barrio El Ocote
Barrio La Cabecera 3ª Sección	Poteje Norte	Barrio La Soledad
Benito Juárez	Poteje Sur	Barrio Los Lagartos
Cañada de Guadarrama	Río Frío	Barrio Plan Ocoyotepec
Cieneguillas de Guadalupe	Salitre de Mañones	Buenavista Yebuciví
Cieneguillas de Mañones	San Agustín Citlali	Casa Nueva
Colonia Bellavista	San Agustín Las Tablas	Ejido San Antonio Ocoyotepec
Dilatada	San Antonio Atotonilco	Ejido El Estanco
Ejido San Diego	San Antonio Buenavista	Ejido Piedras Blancas Sur
Ejido San Pedro	San Cristóbal	Ejido Tres Barrancas
El Estanco	San Francisco Tlalcalcalpan	La Lagunita Yebuciví
El Tepetatal	San Isidro El Reservado	La Meza Arroyo Zarco
El Tulillo	San Lorenzo Cuauhtenco	La Posta
Fracc. SUTEYM-Almoloya	San Mateo Tlalchichilpan	La Unión de Ocoyotepec
La Gavia	San Miguel Almoloyan	Lázaro Cárdenas
La Tinaja	San Nicolás Amealco	Loma de la Tinaja
Laguna de Tabernillas	San Pedro La Hortaliza	Paredón Ejido Norte
Loma Blanca	Santa Juana 1ª Sección	Ranchería San Diego
Loma del Salitre	Santa Juana 2ª Sección	Rosa Morada
Mayorazgo de León	Santa Juana Centro	U.H. Ing. Armando Bernal
Mextepec	Santa María Nativitas	
Mina México	Santiaguito Tlalcalcalci	
Ocoyotepec	Tabernillas	
Palos Amarillos	Yebuciví	

### III.III.II. Medio Físico

El municipio de Almoloya de Juárez está ubicado en la parte noroccidental del Estado de México, perteneciente a la región I Toluca, extensión que representa el 17.0% del total de la región; cuenta con una superficie de 485.21 kilómetros cuadrados; en la entidad ocupa el 2.2% del territorio estatal, y se encuentra a una altitud en la cabecera municipal de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas:

	Mínima	Máxima
Longitud oeste	99°42'07"	99°56'13"
Latitud norte	19°14'20"	19°33'01"

La altitud promedio del territorio municipal es de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

#### Orografía.

El relieve del municipio es bastante irregular. En la parte suroeste se observa pendientes pronunciadas, el noroeste que forma parte del valle de Ixtlahuaca, cuenta con superficies planas, óptimas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Dentro de las elevaciones más importantes, podemos citar al cerro de Molcajete, cerro de Yebuciví, el Calvario de San Miguel, cerro del Ojo de Agua, el parque de La Soledad, la columna boscosa desde San Francisco Tlalcilcalpan hasta Dilatada Sur localizados en el norte, sur y suroeste del municipio. Las zonas planas se encuentran mayoritariamente en la parte este y oeste del territorio municipal.

#### Hidrografía.

La red hidrológica del municipio se integra por los afluentes naturales, manantiales, ríos, arroyos y la infraestructura hidráulica existente. Los cuerpos de agua se destinan al desarrollo de la actividad agropecuaria.

En el municipio existen 51 arroyos pequeños sin caudal en la época de sequías, sobresaliendo El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel y Las Cebollas, una excepción es el río Almoloya con afluentes todo el año. Además, se cuenta con 8 manantiales de los cuales sobresalen el Ojo de Agua, Dilatada y Arroyo Zarco. La

infraestructura hidráulica consta de 191 bordos, 3 presas, 45 pozos profundos y 6 acueductos. Los bordos que sobresalen son el Lindbergh y Arroyo Zarco.

Mención especial merece la presa Ignacio Ramírez, localizada en el ejido Salitre de Mañones, San Agustín Citlali y San Antonio Atotonilco. Por el volumen de agua y la extensión que abarca, que sin embargo su agua esta concesionada al distrito de Atlacomulco en la parte norte del Estado.

Los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo de la agricultura y ganadería, abarcan una superficie de 1,137.7 hectáreas. En el municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca, el mejor dotado de agua.

Los cuerpos de agua, abarcan una superficie de 1,137.7 hectáreas (2.35%) entre afluentes naturales, manantiales, ríos y arroyos, y la infraestructura existente compuesta de 191 bordos y 3 presas.

## Clima

El clima es un elemento condicionante del desarrollo agrícola, en el sentido de que limita o permite el cultivo de especies agrícolas, prevalece el clima templado subhúmedo, propicio para la producción de cereales, frutales y algunas hortalizas.

Aunado a este factor, se encuentran precipitaciones pluviales, fenómeno que se presenta entre tres y cuatro meses del año; la temperatura promedio oscila entre los 13.5°C y 30.1°C, clasificándose de acuerdo a Koppen como: Cb(w2) (w) (i") (g); cuyo significado es el siguiente:

C = Grupos de climas templados subhúmedos con lluvias en verano.

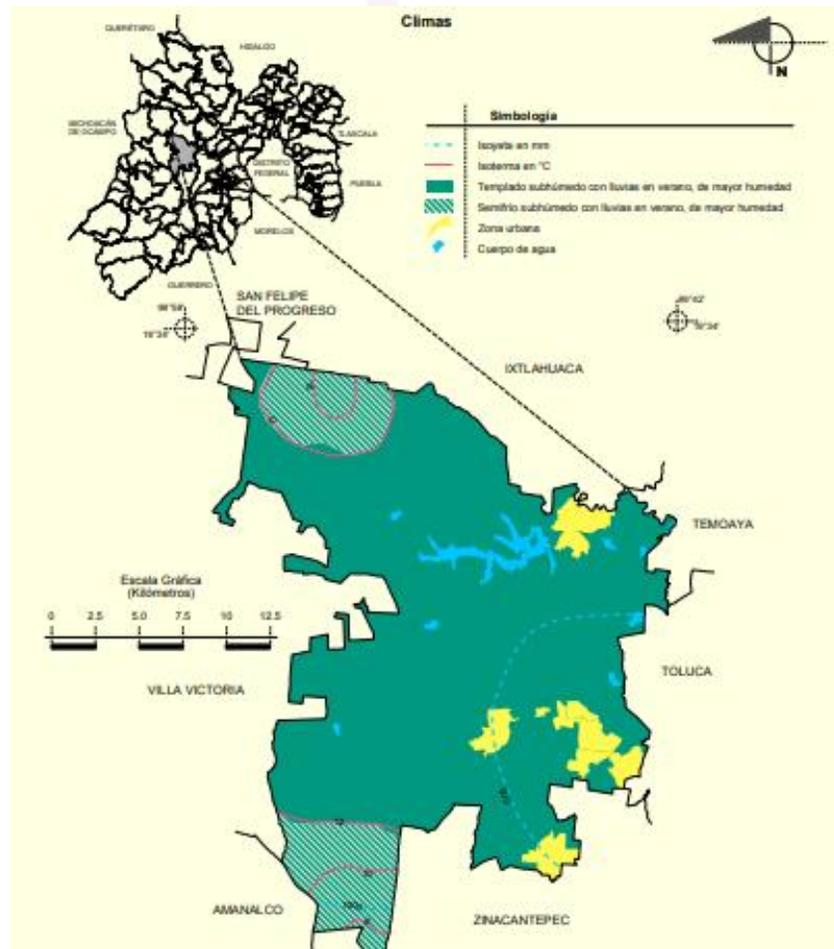
b = Verano fresco, largo con temperatura media del mes más cálido de 6.5°C y 22°C.

(w2) = Los más húmedos de los climas templados subhúmedos.

(w) = Porcentaje de lluvia invernal menor del 5%.

(i") = Isoterma, oscilación menor de 5°C.

(g) = El mes más caliente ocurre antes de junio.



## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

### Flora

Vegetación arbórea y frutales, en el municipio las principales especies de vegetación arbórea y frutal son: manzana, pera, ciruelo, nogal, capulín, sauce, cedro, trueno, pino, eucalipto, sauce llorón, ocote, oyamel, casuarina y tejocote.

Vegetación herbácea: Dentro de la vegetación herbácea las especies que existen son: quelite, huazontle, nabo, verdolaga, quintonil, malva, madreselva, helecho, pensamiento, musgos, hongos, perilla, maguey y nopal.

Plantas medicinales: Manzanilla, árnica, ruda, salvia, cedrón, ajeno, toronjil, mirto y sábila.

Maleza que afecta los cultivos: Es importante mencionar las plantas que como maleza afecta a los cultivos del municipio, ya que es uno de los principales problemas que afronta el agricultor, desde la siembra hasta la cosecha, afectando el rendimiento de los cultivos, siendo las que se enumeran a continuación: lengua de vaca, calabacilla, chayotillo, nabo, acahual, malva, papa cimarrona, teozintle, verdolaga, tomatillo y zacate bermuda.

## Fauna

La fauna que se puede observar dentro del municipio es la siguiente: conejo, ardilla, rata común, zorrillo, liebre, tórtola, zopilote, lechuza y gorrión.

El conocimiento de los recursos naturales existentes en el municipio, determina el potencial aprovechable. En el presente apartado se analizarán los tipos y usos del suelo municipal y la explotación de los recursos naturales disponibles.

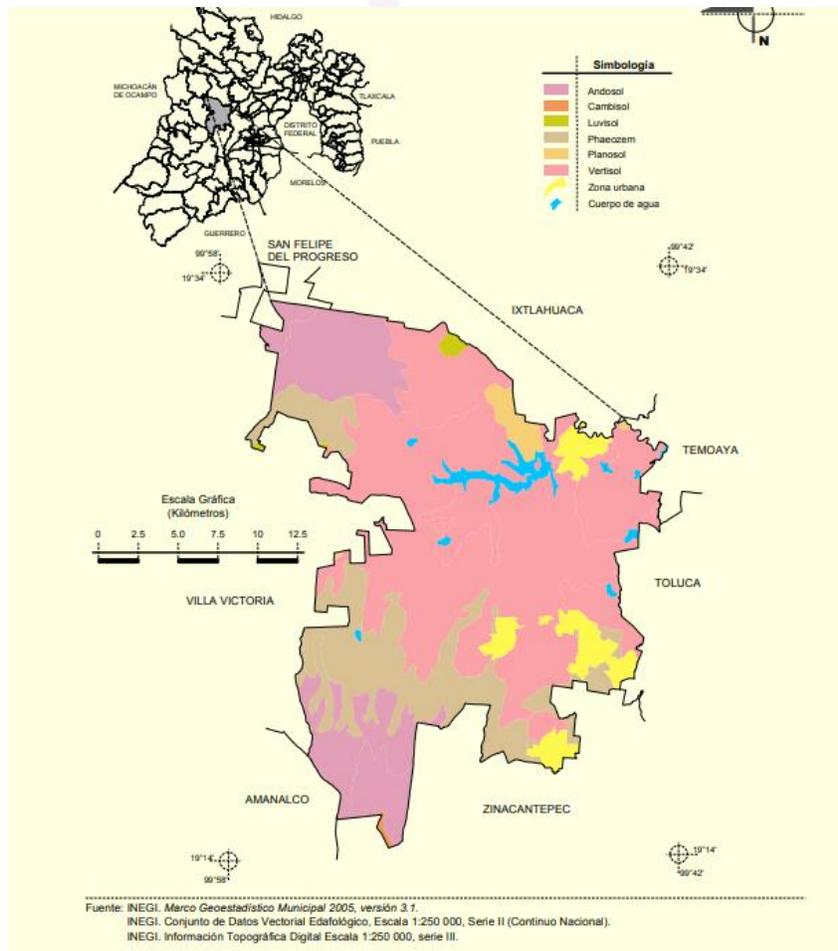
Minería: La disponibilidad de recursos no renovables en el municipio es reducida, los que pudieran aprovecharse son algunos yacimientos de grava, arena, arcilla y cascajo en las localidades de San Pedro de la Concepción, Santiaguito Tlalcilcali y San Francisco Tlalcilcalpan, los cuales podrían explotarse y los residuos ocuparlos en el arreglo de caminos vecinales.

## Características y Uso de Suelo

**Vertisol.** Este tipo de suelo por su alto contenido de arcilla, condición que lo hace pegajoso cuando están mojados o muy duros en estado seco; estas características provocan un alto índice de erodabilidad; en su mayoría son utilizados para la agricultura y pastoreo pues ocupan el 59% de la superficie total.

**Andasol.** Este suelo fue generado por actividad volcánica, por lo que se formó a partir de una gran cantidad de cenizas, razón por la que la textura es esponjosa y suelta debido a la altura, su uso generalmente es forestal; dentro del territorio representa el 23% del total.

**Feozem.** Son suelos con una capa superficial oscura suave, rica en materia orgánica y nutriente; esto los hacen aptos para la agricultura, aunque también son susceptibles de erosión si no se toman en cuenta ciertos cuidados; estos tipos de suelos representan el 17% del total.



Tenencia de la tierra: La tenencia de la tierra en el municipio de Almoloya de Juárez se divide de la siguiente forma:

Modalidad	Superficie total (Has.)	%
Ejido	27,298.60	56.42
Comunal	149.5	0.3
Propiedad	20,931.90	43.28
<b>Total</b>	<b>48,380.00</b>	<b>100</b>

Uso del suelo municipal: La distribución del uso del suelo muestra por un lado el aprovechamiento de las condiciones físico-geográficas de la superficie municipal y por otro, la principal actividad de los habitantes dentro del municipio. El uso predominante es el agrícola, siguiendo en importancia el forestal y sucesivamente como se muestra en la siguiente tabla:

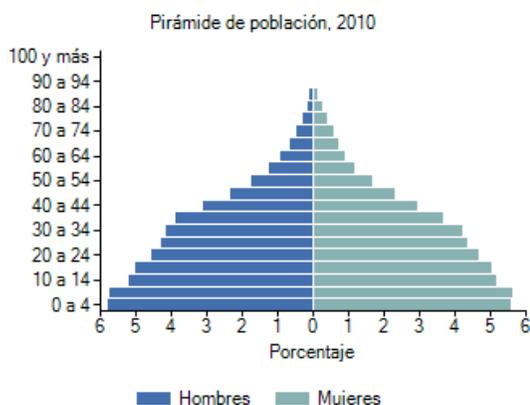
Uso	Hectáreas	Porcentaje
Agrícola	29747.6	61.49%
Pecuario	3391.8	7.01%
Forestal	4950	10.23%
Cuerpos de agua	1137.7	2.35%
Uso urbano	193.2	0.40%
Erosión	4075.3	8.42%
Otros usos	4884.4	10.09%
<b>TOTAL</b>	<b>48380</b>	<b>100.00%</b>

### III.III.III. DINAMICA DEMOGRAFICA

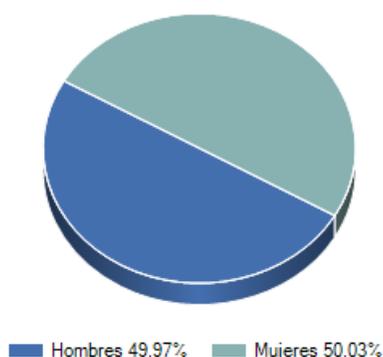
En este apartado hacemos uso de la información a través de indicadores al 2015 que nos permiten conocer mejor la evolución y comportamiento de la población y demanda potencial de equipamiento y servicios públicos sociales en el Municipio.

Hacemos, además, una comparación respecto al total de población del Estado de México como una referencia de las condiciones del Municipio en este sector. Por lo que desarrollamos los siguientes indicadores;

- **Estructura quinquenal;** como concepto tenemos que son los grupos de población agrupados por cada 5 años de edad, los cuales nos permiten conocer los requerimientos por edad de la población, como se muestra a continuación.



Distribución de la población por Sexo, 2010



De acuerdo con la encuesta intercensal de INEGI la población de Almoloya de Juárez es 176, 237 de los cuales 86,702 son hombres y 89,565 mujeres

Estado de México  
Población total por grandes grupos de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13,096,686	6,407,213	6,689,473	15,175,862	7,396,986	7,778,876	16,187,608	7,834,068	8,353,540
0-4 años	1,366,320	693,821	672,499	1,426,612	723,127	703,485	1,337,907	678,929	658,978
5-14 años	2,810,601	1,421,179	1,389,422	2,927,302	1,483,853	1,443,449	2,950,918	1,493,036	1,457,882
15-64 años	7,815,751	3,765,084	4,050,667	9,890,102	4,760,991	5,129,111	10,888,380	5,203,579	5,684,801
64 años o más	471,164	210,266	260,898	745,298	335,605	409,693	994,375	450,896	543,479
NO especificado	632,850	316,863	315,987	186,548	93,410	93,138	16,028	7,628	8,400

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

Almoloya de Juárez  
Población total por grandes grupos de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110,591	54,887	55,704	147,653	73,783	73,870	176,237	86,702	89,535
0-4 años	13,720	6,806	6,914	16,828	8,535	8,293	18,707	9,686	9,021
5-14 años	27,752	13,929	13,823	32,145	16,199	15,946	37,938	19,308	18,630
15-64 años	59,756	29,694	30,062	92,328	46,273	46,055	112,237	54,471	57,766
64 años o más	4,084	1,802	2,282	5,968	2,583	3,385	7,307	3,223	4,084
NO especificado	5,279	2,656	2,623	384	193	191	48	14	34

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

La población infantil y adolescente constituye el 32% mientras que la entre los 15 y 64 años representa un 64% y adultos mayores un 4.1% con lo cual nos podemos dar cuenta que contamos una gran fortaleza laboral que conduzca al desarrollo del municipio.

- **Porcentaje de población que habla lengua indígena;** hace referencia a los habitantes de carácter plural étnico de la población, por lo que para el desarrollo de este punto tenemos la siguiente información.

La población en condición Indígena en 2015 son 1039 habitantes; 488 mujeres y 551 hombres lo que representa el .06 % respecto al 2.73% del Estado de México.

Estado de México  
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo  
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11,459,488	5,570,459	5,889,029	14,542,265	7,065,887	7,476,378	15,819,250	7,635,476	8,183,774
Habla lengua indígena	361,972	173,930	188,042	379,075	182,350	196,725	421,743	199,575	222,168
Habla español	346,021	169,986	176,035	342,813	165,453	177,360	387,374	183,360	204,014
No habla español	4,521	919	3,602	3,052	688	2,364	2,105	294	1,811
No especificado	11,430	3,025	8,405	33,210	16,209	17,001	32,264	15,921	16,343
No habla lengua indígena	10,691,712	5,200,711	5,491,001	13,718,052	6,669,784	7,048,268	14,913,853	7,205,128	7,708,725
No especificado	43,832	21,888	21,944	66,063	31,403	34,660	61,911	31,198	30,713

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

Almoloya de Juárez  
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo  
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	92,258	45,700	46,558	207,492	138,209	69,283	166,350	81,752	84,598
Habla lengua indígena	666	275	391	1,288	840	448	1,039	488	551
Habla español	599	255	344	996	641	355	907	426	481
No habla español	3	2	1	6	4	2	0	0	0
No especificado	64	18	46	286	195	91	132	62	70
No habla lengua indígena	90,589	44,959	45,630	203,744	135,761	67,983	163,865	80,606	83,259
No especificado	337	191	146	1,172	768	404	407	170	237

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

- **Saldo neto migratorio**, hace referencia a la cantidad de población resultante entre el incremento o disminución registrada por el fenómeno migratorio y que influye en la tasa de crecimiento poblacional, para el caso de Almoloya de Juárez la información es la siguiente:

Año	Total de hogares	% de hogares que reciben remesas	% hogares con emigrantes en E.U del quinquenio anterior	% hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	% hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
2000	23,257	0.99	0.66	0.15	0.06	-0.78	Muy bajo
2010	33,547	0.62	1.01	0.45	0.37	-0.93	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base en Datos de Incidencia Migratoria de INEGI 2000 y 2010 por municipio.

De acuerdo a los datos anteriores nos podemos dar cuenta que en el municipio aun es relativamente bajo el índice migratorio, por lo que como gobierno debemos enfocar nuestros esfuerzos para que la población no tenga la necesidad de salir en busca de trabajo a otros países o estados.

- **Porcentaje de población rural**, del total municipal de población que es de 176,237 habitantes se considera que de acuerdo al Catálogo de localidades que emite la SEDESOL, el 66% de la población vive en localidades rurales al tener menos de 2,500 habitantes, cifra que es de 117,118 habitantes.

- **Porcentaje de población no nativa**, Almoloya cuenta con el 2.5% aproximadamente de la población no nativa del municipio, del total de población que es de 176,237 habitantes.
- **Densidad de población**, este indicador se obtiene a partir de una relación entre la superficie territorial y la cantidad de población, dimensionándolo por cada kilómetro cuadrado. La información es la siguiente:

Año	Población total	Superficie en km2	Densidad poblacional (hab/km2)
2000	110,591	478.22	231
2010	147,653	478.22	309
2015	176,237	478.22	369

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría General de Gobierno. Dirección General de Registro Civil. Movimiento registral.

### III.III. IV. OBRAS DE ALTO IMPACTO

Las demandas de la ciudadanía en materia de obra pública y acciones complementarias, identificadas en la etapa previa al inicio de la administración y durante los foros de consulta ciudadana para la realización del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, comprenden acciones para impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables.

Esto conlleva a realizar una distribución equilibrada de los recursos atendiendo principalmente las necesidades sociales, para obras, apoyo a personas y comunidades, a través de Fondos Federales, Estatales y Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.

### III.III.V. OBRAS PÚBLICAS CLASIFICADAS POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

#### OBRAS Y ACCIONES DEL PILAR 1 SOCIAL

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE EDUCACIÓN						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
69	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
70	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE COLONIA BELLAVISTA.	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
71	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE DILATADA SUR.	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
72	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS	\$1,700,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
73	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIMARIA "LIBERTAD" EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$1,300,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	450 HAB.
74	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS " EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS LAGARTOS, YEBUCIVI	\$450,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	50 HAB.
75	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE CASA NUEVA YEBUCIVI	\$1,400,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
76	CONSTRUCCION DE AULA EN EL CBT EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	\$480,000.00	FORTAMUNDF	2019	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
77	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL KINDER EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE SAN PEDRO	\$1,100,000.00	FORTAMUNDF	2019	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE DEPORTE						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
78	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCICALCAPAN	\$5,000,000.00	FEFOM	2020	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4500 HAB.
79	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$5,000,000.00	FEFOM	2021	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2500 HAB.
80	EMPASTADO DEL CAMPO No. 1 Y REHABILITACIÓN DE VESTIDORES EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$5,000,000.00	FEFOM	2021	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2500 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
VIVIENDA						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
84	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$30,000,000.00	FISMDF	2019-2020-2021	ABATIR EL ALTO PORCENTAJE DE HACIAMIENTO	2,000 HAB

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DIVERSAS						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
87	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	\$750,000,000.00	EXTERNO	2020-2021	CONSTRUIR UN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS	120,000 HAB
89	APOYO A LA COMUNIDAD (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) EN VARIAS COMUNIDADES	\$4,000,000.00	RECURSOS PROPIOS	2019 - 2020	ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS COMUNITARIAS	2000 HAB

## OBRAS Y ACCIONES DEL PILAR 2ECONÓMICO

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LOMA DEL GIGANTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$2,225,212.80	FISDMF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	850 HAB.
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUE IGNACIO COMONFORT EN LA COMUNIDAD DE CABECERA SEGUNDA SECCIÓN.	\$650,000.00	FISDMF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	200 HAB.
3	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CON CARPETA EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD EN SAN NICOLAS AMEALCO	\$2,755,000.00	FISDMF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	400 HAB.
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE EJIDO TRES BARRANCAS	\$850,000.00	FISDMF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	300 HAB.
5	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CON CARPETA DE LOMA DEL CARMEN A LAS ESCUELAS DE LA GAVIA, PRIMERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE-LA GAVIA	\$3,800,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	950 HAB.
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA A BARRIO SAN PEDRO.	\$1,500,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	2500 HAB.
7	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA DE SAN AGUSTIN POTEJE NORTE HACIA POTEJE CENTRO, PRIMERA ETAPA.	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1200 HAB.
8	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA PAREDON CENTRO HACIA LOMA BLANCA, PRIMERA ETAPA.	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1500 HAB.
9	REHABILITACIÓN CON CARPETA DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA SANTA JUANA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCICALCALI	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	950 HAB.
10	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DEL CENTRO DE MEXTEPEC HACIA LAGUNA DE TABERNILLAS, PRIMERA ETAPA	\$1,600,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	750 HAB.
11	REENCARPETADO DE CARRETERA DE LA CAPILLA DEL CALVARIO AL ARCO DE BIENVENIDA, EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA	\$1,600,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	650 HAB.
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	\$4,000,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1850 HAB.
13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO QUE CONDUCE AL TEPETATAL, EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$3,750,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	850 HAB.
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EL RESERVADO.	\$2,300,000.00	FEFOM	2020	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1200 HAB.
15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	\$2,906,344.66	FEFOM	2021	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1250 HAB.
16	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA	\$7,000,000.00	FEFOM	2019-2020	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000 HAB.
17	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL CAMINO REAL QUE CONDUCE A SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE SAN PEDRO	\$5,250,000.00	FORTAMUNDF	2019	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	4500 HAB.
18	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL CAMINO REAL TRAMO DE EL ALAMO A COLINAS DEL SOL EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN	\$3,500,000.00	FORTAMUNDF	2020	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	2500 HAB.
19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2021	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	300 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
REVESTIMIENTO DE CAMINOS						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
81	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2019	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.
82	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2020	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.
83	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2021	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
MEDIO AMBIENTE						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
81	RESCATE, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN DEL VIVERO Y MANTOS ACUÍFEROS	\$3,000,000.00	FORTAMUNDF	2019-2021	PROTECCIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL	4000 HAB.

## OBRAS Y ACCIONES DEL PILAR 3 TERRITORIAL

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE DRENAJE SANITARIO						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO BARRIO EL ROSAL, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCILCALI	\$600,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	300 HAB.
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$330,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	250 HAB.
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO CENTRO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$480,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LOS ANGELES, EN LA COMUNIDAD DE MAYORAZGO DE LEÓN	\$330,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	300 HAB.
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO SAN AGUSTIN, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$200,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$600,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
7	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN.	\$330,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	250 HAB.
8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	\$200,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	120 HAB.
9	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (POR EL RANCHO) EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO ATOTONILCO	\$220,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
10	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO EL OCOTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO LA HORTALIZA	\$1,200,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	650 HAB.
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO POR LA TELESECUNDARIA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA CENTRO.	\$620,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
12	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE.	\$210,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
13	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO.	\$220,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	160 HAB.
14	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA NATIVITAS	\$220,000.00	FISDMF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	120 HAB.
15	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN MANZANA CUATRO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA CENTRO	\$1,200,000.00	FISDMF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	650 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE AGUA POTABLE						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
55	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ARROYA ZARCO CENTRO	\$650,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	250 HAB.
56	EQUIPAMIENTO DE POZOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO Y SAN AGUSTIN POTEJE SUR.	\$1,500,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	1200 HAB.
57	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE YEBUCIVI CENTRO	\$1,400,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	350 HAB.
58	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE DILATADA SUR	\$1,000,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	650 HAB.
59	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE DILATADA SUR	\$1,600,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	280 HAB.
60	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PRIMERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE OCOYOTEPEC CENTRO	\$2,500,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	400 HAB.
61	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS AMEALCO	\$1,000,000.00	FISDMF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	650 HAB.
62	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO EL ESTANCO	\$900,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.
63	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA GALERA	\$900,000.00	FISDMF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	250 HAB.
64	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE ROSA MORADA	\$900,000.00	FISDMF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	360 HAB.
65	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS LAGARTOS	\$1,000,000.00	FISDMF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.
66	TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA GAVIA	\$1,000,000.00	FISDMF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	550 HAB.
67	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (BOMBA) EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE	\$500,000.00	FORTAMUNDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	\$5,000,000.00	FEFOM	2019-2020	ILUMINAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	50,000 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN						
1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES BARRIO SAN PEDRO	\$3,000,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	900 HAB.
2	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN BARRIO EL JAZMIN, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCILCALCI	\$500,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$1,600,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	650 HAB.
4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO, EN LA COMUNIDAD DE COLONIA EL ESTANCO	\$450,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARAJE EL TEPETATAL EN LA COMUNIDAD DE EL TEPETATAL	\$450,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA PEDRERA, EN LA COMUNIDAD SANTA MARÍA NATIVITAS.	\$1,600,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	750 HAB.
7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PARAJE EL BOTIQUIN, EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE SUR	\$1,360,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	750 HAB.
8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL VIVERO, EN LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS.	\$900,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
9	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS.	\$800,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	200 HAB.
10	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DESALITRE DE MAÑONES (SALITRE EL ALTO)	\$1,600,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	450 HAB.
11	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD.	\$1,100,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	661 HAB.
12	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO TRES BARRANCAS.	\$450,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	150 HAB.
13	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN ATRAS DE LA PLAZA GANADERA, EN LA COMUNIDAD DE YEBUCIVI CENTRO	\$900,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
14	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	\$220,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	150 HAB.
15	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ.	\$450,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
16	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN PEDRO	\$800,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
17	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE ROSA MORADA	\$800,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
18	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE.	\$800,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
19	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DEL CARMEN	\$850,000.00	FORTAMUNDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	200 HAB.
20	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA UNION DE OCYOOTEPEC	\$850,000.00	FORTAMUNDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.

## OBRAS Y ACCIONES DEL PILAR 4 SEGURIDAD

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Descripción de proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
<p>FORTASEG 2019</p> <p>2 Proyectos Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública (Prevención de Violencia Escolar)</p> <p>Certificación Policial Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</p> <p>82 evaluaciones por permanencia</p> <p>30 evaluaciones de nuevo ingreso</p> <p>Centro de Control de Confianza del Estado de México.</p> <p>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</p> <p>138 uniformes completos.</p> <p>6 auto patrullas</p> <p>5 computadoras de escritorio</p> <p>2 pantallas para proyectores</p> <p>5 sillas secretariales</p>	<p>2 proyectos</p> <p>82 evaluaciones</p> <p>30 evaluaciones</p> <p>138 juegos</p> <p>6 unidades</p> <p>5 equipos</p> <p>5 piezas</p>	<p>Municipio de Almoloya de Juárez</p>	<p>RECURSO FEDERAL</p> <p>FORTASEG EJERCICIO FISCAL</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Profesionalización y equipamiento para elementos de seguridad pública.</p> <p>Incremento del parque vehicular</p> <p>Actualizar los equipos de cómputo.</p>	<p>Toda la población de Almoloya de Juárez</p>

### III.III.VI. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

La coordinación interinstitucional es de mucha importancia para lograr un mayor nivel de desarrollo. Atendiendo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y otros ordenamientos de orden federal y estatal, es imperativo el establecimiento de convenios marco, convenios de coordinación y acuerdos específicos de colaboración, ya sea con el Gobierno Federal, Estatal o con los municipios vecinos de la región; así como con instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil. Todo ello enfocado a la gestión de recursos que permitan el fortalecimiento de los ingresos municipales mediante la transferencia de recursos provenientes de figuras como el FORTAMUN, FEFOM o FISMDF para emprender acciones en materia de obra pública y aquellas que fortalezcan la gestión municipal. En resumen, se tiene previsto que los recursos provenientes de convenios celebrados para la transferencia de fondos federales y estatales vía FEFOM y FISM para el primer ejercicio (2019) alcanzarán la suma de 108 Millones de pesos respectivamente.

## CONVENIOS SUSCRITOS CON OTROS ÁMBITOS DE GOBIERNO, ONG'S, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INICIATIVA PRIVADA

Convenio	Objetivo	Descripción	Fundamento Legal
Convenio de Coordinación de Acciones a celebrarse con el Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	Coordinar acciones para la regulación del suelo con el IMEVIS	Prevención de asentamientos humanos irregulares, en zonas no aptas para el desarrollo urbano, así como el ordenamiento territorial municipal y regularizar la tenencia de la tierra para generar centros de población ambientalmente sustentables, económicamente competitivas y socialmente eficaces, mediante políticas y programas de suelo.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Administrativo del Estado de México.

Fuente: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya

### III. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Para lograr el desarrollo del Pilar 1. Social fue necesario consultar las fuentes oficiales, los datos generados por las dependencias y entidades de la administración municipal y por instituciones especializadas. Por tal motivo se presentan los principales índices con los que cuenta el municipio para identificarlo como socialmente responsable con su población, donde se reconoce que es un gobierno solidario e incluyente.

#### IV.I. PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente responsable, Solidario e incluyente

##### IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

El municipio de Almoloya de Juárez es el más grande de la región cuenta con una superficie de 478 km<sup>2</sup> lo que corresponde al 2.12% de la extensión territorial del Estado de México, los cual también corresponde a ser la entidad con mayor crecimiento poblacional con 176,237 habitantes siendo el 50.8% mujeres y 49.2% hombres con un promedio de edad de 24 años y 57 personas dependientes por cada 100 personas en edad productiva.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO %	SUPERFICIE (Km2)	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/KM <sup>2</sup> )
2000	110,591	3.20	478.22	231
2010	147,653	2.84	478.22	309
2015	176,237	3.79	478.22	369

Fuente: IGECEM, con información de Secretaría General de Gobierno. Dirección General del Registro Civil. Movimiento Registral.



Cuenta con una densidad poblacional de 367.5 habitantes por km<sup>2</sup> cantidad que corresponde al 2.1% de la superficie total de Almoloya de Juárez.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES
-----	-------------	-------------	-------------	--------------

2000	3722	340	849	50
2010	3830	397	776	51
2015	3638	435	855	132
2017	3292	526	876	106

Fuente: IGECEM, con información de Secretaría General de Gobierno. Dirección General del Registro Civil. Movimiento Registral.

El crecimiento tendencial de habitantes anualmente es del 1.15% en promedio por lo cual tiene una proyección que para 2030 se tenga una población de 104, 635 habitantes

**Almoloya de Juárez**  
**Estimación de la población total según sexo**  
**2020, 2025 y 2030**

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	182 589	91 180	91 409
2025	195 894	97 683	98 211
2030	208 359	103 725	104 635

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

El 98.9% de la población en el municipio cuenta con su acta de nacimiento, el .06% no cuenta con acta de nacimiento sin embargo no existe registro de pobladores con otra nacionalidad.

Las mujeres en edad fértil representan el 55% de total de la población femenil; sin embargo, existen 30,383 jóvenes entre los 14 y 29 años lo que significa que el 40%.

**Almoloya de Juárez**  
**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad**  
**2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	26 550	40 397	49 571
15 - 19 años	5 510	7 456	8 525
20 - 24 años	5 264	6 925	8 369
25 - 29 años	4 595	6 423	7 748
30 - 34 años	3 898	6 287	7 280
35 - 39 años	3 220	5 452	7 282
40 - 44 años	2 342	4 392	5 616
45 - 49 años	1 721	3 462	4 751

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

- El 47.8% de los habitantes del municipio se encuentran casados.
- El 32.9% de los habitantes del municipio son solteros.
- El 2.8% de los habitantes del municipio son divorciados o separados.
- El 3.4% de los habitantes del municipio han enviudado.
- El 12.9% de los habitantes del municipio viven en unión libre.

La tasa de mortalidad infantil es menor que la tasa promedio del Estado de México la cual representa un 14.70% mientras que Almoleya de Juárez es de 8.9%

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>HECHOS VITALES</b>		
Nacimientos registrados	Persona	3 611
Nacimientos menores de un año	Persona	3 378
Defunciones generales	Persona	454
Defunciones generales por un año	Persona	26
Tasa bruta de natalidad	Por mil	20.8
Tasa bruta de mortalidad	Por mil	2.8
Tasa de mortalidad infantil	Por mil nacidos vivos	7.7

Fuente: IGCEM

#### IV.I. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

La desnutrición es un estado patológico provocado por la falta de ingesta o absorción de alimentos. La desnutrición es una enfermedad relacionada con la nutrición. Significa que el cuerpo de una persona no está obteniendo los nutrientes suficientes. Esta condición puede resultar del consumo de una dieta insuficiente o mal balanceada, por trastornos digestivos, problemas de absorción u otras condiciones médicas. Derivado de esta problemática han surgido diversos programas con el propósito de mejorar la nutrición en menores. Tal es el caso del Programa de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares, que beneficia a menores con desnutrición o en riesgo de padecerla.

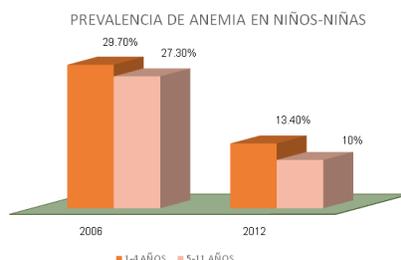
En apoyo a la nutrición el DIF municipal atiende programa de nutrición infantil en las escuelas a través la dotación de desayunos escolares y raciones vespertinas la mayoría de la población siendo un total de 8614 menores que se ven beneficiados con estos desayunos en 160 escuelas del municipio aunado a los 22 desayunadores.

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	16'938,897	4'804,800	31.60	2.5
MUNICIPAL	147,653	46,491	27.1	2.6

Fuente: Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

De acuerdo con la Coordinadora del Programa de Alimentación y Nutrición, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), este problema se presenta a nivel mundial. El Estado de México no

está exento de esta situación, como se observa en la siguiente gráfica, de 2006 a 2012 este problema ha disminuido, pues los niños de 1 a 4 años pasaron de 29.7% a 27.3%, es decir, disminuyeron en 2.4%; los de 5 a 11 años de edad de 13.4% a 10.0%, lo que significa que se redujo en 3.4%.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSANUT, 2012

En estudios recientes de los 257 adultos mayores del DIF de Almoleya de Juárez a los que se les realizó la valoración, se encontró un mínimo de edad de 60 años y un máximo de 96 años cumplidos; se realizó el análisis del Cribaje de los 257 adultos y de acuerdo a la prevalencia del Cribaje 46.3% tienen un estado nutricional normal, 50.2% presentan riesgo de malnutrición y solo 3.5% malnutrición. Este resultado no es un indicador absoluto de pobreza alimentaria sin embargo nos permite conocer la tendencia de población adulta.

Según los indicadores de carencia alimentaria en el informe anual de situación de pobreza y rezago social 2016 realizado por SEDESOL el 11.1% se encuentra en situación de pobreza severa.



Fuente: Elaboración SEDESOL 2016

Coneval informa que la carencia por acceso a la alimentación también ha tenido una reducción en el periodo 2010-2016, pasando de 24.8% en 2010, a 23.3% en 2012, a 23.4% en 2014, y a 20.1% en 2016 en el país.

Cuadro 1  
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016  
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2016

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	46.2	43.6	52.8	53.3	55.3	53.4	2.6	2.4	2.3	2.2
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	36.8	35.9	39.8	41.8	43.9	44.0	2.2	2.0	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	9.5	7.6	13.0	11.5	11.4	9.4	3.8	3.7	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.8	28.3	28.8	32.1	33.5	31.5	32.9	1.9	1.8	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	7.1	7.0	6.7	7.2	8.5	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	20.5	22.6	22.8	23.2	24.6	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	72.4	70.4	85.0	86.9	86.8	86.3	2.3	2.2	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	22.1	18.7	32.4	28.1	26.5	23.0	3.6	3.5	3.5	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	20.7	19.2	18.7	17.4	23.7	22.6	22.4	21.3	3.1	2.9	2.8	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	18.2	15.5	33.5	25.3	21.8	19.1	3.0	2.8	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	58.5	55.8	69.6	71.8	70.1	68.4	2.5	2.3	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	13.6	12.3	12.0	17.4	15.9	14.8	14.8	3.6	3.4	3.3	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	21.2	19.3	26.3	24.9	25.4	23.7	3.3	3.2	3.1	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	23.4	20.1	28.4	27.4	28.0	24.6	3.0	2.9	2.8	2.6
<b>Bienestar</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	20.6	17.5	22.2	23.5	24.6	21.4	2.9	2.5	2.5	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	53.2	50.6	56.6	60.6	63.8	62.0	2.3	2.1	2.0	1.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2010, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

#### IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

Es importante incrementar los servicios de salud en el municipio, con el objeto de brindar servicios médicos que tenga capacidad aun con la densidad de población en forma ordenada y controlada, para poder atraer inversiones y mejores equipamientos, evitar que los sistemas de salud de los municipios aledaños se vean saturados por los usuarios de Almoloya de Juárez, esto debe ligarse al Plan de Desarrollo Urbano, ya que no se cuenta con los terrenos suficientes para los equipamientos, deberá estructurarse una zonificación adecuada que permita a los propietarios beneficiarse de estas medidas.

La población es atendida por el seguro popular siendo 123,694 derechohabiente y en segundo término tienen cobertura por parte del seguro social.

Almoloya de Juárez									
Población total según condición de derechohabencia según sexo 2000, 2010 y 2015									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>110 591</b>	<b>54 887</b>	<b>55 704</b>	<b>147 653</b>	<b>73 783</b>	<b>73 870</b>	<b>176 237</b>	<b>86 702</b>	<b>89 535</b>
<b>Derechohabiente</b>	<b>18 008</b>	<b>8 996</b>	<b>9 012</b>	<b>95 365</b>	<b>45 699</b>	<b>49 666</b>	<b>153 431</b>	<b>74 515</b>	<b>78 916</b>
IMSS	12 242	6 229	6 013	21 917	10 980	10 937	35 104	17 955	17 166
ISSSTE	2 005	945	1 060	3 043	1 404	1 639	9 798	4 789	5 008
ISSSTE estatal	0	0	0	5 041	2 466	2 575	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	230	126	104	400	221	179	237	127	110
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	61 351	28 875	32 476	123 694	60 165	63 512
Institución privada	0	0	0	607	317	290	1 208	669	541
Otra institución	3 581	1 724	1 857	3 317	1 587	1 730	7 953	3 933	4 021
<b>No derechohabiente</b>	<b>85 493</b>	<b>41 790</b>	<b>43 703</b>	<b>48 534</b>	<b>24 924</b>	<b>23 610</b>	<b>22 381</b>	<b>11 988</b>	<b>10 393</b>
<b>No especificado</b>	<b>7 090</b>	<b>4 101</b>	<b>2 989</b>	<b>3 754</b>	<b>3 160</b>	<b>594</b>	<b>425</b>	<b>199</b>	<b>226</b>

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

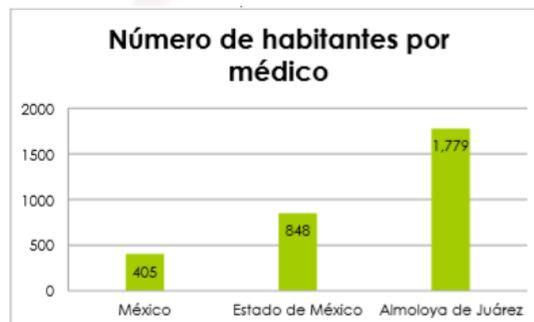
La cobertura médica en gran medida es por parte del Gobierno del Estado de México ya que el 95.5% de los médicos pertenecen al ISEM; sin embargo,

constantemente la población adolece de ausencia de médicos o la falta de suficiencia ya que solo asignan 20 consultas por día.

Almoloya de Juárez							
Personal médico del sector salud por institución <sup>a/</sup>							
2007-2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	48	44	1	0	0	0	3
2008	68	64	1	0	0	0	3
2009	73	68	2	0	0	0	3
2010	68	63	2	0	0	0	3
2011	64	60	1	0	0	0	3
2012	83	79	1	0	0	0	3
2013	78	75	1	0	0	0	2
2014	84	81	1	0	0	0	2
2015	77	74	1	0	0	0	2
2016	78	75	1	0	0	0	2
2017	90	86	1	0	0	0	3

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.  
Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Resulta demasiado preocupante que Almoloya de Juárez cuente con mucha vulnerabilidad en atención médica ya que el número de habitantes por cada médico es de 1,779, sin embargo, a nivel nacional es de 405.



Fuente: IGECHEM

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIE	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal Médico	66	63	0	0	0	0	3

Fuente: Elaboración propia con información de Instituto de Salud del Estado de México y del Sistema Municipal DIF 2019-2021.

Población afiliada a servicios de salud					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
12,442	2,005	S/I	0	0	3,581

Fuente: Elaboración propia con información de Instituto de Salud del Estado de México.

También es de suma importancia acrecentar la infraestructura ya que el municipio no cuenta con servicios de hospitalización.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Con acceso a la salud, alimentación y vivienda digna se fortalece el bienestar con lo cual se desarrolló un crecimiento permanente que impacta potencialmente en el municipio.

La agenda 2030 con el objetivo de minimizar la mortalidad procura haya menos de 70 fallecimientos, se deberá mejorar la asistencia cualificada en los partos.

Asimismo, para alcanzar el objetivo de reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles en un tercio para 2030 se requerirá aplicar tecnologías más eficaces de combustibles limpios para cocinar y educación sobre los riesgos del tabaco.

#### IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En Almoloya de Juárez, el equipamiento de salud pública está integrado por los inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos de atención general y especializada. Para la prestación del servicio de salud público de calidad se requiere de personal especializado suficiente para brindar atención médica, unidades médicas con instalaciones higiénicas y en condiciones adecuadas, mobiliario en condiciones óptimas y equipamiento médico con alta tecnología para diagnosticar, curar o tratar una enfermedad o para prevenirla. Esto, con la finalidad de cumplir las demandas que requiere la población en el sector salud. Por lo anterior es importante señalar que el municipio de Almoloya de Juárez cuenta con 26 unidades médicas, 24 del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 2 del Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios (ISSEMYM) y además se cuenta con la Unidad Médica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, para la prestación de consultas médicas, salud preventiva, asesoría psicológica y orientación nutricional entre otros servicios, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

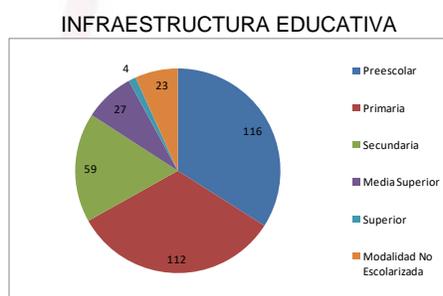
SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIE	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	26	24	0	0	0	0	2

Fuente: Elaboración propia con información de Instituto de Salud del Estado de México y del Sistema Municipal DIF 2019-2021.

#### IV.I. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

El municipio cuenta con 341 planteles educativos sin embargo cuenta con un importante rezago educativo ya que es cerca del 44.73% de la población mayores de 15 años cuentan con educación básica incompleta, en comparación con la tasa que se tiene a nivel nacional que es de 29.68; se debe fortalecer e incentivar la educación local a través de la generación de nuevas oportunidades de desarrollo.

Se cuenta con 116 preescolares, 112 primarias, 59 secundarias, 27 planteles de educación media superior y 4 de estudios superiores; el municipio ha crecido un 17% en infraestructura de 2007 a la fecha.



- **Matrícula escolar;**

El número total de alumnos es de 55,907 para en 2017 en las dos modalidades, escolarizada y no escolarizada, como se muestra a continuación;

**Almoleza de Juárez**

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2017**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	35 931	37 173	38 534	39 386	39 733	42 779	45 150	46 711	49 404	50 043	52 450
Modalidad Escolarizada	34 313	35 041	36 235	36 775	37 629	40 978	43 003	44 508	46 311	47 210	48 983
Preescolar	5 550	5 726	5 820	5 675	5 955	6 347	6 549	6 827	6 728	6 936	7 626
Primaria	19 676	20 067	20 599	21 128	21 443	22 068	22 478	22 845	23 068	22 748	22 680
Secundaria	7 385	7 361	7 599	7 615	7 750	8 212	8 627	9 095	9 664	9 797	10 156
Media Superior	1 702	1 887	2 217	2 357	2 481	2 496	2 454	2 493	3 094	3 574	3 967
Superior	0	0	0	0	0	1 855	2 895	3 248	3 757	4 155	4 554
Modalidad No Escolarizada	1 618	2 132	2 299	2 611	2 104	1 801	2 147	2 203	3 093	2 833	3 467

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

El 43% de la población educativa se encuentra en primaria con un total de 22,680 alumnos, mientras que el 10% estudia el nivel superior.

La estructura docente está compuesta por 2,418 los que equivale a 22 estudiantes por cada profesor.

Almoloya de Juárez											
Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017											
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1 556	1 598	1 687	1 741	1 768	1 932	2 046	2 100	2 373	2 315	2 418
Modalidad Escolarizada	1 459	1 508	1 584	1 620	1 648	1 827	1 902	1 954	2 028	2 094	2 154
Preescolar	217	223	239	246	252	258	262	273	289	302	319
Primaria	712	716	738	742	762	779	804	811	832	834	848
Secundaria	395	396	422	423	427	435	436	448	447	444	484
Media Superior	135	173	185	209	207	201	195	172	223	260	259
Superior	0	0	0	0	0	154	205	250	237	254	244
Modalidad No Escolarizada	97	90	103	121	120	105	144	146	345	221	264

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

- **Promedio de escolaridad de la población;**

El grado promedio de escolaridad es de 7.8, esto con base en datos de INEGI, reflejando el número de grados que ha cursado la población mayor de 15 años, siendo uno de los indicadores más importantes.

- **Porcentaje de población que asiste a la escuela;**

Este indicador nos permite observar la relación de la población que se encuentra en edad de estudiar que asiste a la escuela, con respecto al total de la población que se encuentra en ese rango de edad.

Para el caso del municipio de Almoloya de Juárez, el porcentaje de población que asiste a la escuela es de 75.5% con respecto a la población de 3 a 24 años.

**Índice de atención a la demanda educativa;** Este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo. En este sentido se tiene un Índice del 75.5% inferior al Estatal de 89.3%, esto en el nivel primaria.

#### IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El municipio de Almoloya de Juárez cuenta con un gran rezago educativo incluyente el alto índice de analfabetismo con un 7.64% en relación con el Estado de México que tiene un 3.33%.

En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir. INEGI

Estado de México

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo  
2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	8 286 915	3 975 350	4 311 565	7 751 191	3 811 092	3 940 099	529 939	161 603	368 336	5 785	2 655	3 130
2010	10 635 400	5 096 596	5 538 804	10 101 748	4 917 968	5 183 780	466 067	149 100	316 967	67 585	29 528	38 057
2015	11 882 755	5 654 475	6 228 280 #	11 384 112	5 490 029	5 894 083	396 536	123 284	273 252	102 107	41 162	60 945

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

Almoloya de Juárez

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo  
2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	63 840	31 496	32 344	53 948	28 398	25 550	9 830	3 056	6 774	62	42	20
2010	98 296	48 856	49 440	88 713	45 708	43 005	8 879	2 733	6 146	704	415	289
2015	119 544	57 694	61 850	109 614	54 728	54 886	9 134	2 690	6 444	796	276	520

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

Las mujeres son principalmente las que no estudian ya que por cada varón que no estudia hay 3 mujeres que no lee ni escribe.

#### IV.I. IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e Infraestructura.

Dentro de los trabajos realizados en campo se realizó la detección de deficiencias en infraestructura ya que no se logra dar una cobertura amplia a las necesidades.

TIPOLOGIA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DEFICIT	SUPERAVIT
				PLANTELES	AULAS		
				JARDIN DE NIÑOS	110		
PRIMARIA	102	3672	MUNICIPAL	5	20	5	0
SECUNDARIA	28	168	MUNICIPAL	2	4	2	0
TELESECUNDARIA	23	168	MUNICIPAL	2	7	2	0
SECUNDARIA TECNICA	4	12	MUNICIPAL	0	0	0	0
PREPARATORIA	2	18	MUNICIPAL	0	0	0	0
COBAEM	5	15	MUNICIPAL	0	0	0	0
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	5	15	MUNICIPAL	0	0	0	0
CECYTEM	1	9	MUNICIPAL	3	0	3	0
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	13	26	MUNICIPAL	10	12	10	0
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	1	40	REGIONAL	0	0	0	0

FUENTE: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP, publicado en la página web: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Las bibliotecas son escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad, ya que ponen al servicio de la

comunidad los libros y demás medios culturales sobre todo en las zonas más apartadas y con problemas de acceso. Nos proporcionan herramientas que nos habilitan para conocer e interpretar mejor y de manera autónoma nuestro entorno social.

Almoloya de Juárez cuenta con 8 bibliotecas las cuales dan servicios al sector educativo con un potencial de 51,154 alumnos; como se observa desde 2007 no se ha habilitado ninguna biblioteca adicional.

TIPOLOGÍA	N° DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	CULTURA		DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
			LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN			
BIBLIOTECA PÚBLICA	8	"JUAN CORRALES"	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	LOCAL	51,154 ALUMNOS	X	
		"DR. DARIO LOPEZ ALVAREZ"	EL ESTANCO	LOCAL		X	
		"MANUEL BERNAL"	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		X	
		"EUCARIO LOPEZ CONTRERAS"	MEXTEPEC	LOCAL		X	
		"SUTEYM"	FRACCIONAMIENTO SUTEYM	LOCAL		X	
MUSEO REGIONAL	0	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
CASA DE CULTURA	1	"MANUEL BERNAL"	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	TODA LA POBLACIÓN	X	
TEATRO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
AUDITORIO MUNICIPAL	1	"LUIS DONALDO COLOSIO"	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	TODA LA POBLACIÓN	X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN IGECEM. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN, 2008-2018.

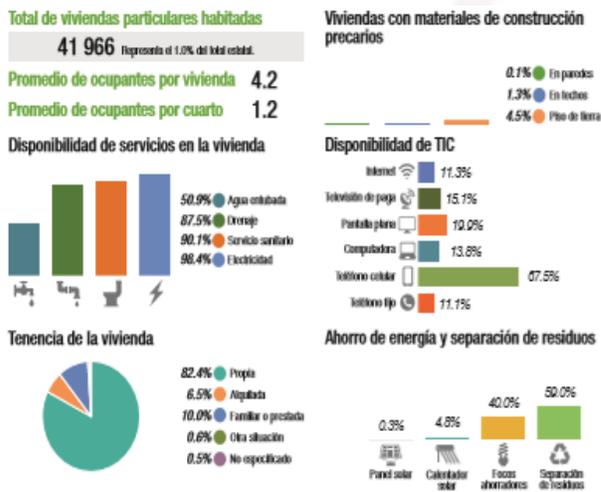
#### IV.I.V. Tema: Vivienda digna

La idea de vivienda digna alude a una edificación que permite a sus habitantes vivir de manera segura, confortable y en paz. La noción, por lo tanto, se vincula a ciertas características estructurales y ambientales de la morada en cuestión.

Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser "digna

y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

De acuerdo a los registros de vivienda se cuenta con 41,966 viviendas particulares lo cual representa el 1.0% de viviendas en el Estado de México, en promedio tienen 4.2 personas por vivienda es decir el 1.2%.



El 17.6% de la población no cuenta con casa propia, el 10% en casa prestada o familiar, y el 6.5% renta. Dentro acceso a las tecnologías de información y comunicación el que predomina es el teléfono celular con 67.5%. Sin embargo, en solo un 11.3% hay acceso a internet.



Las viviendas construidas con materiales precarios donde el 23.84% en el índice de rezago cuenta con piso de tierra en comparación con el estado tiene solo el 4.51%, el municipio se encuentra pago del lugar 103 al lugar 97 en la escala de rezago social.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD							
Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Arroyo Zarco	755	157	11	112	19	82	Muy alto
Barrio del Jacal de Yebuciví	395	84	82	69	7	20	Muy alto
La Soledad Ocoyotepec	301	67	60	54	9	26	Muy alto
Barrio los Lagartos Yebuciví	540	114	70	77	12	24	Muy alto
Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví)	797	156	137	27	10	40	Muy alto
La Venta	10	3	3	3	3	1	Muy alto
La Palma (Ejido de San Francisco Tlalcalcalpan)	15	3	1	3	0	2	Muy alto
Buenavista Yebuciví	254	54	53	51	6	14	Muy alto
Colonia Bellavista	1289	290	90	84	10	29	Alto
Benito Juárez	2342	518	254	258	16	43	Alto
La Cabecera	6559	1442	177	149	36	73	Alto
Cieneguillas de Guadalupe	3089	686	348	217	40	59	Alto
San Agustín Citlali	3111	577	52	350	28	49	Alto
Dilatada Sur (Dilatada)	1512	331	25	158	36	54	Alto
El Estanco	806	190	41	52	4	20	Alto
Ejido la Gavia (San José la Gavia)	2157	456	450	315	30	53	Alto
Loma Blanca	259	62	7	26	1	5	Alto
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	925	215	64	52	5	12	Alto
Mayorazgo de León (Estación Río México)	4030	898	126	237	27	46	Alto
Mextepepec (Ex-hacienda Mextepepec)	3424	761	374	555	53	63	Alto
Mina México	3479	774	92	101	28	34	Alto
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	700	152	96	84	14	33	Alto
Barrio la Unión de Ocoyotepec	336	82	80	29	1	7	Alto
Paredón Ejido	800	206	13	66	3	11	Alto
Salitre de Mañones	2273	529	115	62	19	50	Alto
San Agustín las Tablas	634	130	129	41	3	18	Alto
San Agustín Poteje Centro	2184	553	60	288	6	52	Alto
Poteje Norte	741	196	11	77	5	11	Alto
Poteje Sur	2048	489	176	172	16	96	Alto

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD							
Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
San Antonio Buenavista	788	187	76	124	10	38	Alto
San Cristóbal	455	104	14	9	1	6	Alto
San Lorenzo Cuauhtenco	2034	394	2	143	5	39	Alto
San Mateo Tlalchichilpan	4478	936	591	111	15	42	Alto
San Miguel Almoleyán	3165	673	27	210	20	53	Alto
San Nicolás Amealco	1069	261	84	87	6	68	Alto
Ejido de San Pedro	2020	422	71	78	49	30	Alto
San Pedro de la Hortaliza (Ejido Almoleyán)	2459	504	208	325	28	60	Alto
Tabernillas (Santa Catarina)	1638	361	121	125	7	35	Alto
Santa María Nativitas	3532	720	91	432	51	72	Alto
La Tinaja	218	45	28	39	4	10	Alto
El Tulillo	232	53	23	32	0	6	Alto
Yebuciví Centro (Yebuciví)	1747	391	246	230	13	17	Alto
Ejido San Diego	1091	235	96	99	2	21	Alto
Barrio la Galera (La Galera)	576	142	45	97	5	36	Alto
La Lima	439	98	9	40	6	27	Alto
Rancharía de San Diego (Ciénega de San Diego)	213	46	31	22	4	4	Alto
San Isidro (El Reservado)	2088	456	333	125	13	26	Alto
Ejido Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas)	963	224	28	131	11	20	Alto
Río Frío (Río Frío Yebuciví)	775	154	154	52	2	12	Alto
Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebuciví)	2017	435	429	305	27	52	Alto
Besana Ancha	651	154	88	39	5	12	Alto
Cieneguillas de Mañones	342	81	76	34	9	15	Alto
La Hortaliza	1155	234	192	161	18	53	Alto
Colonia Lázaro Cárdenas (La Trampa)	376	92	88	53	14	13	Alto
Loma de la Tinaja	268	54	54	19	4	7	Alto
Santa Juana Centro (La Palma)	2158	277	23	84	12	20	Alto
Paredón Centro	445	100	39	57	3	10	Alto
Barrio el Plan Ocoyotepec	109	30	8	11	1	3	Alto
Rosa Morada	446	104	42	68	9	39	Alto

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD							
Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Santiaguito	989	196	70	102	9	33	Alto
El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)	469	80	77	2	1	17	Alto
Ejido San Antonio Ocoyotepec	479	96	13	41	3	5	Alto
El Tepetatal	1480	322	55	90	20	49	Alto
Laguna de Tabernillas (El Resbaloso)	1568	339	137	177	28	46	Alto
Arroyo Zarco la Mesa	236	59	8	32	5	10	Alto
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	213	42	8	10	5	5	Alto
Ejido de Santa Juana Primera Sección	65	14	7	4	4	1	Alto
La Lagunita Yebuciví	146	36	25	28	2	5	Alto
Colonia la Navidad	980	212	28	20	8	16	Alto
Loma del Puente	200	43	16	22	1	13	Alto
El Plan	1083	225	11	113	3	15	Alto
Barrio Santa Juana	210	53	5	12	4	8	Alto
Cerro San Mateo	146	34	28	11	3	1	Alto
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	813	194	44	116	10	50	Alto
Loma del Rancho	433	96	3	32	0	7	Alto
Loma de San Miguel	1676	392	15	196	23	52	Alto
Barrio del Carmen	601	132	10	87	13	46	Alto
Ejido el Estanco	968	218	96	137	3	38	Alto
La Posta	336	75	1	21	0	20	Alto
Loma de Guadalupe	640	140	41	43	3	19	Alto
Villa de Almoloya de Juárez	3091	745	3	3	2	3	Muy bajo
Cañada de Guadarrama	1414	319	48	30	4	9	Medio
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	0	0	0	0	0	0	
Ejido San Diego	0	0	0	0	0	0	
San Francisco Tlalcalcalpan	16509	4014	264	73	16	131	Bajo
Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)	3167	678	17	18	5	36	Medio
Santa Juana Primera Sección	1979	435	14	93	8	19	Medio
Santa Juana Segunda Sección	864	196	26	23	5	8	Medio
Santiaguito Tlalcalcalli	8761	1481	57	138	25	94	Medio

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD							
Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	Grado de marginación de la localidad
Rancho el Arroyo	0	0	0	0	0	0	
Ex-hacienda Boreje	9	0	0	0	0	0	
Rancho San José Amealco (Rancho el Capulín)	4	0	0	0	0	0	
Rancho Atotonilco	6	0	0	0	0	0	
Barrio el Ocote	0	0	0	0	0	0	
Barrio de la Cabecera Primera Sección	3	0	0	0	0	0	
Barrio de la Cabecera Tercera Sección	2243	496	11	14	7	29	Medio
Rancho los Gavilanes	2	0	0	0	0	0	
Piedras Blancas Sur	0	0	0	0	0	0	
Rancho la Soledad	6	0	0	0	0	0	
San Agustín Tabernillas	5	0	0	0	0	0	
Rancho San Diego Buenavista (Ejido San Diego)	4	0	0	0	0	0	
Rancho San Nicolás	0	0	0	0	0	0	
San Antonio Atotonilco	511	105	7	20	1	5	Medio
Unidad Habitacional Olaldea (Colonia Olaldea)	51	12	0	0	0	0	Muy bajo
Rancho San Francisco	0	0	0	0	0	0	
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	2719	744	3	0	0	10	Muy bajo
Barrio San Pedro Zona Norte	466	98	7	3	0	6	Medio
El Plan de San Pedro	1020	205	4	4	1	10	Medio
Paredón Ejido Norte	320	81	4	7	0	2	Bajo
Hacienda la Gavia	0	0	0	0	0	0	
La Lima	0	0	0	0	0	0	
Fraccionamiento Colinas del Sol	6640	1860	2	0	4	8	Muy bajo
Fraccionamiento el Álamo	416	123	115	13	1	1	Bajo
Conjunto Urbano Rancho San Juan	0	0	0	0	0	0	
Colinas de San Francisco [Fraccionamiento]	0	0	0	0	0	0	
Colonia Rancho Viejo	0	0	0	0	0	0	
Colonia Ejido de Santa María Nativitas	0	0	0	0	0	0	

FUENTE: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM)

#### IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Es nuestro deber como Administración promover, respetar, proteger y garantizar una cultura de derechos humanos, a través de instrumentos de sensibilización que generen conciencia en la sociedad respecto de la importancia de estos derechos y del papel fundamental que desempeña su materialización en la construcción de una sociedad incluyente.

La igualdad puede ser entendida como el derecho que tiene toda persona a ser tratada sin distinción, exclusión o restricción cuyo objetivo sea menoscabar el goce o el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra. Esta prerrogativa permite a hombres y mujeres disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad, atendiendo a sus circunstancias particulares y evitando todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana.

El panorama de desarrollo humano municipal 2010 revela áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos. Con este fin, el análisis presentado en esta publicación permite identificar a los municipios que experimentan los mayores rezagos y que requieren atención prioritaria.

El nivel de desarrollo humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (idh) de 0.742 en 2010,

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, NM											
Clave entidad	Clave municipio	Entidad	Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
15	5	México	Almoloya de Juárez	8.031	12.375	11037.649	19.595	0.664	0.674	0.782	0.705

FUENTE: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

## Valores máximos y mínimos

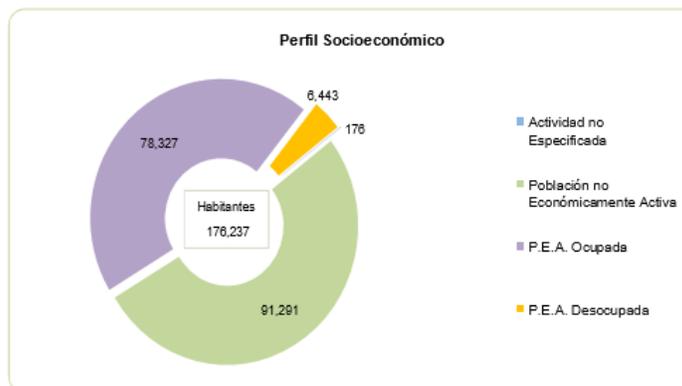


Fuente: PNUD 2010

El municipio como resultado de la encuesta intercensal 2015 obtuvo que de una población económicamente activa es de 91,291 personas y se cuenta con 6443 personas que en posibilidades de no laboran y que no cuentan con empleo

### Perfil Socioeconómico

Núm. Habitantes	178,237	Ingreso Per-Cápita	2,814.9
Población Económicamente Activa:	84,770	Deuda Per-Cápita	231.6
Ocupada	78,327	Grado de Marginación Municipal	Medio
Desocupada	6,443	Población en Pobreza Extrema:	71,199
Población no Económicamente Activa	91,291		
Población con Actividad no Especificada	178		



FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INAFED y CONEVAL.

#### IV.I.VI. I. Subtema: Promoción de Bienestar: niñez, adolescencia y adulto.

Los niños y niñas de Almoloya de Juárez tienen derecho a la salud y a disfrutar su niñez de la mejor forma posible. Esta revisión tiene como objetivos mostrar los principios de la salud pública aplicables a la práctica pediátrica, describir los cambios demográficos y epidemiológicos en la niñez mexicana y el papel de los principales determinantes de la salud y de las herramientas modernas de la salud pública para este grupo de edad.

La población de niños y adolescentes representa un 32% del total de la población en el municipio mientras que el 63% se encuentra entre el rango de 15 a 64 años por lo se deduce que se tiene una gran capacidad productiva y generadora de bienestar a los sectores más vulnerables.

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
SEXO	0-14	15-64	65 o más	TOTAL
MUJERES	27,651	57,766	4,118	89,535
HOMBRES	28,994	54,471	3,237	86,702

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

Almoloya de Juárez									
Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015									
Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	110 591	54 887	55 704	147 653	73 783	73 870	176 237	86 702	89 535
0-4 años	13 720	6 806	6 914	16 828	8 535	8 293	18 707	9 686	9 021
5-14 años	27 752	13 929	13 823	32 145	16 199	15 946	37 938	19 308	18 630
15-64 años	59 756	29 694	30 062	92 328	46 273	46 055	112 237	54 471	57 766
65 años o más	4 084	1 802	2 282	5 968	2 583	3 385	7 107	3 223	4 084
no especificado	5 279	2 656	2 623	384	193	191	48	14	34

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD						
Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	39,383	39,733	42,779	45,150	46,711	47,189
Modalidad Escolarizada	36,775	37,629	40,978	43,003	44,508	44,937
Preescolar	5,675	5,955	6,347	6,549	6,827	6,874
Primaria	21,128	21,443	22,068	22,478	22,845	22,877
Secundaria	7,615	7,750	8,212	8,627	9,095	9,299
Media Superior	2,357	2,481	2,496	2,454	2,403	2,566
Superior	0	0	1,855	2,895	3,248	3,321
Modalidad No escolarizada	2,611	2,104	1,801	2,147	2,203	2,252

Fuente: IGECEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

En cuanto a la medición del bienestar infantil, las medidas tradicionales han sido objetivas y de datos negativos, por ejemplo, mortalidad infantil, bajo peso al nacer y desnutrición.

#### IV.I.VI. II. Subtema: Población Indígena

Una de las principales comunidades es San Cristóbal hay 116 viviendas. De ellas, el 99,04% cuentan con electricidad, el 86,54% tienen agua entubada, el 89,42% tiene excusado o sanitario, el 63,46% radio, el 98,08% televisión, el 47,12% refrigerador, el 19,23% lavadora, el 36,54% automóvil, el 1,92% una computadora personal, el 4,81% teléfono fijo, el 58,65% teléfono celular, y el 0,00% Internet. Las comunidades indígenas se han visto beneficiadas por el programa vivienda indígena digna, Coneval ha puesto especial interés en municipios como Almoloya de Juárez.

La lengua que predomina en la población indígena es el mazahua con 526 personas, el otomí con 154 personas.

Almoloya de Juárez						
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015						
Condición de habla	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	666	275	391	1 039	488	551
Mazahua	363	117	246	526	242	284
Otomí	86	46	40	154	100	54
Náhuatl	53	20	33	139	31	108
Mixteco	29	11	18	57	25	32
Zapoteco	33	24	9	39	18	21
Matlazinca	22	14	8	0	0	0
Otros	80	43	37	124	72	52

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

En la Encuesta intercensal 1,039 personas hablan alguna lengua indígena lo cual representa el 0.6% de la población.

Almoloya de Juárez									
Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015									
Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	91 592	45 425	46 167	137 369	68 534	68 835	165 311	81 264	84 047
Habla lengua indígena	666	275	391	840	392	448	1 039	488	551
Habla español	599	255	344	641	286	355	907	426	481
No habla español	3	2	1	4	2	2	0	0	0
No especificado	64	18	46	195	104	91	132	62	70
No habla lengua indígena	90 589	44 959	45 630	135 761	67 778	67 983	163 865	80 606	83 259
No especificado	337	191	146	768	364	404	407	170	237

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En apoyo a la procuración de los pueblos indígenas el municipio encabeza el Consejo Mazahua Región Almoloya de Juárez cuyo principal es abatir el rezago de las comunidades indígenas.

### POBLACIÓN TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN AUTODESCRIPCIÓN INDÍGENA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

GRANDES GRUPOS DE EDAD	SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO SE CONSIDERA	NO SABE	NO ESPECIFICADO	POBLACIÓN TOTAL
TOTAL	8.19	1.23	89.00	1.02	0.56	176,237
00-17 AÑOS	7.54	1.13	89.59	0.82	0.93	66,953
18-64 AÑOS	8.34	1.25	88.85	1.20	0.36	101,929
65 AÑOS Y MAS	12.03	1.86	85.79	0.31	0.00	7,307
NO ESPECIFICADO	14.58	0.00	85.42	0.00	0.00	48

FUENTE: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

CONDICIÓN DE HABLA	2015			2010			2000		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	165,311	81,264	84,047	137,369	68,534	68,835	91,592	45,425	46,167
HABLA LENGUA INDÍGENA	1,039	488	551	840	392	448	666	275	391
HABLA LENGUA ESPAÑOL	907	426	481	641	286	355	599	255	344
NO HABLA ESPAÑOL	0	0	0	4	2	2	3	2	1
NO ESPECIFICADO	132	62	70	195	104	91	64	18	46
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	163,865	80,606	83,259	135,761	67,778	67,983	90,589	44,959	45,630
NO ESPECIFICADO	407	170	237	768	364	404	337	191	146

FUENTE: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

#### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El municipio cuenta con una unidad de rehabilitación (URIS) donde se brinda terapia física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, también se realizan traslados diariamente en unidades apropiadas desplazar a personas con discapacidad que viven retirado.

Nos falta mucho por aprender sobre el tema, ya que existe un gran vacío no sólo en el conocimiento del mismo, sino en el reconocimiento, respeto y aceptación de quienes padecen la discapacidad; como sociedad y como gobierno municipal debemos ocuparnos por crear las condiciones necesarias que permitan integrar cada día más a niños, niñas, adolescentes y adultos con algún tipo de discapacidad temporal o permanente a las actividades que les permitan cubrir sus inquietudes y necesidades, tomando en cuenta sus competencias. Los siguientes gráficos presentan el porcentaje de integración educativa y económica.

La encuesta 2010 muestra que el mayor problema de discapacidad radica en poder desplazarse y caminar con 51% de los casos y el 28% con problemas visuales.

Almoloya de Juárez						
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010						
Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total a/	110 591	54 887	55 704	147 653	73 783	73 870
Con limitación en la actividad	1 543	889	654	4 325	2 268	1 057
Caminar o moverse	702	448	254	2 211	1 152	1 059
Ver	345	164	181	1 211	589	622
Escuchar	264	129	135	524	266	258
Hablar o comunicarse	116	63	53	477	267	210
Atender el cuidado personal	0	0	0	232	139	93
Poner atención o aprender	0	0	0	230	118	112
Mental	233	133	100	342	199	143
Otra	20	16	4	0	0	0
No especificado	6	4	2	0	0	0
Sin limitación en la actividad	103 617	51 229	52 388	139 898	68 941	70 957
No especificado	5 431	2 769	2 662	3 430	2 574	856

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.  
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda. 2010.

Dentro de la región la población que presentaba algún tipo de discapacidad en 2010 fue de 19 mil 169 personas, lo que representó el 2.96 por ciento de la población total regional. Los municipios de la región con mayor concentración de personas con

alguna discapacidad fueron Almoloya de Juárez con cuatro mil 325 personas esto representa un 23% de las personas con discapacidad de la región.

#### IV.I.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

El 0.62% de las viviendas recibe recursos económicos del extranjero principalmente de Estados Unidos, el índice de intensidad migratoria es de 0.92 lo cual refleja un resultado muy bajo de acuerdo con el Censo Nacional de Población 2010.

Cuadro B.15. México: Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa/ Municipio	Total de viviendas <sup>a</sup>	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100 <sup>b</sup>	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal <sup>c</sup>	Lugar que ocupa en el contexto nacional <sup>d</sup>
15		México	3 723 607	1.55	1.04	0.62	1.08	-0.8778	0.9087	Bajo		24
15	001	Acambay	13 676	4.37	4.24	1.66	2.93	-0.0144	2.6574	Medio	20	976
15	002	Acolman	33 032	2.44	1.51	0.82	1.07	-0.6653	1.1533	Bajo	47	1 677
15	003	Aculco	10 118	1.62	0.50	0.44	0.92	-0.8686	0.6835	Muy Bajo	74	1 961
15	004	Almoloya de Alquisiras	3 400	11.79	2.62	2.71	6.12	0.7401	4.4008	Alto	5	515
15	005	Almoloya de Juárez	33 547	0.62	1.01	0.45	0.37	-0.9295	0.5429	Muy Bajo	93	2 076

Fuente: INEGI 2010

#### IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

En materia deportiva se cuenta con una Coordinación del deporte la cual es la encargada de la promoción de la cultura física en este Municipio, considerando que a su cargo tiene la función de organizar ligas deportivas de distintas disciplinas, además se cuenta con infraestructura en todo el territorio Municipal.

Actualmente vivimos en una sociedad inmersa en la tecnología generadora de múltiples beneficios sin embargo también ha distraído a la juventud ya que las redes sociales constantemente los distraen de la práctica deportiva si existe infraestructura deportiva, sin embargo, no resulta suficiente ni óptima para atletas de alto rendimiento. En este sentido a continuación se presentan los siguientes indicadores mismos que nos permitirán conocer las estadísticas en la materia;

- I. **Cobertura de módulos deportivos**, se refiere a la relación que se tiene de los módulos e infraestructura deportiva entre el total de localidades, por lo que tenemos el siguiente cuadro.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	
CAMPOS DE FUTBOL	48
CANCHAS DE BASQUETBOL	47
FRONTONES	2
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMBINADO	42

Las unidades deportivas en gran medida pertenecen al sector educativo ya que representa el 61% de la totalidad de instalaciones quedando únicamente el 33% de acceso al público en general.

- II. **Asociaciones y clubes deportivos**, se refiere a la identificación de clubes y asociaciones deportivas existentes. En este rubro, en el municipio solo se cuenta con una asociación deportiva denominada “Escuela Tuzos Almoloya”.
- III. **Talentos deportivos**, se deberá identificar la existencia de deportistas de alto rendimiento. En este apartado no se cuenta con registros de talentos deportivos de alto rendimiento en ninguno de los diferentes deportes.
- IV. **Presencia de área verde urbana**, es la relación de la superficie de áreas de jardines, parques o zonas verdes entre el total de área urbana ocupada. En referencia a este punto en cuanto a las áreas verdes en el municipio se cuenta con un Jardín vecinal que se encuentra en la cabecera municipal, además de 4 parques en las comunidades.
- V. **Cobertura de áreas recreativas infantiles**, muestra la relación que existe entre el número de parques infantiles y el número de localidades del municipio. En este indicador tenemos una cobertura del 0.08 con respecto al total de las comunidades, valor que es relativamente bajo.

Aunado a lo anterior tenemos la siguiente información;

ESPACIOS DEPORTIVOS					
DEPORTE					
TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEFICIT	SUPERÁVIT
MODULO DEPORTIVO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SANTIAGUITO TLALCILCALCI	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SUTEYM	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MEXTEPEC	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	COLINAS DEL SOL	REGIONAL	80%	0
	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	RANCHO SAN JUAN	REGIONAL	80%	0
CENTRO DEPORTIVO	UNIDAD DEPORTIVA JUÁREZ	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	50%	0
	UNIDAD DEPORTIVA PLAZA EDO, DE MÉXICO	YEBUCIVI	MUNICIPAL	0%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	YEBUCIVI	REGIONAL	50%	0
	UNIDAD DEPORTIVA	RANCHO SAN JUAN	REGIONAL	50%	0
	UNIDAD DEPORTIVA SAN FRANCISCO TLALCILCALPAN	SAN FRANCISCO TLALCILCALPAN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	EL TEPETATAL	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA MARÍA NATIVITAS	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	BARRIO EL PLAN DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN LORENZO CUAUHTENCO	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTIN POTEJE	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	EL ESTANCO	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	LA GAVÍA	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN CRISTOBAL	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA 1A SECCIÓN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MINA MÉXICO	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SANTA JUANA CENTRO	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MAYORAZGO DE LEÓN	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTÍN CITLALI	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	MEXTEPEC	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	LAGUNA DE TABERNILLAS	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN AGUSTIN LAS TABLAS	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	CAÑADA DE GUADARRAMA	REGIONAL	50%	0
	CAMPOS DE FUTBOL SOCCER	SAN NICOLAS AMEALCO	REGIONAL	50%	0

RECREATIVOS					
TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEFICIT	SUPERÁVIT
PLAZA CÍVICA	PLAZA CENTRAL	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	0%	0
	PLAZA CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	REGIONAL	50%	0
	PLAZA CENTRAL	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	REGIONAL	50%	0
	KIOSCO	SANTIAGUITO TLALCILALCALI	REGIONAL	50%	0
	KIOSCO	MEXTEPEC	REGIONAL	50%	0
	KIOSCO	SALITRE DE MAÑONES	REGIONAL	50%	0
	CENTRO	SAN NICOLAS AMEALCO	REGIONAL	50%	0
JARDÍN VECINAL	SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	REGIONAL	50%	0
	RINCON DEL ALAMO	BO. SAN PEDRO	REGIONAL	50%	0
JUEGOS INFANTILES	SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	REGIONAL	50%	0
	PARQUE	RINCON DEL ALAMO	REGIONAL	50%	0
	PARQUE	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	REGIONAL	50%	0
	PARQUE	COLINAS DEL SOL	REGIONAL	50%	0

Fuente: Elaboración propia con base en información estadística del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

## ANALISIS FODA DEL PILAR TEMATICO: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PROGRAMA: 01040101 RELACIONES EXTERIORES.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Migrantes y Cooperación Internacional	Se ha detectado la necesidad de implementar medidas para la asistencia legal a habitantes del municipio que habitan en los Estados Unidos.	Generar nuevos programas de intercambio y cooperación específica con ciudades en el extranjero.	Falta de un ordenamiento legal específico para la actuación del Municipio en la atención de los problemas migratorios.	Falta de interés de la contraparte extranjera, en los acuerdos interinstitucionales, por generar o detonar proyectos en diversas áreas municipales.

PROGRAMA: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Población y su Evolución	Las zonas habitacionales regulares tienen satisfechas sus necesidades de agua, electricidad y drenaje	Acordar con desarrolladores sobre nuevos proyectos habitacionales	No se cuenta con recursos suficientes para desarrollar programas. Existen colonias irregulares con problema de tenencia de la tierra	Demanda de vivienda por parte de la población no originaria del municipio

PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vivienda Digna	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez está estructurada con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados.</li> <li>- El personal conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación.</li> <li>- El sistema de organización permitirá una comunicación constante con los representantes de cada localidad de tal manera que se pueda escuchar y atender las peticiones de la población.</li> <li>- Se conformaran Comités ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad.</li> <li>- Se establecerá comunicación y trabajo constante con el personal de Desarrollo Social para la realización de censos que permitan beneficiar con el programa de Apoyo a la vivienda a las personas que más lo necesitan</li> </ul>	Con los censos o encuestas se permitirá determinar el sector de la población cuya atención es prioridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El crecimiento de la población es constante lo que impide que se le de atención a todos.</li> <li>-Las condiciones de pobreza extrema rebasan el porcentaje destinado para Apoyo a la Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las condiciones de extrema pobreza de ciertos sectores de la población.</li> <li>-La ubicación geográfica de algunas localidades</li> <li>-La demanda de servicios básicos prioritarios</li> </ul>

PROGRAMA: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Salud y bienestar incluyente	<p>El H. Ayuntamiento de Almolya de Juárez y la Dirección de Obras Públicas, están estructurados con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación.</li> <li>- El sistema de organización permitirá una comunicación constante con los representantes de cada localidad de tal manera que se pueda escuchar y atender las peticiones de la población.</li> <li>- Se conformarán Comités ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad.</li> <li>- Se conformarán Comites ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad.</li> </ul>	<p>Con el recorrido en las comunidades y las solicitudes de la población se podrá determinar las casas de salud existentes y las condiciones en que se encuentran las mismas.</p>	<p>El crecimiento de la población es constante lo que impide que se le de atención a todo.</p> <p>El porcentaje designado para apoyo a servicios de salud no alcanza para cubrir las necesidades de todas las localidades.</p>	<p>Las condiciones de extrema pobreza de ciertos sectores de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La ubicación geográfica de algunas localidades.</li> <li>-La demanda de servicios básicos prioritarios</li> </ul>

PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Salud y bienestar incluyente	<p>En los espacios deportivos municipales se efectúan diversas actividades deportivas dirigidas a la población en general.</p>	<p>Se cuenta con personal para atender las demandas deportivas y recreativas.</p>	<p>La falta de infraestructura deportiva y recreativa.</p>	<p>Deserción de jóvenes en actividades deportivas.</p>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN BÁSICA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación Incluyente y de Calidad	<p>Se tienen identificadas las carencias educación básica en el municipio.</p>	<p>Llevar los servicios de educación básica a donde se requieran.</p>	<p>La población carece de la cobertura total en educación básica.</p>	<p>Que la población en edad de estudiar la educación básica no continúe sus estudios.</p>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación Incluyente y de Calidad	<p>Se tienen identificadas las carencias educación media superior en el municipio.</p>	<p>Llevar los servicios de educación media superior a donde se requieran.</p>	<p>La población carece de la cobertura total en educación media superior.</p>	<p>Que la población en edad de estudiar la educación media superior no continúe sus estudios.</p>

PROGRAMA: 02050301 EDUCACIÓN SUPERIOR.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación Incluyente y de Calidad.	<p>Se tienen identificadas las carencias educación superior en el municipio.</p>	<p>Que los alumnos del municipio continúen con sus estudios de nivel superior.</p>	<p>Que no todos los alumnos que egresan del nivel medio superior continúan sus estudios de nivel superior.</p>	<p>Que la población en edad de estudiar la educación superior no continúe sus estudios.</p>

PROGRAMA: 02050501 EDUCACIÓN PARA ADULTOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Educación Incluyente y de Calidad.	Se tiene identificadas las carencias que se tiene en educación para adultos	Que los alumnos del municipio que no pudieron concluir sus estudios de educación básica, adquieran su certificado.	Adultos en edad de estudiar su educación básica para adultos no conocen este servicio educativo.	Que la población en edad adulta no quiera concluir su primaria o secundaria

PROGRAMA: 02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alimentación y Nutrición para las Familias.	Aceptación e interés en las comunidades. Resultados evidentes en el peso y talla de los beneficiarios graduados. Buena organización por parte de la mayoría de los Comités que operan los desayunadores. Dotaciones a precios asequibles.	Llevar el programa a más escuelas y aumento de padrón en las ya existentes. Funcionamiento sustentable y sostenible de los desayunadores	Retraso en las dotaciones de DEF y RV. Mala distribución de despensa en las remesas de DEC. Situaciones que causan desánimo a las personas involucradas en la operación de los comedores. No se cuenta con vehículos asignados para cumplir con las labores permanentes de estos programas.	Poca cooperación u hostilidad por parte de algunos directivos, maestros o APF's de los planteles educativos. Cierre de comedores por desabasto de despensa o conflictos de operación.

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alimentación y Nutrición para las Familias	Buena respuesta a las convocatorias por parte de la mayoría de la población,	Llevar los programas sociales a las comunidades de más alta marginación. Generar acercamientos periódicos con los beneficiarios para el adecuado seguimiento.	Parte de la población carece de información sobre los programas a los que puede tener acceso. No todas las comunidades han sido atendidas por falta de recurso y escasas de personal. Algunas convocatorias limitan el número de beneficiarios.	Riesgo latente de inconstancia o abandono del programa por parte de los beneficiarios, cuando el mismo requiere de supervisión sobre el cumplimiento de las reglas operativas.

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	*Contamos con la coordinación de Asunto Indígenas donde brindamos apoyo a este gran grupo. *Programas dirigidos a la población Indígena *Existe Población Indígena (artesanos, danzantes). *Se tienen identificadas plenamente las comunidades del Municipio donde se arraigan más los Indígenas.	*Gestión y promoción de Programas dirigidos a los Indígenas provenientes de recursos Estatales y Federales. *Promoción de artesanías Indígenas. *Aprovechar los colaboradores sociales que están comprometidos con el rescate de las lenguas indígenas.	*Falta de motivación a artesanos y danzantes Indígenas. *Falta de inquietud de la población en rescatar las lenguas Indígenas. *Los presupuestos asignados no son suficientes para toda la población Indígena.	*Por pena a sus raíces los niños y jóvenes indígenas pueden perder el habla de su lengua madre. *Por falta de información no se llega a aterrizar proyectos dirigidos a los indígenas. *La disponibilidad de la población para realizar los proyectos.

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar.	Se cuenta con personal capacitado, comprometido y sensible a los casos que se presentan.	Crear conciencia en nuestras comunidades sobre los supuestos jurídicos denunciables para reducir el número de omisiones.	No se cuenta con infraestructura adecuada, ya que generalmente se tocan temas sensibles que demandan espacios cerrados. Falta de conciencia de los integrantes de las comunidades.	Que padres de familia se rehúsen a buscar ayuda o presentar a sus hijos/tutorados ante el CEPAMyF de nuestro SMDIF, ya sea por pudor, prohibición de algún miembro de la familia, negligencia o normalización de situaciones de abuso.

PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	Se cuenta con una Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS. El equipo de trabajo está consolidado. Costos de servicios asequibles de acuerdo a estudio socioeconómico.	Habilitación de las ambulancias para una mejor calendarización de apoyos de traslado. Contratación de un médico general y otro médico especialista. Celebración de convenios con empresas para integración laboral.	Solo se cuenta con un médico especialista. Falta de personal administrativo (Director, Coordinador). Alta demanda.	Que los pacientes subsecuentes no continúen su tratamiento. Que no se logre la integración social, laboral y/o educativa esperada. Que la demanda supere la capacidad personal, material y operativa.

PROGRAMA: 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Se cuenta con una casa de día y 19 grupos de personas adultas mayores. Los participantes muestran mucho interés por realizar las actividades.	Organizar más grupos en las comunidades que no cuentan con ellos. Gestionar más casa de día para los fines del programa.	Falta de personal para atender a los 19 grupos. Deficiencias en la organización de actividades y visitas.	Disolución de los grupos que ya están conformados, por ausencia de maestra/o, situación que causa la inconformidad de las personas adultas mayores.

PROGRAMA: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	Confianza por parte de la población ya que el SMDIF por ser un organismo de asistencia social, es la opción que eligen muchas personas que sufren violencia y/o se encuentran en situación de marginación.	Llevar jornadas eficientes y continuas a las comunidades para disminuir y eventualmente erradicar la violencia familiar. Contratar más personal para conformar el equipo multidisciplinario.	No se cuenta con espacios adecuados para el desempeño del grupo disciplinario.	Demanda creciente y falta de personal.

PROGRAMA: 0260806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Atención a la Juventud	Ser un organismo de reciente creación permite la formulación de acciones nuevas apegadas a las necesidades actuales de los jóvenes. La juventud es una característica de los integrantes del instituto que nos permite establecer un vínculo de comunicación más cercano al segmento de 15 a 29 años. Transversalidad con todas las dependencias en la atención de jóvenes.	Mayor oportunidad para participación con los jóvenes, en respuesta a sus demandas de atención. Gestionar convenios para recibir apoyos dirigidos a nuestros jóvenes. Desarrollar proyectos creativos en beneficio del municipio. Programa de apoyo para jóvenes.	Falta de equipamiento para operar los programas. Falta de recursos para proyectos. No se da formación continua en el área.	Apatía de los jóvenes a participar en acciones del municipio. La impresión negativa que tiene la juventud acerca de las dependencias. Rechazo o negación a la importancia que tiene la juventud en la sociedad.

## PROSPECTIVA GENERAL DE GOBIERNO: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PROGRAMA: 01040101 RELACIONES EXTERIORES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Migrantes y Cooperación Internacional.	La operación de la Oficina de Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tenderá a suspender su operación para la emisión de pasaportes y suprimiendo el servicio que se presta a la población debido a la falta de aplicación de tecnologías recientes requeridas en los nuevos lineamientos emitidos por la misma Secretaría, que implican un gasto adicional para adquirir equipo de alta tecnología con el fin de expedir el documento de identidad y viaje.	La Oficina de Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores continúa su operación para la emisión de trámites de pasaportes a la ciudadanía, aumentando su nivel de producción y posicionándose como la Oficina Municipal de Enlace que emite más número de trámites en el Estado de México.

PROGRAMA: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Población y su Evolución.	De continuar con una tendencia de crecimiento de viviendas de forma horizontal se prevé que la reserva territorial sea insuficiente para absorber la demanda real	La implementación de políticas de optimización del suelo urbano y urbanizable para vivienda permitirá optimizar el espacio disponible y optimizar la infraestructura existente

PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vivienda Digna.	Se trabajara en la construcción de Cuartos Dormitorio, Techo Firme y Piso Firme.	Construir obras de apoyo a la vivienda en los tres rubros antes mencionados atendiendo a la población que requiera de manera inmediata este apoyo.

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Promoción de la Salud, Prevención de las Adicciones, Entornos y Comunidades Saludables.	Enfermedades generadas por deficientes hábitos higiénicos y dietéticos, estaciones del año, etc.	Desarrollar estrategias de prevención y concientización a la población que permita la promoción de la salud.

PROGRAMA: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Promoción de la Salud, Prevención de las Adicciones, Entornos y Comunidades Saludables.	Se realizara mantenimiento y acondicionamiento de Casas de Salud.	Realizar los estudios necesarios para determinar las casas de salud que requieren de apoyo inmediato así como para determinar cuáles requieren mantenimiento y cuales Acondicionamiento.

PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura Física, Deporte y Recreación	Infraestructura deportiva y recreativa de mala calidad.	La infraestructura deportiva y recreativa se vincula con programas educativos, sociales y lúdico-deportivos.

PROGRAMA: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación Incluyente y de Calidad	Que el 100% de la población del municipio estudie su Educación Básica.	Cubrir al 100% las necesidades de Educación Básica en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación Incluyente y de Calidad	Que el 50% de la población del municipio estudie su Educación Media Superior.	Cubrir al 50% las necesidades de Educación Media Superior en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA: 02050301 EDUCACIÓN SUPERIOR.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación Incluyente y de Calidad	Que el 500% de la población del municipio estudie Educación Superior.	Cubrir al 50% las necesidades de Educación Superior en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA: 020501 EDUCACIÓN PARA ADULTOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Educación Incluyente y de Calidad	Que el 100% de la población analfabeta curse sus estudios de Educación Básica y obtenga su certificado de estudios.	Cubrir al 100% las necesidades de Educación para Adultos en todas las comunidades del Municipio.

PROGRAMA: 02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias.	La Procuraduría y el programa CEPAMyF están conformados por un equipo multidisciplinario de abogado/médico/psicólogo y trabajadora social, que atiende casos en las oficinas del SMDIF, sin embargo, es difícil localizar y actuar en comunidades alejadas en trabajo de campo o que la gente se traslade debido a su situación vulnerable. Se atienden casos urgentes eventualmente. La Procuradora patrocina jurídicamente en juicios a la población que lo necesita.	El trabajo conjunto del equipo multidisciplinario a través de asesorías, pláticas, canalizaciones y asesorías jurídicas; reducirá notablemente los casos de violencia en las familias del municipio y creará conciencia en la población sobre el tema. Habrá de implementarse la agenda abierta para casos urgentes. Visita a comunidades cuando haya llamados de reporte de violencia. Se contará con mejores instalaciones, incluyendo un consultorio para valoraciones médicas.

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Los programas CAVIN y CAMEX funcionan con normalidad de acuerdo a las reglas operativas, sin embargo parte de la población no está enterada de las fechas de convocatorias para conformar el padrón.	Aumento en el número de beneficiarios que necesiten apoyo de dotaciones alimentarias, y eventualmente mejorar la situación nutricional de las familias del Municipio.

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	La población indígena seguirá siendo un grupo social con mayores índices de marginación en el municipio. Será necesario implementar una instancia que oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades de este grupo	Impulsar la participación gobierno-sociedad, para la gestión de programas y actividades que fomenten las costumbres, preserven la lengua indígena, de tal forma que los grupos étnicos expresen orgullo de sus raíces y sus costumbres.

PROGRAMA: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Las visitas regulares a los planteles de escuelas públicas funcionan con normalidad, el personal está capacitado en los temas que se tratan en las pláticas y talleres, siempre procurando que los mismos sean de interés de la población adolescente, asegurando su participación activa.	Al contar con más personal y un vehículo, podrán abarcarse más comunidades, prioritariamente de alta y muy alta marginación. Los jóvenes que hayan sido atendidos en el programa, disfrutarán plena y sanamente de su vida, reduciendo también las problemáticas probables subsecuentes.

PROGRAMA: 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Los grupos de adultos mayores están disminuyendo de asistentes por falta de instructores, sin embargo tienen el interés de seguirse reuniendo. No obstante, se realizan esfuerzos para poder abarcar las comunidades que no cuentan con dicha atención.	Dar atención a todos los grupos de personas adultas mayores en el Municipio, así como organizar actividades recreativas fuera de Almoloya de Juárez, siempre con los cuidados y precauciones requeridas. Lograr que los integrantes de los grupos -en la medida de lo posible- sean personas autosuficientes y productivas.

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Dentro de este programa, se atiende a menores víctimas de violencia, víctimas de explotación sexual infantil, o cualquier supuesto de vulnerabilidad social. Normalmente van acompañados de su madre/ padre o tutor, y son casos de violencia física o psicológica. En caso de recibir alguna denuncia, el equipo multidisciplinario acude a comunidad. También se programan pláticas para sensibilizar en temas de explotación sexual comercial infantil.	Al ser asignado un vehículo de disponibilidad premanente al área de CEPAMyF, se podrán atender con mayor celeridad los casos urgentes o de denuncia, y se podrán constatar las condiciones del caso de primera mano. Asimismo, la contratación de más personal -mismo que habrá de estar plenamente calificado- permitirá una mayor cobertura en las comunidades, incluyendo aquellas de difícil acceso; que en conjunto con pláticas, talleres y material de difusión, reflejará una baja considerable de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio.

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Los programas CAVIN y CAMEX funcionan con normalidad de acuerdo a las reglas operativas, sin embargo parte de la población no está enterada de las fechas de convocatorias para conformar el padrón.	Aumento en el número de beneficiarios que necesiten apoyo de dotaciones alimentarias, y eventualmente mejorar la situación nutricional de las familias del Municipio.

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	La población indígena seguirá siendo un grupo social con mayores índices de marginación en el municipio. Será necesario implementar una instancia que oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades de este grupo	Impulsar la participación gobierno-sociedad, para la gestión de programas y actividades que fomenten las costumbres, preserven la lengua indígena, de tal forma que los grupos étnicos expresen orgullo de sus raíces y sus costumbres.

PROGRAMA: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Las visitas regulares a los planteles de escuelas públicas funcionan con normalidad, el personal está capacitado en los temas que se tratan en las pláticas y talleres, siempre procurando que los mismos sean de interés de la población adolescente, asegurando su participación activa.	Al contar con más personal y un vehículo, podrán abarcarse más comunidades, prioritariamente de alta y muy alta marginación. Los jóvenes que hayan sido atendidos en el programa, disfrutarán plena y sanamente de su vida, reduciendo también las problemáticas probables subsecuentes.

PROGRAMA: 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Los grupos de adultos mayores están disminuyendo de asistentes por falta de instructores, sin embargo tienen el interés de seguirse reuniendo. No obstante, se realizan esfuerzos para poder abarcar las comunidades que no cuentan con dicha atención.	Dar atención a todos los grupos de personas adultas mayores en el Municipio, así como organizar actividades recreativas fuera de Almoloya de Juárez, siempre con los cuidados y precauciones requeridas. Lograr que los integrantes de los grupos -en la medida de lo posible- sean personas autosuficientes y productivas.

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Dentro de este programa, se atiende a menores víctimas de violencia, víctimas de explotación sexual infantil, o cualquier supuesto de vulnerabilidad social. Normalmente van acompañados de su madre/ padre o tutor, y son casos de violencia física o psicológica. En caso de recibir alguna denuncia, el equipo multidisciplinario acude a comunidad. También se programan pláticas para sensibilizar en temas de explotación sexual comercial infantil.	Al ser asignado un vehículo de disponibilidad premanente al área de CEPAMyF, se podrán atender con mayor celeridad los casos urgentes o de denuncia, y se podrán constatar las condiciones del caso de primera mano. Asimismo, la contratación de más personal -mismo que habrá de estar plenamente calificado- permitirá una mayor cobertura en las comunidades, incluyendo aquellas de difícil acceso; que en conjunto con pláticas, talleres y material de difusión, reflejará una baja considerable de la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes dentro del Municipio.

PROGRAMA: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	La integración social, deportiva y educativa son necesarias para el adecuado desarrollo social de los jóvenes	Existencia de respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables, se generan políticas que contribuyen a la mejoría de salud, vivienda y recreación social.

## MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01040101 RELACIONES EXTERIORES.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Migrantes y Cooperación Internacional	Implementar acciones que fortalezcan las relaciones internacionales	Brindar asistencia jurídica a la población que vive en el extranjero	- Difundir a la población el apoyo a migrantes - Promover la creación de la Comisión edilicia para la atención y apoyo a migrantes. Gestionar apoyos para los Almoloya juarenses

PROGRAMA: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO..			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Grupos Vulnerables Población.	<p>Concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social para orientar la mejora de los distintos ámbitos en el municipio y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</p>	<p>Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</p> <p>Gestiones sobre los programas de desarrollo social.</p> <p>Implementar proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad</p>	<p>- Asesoramiento en la operación de los programas de DIFEM</p> <p>- Gestionar Programas estatales y federales.</p> <p>- Generar patrones de beneficiados en los sectores mas vulnerables.</p> <p>- Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p> <p>- Otorgar apoyos a las personas a las personas mas vulnerables.</p>

PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vivienda	Mejorar las condiciones de vida y vivienda a las personas con un alto grado de pobreza	<p>Emplear el porcentaje destinado para apoyo a la vivienda de lo mejor manera posible y equitativa entre la población del municipio</p> <p>-Establecer trabajo y comunicación constante con la Dirección de Desarrollo Social</p>	<p>- Realizar construcción cuartos dormitorio a personas mas vulnerables</p> <p>- Realizar construcción techos firmes a personas mas vulnerables.</p> <p>- Realizar construcción piso firme a personas mas vulnerables</p>

PROGRAMA: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promoción de la Salud, Prevención de las Adicciones, Entornos y Comunidades Saludables	Disminuir la tasa de morbi-mortalidad mediante la prevención en las unidades de salud.	Jornadas de salud, talleres, grupos de apoyo, equipos multidisciplinario enfocado en crear proyectos para generar entornos y comunidades saludables capacitar a la población para que se integre a proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	<p>- Realizar jornadas de detección del cáncer mamario.</p> <p>Realizar jornadas de detección de cáncer cervicouterino.</p> <p>- Gestionar campañas de vacunación.</p> <p>- Realizar platicas de nutrición prevención de adicciones, salud sexual.</p> <p>- Jornadas de prevención de diabetes.</p>

PROGRAMA: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Promoción de la Salud, Prevención de las Adicciones, Entornos y Comunidades Saludables	Realizar el mantenimiento y acondicionamiento de casas de salud	Emplear el porcentaje destinado para apoyo a servicios de salud de manera eficiente para atender a las casas de salud de las comunidades con mayor grado de rezago social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar atención médica a la población.</li> <li>- Brindar atención odontológica.</li> <li>- Promover jornadas de atención de especialidades médicas de bajo costo.</li> </ul>

PROGRAMA: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Desarrollar un plan de trabajo de cultura física, deporte, recreación y de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa, que nos permita brindar un mejor servicio a la comunidad.	Realizar programas para la promoción del deporte y la recreación en los espacios deportivos municipales ya existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal Estatal y municipal, para lograr mejores y en menor tiempo.</li> <li>- Realizar eventos deportivos y recreativos en comunidades del municipio.</li> </ul>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN BÁSICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Educación Incluyente y de Calidad.	Coadyuvar con la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes cuente con instalaciones adecuadas para su aprendizaje	Generar un diagnóstico de las necesidades prioritarias de cada institución educativa y coadyuvar con el fortalecimiento de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar espacios educativos.</li> <li>- Construcción aulas en las escuelas.</li> <li>- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa</li> </ul>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Educación Incluyente y de Calidad.	Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar becas educativas</li> <li>- Otorgar apoyos a los alumnos destacados</li> </ul>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Educación Incluyente y de Calidad.	Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar becas educativas</li> <li>- Otorgar apoyos a los alumnos destacados</li> </ul>

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN SUPERIOR.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Educación Incluyente y de Calidad.	Fortalecer al sector educativo con la finalidad de que no abandonen la escuela	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	- Gestionar becas educativas - Otorgar apoyos a los alumnos destacados

PROGRAMA: 02050201 EDUCACIÓN PARA ADULTOS			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Educación Incluyente y de Calidad.	Promover la participación de la población adulta para que concluyan su educación	Realizar campañas de difusión para en la población para que concluya su educación.	- Brindar espacios que permitan el aprendizaje de adultos. - Realizar jornadas y campañas de difusión. - Gestionar y coadyuvar con el equipamiento.

PROGRAMA: 02050603 ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Alimentación y Nutrición para las Familias.	Disminuir la inseguridad alimentaria de la población escolar en los planteles escolares públicos, ubicados en zonas de alta y muy alta marginación.	Entrega de un primer alimento caliente en la jornada escolar, una dotación de desayuno frío o ración vespertina; acompañadas de acciones de orientación alimentaria a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo o padezcan alguna forma de malnutrición.	- Creación y establecimiento de desayunadores escolares - Supervisión de desayunadores. - Mejorar gestiones en conjunto con DIFEM para mejorar los tiempos y estrategias de entrega de remesas de dotaciones y despensas. - Toma de peso y talla al inicio y al fin de cada ciclo escolar.

PROGRAMA: 02060501 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Alimentación y Nutrición para las Familias.	Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	Atender a menores de 5 años con alto grado de desnutrición, a familias de pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad, mujeres en período de lactancia y enfermos crónicos. Creación y capacitación de proyectos productivos	- Identificar población potencial a través de visitas domiciliarias. - Brindar orientaciones alimentarias y vigilancia nutricional. - Entrega de dotaciones alimentarias de manera bimestral. - Fomentar la orientación alimentaria a través de pláticas y/o talleres a población abierta. - Capacitación en huertos familiares para producción de alimentos de autoconsumo.

PROGRAMA: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral	<p>Promocionar los programas que preservan y enriquecen la lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.</p> <p>Coordinación con la dependencias de gobierno: CDI, INALE y CEDIPIEM.</p> <p>Promocionar los productos elaborados por artesanos indígenas.</p>	<p>- Realizar gestiones para proyectos productivos ante las dependencias correspondientes, con el propósito para el desarrollo personal y familiar.</p> <p>- Establecer un programa para apoyar la producción, distribución, cambio y consumo de las artesanías desarrolladas por los grupos indígenas del municipio.</p> <p>- Promoción y divulgación de eventos culturales.</p> <p>- Establecer un programa para rescatar, preservar la música y danzas autóctonas del Municipio.</p> <p>- Establecer las formas para incorporar a los programas de salud pública, a los indígenas del municipio, a través del uso de la medicina tradicional o alternativa.</p> <p>- Gestionar la construcción de una escuela para la impartición de clases de otomí y mazahua.</p>

PROGRAMA: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar	Trabajar conjuntamente con la sociedad para asegurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, evitando que éstos sean violentados o vulnerados en cualquiera de sus derechos.	Brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Juárez para permitirles crear arraigo, estabilidad y alcance a mejores oportunidades, a través de la atención del equipo multidisciplinario del SMDIF conformado por Procuraduría, Trabajo Social, Psicología y Medicina.	<p>- Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil.</p> <p>- Crear campañas de prevención y fomento a la denuncia.</p> <p>- Otorgar asistencia y canalizar denuncias a las estancias judiciales correspondientes.</p>

PROGRAMA: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	Brindar atención integral a personas con discapacidad, en las áreas de terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, rehabilitación basada en comunidad e integración social; así como ejecutar acciones tendientes a la prevención de la discapacidad.	<p>- Atención médica y paramédica a personas con discapacidad. Impartir pláticas y talleres de prevención de la discapacidad y de sensibilización.</p> <p>- Detectar factores de riesgo que causen discapacidad.</p> <p>- Elaborar material de difusión. Integrar a personas con discapacidad en los ámbitos educativo y laboral.</p> <p>- Gestión de ayudas funcionales y especiales.</p>

PROGRAMA: 02060803 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.	Gestionar que los adultos mayores de nuestro Municipio disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas.</li> <li>- Atención médica a adultos mayores.</li> <li>- Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.</li> <li>- Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.</li> </ul>

PROGRAMA: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia.	Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Salvaguardar la integridad y bienestar de las familias a través de la atención a víctimas del maltrato, acompañada de asistencia psicológica y trabajo social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría jurídica a la población para garantizar la preservación de los valores familiares y derechos humanos.</li> <li>- Patrocinar a la población de escasos recursos en juicios en materia familiar.</li> <li>- Llevar a cabo reuniones de carácter conciliatorio.</li> <li>- Elaboración de convenios y acuerdos.</li> <li>- Acompañamiento en la presentación de personas que requieran intervención de la Fiscalía.</li> </ul>

PROGRAMA: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Atención a la Juventud	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	<p>Realizar eventos relacionados con jóvenes</p> <p>Realizar un diagnóstico que contemple el estado actual de la juventud.</p> <p>Gestionar programas de apoyo a la juventud.</p> <p>Actividades de capacitación continua sobre temas de la actualidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de programas de apoyo a la juventud en el sector público y privado.</li> <li>- Gestión de becas a jóvenes destacados.</li> <li>- Gestión del Programa de Gira de Servicios Fuerza Joven.</li> <li>- Realización de eventos deportivos.</li> <li>- Realización de capacitación para jóvenes.</li> <li>- Realización de Pláticas para jóvenes.</li> <li>- Rehabilitación de áreas recreativas .</li> </ul>

## OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE EDUCACIÓN						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
69	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
70	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE COLONIA BELLAVISTA	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
71	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE DILATADA SUR.	\$1,700,000.00	FEFOM	2020	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
72	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS	\$1,700,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
73	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIMARIA "LIBERTAD" EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$1,300,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	450 HAB.
74	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS " EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS LAGARTOS, YEBUCIVI	\$450,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	50 HAB.
75	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS TIPO REGIONAL Y MODULO DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE CASA NUEVA YEBUCIVI	\$1,400,000.00	FEFOM	2021	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
76	CONSTRUCCION DE AULA EN EL CBT EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	\$480,000.00	FORTAMUNDF	2019	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.
77	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL KINDER EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE SAN PEDRO	\$1,100,000.00	FORTAMUNDF	2019	CONSTRUIR ESPACIOS PROPIOS PARA LA EDUCACIÓN	250 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE DEPORTE						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
78	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	\$5,000,000.00	FEFOM	2020	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4500 HAB.
79	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$5,000,000.00	FEFOM	2021	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2500 HAB.
80	EMPASTADO DEL CAMPO No. 1 Y REHABILITACIÓN DE VESTIDORES EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$5,000,000.00	FEFOM	2021	OFRECER ESPACIOS PROPIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2500 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
VIVIENDA						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
84	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$30,000,000.00	FISMDF	2019-2020-2021	ABATIR EL ALTO PORCENTAJE DE HACINAMIENTO	2,000 HAB

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DIVERSAS						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
87	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	\$750,000,000.00	EXTERNO	2020-2021	CONSTRUIR UN HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS	120,000 HAB
89	APOYO A LA COMUNIDAD (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) EN VARIAS COMUNIDADES	\$4,000,000.00	RECURSOS PROPIOS	2019 - 2020	ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS COMUNITARIAS	2000 HAB

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01040101 Relaciones exteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir a la población el apoyo a migrantes</li> <li>- Promover la creación de la Comisión edilicia para la atención y apoyo a migrantes.</li> <li>- Gestionar apoyos para los almoloyajuarenses</li> </ul>	Brindar asistencia jurídica a la población que vive en el extranjero	16.3	8.8 10.2 10.7
02020201 Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento en la operación de los programas de DIFEM</li> <li>- Gestionar Programas estatales y federales.</li> <li>- Generar patrones de beneficiados en los sectores mas vulnerables.</li> <li>- Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</li> <li>- Otorgar apoyos a las personas a las personas mas vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</li> <li>Gestiones sobre los programas de desarrollo social.</li> <li>Implementar proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad</li> </ul>	16.3	4.7 16.5 16.10
02020501 Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar construcción cuartos dormitorio a personas mas vulnerables</li> <li>- Realizar construcción techos firmes a personas mas vulnerables.</li> <li>- Realizar construcción piso firme a personas mas vulnerables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emplear el porcentaje destinado para apoyo a la vivienda de lo mejor manera posible y equitativa entre la población del municipio</li> <li>-Establecer trabajo y comunicación constante con la Dirección de Desarrollo Social</li> </ul>	11.1	1.4 11.3
02030201 Prevención médica para la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar jornadas de detección del cancer mamario.</li> <li>- Realizar jornadas de detección de cancer cervicouterino.</li> <li>- Gestionar campañas de vacunación.</li> <li>- Realizar platias de nutriciónm prevención de adicciones, salud sexual.</li> <li>- Jornadas de prevención de diabetes.</li> </ul>	Jornadas de salud, talleres, grupos de apoyo, equipos multidisciplinario enfocado en crear proyectos para generar entornos y comunidades saludables capacitar a la población para que se integre a proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	3.8	1.3 4.2 10.2

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02030201 Atención médica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar atención medica a la población.</li> <li>- Brindar atención odontologica.</li> <li>- Promover jornadas de atención de especialidades medicas de bajo costo.</li> </ul>	Emplear el porcentaje destinado para apoyo a servicios de salud de manera eficiente para atender a las casas de salud de las comunidades con mayor grado de rezago social.	3.8	3. c
02040101 Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal Estatal y municipal, para lograr mejores y en menor tiempo.</li> <li>- Realizar eventos deportivos y recreativos en comunidades del municipio.</li> </ul>	Realizar programas para la promoción del deporte y la recreación en los espacios deportivos municipales ya existentes.	3.d	9.1 9.a 11.7
02050101 Educación básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar espacios educativos.</li> <li>- Construcción aulas en las escuelas.</li> <li>- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa</li> </ul>	Generar un diagnostico de las necesidades prioritarias de cada institución educativa y coadyubar con el fortalecimiento de las mismas	4.1	4.2 4.5 4.7 4.a
02050201 Educación media superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar becas educativas</li> <li>- Otorgar apoyos a los alumnos destacados</li> </ul>	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	4.3	4.4 4.5
02050301 Educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar becas educativas</li> <li>- Otorgar apoyos a los alumnos destacados</li> </ul>	Gestionar apoyos educativos y promover acciones de mejoramiento.	4.3	4.4 4.5 8.5
02050501 Educación para adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar espacios que permitan el aprendizaje de adultos.</li> <li>- Realizar jornadas y campañas de difusión.</li> <li>- Gestionar y coadyubar con el equipamiento.</li> </ul>	Realizar campañas de difusión para en la población para que concluya su educación.	4.6	4.5 10.2
02050603 Alimentación para la población infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y establecimiento de desayunadores escolares</li> <li>- Supervisión de desayunadores.</li> <li>- Mejorar gestiones en conjunto con DIFEM para mejorar los tiempos y estrategias de entrega de remesas de dotaciones y despensas.</li> <li>- Toma de peso y talla al inicio y al fin de cada ciclo escolar.</li> </ul>	Entrega de un primer alimento caliente en la jornada escolar, una dotación de desayuno frío o ración vespertina; acompañadas de acciones de orientación alimentaria a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo o padezcan alguna forma de malnutrición.	2.1	1.2 2.2 6.1

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02060501 Alimentación y nutrición familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar población potencial a través de visitas domiciliarias.</li> <li>- Brindar orientaciones alimentarias y vigilancia nutricional.</li> <li>- Entrega de dotaciones alimentarias de manera bimestral.</li> <li>- Fomentar la orientación alimentaria a través de pláticas y/o talleres a población abierta.</li> <li>- Capacitación en huertos familiares para producción de alimentos de autoconsumo.</li> </ul>	Atender a menores de 5 años con alto grado de desnutrición, a familias de pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad, mujeres en periodo de lactancia y enfermos crónicos. Creación y capacitación de proyectos productivos	2.1	1.1 2.2 2.4 6.1
02060701 Pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar gestiones para proyectos productivos ante las dependencias correspondientes, con el propósito para el desarrollo personal y familiar.</li> <li>- Establecer un programa para apoyar la producción, distribución, cambio y consumo de las artesanías desarrolladas por los grupos indígenas del municipio.</li> <li>- Promoción y divulgación de eventos culturales.</li> <li>- Establecer un programa para rescatar, preservar la música y danzas autóctonas del Municipio.</li> <li>- Establecer las formas para incorporar a los programas de salud pública, a los indígenas del municipio, a través del uso de la medicina tradicional o alternativa.</li> <li>- Gestionar la construcción de una escuela para la impartición de clases de otomí y mazahua.</li> </ul>	<p>Promocionar los programas que preservan y enriquecen la lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.</p> <p>Coordinación con la dependencias de gobierno: CDI, INALE y CEDPIEM.</p> <p>Promocionar los productos elaborados por artesanos indígenas.</p>	10.2	1.3 1.4 4.5
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual infantil.</li> <li>- Crear campañas de prevención y fomento a la denuncia.</li> <li>- Otorgar asistencia y canalizar denuncias a las estancias judiciales correspondientes.</li> </ul>	Brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Juárez para permitirles crear arraigo, estabilidad y alcance a mejores oportunidades, a través de la atención del equipo multidisciplinario del SMDIF conformado por Procuraduría, Trabajo Social, Psicología y Medicina.	16.2	10.2 4.1 4.2 4.5 16.9



VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02060802 Atención a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención médica y paramédica a personas con discapacidad. Impartir pláticas y talleres de prevención de la discapacidad y de sensibilización.</li> <li>- Detectar factores de riesgo que causen discapacidad.</li> <li>- Elaborar material de difusión.</li> <li>- Integrar a personas con discapacidad en los ámbitos educativo y laboral.</li> <li>- Gestión de ayudas funcionales y especiales.</li> </ul>	Brindar atención integral a personas con discapacidad, en las áreas de terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, rehabilitación basada en comunidad e integración social; así como ejecutar acciones tendientes a la prevención de la discapacidad.	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7
02060803 Apoyo a los adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a 19 grupos de adultos mayores donde se llevan a cabo actividades recreativas.</li> <li>- Atención médica a adultos mayores.</li> <li>- Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores.</li> <li>- Brindar servicios asistenciales a los adultos mayores.</li> </ul>	Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	10.2	1.3 2.2 3.8 11.7
02060804 Desarrollo Integral de La Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría jurídica a la población para garantizar la preservación de los valores familiares y derechos humanos.</li> <li>- Patrocinar a la población de escasos recursos en juicios en materia familiar.</li> <li>- Llevar a cabo reuniones de carácter conciliatorio.</li> <li>- Elaboración de convenios y acuerdos.</li> <li>- Acompañamiento en la presentación de personas que requieran intervención de la Fiscalía.</li> </ul>	Salvaguardar la integridad y bienestar de las familias a través de la atención a víctimas del maltrato, acompañada de asistencia psicológica y trabajo social.	1.4 1.5	16.1 16.3
02060806 Oportunidades para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de programas de apoyo a la juventud en el sector público y privado.</li> <li>- Gestión de becas a jóvenes destacados.</li> <li>- Gestión del Programa de Gira de Servicios Fuerza Joven.</li> <li>- Realización de eventos deportivos.</li> <li>- Realización de capacitación para jóvenes.</li> <li>- Realización de Pláticas para jóvenes.</li> <li>- Rehabilitación de áreas recreativas .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar eventos relacionados con jóvenes</li> <li>Realizar un diagnóstico que contemple el estado actual de la juventud.</li> <li>Gestionar programas de apoyo a la juventud.</li> <li>Actividades de capacitación continua sobre temas de la actualidad.</li> </ul>	4.4	4.3 4.6 8.5 8.6 8.b 13.b

## **IV.II. PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

Hacer referencia al Desarrollo Económico es singularmente referirnos al crecimiento económico, sin embargo son dos términos que no son similares mucho menos en su concepto, por lo que el término desarrollo hace referencia a la satisfacción de las necesidades de la población tanto en el ámbito social como ambiental y territorial, es decir el desarrollo es la generación de bienestar en las personas, mientras que el término crecimiento económico se refiere más al crecimiento en términos económicos.

En este sentido podemos decir que los indicadores para medir el crecimiento económico en este caso sería el PIB (Producto Interno Bruto), tema que desarrollaremos en el siguiente apartado.

### **IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico.**

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

En Almoloya de Juárez se cuenta con una diversidad en las características urbanas y rurales que permite la multiplicidad de generadores económicos.

El PIB (conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año.) Municipal al año 2017 fue de 1,582.42 millones de pesos teniendo como mayor fuente generadora las actividades de servicio ya que representa un 46% del total de los recursos generados, el 27% derivado del sector industrial y 23% de actividades agrícolas, silvícolas y pesca.

<b>Almoloya de Juárez</b>					
<b>Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica</b>					
<b>Base 2013</b>					
<b>2007-2017</b>					
(Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 098.60	349.20	308.54	403.42	37.43
2008	1 091.13	235.34	343.13	472.96	39.69
2009	965.75	166.83	350.59	414.18	34.15
2010	1 052.55	272.61	389.55	355.25	35.14
2011	1 115.52	161.42	459.99	455.75	38.36
2012	1 254.72	386.50	349.10	478.12	41.01
2013	1 285.13	289.39	359.79	596.01	39.95
2014	1 498.42	404.83	400.20	650.90	42.49
2015	1 469.14	345.65	407.94	673.81	41.74
2016	1 518.35	369.95	402.55	701.54	44.32
2017	1 582.45	372.93	428.47	733.87	47.18

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

El PIB regional para 2017 alcanzó los 15 mil 962.18 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 0.99 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Ocotlán con siete mil 315.18 millones de pesos (45.83 por ciento) e Ixtlahuaca con cuatro mil 664.06 millones de pesos (29.22 por ciento), concentrando el 75.05 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Almoloya de Juárez, Jiquipilco, San Felipe del Progreso y Temoaya (con el 9.90, 3.00, 6.25 y 5.78 por ciento respectivamente) que en conjunto aportan el 24.93 por ciento.

	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región VI Ixtlahuaca	15,962.17	1,401.62	2,044.46	11,892.04	624.05
Almoloya de Juárez	1,582.45	372.93	428.47	733.87	47.18
Ixtlahuaca	4,664.06	315.57	1,045.92	3,162.13	140.44
Jiquipilco	480.15	210.93	22.03	226.55	20.64
Ocotlán	7,315.18	83.80	348.10	6,553.22	330.05
San Felipe del Progreso	997.98	273.54	94.13	586.94	43.36
Temoaya	922.35	144.84	105.80	629.32	42.39

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Se tiene detectado que, en 2015, alrededor de 61 mil 842 habitantes del municipio se categorizan como población económicamente activa, de la cual un grupo de 58

mil 323 habitantes se tienen identificados como población ocupada, el 59% de ellos se desempeña en el sector servicios, 35% al sector industrial y 5.3% al sector agropecuario, silvicultura y pesca.

En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento del PIB nacional.

El PIB de la Región VI Ixtlahuaca para 2017 alcanzó los 15 mil 962.18 millones de pesos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2010-2017  
(BASE 2013 = 100, MILLONES DE PESOS)



Fuente: IGECM, Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018

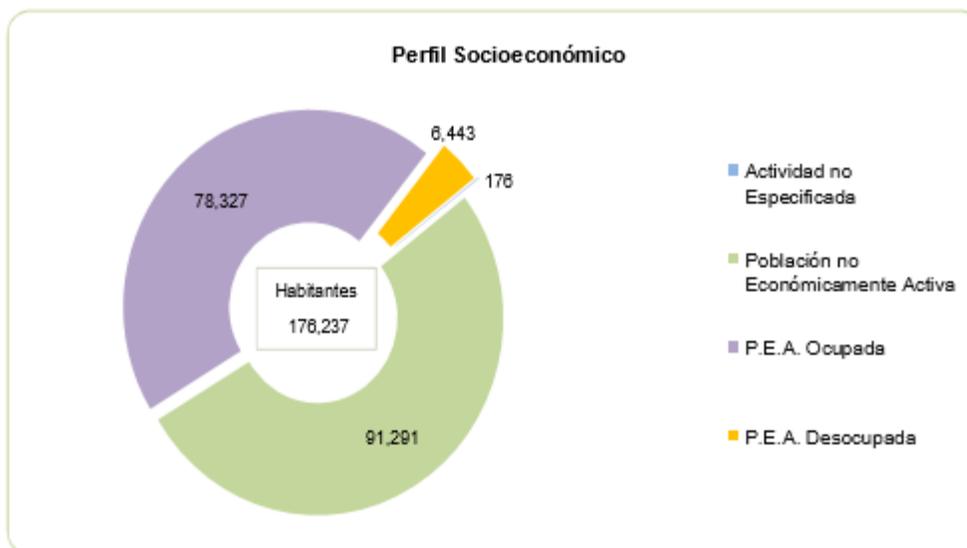
Para el 2017 el municipio tuvo un PIB de 1,582.42 millones de pesos con una población total de 176, 237, mismo que da como resultado un Ingreso per cápita de 2614.9 por persona. Así mismo en el 2015 se tenía una PEA del 48.1% de la población mayor de 12 años, siendo en valores absolutos un total de 61,842 personas.

#### IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 485.21 kilómetros cuadrados, El municipio de Almoloya de Juárez, está integrado y dividido de la siguiente manera: 1 villa que es la cabecera municipal y el resto del territorio dividido en cincuenta y tres delegaciones y veinticuatro subdelegaciones".

#### Perfil Socioeconómico

Núm. Habitantes	176,237	Ingreso Per-Cápita	2,614.9
Población Económicamente Activa:	84,770	Deuda Per-Cápita	231.6
Ocupada	78,327	Grado de Marginación Municipal	Medio
Desocupada	6,443	Población en Pobreza Extrema:	71,199
Población no Económicamente Activa	91,291		
Población con Actividad no Especificada	178		



FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INAFED y CONEVAL.

Por tal motivo el desarrollo regional refleja que las principales necesidades se enfocan para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

Por tal motivo este desarrollo se asocia a un proceso de progreso constante en la región, por lo cual es importante conocer los siguientes indicadores:

- **Ingreso Per cápita;** este indicador mide la relación del nivel de renta de un país y su población. En este caso tenemos los siguientes datos en el cuadro que se presenta a continuación.

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Per cápita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
176,237	2614.9	Medio	71,199	0.0533106

Fuente: INEGI Intercensal 2016, INAFED, Coneval.

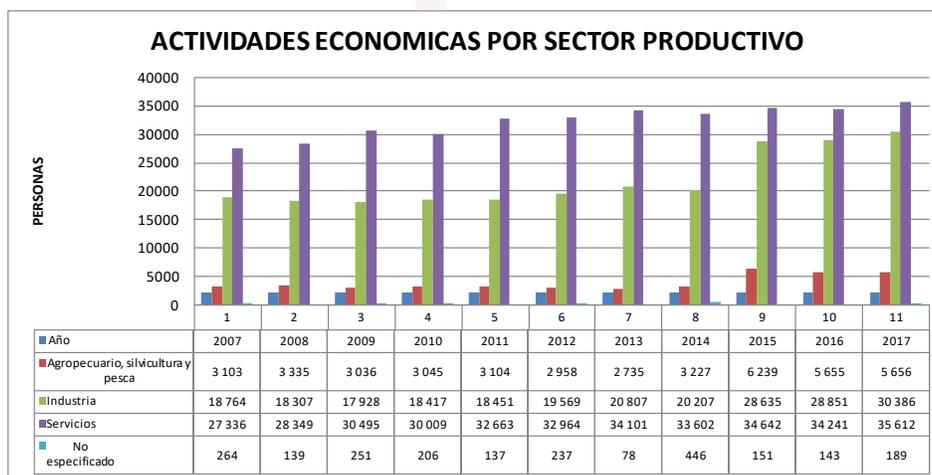
Como lo muestra la tabla anterior el ingreso per cápita asciende a 2,614.9, con respecto al total de su población. Este cálculo se realiza para determinar el ingreso que recibe en promedio cada uno de los habitantes, con ello nos damos cuenta que el ingreso es poco, siendo insuficiente para cubrir las necesidades básicas de la población. Ahora bien para mejorar este ingreso es indispensable que el ingreso crezca más que la población.

- **Índice de marginación;** este indicador se refiere a la medida de las carencias que padece la población.

Según INEGI y CONEVAL, el índice de marginación es medio, en base a lo que señalan las estadísticas la pobreza en Almoleza de Juárez es de 71.199 y el municipio se encuentra catalogado con un índice de rezago social del 0.0533106.

#### IV.II.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La principal actividad económica del municipio se ve reflejada en la prestación de servicios con una ocupación poblacional de 35,612 habitantes, 30,386 dedicados a la industria y 5,656 que se dedican al sector primario.



Fuente: IGCEM.

En cuanto al número de establecimientos por sector de actividad, en el cual se refiere a la importancia relativa de las actividades económicas, como se muestra en el siguiente cuadro;

Sector de Actividad Económica	Total de unidades
Agricultura, cría y explotación de animales	3
Minería	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Construcción	2
Industrias manufactureras	198
Comercio al por mayor	61
Comercio al por menor	1085
Transportes, correos y almacenamiento	3
Información en medios masivos	6
Servicios financieros y de seguros	3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	12
Servicios profesionales, científicos y técnicos	19
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	47
Servicios educativos	57
Servicios de salud y de asistencia social	55
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	30
Servicios de alojamiento temporal	138
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	263
Actividades legislativas, gubernamentales	105
No especificado	5

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Lo que refiere a la población económicamente activa en el municipio de acuerdo con la encuesta intercensal de INEGI 2015; EL 48.1% de la población mayor de 12 años.

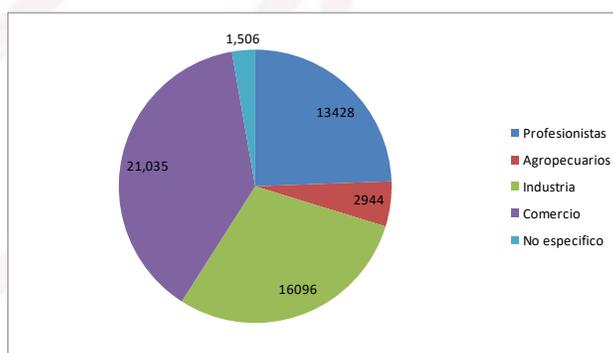
Así mismo se cuenta con la siguiente infraestructura pública del sector productivo.

## INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Unidades de comercio y abasto	42	
Mercados	1	Mercado
Farmacias	15	Farmacia
Tianguis	13	Tianguis
Refaccionarias	13	Refaccionaria
Tienda de abasto social	46	Tienda
Abasto social de leche	2	Tienda
Establecimientos de alimentos y bebidas	7	Establecimientos
Oficinas de información turística	1	Oficina
Balnearios y paquetes acuáticos	1	Sitio

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, 2013

## PRINCIPALES FUENTES DE EMPLEO



Fuente: IGCEM.

El nivel ocupacional está distribuido principalmente en el sector comercial, prestación de servicios e industrial.

El 5.59% de la PEA está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene datos semejantes (en la entidad el 94.93% de la PEA está ocupada).

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor manera en aquellos con estudios de primaria, en segundo lugar, se ubican los que tienen la secundaria concluida con 36.87% y 31.14% respectivamente.

En cuanto a la población ocupada sin escolaridad solo es el 4.62%, por lo que la gran mayoría de los trabajadores en Almoloya de Juárez tienen alguna instrucción educativa, dominando la primaria y la secundaria completa.

Para un desarrollo adecuado de nuestro municipio es necesaria la gestión pública municipal para fomentar las fuentes de empleo, siendo este un elemento básico de la estructura económica, esencial para mejorar la calidad de vida de la población. De ahí la importancia de promover políticas públicas que conlleven a la creación de fuentes de trabajo que permitan atender la demanda de personas que buscan incorporarse al mercado laboral. Trabajar a fin de impulsar el empleo entre los diferentes sectores de la población será un firme compromiso del Gobierno Municipal.

## POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA), SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

(PERSONAS)

Año	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2010	55,815	51,678	3,045	18,147	30,009	206	4,137
2011	58,217	54,355	3,104	18,451	32,663	137	3,863
2012	59,527	55,728	2,958	19,569	32,964	237	3,799
2013	61,156	57,721	2,735	20,807	34,101	78	3,435
2014	61,044	57,481	3,227	20,207	33,602	446	3,563
2015	61,842	58,323	3,092	20,469	34,318	445	3,519

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Como se observa, la mayor parte de la población se encuentra en el sector terciario, contando el sector secundario con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad industrial es pilar económico; no obstante que el Municipio no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con tres pequeñas zonas industriales; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma.

### IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

El ingreso per cápita (IPC) en Almoloya de Juárez asciende a \$2,614.9 donde el 37.80 por ciento de la población percibe hasta 2 salarios mínimos de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta intercensal 2015.

La población económicamente activa de acuerdo con IGCEM al 2017 es de 76831 personas y 4989 en población desocupada.

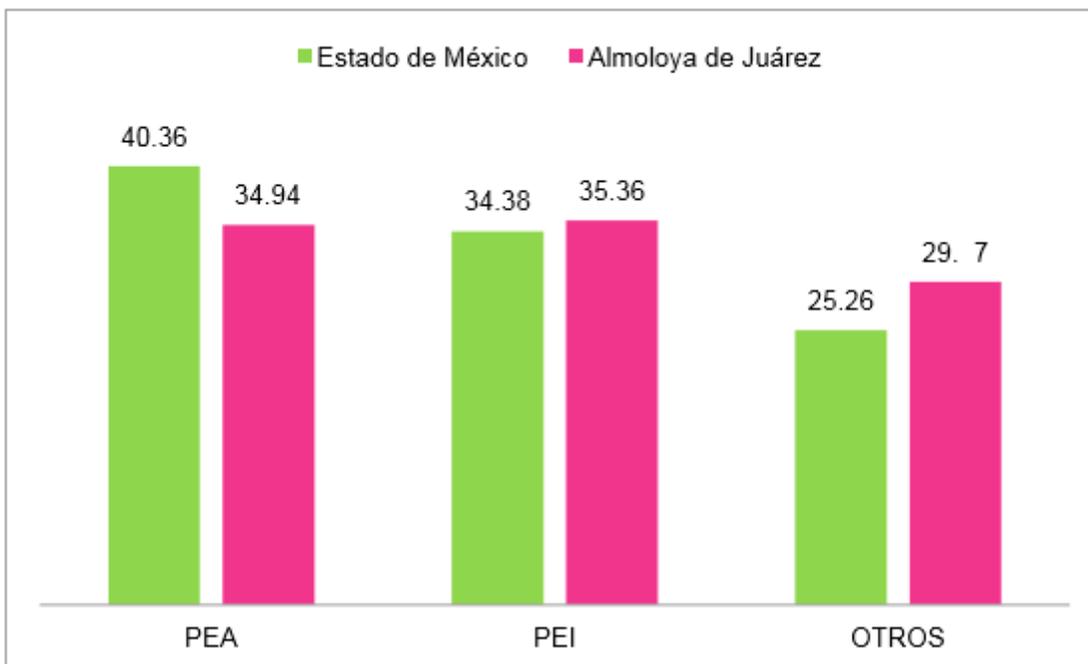
Almoloya de Juárez							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (Personas)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	52 263	49 468	3 103	18 764	27 336	264	2 795
2008	53 075	50 131	3 335	18 307	28 349	139	2 944
2009	55 803	51 710	3 036	17 928	30 495	251	4 093
2010	55 815	51 678	3 045	18 417	30 009	206	4 137
2011	58 217	54 355	3 104	18 451	32 663	137	3 863
2012	59 527	55 728	2 958	19 569	32 964	237	3 799
2013	61 156	57 721	2 735	20 807	34 101	78	3 435
2014	61 044	57 481	3 227	20 207	33 602	446	3 563
2015	73 731	69 667	6 239	28 635	34 642	151	4 064
2016	72 385	68 890	5 655	28 851	34 241	143	3 495
2017	76 831	71 843	5 656	30 386	35 612	189	4 989

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Almoloya de Juárez tiene una ocupación de 58,258 personal de los cuales 42,179 laboran en el trabajo informal mientras que 16,079 en trabajo formal lo que representa un 72.4% de inestabilidad laboral.

En cuanto a la población económicamente activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio refleja una diferencia con respecto a la entidad, esto es, el 34.94% de la población del municipio es económicamente activa, 5.42 puntos porcentuales por debajo de la estatal.

### Población económicamente activa e inactiva



Fuente: Elaboración propia con información del censo de población 2010, INEGI

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, representa el 35.36% de la población total del municipio.

En lo que se refiere al género de la población económicamente activa ocupada, los hombres tienen una mayor presencia pues representan tres cuartas partes de los más de 50 mil habitantes que son económicamente activos, el resto son mujeres.

De la población económicamente activa, según las cifras del 2010, el 94.41% está ocupada, esto es que, de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 5.59% de la PEA está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene datos semejantes (en la entidad el 94.93% de la PEA está ocupada).

### Tasa de Desempleo Abierto (TDA)

La tasa de desempleo abierto describe la situación del empleo de una sociedad; en el Municipio de Almoloya de Juárez según datos del INEGI y su Encuesta Intercensal 2015, la tasa de desempleo abierto es de 5.59%.

Empleo <sup>*/</sup>		2010	(Persona)
Población de 12 años y más, según condición de actividad económica		107 279	
Población económicamente activa		51 587	
Ocupados		48 703	
Desocupados		2 884	
Población económicamente inactiva		52 212	
No especificado		3 480	

#### IV.II.I.V Subtema: Exportaciones

Almoloya de Juárez es uno de los centros de pirotecnia más importantes de todo el Estado de México y de la República Mexicana, sin embargo, dada la naturaleza artesanal no se cuenta con datos a nivel municipal respecto a registro de exportaciones, las fuentes primarias de datos solamente llegan a nivel Estatal.

Cabe mencionar que la actividad productiva de la población predominante es la agricultura, prestación de servicios comerciales, la elaboración de pirotecnia en la cual se ha logrado participar internacionalmente en Japón; sin embargo, la producción en Almoloya es de auto consumo y en su mayor alcance de consumo regional o estatal.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2019 del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

#### IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

Las vialidades primarias se consideran estructuradoras debido a su longitud y funcionalidad, ya que proporcionan gran conectividad dentro del municipio. Al respecto, la red carretera de jurisdicción municipal es de 80.06 km. Debido al crecimiento urbano y a la progresiva demanda de empleo, la población recurre a diversos ejes estructuradores, los cuales brindan conectividad intermunicipal y se detallan en la tabla siguiente:

## RED CARRETERA DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD TOTAL (KM)	MUNICIPIO
CAMINO A BARRIO LA CABECERA 1ª SECC.	1.1	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A BARRIO LA CABECERA 2ª SECC.	1.4	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A SAN AGUSTIN POTEJE "CALZADA AL PANTEON"	0.9	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A SAN JUAN POTEJE CENTRO (ACCESO NORTE AL CENTRO DE SALUD)	1.0	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A SAN JUAN POTEJE (NORTE CENTRO)	1.4	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A SAN JUAN POTEJE NORTE	1.6	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A PAREDON CENTRO	3.4	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO ALMOLOYA - EJIDO SAN PEDRO - RANCHERIA SAN DIEGO	4.9	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO A PAREDON EJIDO	2.2	ALMOLOYA DE JUAREZ
DE CARRETERA TOLUCA - ZITACUARO A ENTRONQUE CIENEGUILLAS -EL ESTANCO	1.5	ALMOLOYA DE JUAREZ
CAMINO DE CIENEGUILLAS A LA GAVIA	2.0	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 2.5 (TOLUCA-VALLE DE BRAVO)-SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	0.5	ALMOLOYA DE JUAREZ
CIENEGUILLAS-EL TULLILO Y RAMAL PRESA ARROYO ZARCO	15.5	ALMOLOYA DE JUAREZ
RAMAL A CAÑADA DE GUADARRAMA	2.0	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 23.8 (TOLUCA-MORELIA)-RANCHO SAN DIEGO	5.5	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 20.8 (TOLUCA-MORELIA)-SALITRE DE MAÑONES	6.8	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 20.1 (TOLUCA-PALMILLAS)-SAN JOSE DE LAS LOMAS	9.8	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 7.0 (TOLUCA-ALMOLOYA DE JUAREZ)-SAN MATEO TLACHICHILPA	1.0	ALMOLOYA DE JUAREZ
RAMAL A CIENEGUILLAS Y EJIDO CASCO LA GAVIA	4.3	ALMOLOYA DE JUAREZ
RAMAL A EJIDO SAN CRISTOBAL	3.2	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 2.6 (A OCOYOTEPEC)-LOMA DEL SALITRE	0.6	ALMOLOYA DE JUAREZ
TABERNILLAS-BUENAVISTA-YEBUCIM	5.7	ALMOLOYA DE JUAREZ
KM. 3.6 (A TABERNILLAS)-OCOYOTEPEC	4.3	ALMOLOYA DE JUAREZ
<b>TOTAL DE KILOMETROS</b>	<b>80.6</b>	

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019.

### Electrificación y Alumbrado Público

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, con el propósito de satisfacer las necesidades de la población en materia de alumbrado público implementara las siguientes acciones:

Supervisión de circuitos y líneas de alimentación del alumbrado, levantar y mantener actualizado un diagnóstico del servicio de alumbrado público, para identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, las medidas implementadas para el ahorro de energía y otros aspectos que sustenten la adecuada toma de decisiones en la materia. Actualización de padrón de luminarias y su estado, desarrollar un programa operativo del servicio de alumbrado público que establezca estrategias y líneas de acción para atender la problemática y déficits derivados de su diagnóstico.

## Residuos Sólidos

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez con el propósito de satisfacer las necesidades de la población en materia de recolección de residuos sólidos implementará las siguientes acciones:

Elaborar un diagnóstico y sus actualizaciones, del servicio de limpia de calles y espacios públicos que, entre otros aspectos, identifique las vialidades y espacios que disponen o carecen del servicio, las causas de déficit de cobertura, demanda del servicio, costo de operación, y recursos materiales y financieros con que se cuenta.

Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado sobre el servicio de recolección de residuos sólidos, su traslado, tratamiento y disposición final, que identifique la demanda del servicio, la cobertura territorial y funcional de las rutas de recolección, las vialidades y casas habitación que carecen del servicio, el costo de operación, y demás aspectos que permitan la toma de decisiones en la materia.

Promover y realizar acciones para contribuir al desarrollo de una cultura de manejo de residuos sólidos por parte de la ciudadanía y de las empresas de producción y servicio, que contribuya al cuidado y preservación del medioambiente.

### **IV.II. II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.**

La implementación de servicios comunales de calidad es imprescindible en el desarrollo de un municipio, el contar con la capacidad de atender las necesidades elementales que la población requiere.

Algunos de estos espacios se encuentran con deterioro, es por ello importante reforzar el mantenimiento de panteones, mercados, panteones, jardines y espacios de recreación pública.

En la actualidad a nivel mundial existen distintos tipos de problemas que afectan poblados específicos. Estos pueden ser definidos como aquellos factores que modifican el normal desenvolvimiento social y ecológico de los habitantes de un espacio geográfico.

En Almoloya de Juárez el crecimiento descontrolado ha generado el surgimiento de nuevas comunidades carentes de servicios.

En el cuadro que se encuentra a continuación se describen algunos de los servicios que se cuentan en el Municipio de Almoloya de Juárez de acuerdo a la estadística del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM del año 2013.

### INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Unidades de comercio y abasto	42	
Mercados	1	Mercado
Farmacias	15	Farmacia
Tianguis	13	Tianguis
Refaccionarias	13	Refaccionaria
Tienda de abasto social	46	Tienda
Abasto social de leche	2	Tienda
Establecimientos de alimentos y bebidas	7	Establecimientos
Oficinas de información turística	1	Oficina
Balnearios y paques acuáticos	1	Sitio

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, 2013

#### IV.II.II.I. Tema: Centrales de abastos mercados y tianguis.

El municipio no cuenta con una Central de abastos, sin embargo, tiene acceso al que se encuentra en Toluca a tan solo 35 minutos, donde muchos comerciantes se ven en posibilidades de adquirir sus productos y ofrecerlos a través de los trece tianguis existentes; donde se pueden obtener productos de primera necesidad como son frutas, verduras, abarrotes y cárnicos.

Aunado a ello el municipio de Almoloya de Juárez cuenta con un mercado público ubicado en la cabecera municipal y consta de 67 locales comerciales que realizan las actividades de comercialización de productos básicos; trece tianguis semanales en los cuales participan 1,150 comerciantes aproximadamente, 665 establecimientos de giro alimentario, 186 comercios de actividades no relacionadas con los alimentos.

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
---------------------------------	-----------	--------------------------------------	--------------------	--	---	---

MERCADO	CABECERA MUNICIPAL	BUENAS	15,000	SI	SI	SI, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y NO CUENTA CON UN ESTACIONAMIENTO PROPIO
TIANGUIS	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA , 0 COLONIA CENTRO	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,600	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE , 0 BARRIO DE SAN PEDRO	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,800	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE NINGUNO , 0 BARRIO LA CABECERA PRIMERA SECCIÓN (La Cabecera)	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,000	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE PALOMAS , 0 CONJUNTO HABITACIONAL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM (Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,600	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MIGUEL HIDALGO , 0 PUEBLO SAN MATEO TLALCHICHILPAN (San Mateo Tlalchichilpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,300	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE A VILLA ALMOLOYA DE JUÁREZ , 0 COLONIA SANTIAGUITO (Santiaguito Tlalcalcalli)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,400	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MORELOS , 0 COLONIA CENTRO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilalcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,400	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MELCHOR OCAMPO , 0 PUEBLO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilalcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,200	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CALLE MIGUEL HIDALGO SUR , 0 PUEBLO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN (San Francisco Tlalcilalcalpan)	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,500	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	SAN MIGUEL DE ALMOLOYAN	SE PONE SOBRE AVENIDA	2,500	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CAÑADA DE GUADARRAMA	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,700	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	CIENEGULLAS DE GUADALUPE	SE PONE SOBRE AVENIDA	1,200	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS
TIANGUIS	SAN BERNABE	SE PONE EN TERRENO	6,000	NO	CAMIÓN DE BASURA APOYA	SE CONGESTIONAN CALLES ALEDAÑAS

Fuente: Elaboración Propia

### EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO

Elemento	Norma	Estado actual	Población estimada 2010: Requerimiento estimado	145,336 Déficit/ Superávit	Población estimada 2015: Requerimiento estimado	166,615 Déficit/ Superávit	UBS
Plaza para tianguis	1 puesto 130/hab	1,093	1,118	-25	1,282	-189	puesto
	14 m2 terr/puesto	4,099	15,653	-11,554	17,944	-13,846	m2
	120 puestos/uds	7	9	-2	11	-4	unidad
Mercado publico	1 puesto 160/hab	62	908	-846	1,041	-979	puesto
	14 m2 terr/puesto	1,945	12,718	-10,773	14,580	-12,635	m2
	180 puestos/uds	1	5	-4	6	-5	unidad
Tienda Conasupo	34% de PT/5.5	13,650	8,985	-4,665	10,301	3,349	familias
	25 a 50 m2 construidos/ubs	1,440	898	542	1,030	410	m2
	25 a 50 m2 terr/ubs	1,584	898	686	1,030	554	m2
	1 UBS/1000 familias	24	18	6	21	3	unidad

Fuente: Elaboración Propia

#### IV.II. II. II. Subtema: Rastros Municipales

Actualmente el rastro municipal se encuentra inactivo e inoperante debido a que las condiciones sanitarias impedían la matanza y distribución de los animales en canal.

Se cuenta con 20 carnicerías en la Cabecera Municipal como número aproximado de matanza de 40 reses y 80 cerdos semanalmente, por lo cual esa cantidad de carne alcanza para 50,000 personas; implica riesgo latente para la salud.

Aunado a lo anterior, precisamos que la demanda social manifiesta requerir de la creación de 1 rastro por la carencia que siempre ha tenido el Municipio en los procesos de matanza de ganado; especificando, que contamos con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes. Además del impacto que tendrá en el entorno y asentamientos humanos establecidos en alrededor; consecuentemente pretendemos crearlo con la participación de los niveles de gobierno tanto federal como estatal y el sector privado.

Nombre del Rastro	Promedio de ton. Diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Inoperante de hace ya más de 10 años	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Elaboración propia con información estadística municipal 2019.

#### IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.

La extensión territorial del municipio es muy amplia con lo cual resultan insuficientes las áreas que permitan un esparcimiento, recreación y diversión familiar. El parque y jardines municipales constantemente requieren de servicios de mantenimiento.

Los parques y jardines urbanos no sólo embellecen a Almoloya de Juárez; son esenciales para el bienestar de los Almoloyenses, por lo que los esfuerzos para rescatar, rehabilitar y mantener las áreas verdes que forman parte del patrimonio municipal son cada vez mayores, por ello el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, preocupado por sus habitantes y el medio ambiente ha dado prioridad a mantener en óptimas condiciones los parques que lo conforman.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA						
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
PLAZA CENTRAL	CABECERA MUNICIPAL	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PLAZA CIENEGUILLAS	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
PLAZA CENTRAL	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
KIOSCO	SANTIAGUITO TLALCICALCALI	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y PINTA
KIOSCO	MEXTEPEC	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y PINTA
KIOSCO	SALTRE DE MAÑONES	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y PINTA
CENTRO	SAN NICOLAS AMEALCO	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA
SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	REGIONAL
RINCON DEL ALAMO	BO. SAN PEDRO	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	REGIONAL
SUTEYM	UNIDAD HABITACIONAL SUTEYM	BANCAS Y ESPACIO PÚBLICOS	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA, MANTENIMIENTO DE JUEGOS
PARQUE	RINCON DEL ALAMO	JUEGOS INFANTILES	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA, MANTENIMIENTO DE JUEGOS
PARQUE	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	JUEGOS INFANTILES	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA, MANTENIMIENTO DE JUEGOS
PARQUE	COLINAS DEL SOL	JUEGOS INFANTILES	REGULAR	RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO	DESGASTE DE MOBILIARIO POR FALTA DE MANTENIMIENTO	PINTA Y PODA, MANTENIMIENTO DE JUEGOS

#### IV.II. II. IV. Subtema: Panteones

El municipio cuenta con 30 panteones de los cuales los principales son los de San Miguel Almoloyán, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan con insuficiencia para cubrir la demanda derivado de una inadecuada distribución, desde otra perspectiva la se cuenta con una ocupación promedio de 45.7% ya que se cuentan con panteones con suficiente espacio.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Nº actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
San Miguel Almoloyan	San Miguel Almoloyan	S/D	S/D	45.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios básicos
San Francisco Tlalcilalcalpa	San Francisco Tlalcilalcalpa	S/D	S/D	45.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios básicos
San Mateo Tlalchichilpan	San Mateo Tlalchichilpan	S/D	S/D	45.7	S/D	Falta de mantenimiento y servicios básicos

Fuente: Elaboración propia con base en información estadística municipal 2019.

Es importante considera las previsiones necesarias para la generación de nuevos panteones ya que pronto no habrá espacio suficiente en los principales, también se debe brindar un servicio de mantenimiento desde bardas, pintas, limpieza y protección y resguardo adecuado.

#### IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

Está demostrado que existe una relación positiva entre la generación y explotación del conocimiento y el desarrollo económico de los países, por lo que en México existe un gran interés por desarrollar una mejor capacidad de innovar, es decir, de “generar nuevos productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones o de incrementar valor a los existentes”. Y con ello lograr ventajas competitivas en la economía, que le permita alcanzar un crecimiento económico sustentable.

Indudablemente la tecnología se ha convertido en un tema de gran importancia para nuestra administración donde daremos fuerza a la implementación de procesos a través del internet, generaremos grandes metas en la mejora regulatoria para que la población realice tramites consultas y pagos sin necesidad de acudir al palacio municipal.

También una de las limitaciones en este tema es que no toda la población cuenta con internet y menos con computadoras, aunada a que existen necesidades prioritarias para la población. Sin embargo, trabajaremos por brindar servicios más rápidos y más eficientes.

## ANALISIS FODA DEL PILAR TEMATICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES				
ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	En el municipio se cuenta con una operación de 11 tianguis, 1 mercados municipal, así mismo existen suficientes tiendas que garantiza el abasto del Municipio.	Gracias a que existen suficientes tiendas departamentales, mercados, tianguis y comercio en general que garantiza el abasto del municipio se puede mantener un orden así como la adecuada captación de recursos para el desempeño de sus actividades y una adecuada difusión para que se continúe garantizando el abasto del Municipio.	En contraste la estructura de los mercados públicos municipales se encuentra deteriorada careciendo de programas o iniciativas por parte de la administración para darle el adecuado mantenimiento y en casos específicos el renozamiento;	Afectación del comercio y empleo formal derivado del mismo así como la desaparición paulatina de los centros comerciales, tiendas departamentales, mercados, tianguis y comercio en general.

PROGRAMA: 03010201 EMPLEO				
ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Empleo, Características y Población Económicamente Activa.	* Se tienen identificadas parte de las necesidades laborales de la población en el Municipio. * Se tiene constantes vínculos de comunicación con las empresas del sector privado y público, esto con el objetivo de poder brindar una oportunidad de empleo digno.	Comunicar de las vacantes de empleo a la población del Municipio en general, así como las empresas privadas que tiene comunicación con el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.	La población carece de información sobre la Coordinación Municipal de Empleo, así como de las vacantes de empleo a las que puede tener acceso. La falta de información de las reglas de operación de algunos rubros gubernamentales limita la actuación de propiciar el autoempleo.	Que la población no se acerque a pedir la información correspondiente al empleo además de que no acudan con el empleador por temor o decida. Por otra parte la discriminación que se pueda propiciar por algunas empresas en razón de la edad, género, lugar de vivienda, entre otros.

PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRICOLA.				
ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Mejoramiento de la comunidad rural, su calidad de vida, abastecimiento de productos agrícolas básicos, protección desarrollo y fomento de los recursos naturales	Desempeño eficiente y competitivo, promover y catalizar iniciativas de desarrollo rural regulando el uso de los recursos renovables tomando en cuenta tanto al campesino como a los demás productores, disminución de la pobreza.	económico, social, ambiental, explotación de recursos renovables y de estabilidad del bienestar de la población especialmente la campesina, falta de inversión agrícola	se desarrollan actividades artesanales, forestales, industriales, agroindustriales y de turismo, escases de apoyos de parte de gobierno a la comunidad y altos costos de oportunidad para los sectores rurales y la incapacidad de venta de precio justo, inflación, las fallas de control en el precio y las redes de distribución de alimentos, la presión de la demanda de los recursos.

PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES.				
ANÁLISIS F. O. D. A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Amplio conocimiento de la distribución de los productores rurales y sus necesidades de los mismos dentro del municipio	Notificarles de las convocatorias agropecuarias lanzadas por los distintos niveles gubernamentales, además de brindarles la asesoría requerida para la inscripción dentro de los programas	Los productores rurales carecen de la notificación de los programas a los que pueden acceder, debido a su entorno que se delimita por los medios de comunicación	Parte del total de población de los productores rurales que son candidatos para los distintos programas que se ofertaran no realizarán los trámites correspondientes por falta de medios

PROGRAMA: 03020103 PECUARIO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Mejoramiento de la comunidad ganadera que mejore su calidad de vida, abastecimiento de productos de producción, desarrollo y fomento de los recursos naturales	Desempeño eficiente y competitivo, promover y catalizar iniciativas de desarrollo ganadero regulando el uso de los recursos renovables tomando en cuenta al productor ganadero para la disminución de la pobreza.	Económico, social y explotación de recursos de estabilidad del bienestar de la población especialmente la ganadera, falta de inversión ganadera.	Se desarrollan actividades de producción ganadera, escasos de apoyos de parte de gobierno a la comunidad ganadera y altos costos de oportunidad para los sectores ganaderos y la incapacidad de venta de precio justo, la inflación, las fallas de control en el precio y las redes de distribución de alimentos, la presión de la demanda de los recursos.

PROGRAMA: 03020104 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Reducir los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola en beneficio de los productores, consumidores.	Facilidad al comercio con una sanidad sanitaria	La población carece de información sobre los planes programas específicos que reglamentan la producción y la orientación a la obtención de alimentos, hinojos para el consumo animal.	Que la mala aplicación de planes y programas que afecten a la calidad agroalimentaria lleven a la pérdida total de los productos contaminados por plagas, enfermedades transmisibles, residuos agroquímicos e insumos.

PROGRAMA: 03020301 FOMENTO ACUICOLA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Capacidad de coordinación y concertación, vocación del poblador rural en la actividad acuícola, organizaciones comunales identificadas, personal calificado y con experiencia en el sector acuícola.	Creciente de demanda en el municipio, el clima y el lugar, son aptos para la producción acuícola, con apoyo de programa de instancias gubernamentales	Deficiente planeación acuícola, escasos recursos presupuestales, no se tiene identificadas las zonas protegidas.	Bajos precios de venta de los productos, inestabilidad económica, tecnología para la producción costosa.

PROGRAMA: 03020601 SEGUROS Y GARANTÍAS FINANCIERAS AGROPECUARIOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Actividades Económicas por Sector Productivo	Que hay una garantía, apoyos financieros, coberturas servicios de apoyo al crédito y apoyos a necesidades integrales	La capacitación, la asistencia técnica, transferencia tecnológica y consultoría.	La falta de medios de información sobre los seguros y garantías financieras, la falta de capacitación de manejo de funcionamiento de los mismos, ausencia de seguros en poblaciones de alta marginación.	Dispersión de los instrumentos valorados, recuperación por incidencias, la autorización de seguros y garantías financieras agropecuarias

PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Modernización Industrial	Se cuenta con los programas de apoyo para emprender, ampliar y desarrollos de micro negocios y pequeños negocios.	Llevar los programas de emprendedores a una realidad para incrementar el desarrollo económico del Municipio de Almoleza de Juárez y posicionarnos como un municipio con desarrollo y progreso económico.	La población carece de información sobre los programas a los que puede tener acceso, además de que la Dirección de Desarrollo Económico no cuenta con las reglas de operación de los diversos programas de crédito para emprendedores	Que los emprendedores no apliquen los apoyos de créditos para los negocios previstos o bien se desinteresen por continuar con el proceso a seguir.

PROGRAMA: 03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	<p>El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y la Dirección de Obras Públicas, están estructurados con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados.</p> <p>- El personal conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación.</p> <p>-El sistema de organización permitirá una comunicación constante con los representantes de cada localidad de tal manera que se pueda escuchar y atender las peticiones de la población.</p> <p>-Se conformaran Comités ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad.</p> <p>- Se realiza la gestión de fuentes de financiamiento extraordinarias</p>	<p>Se gestiona y administra de manera eficiente los recursos derivados de los diferentes programas gubernamentales.</p> <p>- Existen fuentes de financiamiento extraordinarias</p>	<p>La infraestructura para el transporte terrestre actualmente es muy deficiente, debido a las condiciones geográficas y climáticas</p>	<p>Bajo incremento de los techos financieros de los diversos programas gubernamentales federales y estatales</p> <p>- Crecimiento poblacional considerable</p> <p>- Aumento constante en la necesidad de servicios de infraestructura básica</p>

PROGRAMA: 03070101 FOMENTO TURÍSTICO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Fomento Turístico.	<p>Se tiene identificados a parte de los artesanos de la región del Municipio de Almoloya de Juárez, también se apuesta por proyectar la zona turística del ojo de agua el cual se encuentra ubicado en el Municipio.</p>	<p>Ampliar el padrón de artesanos a todas las comunidades alejadas del Municipio, así mismo conformar parte de los municipios integrantes de la región VI, si se logra presentar la iniciativa de ley, "Ley Turismo Sostenible"</p>	<p>Los artesanos del Municipio carecen de apoyo por parte de los tres órdenes de Gobierno, además de que existe poca credencialización ante el IFAEM de los artesanos, aunado a ello no se cuenta con la documentación necesaria para impulsar un proyecto turístico en el Municipio de Almoloya de Juárez.</p>	<p>Que los artesanos pierdan el interés para seguir adelante con su actividad por la falta de apoyos y oportunidades para crecer y darse a conocer, ya que el Municipio no es considerando " pueblo Mágico", por la falta de zonas turísticas.</p>

PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Censo de Manifestaciones Artesanales.	<p>Disposición Legal, Existencia de diversas manifestaciones artesanales</p>	<p>Necesidad de atención a esas áreas de ocupación,</p>	<p>Escasa atención, inexistencia de la información sobre la cantidad de población que se dedica a elaborar artesanías</p>	<p>Disminución de la cantidad de personas que se manifiestan a favor de mostrar que saben y practican una artesanía.</p>

## PROSPECTIVA GENERAL DE GOBIERNO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	La falta de mantenimiento en áreas verdes del territorio municipal incrementa las condiciones de inseguridad para los bienes y el tránsito de las personas, creando situaciones de riesgo.	La elaboración de un inventario de árboles y zonas verdes del municipio con la finalidad de programar los trabajos de mantenimiento con la implementación de herramientas administrativas confiables redundará en una mejor imagen urbana del municipio y contribuirá con el bienestar de sus habitantes. La construcción de osarios dignos, la regularización de construcción y de perpetuidades, la actualización del reglamento y la creación de un crematorio municipal así como la creación de un panteón municipal, permitirá solucionar el destino final de las defunciones

PROGRAMA: 03010201 EMPLEO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Empleo, Características y Población Económicamente Activa	De la las 88 Comunidades que se encuentran dentro del Municipio se está atendiendo al 26%, con un porcentaje de género de 38% hombre y 62% mujeres, por lo cual, se tiene un necesario a cubrir del 40% en Fomento al Empleo	La inclusión del 50% de la población desempleada al sector privado, público o en el autoempleo, teniendo en consideración los factores de reclutamiento que cada sector tenga para contratación

PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRICOLA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades Económicas por Sector Productivo.	La población mantendrá un crecimiento del 3% mensual, se tendrán proyectos productivos que cubran las necesidades básicas y la implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola por lo menos en el 10% de la población.	La implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola en el 70% del municipio.

PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades Económicas por Sector Productivo.	La población mantendrá un crecimiento del 3% anual, se tendrán proyectos productivos que cubran las necesidades básicas y la implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola rural por lo menos en el 40% de la población.	La implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo agrícola rural en el 60% del municipio.

PROGRAMA: 03020103 PECUARIO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades Económicas por Sector Productivo	La población mantendrá un crecimiento del 3% mensual, se tendrán proyectos productivos que cubran las necesidades básicas y la implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo ganadero por lo menos en el 13% de la población.	La implementación de programas de emprendimiento que nos genere el desarrollo ganadero en el 75% del municipio.

PROGRAMA: 03020104 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades económicas por sector productivo	La población mantendrá un crecimiento del 3% mensual, se tendrán proyectos productivos que cubran las capacitaciones básicas para el manejo de inocuidad y sanidad agroalimentaria, la implementación de programas de emprendimiento que nos genere la calidad de dichos alimentos por lo menos en el 10% de la población.	La implementación de programas que mejore el nos genere el desarrollo de sanidad agroalimentaria en el 70% del municipio.

PROGRAMA: 03020301 FOMENTO ACUICOLA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades económicas por sector productivo	La población mantendrá un incremento en un promedio mensual del 4% que aumentará exponencialmente, se tendrán proyectos productivos que atiendan las necesidades básicas y micro industrias que generen empleos para al menos el 40% de la población.	Desarrollar proyectos acuicolas que generen ingresos para el municipio, además de generar empleos, donde se beneficiará a más del 60% de la población.

PROGRAMA: 03020601 SEGUROS Y GARANTÍAS FINANCIERAS AGROPECUARIOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades Económicas por Sector Productivo	La población mantendrá un rendimiento del 20 % en promedio de un ciclo de producción, se tendrán proyectos de financiamiento y aseguramiento agropecuario que atiendan las necesidades básicas y micro productores que generen una mayor rentabilidad para al menos el 40% de la población.	Desarrollar, implementar y capacitar a los productores agropecuarios, donde se beneficiará a más del 70% de la población.

PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Modernización Industrial.	Con estos programas a desarrollar los pobladores tendrían un incremento 12% de desarrollo en las empresas que se iniciarían o se expandieran dependiendo de las necesidades de cada comunidad, cabe resaltar que este porcentaje es variable de acuerdo al posicionamiento de la población en el sector empresarial en la zona centro y comunal del Municipio de Almoloya de Juárez.	Desarrollar micro industrias que genere empleo donde se beneficiará a más del 30% de la población, además de incrementar el desarrollo de las empresas en un 30% en el Municipio de Almoloya de Juárez.

PROGRAMA: 03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	Se trabajara en la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte	Realizar los estudios necesarios para identificar las condiciones geográficas y ambientales de las principales vías de comunicación que permitan realizar el proyecto adecuado así como determinar el sistema constructivo para cada una.

PROGRAMA: 03070101 FOMENTO TURISTICO		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Fomento Turístico	La población mantendrá un crecimiento de 2% en promedio mensuales de aprobarse la ley de Turismo Sostenible este porcentaje podría incrementar hasta el 8%.	Desarrollo turístico si se aprueba la ley de Turismo Sostenible en un 10% mensual.

PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Censo de Manifestaciones Artesanales.	Con el reconocimiento de los artesanos y sus artesanías, bien como objetos utilitarios, bien como alimentos es posible encaminar esfuerzos para ampliar su organización, su producción y su mercantilización empezando con la difusión correspondiente que debemos concretar para hacer saber de los beneficios en lo cultural como en lo económico para toda la población de manera directa e indirecta.	Con el censo de artesanos y la apertura de de seis Centros de Desarrollo en Arte y Cultura propuestos se lograría atender al 80% de la población total municipal no solo en tareas de las bellas artes sino también en otros elementos culturales como las artesanías locales.

## MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	Modernizar y rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado.	Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y el sector privado. Procurar el aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, así como dar respuesta oportuna a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos formule la ciudadanía. Procurar el mantenimiento de las instalaciones dedicadas a la comercialización de productos que se llevan a cabo en mercados públicos en condiciones óptimas. Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio y los panteones municipales para estar en condiciones de dar un servicio adecuado. Vigilar los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones utilizadas para el sacrificio de ganado en el rastro municipal en términos de su concesión.	- Buscar la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales a través de programas, federales, estatales y del propio municipio. - Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura. - Realizar la construcción un rastro municipal. - Realizar mantenimiento a panteones, parques y jardines. - Generar mas espacios publicos

PROGRAMA: 03010201 EMPLEO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Fomento al Empleo.	Poder colocar al mayor número de buscadores de empleo del Municipio en las empresas del sector privado que reclutan a través de los Jefes de Recursos Humanos.	Orientar a la población sobre las vacantes laborales actualizadas de las empresas privadas	- Gestionar con el Gobierno Estatal los progrmas de acceso a un empleo digno, tomando en conderación los principios de inmediateción, no discriminación, igualdad de género y derechos humanos. - La Dirección dará seguimiento a las colocaciones y solicitudes de empleo, además de dar un informe mensual de las personas colocadas en el sector productivo.

PROGRAMA: 03020101 DESARROLLO AGRICOLA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Grupos Indígenas, de Alta Marginción.	Diseñar proyectos productivos que nos brinden la sanidad y calidad agroalimentaria evitando la inocuidad en los productos agroalimentarios en las comunidades del municipio.	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejmplos exitosos de los mismos en otras localidades	- Capacitación a la población con ayuda de Instituciones gubernamentales para mejorar la calidad en el abastecimiento de productos agrícolas básicos - Fomentar la protección y el desarrollo de los recursos

PROGRAMA: 03020102 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Grupos Indígenas, de Alta Marginción.	Implementar un plan para aumentar los rendimientos de los productores, mediante la distribución de información de los programas a los que puede acceder cada productor	Debido a que ya se tiene identificado la población potencial establecer diversos medios de difusión de información e inscribir a los productores dentro de los programas agropecuarios rurales con el fin de que tengan acceso a los programas	- Dirigirse a las dependencias correspondiente para inscribir a los productores dentro de los programas - A través de la dirección de desarrollo agropecuario dar el seguimiento para la atención de las solicitudes de los productores

PROGRAMA: 03020103 PECUARIO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Actividades Economicas por Sector Productivo.	Diseñar proyectos productivos que nos brinden a las comunidades más vulnerables	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	- Gestionar el desarrollo de tecnologías que mejore la productividad ganadera para que la población tenga la capacidad de manutención de los mismos. - garantizar el desempeño eficiente y competitivo a través de iniciativas de desarrollo pecuario regulando el uso de los recursos pecuarios

PROGRAMA: 03020104 SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Grupos Ganaderos, y Población en General.	Diseñar mecanismos que permitan brindar mas proyectos de sanidad y calidad de alimentos agroalimentarios en las comunidades como un medio necesario para mejorar la producción y productividad, para acceder a los mercados, contribuyendo así generar mayores ingresos.	Capacitar a la población para que se integre a proyectos de sanidad y calidad de alimentos agroalimentarios por medio de sistemas de control que permitan reducir los factores de riesgo, de de disseminación de plagas y enfermedades.	- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento y capacitación especializada en el control de plagas y/o enfermedades para el buen manejo de agroquímicos que fomente la producción con calidad - La Dirección correspondiente dará seguimiento a las capacitaciones para procurar las condiciones adecuadas para la producción.

PROGRAMA: 03020301 FOMENTO ACUICOLA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Grupos Indígenas, de Alta Marginción	implementar la producción y productividad acuicola utilizando el potencial productivo de la region, impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable, mediante la producción distintas especies acuicolas como carpa, tilapia y trucha	Rescatar los mantos acuiferos en la infraestructura existente con la finalidad de rehabilitar las instalaciones y así adecuar y delimitar las instalaciones existentes del vivero y tener los medios para la capacitación de los pobladores.	- Gestionar con el Gobierno Estatal, el asesoramiento por parte de expertos en la operación de los programas acuicolas existentes, además de buscar financiamiento por parte de instancias privadas que se dediquen a dichos programas, así como dar seguimiento al desarrollo de vivero. - La Dirección correspondiente dará seguimiento al proyecto de rescate y activación del vivero y programas acuicolas.

PROGRAMA: 03020601 SEGUROS Y GARANTÍAS FINANCIERAS AGROPECUARIOS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Productores Agropecuarios, Grupos Indígenas y Alta Marginación.	Diseñar mecanismos que permitan informar además de brindar programas, productos, apoyos, servicios financieros y de aseguramiento para los productores agropecuarios con el fin de aumentar la rentabilidad de estos mismos	Informar y capacitar a la población para que se integre y hacerlos partícipes de los proyectos financieros y los servicios de aseguramiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento en la operación de los programas del financiamiento y aseguramiento a los que pueden acceder los productores agropecuarios - La Dirección correspondiente dará seguimiento a la capacitación y solicitudes de los distintos programas de financiamiento y aseguramiento agropecuarios.

PROGRAMA: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Modernización Industrial	Diseñar mecanismos de difusión y consulta que permitan brindar la orientación necesaria para emprender o ampliar un negocio en la zona centro y comunidades aledañas al Municipio de Almoloya de Juárez.	Aplicar las reglas de operación en razón de las convocatorias que se expidan para emprendedores en el municipio.	- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal apoyos adicionales a los establecidos para zonas marginadas del Municipio de Almoloya de Juárez - A la Dirección le corresponde dar seguimiento a las solicitudes de programas de pobladores emprendedores.

PROGRAMA: 03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre.	Elaborar proyectos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación y transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada vía de comunicación atienda al mayor número de población posible</li> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra pública mediante el estudio y la elaboración de proyectos</li> <li>- Impulsar la comunicación constante entre Gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte.</li> <li>- Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.</li> </ul>	- Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos

PROGRAMA: 03070101 FOMENTO TURISTICO

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Fomento Turístico	Posicionar al Municipio dentro de los desarrollos turísticos, apoyando a los artesanos de la región y colocando una zona turística, ello se logrará si se aprueba la ley de Turismo Sostenible, lo que involucra el poder impulsar municipios sin tener la denominación de Pueblo Mágico.	Aplicar los mecanismos y estrategias de programas a los que se tenga acceso para beneficio del sector Turístico en general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal Programas y apoyos para artesanos y zonas turísticas además de solicitar apoyo para un proyecto turístico</li> <li>- La Dirección le corresponderá el seguir las diversas plataformas para los programas y apoyos turísticos.</li> </ul>

PROGRAMA: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Promoción y Fomento Artesanal	Fortalecer las acciones necesarias a fin de identificar artesanos y artesanías con posibilidad de darse a conocer.	Elaboración de entrevistas para la recabación de información sobre artesanías y artesanos.	- Realización de censo de artesanos y artesanías

## OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EN LOMA DEL GIGANTE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN	\$2,225,212.80	FISDMDF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	850 HAB.
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUE IGNACIO COMONFORT EN LA COMUNIDAD DE CABECERA SEGUNDA SECCIÓN.	\$650,000.00	FISDMDF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	200 HAB.
3	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CON CARPETA EN VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD EN SAN NICOLAS AMEALCO	\$2,755,000.00	FISDMDF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	400 HAB.
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE EJIDO TRES BARRANCAS	\$850,000.00	FISDMDF	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	300 HAB.
5	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CON CARPETA DE LOMA DEL CARMEN A LAS ESCUELAS DE LA GAVIA, PRIMERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE-LA GAVIA	\$3,800,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	950 HAB.
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA A BARRIO SAN PEDRO.	\$1,500,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	2500 HAB.
7	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA DE SAN AGUSTIN POTEJE NORTE HACIA POTEJE CENTRO, PRIMERA ETAPA.	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1200 HAB.
8	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA PAREDON CENTRO HACIA LOMA BLANCA, PRIMERA ETAPA.	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1500 HAB.
9	REHABILITACIÓN CON CARPETA DE LA CALLE PRINCIPAL HACIA SANTA JUANA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCILCALI	\$3,150,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	950 HAB.
10	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DEL CENTRO DE MEXTEPEC HACIA LAGUNA DE TABERNILLAS, PRIMERA ETAPA	\$1,600,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	750 HAB.
11	REENCARPETADO DE CARRETERA DE LA CAPILLA DEL CALVARIO AL ARCO DE BIENVENIDA, EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE GUADARRAMA	\$1,600,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	650 HAB.
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILCALPAN	\$4,000,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1850 HAB.
13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO QUE CONDUCE AL TEPETAL, EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$3,750,000.00	FEFOM	2019	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	850 HAB.
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO EL RESERVADO.	\$2,300,000.00	FEFOM	2020	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1200 HAB.
15	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	\$2,906,344.66	FEFOM	2021	MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	1250 HAB.
16	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA	\$7,000,000.00	FEFOM	2019-2020	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,000 HAB.
17	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL CAMINO REAL QUE CONDUCE A SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE SAN PEDRO	\$5,250,000.00	FORTAMUNDF	2019	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	4500 HAB.
18	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL CAMINO REAL TRAMO DE EL ALAMO A COLINAS DEL SOL EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN	\$3,500,000.00	FORTAMUNDF	2020	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	2500 HAB.
19	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2021	REHABILITAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN	300 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
REVESTIMIENTO DE CAMINOS						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
81	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2019	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.
82	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2020	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.
83	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO	\$2,600,000.00	FORTAMUNDF	2021	MEJORAR LOS CAMINOS LOCALES DE COMUNICACIÓN	4000 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
MEDIO AMBIENTE						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
81	RESCATE, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN DEL VIVERO Y MANTOS ACUÍFEROS	\$3,000,000.00	FORTAMUNDF	2019-2021	PROTECCIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL	4000 HAB.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02020601 Modernización de los servicios comunales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales a través de programas, federales, estatales y del propio municipio. - Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura.</li> <li>- Realizar la construcción un rastro municipal.</li> <li>- Realizar mantenimiento a panteones, parques y jardines.</li> <li>- Generar mas espacios publicos</li> </ul>	Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y el sector privado. Procurar el aseguramiento del suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, así como dar respuesta oportuna a las demandas que en materia de abasto social de productos básicos formule la ciudadanía. Procurar el mantenimiento de las instalaciones dedicadas a la comercialización de productos que se llevan a cabo en mercados públicos en condiciones óptimas. Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio y los panteones municipales para estar en condiciones de dar un servicio adecuado. Vigilar los procesos de administración, mantenimiento preventivo y rehabilitación de las instalaciones utilizadas para el sacrificio de ganado en el rastro municipal en términos de su concesión.	11.7	8.2
3010201 Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el Gobierno Estatal los programas de acceso a un empleo digno, tomando en conderación los principios de intermediación, no discriminación, igualdad de género y derechos humanos.</li> <li>- La Dirección dará seguimiento a las colocaciones y solicitudes de empleo, además de dar un informe mensual de las personas colocadas en el sector</li> </ul>	Orientar a la población sobre las vacantes laborales actualizadas de las empresas privadas	8.5	8a 8.7 8.9
03020101 Desarrollo agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a la población con ayuda de Instituciones gubernamentales para mejorar la calidad en el abastecimientode productos agricolas basicos</li> <li>- Fomentar la protección y el desarrollo de los recursos</li> </ul>	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	2.3	2.4 8.4
03020102 Fomento a productorer rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigirse a las dependencias correspondiente para inscribir a los productores dentro de los programas</li> <li>- A traves de la dirección de desarrollo agropecuario dar el seguimiento para la atención de las solicitudes de los productores</li> </ul>	Debido a que ya se tiene identificado la población potencial establecer diversos medios de di función de informar e inscribir a los productores dentro de los programas agropecuarios rurales con el fin de que tengan acceso a los programas	2.3 2.4	8.3 8a 12.2

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
3020103 Pecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el desarrollo de tecnologías que mejore la productividad ganadera para que la población tenga la capacidad de manutención de los mismos.</li> <li>- garantizar el desempeño eficiente y competitivo a través de iniciativas de desarrollo pecuario regulando el uso de</li> </ul>	capacitar a la población para que se integre a los proyectos de emprendimiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades	2.4 8.3	2.3 8.4 10.1
3020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento y capacitación especializada en el control de plagas y/o enfermedades para el buen manejo de agroquímicos que fomente la producción con calidad</li> <li>- La Dirección correspondiente dará seguimiento a las capacitaciones para procurar las condiciones adecuadas para</li> </ul>	Capacitar a la población para que se integre a proyectos de sanidad y calidad de alimentos agroalimentarios por medio de sistemas de control que permitan reducir los factores de riesgo, de de diseminación de plagas y enfermedades.	2.4	2a
03020301 Fomento acuicola	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el Gobierno Estatal, el asesoramiento por parte de expertos en la operación de los programas acuícolas existentes, además de buscar financiamiento por parte de instancias privadas que se dediquen a dichos programas, así como dar seguimiento al desarrollo de vivero.</li> <li>- La Dirección correspondiente dará seguimiento al proyecto de rescate y activación del vivero y programas acuícolas.</li> </ul>	Rescatar los mantos acuíferos en la infraestructura existente con la finalidad de rehabilitar las instalaciones y así adecuar y delimitar las instalaciones existentes del vivero y tener los medios para la capacitación de los pobladores.	2.3 2.4	8.4
03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con el Gobierno Estatal el asesoramiento en la operación de los programas del financiamiento y aseguramiento a los que pueden acceder los productores agropecuarios</li> <li>- La Dirección correspondiente dará seguimiento a la capacitación y solicitudes de los distintos programas de financiamiento y aseguramiento agropecuarios.</li> </ul>	informar y capacitar a la población para que se integre y hacerlos partícipes de los proyectos financieros y los servicios de aseguramiento, mostrando ejemplos exitosos de los mismos en otras localidades.	2c	2.4 2.5 2a 2b 8.10
Gestión de proyectos y apoyos para las microempresas, pequeñas y medianas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal apoyos adicionales a los establecidos para zonas marginadas del Municipio de Almoloya de Juárez</li> <li>- A la Dirección le corresponde dar seguimiento a las solicitudes de programas de pobladores emprendedores.</li> </ul>	Aplicar las reglas de operación en razón de las convocatorias que se expidan para emprendedores en el municipio.	8.3	9.1 9.2 9.3

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	- Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	Realizar estudios topograficos que permitan proyectar de tal manera que cada via de comunicacion atienda al mayor numero de poblacion posible  - Fomentar el desarrollo de la obra publica mediante el estudio y la elaboracion de proyectos  -Impulsar la comunicacion constante entre gobierno y poblacion para ejecutar obras realmente necesarias. - Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos. - Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte. - Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.	9.1 11.2	9a
03070101 Fomento Turístico	- Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal Programas y apoyos para artesanos y zonas turísticas además de solicitar apoyo para un proyecto turístico  - La Dirección le correspondera el seguir las diversas plataformas para los programas y apoyos turísticos,	Aplicar los mecanismos y estrategias de programas a los que se tenga acceso para beneficio del sector Turístico en general.	8.9	17.3
03090301 Promoción Artesanal	- Realización de censo de artesanos y artesanías	Elaboración de entrevistas para la recabación de información sobre artesanías y artesanos.	8.2 8.3	2.3

### **IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO SUSTENTABLE ORDENADO Y RESILIENTE.**

Actualmente el municipio, presenta un notable proceso de urbanización en forma dispersa, originado por factores como el desarrollo de las actividades agropecuarias y el incremento en las actividades comerciales y de servicios, así como por el incremento en la ocupación del suelo para vivienda de los sectores de la población de bajos ingresos.

Ha surgimiento de un gran número de localidades rurales, caracterizadas por un patrón de ocupación del suelo de manera anárquica, en la cual no se tiene una estructura urbana definida, originando problemas de compatibilidad de uso y ocupación del suelo, así como de dotación de servicios de infraestructura, equipamiento, degradación de la imagen y el entorno urbano.

La sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el municipio.

Nuestro trabajo es invariablemente cubrir las necesidades que el pueblo demanda, sin embargo, debemos de establecer criterios y lineamientos que coadyuven a un crecimiento urbano ordenado y que impida continuar con el daño ecológico.

#### **IV.III. I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles**

En el Municipio de Almoloya de Juárez, realizará acciones para ordenar el crecimiento urbano, que están vinculadas al desarrollo sustentable, de tal manera que la planeación conlleva a la realización de estrategias de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. Esto derivado de los requerimientos sociales, que demandan a una respuesta inmediata, por lo que la actual administración atenderá las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana, mantenimiento de guarniciones y banquetas, creación de espacios públicos para tener actividades cívicas y de recreación, además de programas de bacheo en las calles del Municipio. La planeación urbana que se pretende, se deriva de un diagnóstico en la cantidad de habitantes en el municipio y su incremento en los últimos años, el equipamiento con el que se cuenta, relativo a servicios educativos, de salud, deportivos, comerciales, de transporte, administrativos, entre otros.

La población se encuentra distribuida en 104 localidades en algunos casos las localidades son muy pequeñas con características completamente rurales y carentes de servicios, en tanto solo San Francisco Tlalcilcalpan es la única localidad que cuenta con el mayor número de habitantes.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO					
Nombre de la localidad	2005		2010		Índice de incremento demográfico %
	Población total	Población %	Población total	Población %	
Arroyo Zarco	538	0.4%	755	0.5%	0.10%
Arroyo Zarco la Mesa	214	0.2%	236	0.2%	-0.01%
Barrio de la Cabecera Primera Sección	7	0.0%	3	0.0%	0.00%
Barrio de la Cabecera Tercera Sección	1513	1.2%	2243	1.5%	0.35%
Barrio del Carmen	547	0.4%	601	0.4%	-0.02%
Barrio del Jacal de Yebuciví	363	0.3%	395	0.3%	-0.01%
Barrio el Ocote	689	0.5%	0	0.0%	-0.53%
Barrio el Plan Ocoyotepec	103	0.1%	109	0.1%	-0.01%
Barrio la Galera (La Galera)	317	0.2%	576	0.4%	0.15%
Barrio la Unión de Ocoyotepec	299	0.2%	336	0.2%	0.00%
Barrio los Lagartos Yebuciví	610	0.5%	540	0.4%	-0.11%
Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)	2707	2.1%	3167	2.1%	0.05%
Barrio San Pedro Zona Norte		0.0%	466	0.3%	0.32%
Barrio Santa Juana	176	0.1%	210	0.1%	0.01%
Benito Juárez	2094	1.6%	2342	1.6%	-0.03%
Besana Ancha	663	0.5%	651	0.4%	-0.07%
Buenavista Yebuciví	247	0.2%	254	0.2%	-0.02%

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO					
Nombre de la localidad	2005		2010		Índice de incremento demográfico %
	Población total	Población %	Población total	Población %	
Cañada de Guadarrama	1207	0.9%	1414	1.0%	0.02%
Casa Nueva (Casa Nueva Yebucivi)	777	0.6%	797	0.5%	-0.06%
Cerro San Mateo	349	0.3%	146	0.1%	-0.17%
Cieneguillas de Guadalupe	2722	2.1%	3089	2.1%	-0.01%
Cieneguillas de Mañones	373	0.3%	342	0.2%	-0.06%
Colinas de San Francisco [Fraccionamiento]	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Colonia Bellavista	1033	0.8%	1289	0.9%	0.07%
Colonia Ejido de Santa María Nativitas	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Colonia la Navidad	967	0.7%	980	0.7%	-0.08%
Colonia Lázaro Cárdenas (La Trampa)	357	0.3%	376	0.3%	-0.02%
Colonia Rancho Viejo	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	3127	2.4%	2719	1.8%	-0.57%
Conjunto Urbano Rancho San Juan	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Dilatada Sur (Dilatada)	1367	1.1%	1512	1.0%	-0.03%
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	2024	1.6%	213	0.1%	-1.42%
Ejido de San Pedro	1710	1.3%	2020	1.4%	0.05%
Ejido de Santa Juana Primera Sección	57	0.0%	65	0.0%	0.00%
Ejido el Estanco	759	0.6%	968	0.7%	0.07%
Ejido la Gavia (San José la Gavia)	2050	1.6%	2157	1.5%	-0.12%
Ejido San Antonio Ocoyotepec	0	0.0%	479	0.3%	0.32%
Ejido San Diego	956	0.7%	0	0.0%	-0.74%
Ejido San Diego	956	0.7%	1091	0.7%	0.00%
Ejido Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas)	863	0.7%	963	0.7%	-0.01%
El Estanco	876	0.7%	806	0.5%	-0.13%
El Plan	939	0.7%	1083	0.7%	0.01%

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO					
Nombre de la localidad	2005		2010		Índice de incremento demográfico %
	Población total	Población %	Población total	Población %	
El Plan de San Pedro	862	0.7%	1020	0.7%	0.02%
El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)	0	0.0%	469	0.3%	0.32%
El Tepetatal	1324	1.0%	1480	1.0%	-0.02%
El Tulillo	272	0.2%	232	0.2%	-0.05%
Ex-hacienda Boreje	0	0.0%	9	0.0%	0.01%
Fraccionamiento Colinas del Sol	1693	1.3%	6640	4.5%	3.19%
Fraccionamiento el Álamo	0	0.0%	416	0.3%	0.28%
Hacienda la Gavia	6	0.0%	0	0.0%	0.00%
La Cabecera	5556	4.3%	6559	4.4%	0.15%
La Hortaliza	809	0.6%	1155	0.8%	0.16%
La Lagunita Yebuciví	144	0.1%	146	0.1%	-0.01%
La Lima	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
La Lima	0	0.0%	439	0.3%	0.30%
La Palma (Ejido de San Francisco Tlalcalcalpan)	47	0.0%	15	0.0%	-0.03%
La Posta	259	0.2%	336	0.2%	0.03%
La Soledad Ocoyotepec	368	0.3%	301	0.2%	-0.08%
La Tinaja	215	0.2%	218	0.1%	-0.02%
La Venta	0	0.0%	10	0.0%	0.01%
Laguna de Tabernillas (El Resbaloso)	1292	1.0%	1568	1.1%	0.06%
Loma Blanca	302	0.2%	259	0.2%	-0.06%
Loma de Guadalupe	206	0.2%	640	0.4%	0.27%
Loma de la Tinaja	259	0.2%	268	0.2%	-0.02%
Loma de San Miguel	976	0.8%	1676	1.1%	0.38%
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	776	0.6%	813	0.6%	-0.05%
Loma del Puente	185	0.1%	200	0.1%	-0.01%
Loma del Rancho	532	0.4%	433	0.3%	-0.12%

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO					
Nombre de la localidad	2005		2010		Índice de incremento demográfico %
	Población total	Población %	Población total	Población %	
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	760	0.6%	925	0.6%	0.04%
Mayorazgo de León (Estación Río México)	3623	2.8%	4030	2.7%	-0.07%
Mextepec (Ex-hacienda Mextepec)	3080	2.4%	3424	2.3%	-0.06%
Mina México	2865	2.2%	3479	2.4%	0.14%
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	562	0.4%	700	0.5%	0.04%
Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebucivi)	1852	1.4%	2017	1.4%	-0.07%
Paredón Centro	699	0.5%	445	0.3%	-0.24%
Paredón Ejido	883	0.7%	800	0.5%	-0.14%
Paredón Ejido Norte	286	0.2%	320	0.2%	0.00%
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	828	0.6%	0	0.0%	-0.64%
Piedras Blancas Sur	539	0.4%	0	0.0%	-0.42%
Poteje Norte	615	0.5%	741	0.5%	0.03%
Poteje Sur	1233	1.0%	2048	1.4%	0.43%
Ranchería de San Diego (Ciénega de San Diego)	222	0.2%	213	0.1%	-0.03%
Rancho Atotonilco	9	0.0%	6	0.0%	0.00%
Rancho el Arroyo	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Rancho la Soledad	10	0.0%	6	0.0%	0.00%
Rancho los Gavilanes	2	0.0%	2	0.0%	0.00%
Rancho San Diego Buenavista (Ejido San Diego)	8	0.0%	4	0.0%	0.00%
Rancho San Francisco	0	0.0%	0	0.0%	0.00%
Rancho San José Amealco (Rancho el Capulín)	703	0.5%	4	0.0%	-0.54%
Rancho San Nicolás	1	0.0%	0	0.0%	0.00%
Río Frío (Río Frío Yebucivi)	676	0.5%	775	0.5%	0.00%
Rosa Morada	383	0.3%	446	0.3%	0.01%
Salitre de Mañones	1971	1.5%	2273	1.5%	0.02%
San Agustín Citlali	2651	2.0%	3111	2.1%	0.06%
San Agustín las Tablas	583	0.5%	634	0.4%	-0.02%
San Agustín Poteje Centro	1997	1.5%	2184	1.5%	-0.06%
San Antonio Atotonilco	492	0.4%	511	0.3%	-0.03%

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO					
Nombre de la localidad	2005		2010		Índice de incremento demografico %
	Población total	Población %	Población total	Población %	
San Antonio Buenavista	764	0.6%	788	0.5%	-0.06%
San Cristóbal	0	0.0%	455	0.3%	0.31%
San Francisco Tlalcalcalpan	13721	10.6%	16509	11.2%	0.58%
San Isidro (El Reservado)	1654	1.3%	2088	1.4%	0.14%
San Lorenzo Cuauhtenco	2024	1.6%	2034	1.4%	-0.19%
San Mateo Tlalchichilpan	4017	3.1%	4478	3.0%	-0.07%
San Miguel Almoloyán	2746	2.1%	3165	2.1%	0.02%
San Nicolás Amealco	703	0.5%	1069	0.7%	0.18%
San Pedro de la Hortaliza (Ejido Almoloyán)	2043	1.6%	2459	1.7%	0.09%
Santa Catarina Tabernillas	1423	1.1%	5	0.0%	-1.10%
Santa Juana Centro (La Palma)	1779	1.4%	2158	1.5%	0.09%
Santa Juana Primera Sección	1749	1.4%	1979	1.3%	-0.01%
Santa Juana Segunda Sección	750	0.6%	864	0.6%	0.01%
Santa María Nativitas	3060	2.4%	3532	2.4%	0.03%
Santiaguito	815	0.6%	989	0.7%	0.04%
Santiaguito Tlalcalcalli	7636	5.9%	8761	5.9%	0.03%
Tabernillas (Santa Catarina)	1423	1.1%	1638	1.1%	0.01%
Unidad Habitacional Olaldea (Colonia Olaldea)	73	0.1%	51	0.0%	-0.02%
Villa de Almoloya de Juárez	3202	2.5%	3091	2.1%	-0.38%
Yebuciví Centro (Yebuciví)	1653	1.3%	1747	1.2%	-0.09%
<b>TOTAL DE POBLACIÓN</b>	<b>137,427</b>		<b>155,693</b>		

FUENTE: Consejo Estatal de Población (COESPO)

La tasa de crecimiento se ha incrementado en forma muy acelerada alcanzando ya los 3.79% anuales en el último censo realizado.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD	NO DE LOCALIDADES
1-249 habitantes	22
250-499 habitantes	19
500-999 habitantes	22
1 000-2 499 habitantes	26
2 500-4 999 habitantes	11
5 000-9 999 habitantes	3
10 000-14 999 habitantes	0
15 000-29 999 habitantes	1
30 000-49 999 habitantes	0
50 000-99 999 habitantes	0

FUENTE: INEGI, Intercensal 2015

AÑO	POBLACIÓN ESTADO	T.C.M.A.	POBLACIÓN MUNICIPIO	T.C.M.A.
1950	1,392,623	-----	32,679	-----
1960	1,897,851	3.14	38,310	1.60
1970	3,833,185	7.56	49,191	2.63
1980	7,564,335	6.78	64,620	2.67
1990	9,815,795	2.70	84,147	2.74
1995	11,707,964	3.17	96,662	2.48
2000	13,096,686	2.65	110,591	3.20
2005	14,007,495	1.19	126,163	2.35
2010	15,175,862	1.74	147,653	3.44
2015	16,187,608	1.37	176,237	3.79

FUENTE: INEGI, Intercensal 2015

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano la distribución del municipio está en siete zonas por sus características de urbanización.

Zona I Almoloya	Cabecera municipal, Bo. La Cabecera Segunda Sección, Bo. La Cabecera, Bo. La Cabecera Tercera Sección, Ejido San Lorenzo Cuauhtenco, Ejido Santa María Nativitas, San Cristóbal, San Pedro, San Mateo Tlalchichilpan, San Miguel Almoyán, San Ignacio y Santa María Nativitas.
Zona II San Francisco	Se encuentra al sur del municipio y se conforma por la localidad de San Francisco Tlalcilcalpan y las comunidades rurales de Bella Vista, Cañada de Guadarrama y La Palma. La localidad de San Francisco Tlalcilcalpan es la más consolidada y concentra el mayor número de habitantes del municipio. Cabe destacar que no se

	encuentra articulada con la cabecera municipal y la zona No. I; sin embargo, con la Ciudad de Toluca se integra a través de vialidad regional Toluca-Valle de Bravo.
Zona III Mina México	Se ubica al este del municipio y se encuentra conformada por un sistema de asentamientos rurales, integrada por las comunidades de Santa Juana Centro, Ejido Santa Juana Primera Sección, Ejido San Diego, La Hortaliza, La Palma, Ranchería de San Diego, San Diego, Santa Juana La Palma, Santa Juana Segunda Sección, Los Martínez, Ejido Cieneguillas, Ex hacienda Bordejé, Ejido Salitre de Mañones, San Miguel, Centro Penitenciario y San Pedro de la Hortaliza.
Zona IV Mayorazgo de León	Se localiza al noreste del municipio y se integra por las localidades de Mayorazgo de León, Los Ángeles Atotonilco, San Agustín de las Tablas, San Antonio Atotonilco, San Agustín Citlalli, Ejido San Antonio Ocoyotepec, Ejido Cieneguillas, Ejido Salitre de Mañones, El Tinaco, San Carlos, La Concepción de León, Ejido Calacoya, Rancho San Bernabé y el Bordo Grande.
Zona V Mextepec	Se localizan al noroeste del municipio y se integra por las localidades de Mextepec, Barrio El Jacal Yebuciví, Benito Juárez, Buenavista, Casa Nueva, Canchemi, La Lagunita, Ocoyotepec, Ocoyotepec La Soledad, Ocoyotepec La Unión, Palos Amarillos, Piedras Blancas Sur, Piedras Blancas, Plan Barrio de Ocoyotepec, El Plan, El Plan de San Pedro, Río Frío, Salitre de Mañones, San Agustín Tabernillas, San Antonio Ocoyotepec, San Pedro, Santa Catarina Tabernillas, La Soledad Ocoyotepec, Tabernillas y Yebuciví.
Zona VI Cieneguillas	Se encuentra al poniente del municipio y se integra por las localidades de Cieneguillas, Cieneguillas de Mañones, Loma del Salitre, Las Ranas, Ejido Benito Juárez, Ejido San Diego, Ejido San Cristóbal Ocoyotepec, Rancho el Águila y Ejido San Miguel Almoloyán.
Zona VII El Estanco	Se ubica al suroeste del municipio y se conforma por las localidades de El Estanco, Barrio del Ocote, Dilatada Centro, Dilatada Sur, La Gavia, Loma Blanca, Dilatada, La Manzana, Paredón, Paredón Centro, Rosa Morada, San Potejé Centro, Potejé Sur, Potejé Norte, San Antonio Buenavista, San Nicolás Amealco, La Tinaja y El Tulillo.

### Zona I Almoloya

Esta zona es la más compleja y con mayor grado de urbanización del municipio, además, concentra la mayor parte de la población y el número de los equipamientos, así como la cobertura de servicios y redes de infraestructura en el municipio.

### Zona II San Francisco

Presenta un patrón de asentamientos dispersos en la zona periférica del área urbana, con dirección a San Antonio Acahualco. La cobertura de los servicios y equipamientos es amplia, y las actividades de la población giran en torno a las actividades secundarias y terciarias.

### Zona III Mina México

Presenta un patrón de ocupación del suelo bajo y disperso, con características eminentemente rurales, que carecen de la mayoría de los servicios básicos de

infraestructura y equipamiento. Asimismo, es una de las zonas que carece de una articulación vial eficiente, ya que la mayoría de las localidades se comunican a través de caminos rurales en mal estado físico.

#### **Zona IV Mayorazgo de León**

Presenta un patrón de ocupación del suelo bajo y disperso, con características eminentemente rurales.

Cuenta con deficiencias en la mayoría de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento, por lo que su condición de marginalidad se acentúa debido a que no se encuentran integrados a la cabecera municipal y están rodeadas por zonas ejidales. En esta zona destaca la existencia de la Presa Ignacio Ramírez.

#### **Zona V Mextepec**

La zona presenta un patrón de ocupación del suelo disperso, conformado por asentamientos rurales carentes de servicios básicos de infraestructura y equipamiento, asimismo, no cuenta con una estructuración vial eficiente.

En esta zona, se encuentra el área forestal del norte del municipio conocida como “La Sierra de Ocoyotepec”, la cual presenta un alto grado de deforestación y erosión del suelo.

#### **Zona VI Cieneguillas**

Se encuentra al poniente del municipio y se integra por las localidades de Cieneguillas, Cieneguillas de Mañones, Loma del Salitre, Las Ranas, Ejido Benito Juárez, Ejido San Diego, Ejido San Cristóbal Ocoyotepec, Rancho el Águila y Ejido San Miguel Almoloyan.

Al igual que las dos zonas anteriores, presenta un patrón de ocupación del suelo bajo y disperso, con asentamientos eminentemente rurales que carecen de la mayoría de los servicios básicos, los cuales, se comunican principalmente a través de caminos rurales en mal estado físico.

La zona forestal conocida como “Sierra del Nevado de Toluca”, presenta un alto grado de deforestación y erosión del suelo.

#### **Zona VII el Estanco**

Presenta un patrón de ocupación del suelo disperso, con características eminentemente rurales.

Cuenta con deficiencias en la mayoría de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento, asimismo, los asentamientos humanos se encuentran sobre zonas ejidales que carecen de una articulación vial eficiente, ya que la mayoría de éstos se comunican a través de caminos rurales en mal estado físico.

#### **Equipamiento Educativo**

En lo que se refiere al subsistema educativo, corresponde al desarrollo de las habilidades intelectuales, es considerado la base formativa en el proceso de desarrollo y de formación educativa y cultura de la persona, corresponde a nivel básico, medio, medio superior y superior.

Almoloya de Juárez, de acuerdo a datos emitidos por INEGI para el año 2010, cuenta dentro de su territorio con 309 Planteles educativos, conformados por: 116 preescolares, 108 primarias, 57 secundarias, 11 de educación media superior y 17 no escolarizadas, con una matrícula de 39,386 educandos instruidos por 1,741 profesores.

LOCALIDAD	ESCUELAS	DOCENTES	ALUMNOS	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNOS MUJERES
Villa Almoloya De Juárez	20	180	4,094	2,074	2,020
Bella Vista	3	11	244	117	127
Benito Juárez	4	20	471	246	225
Cabecera, La	10	90	2,616	1,373	1,243
Cañada De Guadarrama	5	26	588	302	286
Cieneguillas	4	35	830	382	448
San Agustín Citlalli	5	34	715	367	348
Arroyo Zarco (Dilatada Centro)	5	10	171	99	72
Dilatada Sur (Dilatada)	4	14	303	155	148
Estanco, El	7	26	390	194	196
LOCALIDAD	ESCUELAS	DOCENTES	ALUMNOS	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNOS MUJERES
Gavia, La (San José La Gavia)	5	8	113	57	56
Loma Blanca	2	3	45	20	25
Loma Del Salitre	3	16	265	126	139
Mayorazgo De León	6	44	1,172	602	570
Mextepec	5	47	1,066	555	511
Mina México	6	38	769	410	359
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	2	4	131	73	58
Ocoyotepec Unión (La Unión De Ocoyotepec)	3	7	106	57	49
Paredón Ejido	5	28	585	295	290
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	3	12	289	146	143
Salitre De Mañones	5	18	375	188	187
San Agustín Las Tablas	2	5	149	84	65
San Agustín Potejé Centro	5	20	451	216	235
San Agustín Potejé Norte	3	9	266	144	122
San Agustín Potejé Sur	4	20	550	269	281
San Antonio Buenavista	3	13	248	125	123
San Cristóbal	2	4	100	49	51

Ejido San Diego	1	7	87	40	47
Villa San Francisco Tlalcilcalpan	17	213	5,363	2,655	2,708
San Lorenzo Cuauhtenco	4	32	954	492	462
San Mateo Tlanchichilpan	3	37	980	512	468
San Miguel Almoleyán	8	62	1,384	692	692
San Nicolás Amealco	3	13	284	155	129
San Pedro De La Concepción (San Pedro)	1	5	75	34	41
San Pedro (La Estanzuela)	3	16	476	243	233
San Pedro De La Hortaliza	6	29	675	318	357
Santa Juana Primera Sección	5	16	399	202	197
Santa Juana Segunda Sección	2	3	83	45	38
Santa María Nativitas	6	72	1,111	511	600
Santiaguito (Santiaguito Tlalcilcalalli)	6	53	1,310	671	639
Ejido Laguna De Tabernillas	3	15	315	157	158
<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESCUELAS</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>ALUMNOS HOMBRES</b>	<b>ALUMNOS MUJERES</b>
Tinaja, La	1	3	25	15	10
Tulillo, El	2	5	72	31	41
Yebuciví	3	20	400	204	196
Ejido De El Estanco	3	11	144	74	70
Buenavista (El Jacal Buenavista)	3	5	81	40	41
Ejido De La Gavia	2	17	419	230	189
Tres Barrancas	1	11	267	140	127
El Jacal	3	5	47	26	21
Colonia Emiliano Zapata	1	6	109	60	49
Tabernillas	3	27	689	367	322
Santa Juana Centro	1	3	70	42	28
Soledad Barrio	3	6	94	50	44
Plan De Ocoyotepec Barrio	1	1	10	6	4
Ejido Tres Barrancas, Santa María Nativitas	1	1	50	28	22
Barrio La Cabecera Tercera Sección	1	2	40	22	18
Ejido Piedras Blancas	2	5	97	53	44
Laguna De Tabernillas	1	2	44	19	25
Barrio El Santito, Yebuciví	2	7	134	63	71
Ranchería San Diego (San Diego)	4	10	197	92	105
San Isidro (San Isidro El Reservado)	2	12	379	182	197

Barrio De Yebuciví Jacal	1	3	61	33	28
Los Lagartos	2	4	73	40	33
Río Frio	2	8	169	98	71
Palos Amarillos	3	15	329	163	166
Barrio De La Cruz	1	9	235	114	121
Barrio Del Carmen	1	2	22	10	12
Lagunita, La	2	3	72	36	36
Barrio San Pedro	2	26	799	413	386
Lomas Centro Sur	2	4	75	33	42
Barrio El Ocote	2	6	147	74	73
Casa Nueva Yebuciví	2	7	159	88	71
Unida De Riego Ma. Gpe. Cantú De Jiménez.	2	7	154	72	82
CieneguillasDe Mañones	4	7	88	50	38
Hortaliza, La	3	3	45	18	27
Lázaro Cárdenas	1	1	6	4	2
Loma De La Tinaja Tabernillas	2	4	50	23	27
Palma, La	1	6	241	113	128
Paredón Centro	4	8	95	60	35
<b>LOCALIDAD</b>	<b>ESCUELAS</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>ALUMNOS HOMBRES</b>	<b>ALUMNOS MUJERES</b>
Piedras Blancas Sur Ejido	1	1	4	2	2
Plan Barrio De Ocoyotepec	1	3	58	33	25
Rosa Morada	3	6	99	56	43
Santito, El	1	3	65	39	26
San Agustín Tabernillas	1	9	110	61	49
San Antonio Ocoyotepec	2	4	93	46	47
Tepetatal, El	2	14	439	228	211
San Antonio Atotonilco	2	5	106	46	60
Laguna De Tabernillas (El Resbaloso)	1	1	19	7	12
Loma De San Miguel	2	3	43	18	25
Barrio Del Carmen	1	3	96	49	47
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>1,649</b>	<b>37,918</b>	<b>19,223</b>	<b>18,695</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Tipología	No. De Planteles	Personal Docente	Alumnos	Alumnos por Plantel	Alumnos por Docente
Preescolar	116	274	6,874	59	25
Primaria	111	811	22,877	206	28
Secundaria	59	450	9,299	158	21
Media Superior	11	174	2,566	233	15
Superior	2	250	3,321	1661	13

Fuente: IGCEM. Información para el plan de desarrollo. Edición 2015

### Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2015.

La educación se encuentra distribuida con una infraestructura de 318, de las cuales 300 corresponden a la educación con modalidad escolarizada en tanto 18 con la modalidad no escolarizada.

<b>Total</b>	318
<b>Modalidad escolarizada</b>	300
<b>Preescolar</b>	116
<b>Primaria</b>	111
<b>Secundaria</b>	59
<b>Media superior</b>	12
<b>Superior</b>	2
<b>Modalidad no escolarizada</b>	18

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

### IV.III. I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

#### Imagen urbana

La imagen urbana no se refiere solamente a la imagen visual de una ciudad o de un municipio, es decir la imagen que tenemos como referencia (vías de comunicación, densidad, cultura, fiestas, costumbres, así como estructura familiar y social); la imagen que se crea en la vida cotidiana de sus habitantes, cada persona tiene una imagen particular de su ciudad de acuerdo a las actividades que realiza dentro de ella.

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos, así como la identidad que le genera a la población.

Debido a lo anterior es importante actualizar el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio en conjunto con Gobierno del Estado, con el objetivo de fortalecer dicho

instrumento e implementarlo, las acciones de mejoramiento de imagen urbana se concretarán y se basarán en la conservación, restauración, creación y modificación.

ESPACIOS URBANOS	
Integración Territorial	Cantidad
Villas	2
Pueblos	58
Colonias	2
Barrios	13
Fraccionamientos	1
Condominios	--
Conjuntos Urbanos	1
Unidades Habitacionales	--
Zonas de Cultivo	Sin datos oficiales
Hoteles	Sin datos oficiales
Ríos Lagunas	Sin datos oficiales
Ejidos	6
Comunidades Indígenas	17

Fuente: Bando Municipal

El uso de suelo urbano está integrado principalmente con las casas habitación la cual constituye el 58.79%.

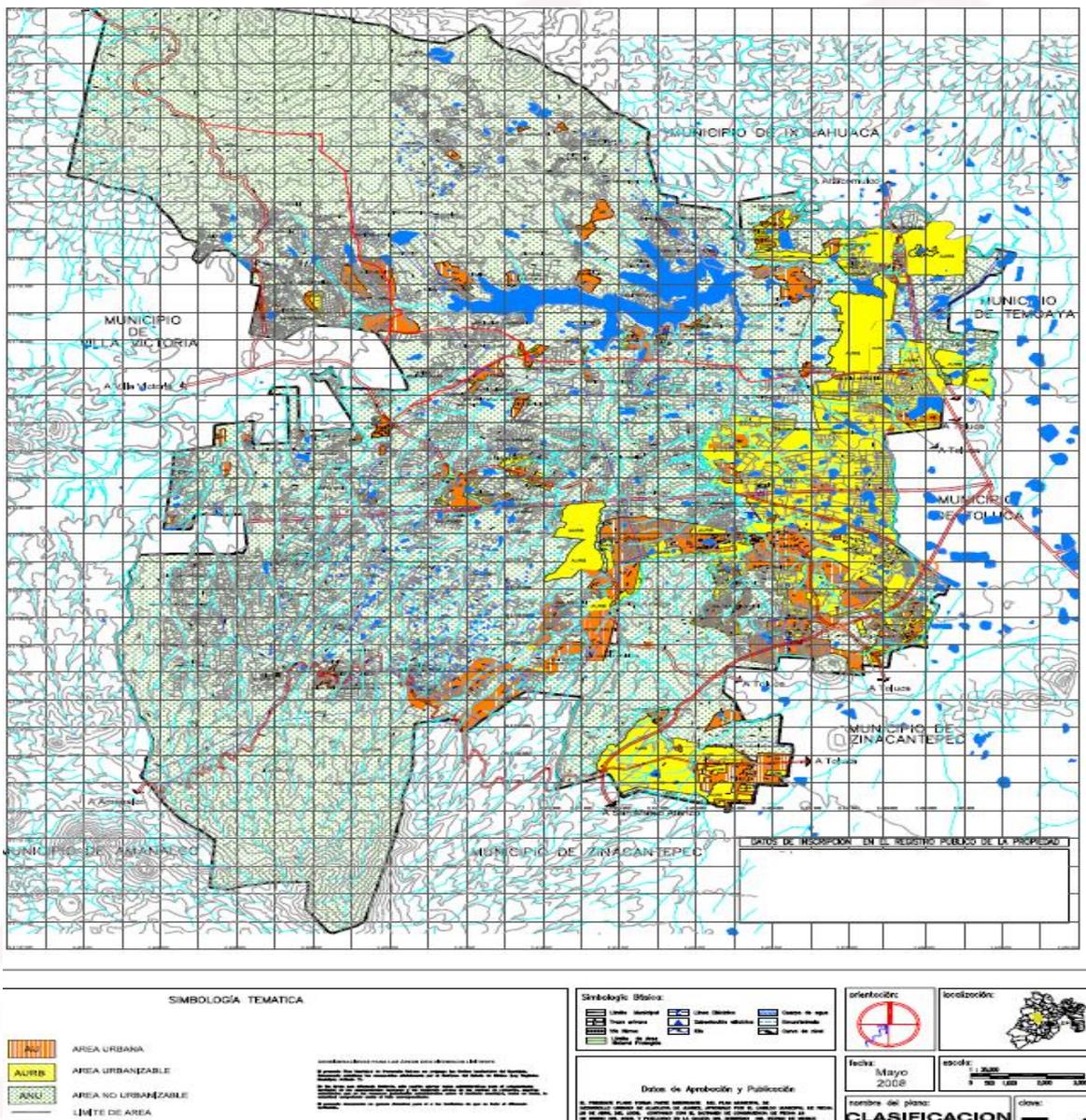
#### Uso Urbano Actual Almoloya de Juárez

Uso	Superficie (has)	Porcentaje
Habitacional	2,152.53	58.79
Centro Urbano	40.91	5.95
Corredor Urbano	168.73	3.29
Equipamiento	514.91	10.04
Industrial	296.43	5.78
Infraestructura	20	0.39
Vialidades	706.72	13.78
Áreas verdes	75.9	1.48
Cuerpos de Agua	25.64	0.5
<b>Total</b>	<b>4001.77</b>	<b>100</b>

Fuente: H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez  
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Almoloya.

#### IV.III. I. II. Subtema: Uso de suelo

El Municipio de Almoloya de Juárez tiene una superficie total de 48,376.80 hectáreas y se encuentra conformado por los siguientes usos generales del suelo, obtenidos a través de la foteointerpretación con base en fotografía aérea del 2000 y levantamientos de campo.



Uso Agrícola. El desarrollo de la actividad agrícola se encuentra directamente relacionado con las actividades pecuarias, ya que éstas se realizan sobre los mismos terrenos, pero la mayoría de estas actividades se desarrollan de forma extensiva y de temporal.

Uso Forestal. Se desarrollan especies como el pino, oyamel, encino, cedro y eucalipto, entre otros.

Uso Urbano. Corresponde a las zonas habitacionales consolidadas al sureste del municipio, integrada por las localidades de San Francisco Tlalcalcalpan, La Cabecera Municipal y la Unidad Habitacional SUTEYM, principalmente.

Uso Mixto. Se encuentra integrada por los asentamientos rurales en proceso de urbanización, con un patrón de ocupación disperso, carentes de infraestructura, servicios, equipamientos y una estructura vial definida.

Equipamiento. La mayor parte de éste, se encuentra disperso y es de cobertura local.

Zonas Erosionadas. La erosión que presenta el municipio es severa y se incrementa drásticamente. En 1991 la superficie que presentaba este problema abarcaba sólo el 8.42% de la superficie municipal; sin embargo, para el año 2001 se incrementó al 12.58% de la superficie municipal. Estas áreas se encuentran al norte y sur del municipio, en los límites del municipio de Ixtlahuaca y Zinacantepec, respectivamente, corresponden a las zonas deforestadas de la Sierra de Ocoyotepec y Nevado de Toluca principalmente.

Tipo de uso	Superficie km2	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	11.38	Falta de agua, insumos caros y falta de equipamiento
Agrícola de temporal	297.47	Cambio Climático
Forestal	49.50	Tala Clandestina y quemas forestales
Pecuario	33.92	Calidad de agua
Urbano	1.93	Servicios en condiciones precarias.
Uso habitacional	48.84	
Otro tipo de usos	35.18	
Total de la superficie municipal.	478.22	

#### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

La ubicación privilegiada del Municipio de Almoloya de Juárez le permite conectarse con infraestructura carretera moderna.

El municipio de Almoloya de Juárez cuenta con suficiente conectividad con la ciudad de Toluca y otros municipios, sin embargo, la problemática se genera hacia el interior, ya que se observa poca conectividad entre zonas urbanas y delegaciones.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales Vialidades	Local ó regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Toluca-Atzacomulco	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Atzacomulco
Carretera Toluca-Villa Victoria	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Villa Victoria
Carretera Toluca-Zitácuaro	Regional	Toluca Centro, Av. Isidro Favela	Municipio de Zitácuaro, Michoacán
Carretera Toluca-Almoloya de Juárez (Adolfo López Mateos)	Regional	Av. José López Portillo, Zinacantepec, Edomex	Municipio de Almoloya de Juárez
Almoloya de Juárez- Barrio San Pedro	Local	Almoloya de Juárez	Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro)
Municipio de Almoloya de Juárez- La Cabecera	Local	Municipio de Almoloya de Juárez	La Cabecera
Centro Federal de Readaptación Social-Fracc. Colinas del Sol	Local	Centro Federal de Readaptación Social No.1	Fraccionamiento Colinas del Sol
Santa Juana Centro- Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	Local	Santa Juana Centro	Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM
Calixtlahuaca-San Mateo Talchichilpan	Local	Calixtlahuaca	San Mateo Talchichilpan
San Lorenzo Tepaltitlán- Santiago Tlalcalcalli	Local	San Lorenzo Tepaltitlán	Santiago Tlalcalcalli
San Miguel Zinacantepec-San Miguel Almoloya	Local	San Miguel Zinacantepec	San Miguel Almoloya
San Marcos Yachihualtepec-Conjunto Urbano la Loma	Local	San Marcos Yachihualtepec	Conjunto Urbano la Loma

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano

La conectividad en la cabecera municipal es buena hacia el interior; sin embargo, se presentan problemas hacia el exterior, ya que las vialidades primarias se encuentran en malas condiciones físicas, por otro lado, la vialidad de acceso presenta flujos vehiculares medios con 430 vehículos por hora, distribuidos en 45% de particulares, 20.6% de transporte de carga y 34.4% de transporte público. Este porcentaje tiende a aumentar en horas pico y en periodos escolares, ya que las corridas se incrementan ocasionado en esta zona problemas de congestión.

El sistema de transporte en Almoloya de Juárez constituye uno de los principales problemas a nivel municipal, ya que se carecen de rutas que cubran todo el territorio. En la actualidad se cuenta con dos líneas de transporte, las cuales dan servicio en la cabecera municipal, zona inmediata y en San Francisco Tlalcalcalpan. En este sentido, el servicio de transporte es cubierto por taxis colectivos, los cuales se introducen hacia todas las localidades del municipio, ya que cuentan con base a lo largo de su territorio.



## Naturales Protegidas.

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen 1/	Actividades que se desarrollan	Situación que guarda la zona forestal del municipio
Área Natural Protegida (ANP) "Nevado de Toluca	Dilatada Sur, Arrollo Zarco	Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	Investigación científica, actividades de desarrollo sustentable, de preservación, aclimatación y conservación de los recursos naturales. (LGEEPA Art. 54)	Plagas: gusano descortezador y muérdago. Deforestación
Mextepec	Mextepec	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Cerro de Yebuciví	Cerro de Yebuciví	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Parque la Soledad	La Soledad	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Parque de Ocoyotepec	Parque de Ocoyotepec	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
San Antonio Atotonilco	San Antonio Atotonilco	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Barrio del Carmen	Barrio del Carmen	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos humanos
Isla de los Patos	Presa Ignacio Ramírez, Salitre de Mañones	Áreas Naturales Municipales	Cuerpo de agua	Contaminación de lirio acuático y aguas pluviales
Calvario de San Miguel	Calvario de San Miguel	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Asentamientos irregulares y banco minera
Cerro del Molcajete	San Mateo Tlachichilpan	Áreas Naturales Municipales	Agricultura	Incendios provocados
Ojo de Agua	Barrio San Pedro	Áreas Naturales Municipales	Cuerpo de agua	Contaminación de aguas pluviales

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Almoloya.

El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones como son: la celebración de festividades culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

Así mismo como patrimonio cultural tenemos el templo colonial dedicado al arcángel San Miguel en la cabecera municipal que fue sustituido por uno de este siglo de corte modernista, sólo existe la capilla de La Concepción del siglo XVIII a un lado del manantial característico de este lugar. Otras comunidades cuentan con templos

católicos de los siglos XVII y XVIII como San Miguel Almoloyan, San Mateo Tlachichilpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, San Francisco Tlalcilalcalpan y Mextepec. El casco de la hacienda de La Gavia, del siglo XVI, es un edificio de gran interés.

Existen festividades de diversa índole ya sea por tradición, religión, social, cívico, deportivo, cultural entre otros.

En el municipio se celebran dos festividades importantes durante el año, la primera es de carácter religioso y se celebra el 19 de marzo en honor al santo patrono "Señor San José". El festejo consiste en una novena de rosarios en distintos domicilios de vecinos de la cabecera municipal, organizado por los mayordomos de la parroquia, finalizando en una misa y una procesión por las principales calles de la villa.



Fuente: Parroquia de Almoloya de Juárez, imagen publicada en:

[https://www.google.com/search?q=iglesia+de+almoloya+de+juarez&rlz=1C1CHBD\\_esMX835MX835&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=Ndwi2LgMIOf5M%253A%252CKtToVv5ePnMDrM%252C\\_&vet=1&usg=AI4\\_-kSpaSsISj4ur4ObO0UrcgYvWWFw3Q&sa=X&ved=2ahUKEwIWi\\_2e9cnnAhUoma0KHbeFDrEQ9QEwA3oECAkQHA#imgsrc=i0qLzUqXY\\_oo6M](https://www.google.com/search?q=iglesia+de+almoloya+de+juarez&rlz=1C1CHBD_esMX835MX835&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=Ndwi2LgMIOf5M%253A%252CKtToVv5ePnMDrM%252C_&vet=1&usg=AI4_-kSpaSsISj4ur4ObO0UrcgYvWWFw3Q&sa=X&ved=2ahUKEwIWi_2e9cnnAhUoma0KHbeFDrEQ9QEwA3oECAkQHA#imgsrc=i0qLzUqXY_oo6M)

La segunda festividad es en el mes de septiembre comenzando con el tradicional grito de independencia la noche del 15 de este mes, y los días 16, 17 y 18 con torneos de fútbol, rentoy, frontón, baloncesto, carreras de caballos y de cinta, finalizando con una comida campestre a las afueras de la villa.

El día 12 de octubre es costumbre hacer de comer y subir al cerro del Molcajete para convivir entre todos, también en el centro de Almoloya se hacen carreras de caballos.

#### **IV.III. II. Tema: Energía asequible y no contaminante**

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, considera que la energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía para todos los almoloyenses, es esencial.

De la misma forma, alcanzar las metas de este objetivo es especialmente importante ya que afecta directamente en la consecución de otros objetivos de desarrollo sostenible. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
Municipio	Tarifa	USUARIOS POR AÑO							
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Almoloya de Juárez	1	26,146	26,522	27,707	27,126	30,918	38,524	40,706	44,881
Almoloya de Juárez	1A	0	0	0	1	0	1	1	0
Almoloya de Juárez	1B	0	0	0	1	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	1C	0	1	1	0	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	DAC	129	110	113	70	66	124	114	120
Almoloya de Juárez	2	2,023	2,567	2,374	2,593	3,082	3,475	3,597	3,911
Almoloya de Juárez	3	1	9	1	1	1	1	1	2
Almoloya de Juárez	5	0	122	0	0	0	0	0	0
Almoloya de Juárez	5A	78	106	100	100	104	103	102	102
Almoloya de Juárez	6	44	50	52	53	56	56	40	41
Almoloya de Juárez	7	0	0	0	5	7	0	0	3
Almoloya de Juárez	9	4	4	4	4	3	2	1	3
Almoloya de Juárez	9M	7	7	6	6	7	7	4	5
Almoloya de Juárez	9CU	22	23	23	19	19	19	18	18
Almoloya de Juárez	OM	94	108	103	109	116	119	94	93
Almoloya de Juárez	HM	16	18	21	20	11	18	16	18
Almoloya de Juárez	HS	1	1	0	0	0	1	1	1
TOTAL DE USUARIOS		28,565	29,648	30,505	30,108	34,390	42,450	44,695	49,198

Fuente: IGCEM. Estadística Básica Municipal. Almoloya de Juárez. Edición 2018

#### IV.III. II. I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Para el suministro de energía eléctrica el municipio cuenta con dos subestaciones eléctricas:

Subestación eléctrica al sur de San Mateo Tlalchichilpan. Permite regular la distribución de una de las tres líneas de alta tensión que cruzan por el municipio. Estas líneas tienen una capacidad de 32.5 MVA.

Subestación eléctrica al norte de la Cabecera Municipal. Permite regular la distribución de las líneas de alta tensión que alimentan a las localidades de Almoloya de Juárez y tienen una capacidad de 230 KV.

Disponibilidad de energía eléctrica 2000-2015

Disponibilidad de servicio	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Energía eléctrica</b>						
Disponen	18648	93368	31570	139665	41281	173360
No disponen	1981	9582	1029	4156	644	2704
No especificado	142	1074	140	555	41	172

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

**Viviendas Particulares con Energía eléctrica de la vivienda en Almoloya de Juárez- Estado de México  
2015**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a los Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda, la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas paso de 24.07% en 1970 a 95.01% en 2005, 96.41% en el 2010 y 98.37% en 2015, del cual el 40.89% se concentra en 10 localidades del municipio.

**Almoloya de Juárez  
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica  
2007-2017**

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	105 218.22	123 211.87	23 103
2008	104 297.28	143 726.10	23 833
2009	101 753.47	119 102.98	24 680
2010	78 781.43	105 551.20	28 465
2011	81 516.13	96 724.04	28 112
2012	118 811.10	182 419.21	31 640
2013	118 150.23	185 779.79	32 719
2014	119 966.17	193 486.13	34 381
2015	155 127.21	207 773.12	42 450
2016	165 469.35	221 282.95	44 695
2017	162 011.51	261 790.87	49 198

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.  
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

**IV.III.III. Tema: Acción por el Clima.**

El clima que predomina en el territorio municipal de Almoloya de Juárez corresponde al templado subhúmedo con lluvias en verano, sin embargo los contaminantes que se emiten diariamente hacen que se dé de manera acelerada el cambio climático, por este motivo en un compromiso nos sumamos al cumplimiento de la Agenda 2030 en el sentido de reducir el consumo de energía, abordar más los temas de reciclaje y además de ello, cuidar de los recursos naturales como son agua, aire, suelo, lo que nos llevaría a reducir de la misma manera las enfermedades que se

desarrollan por lo focos de infección en las zonas más contaminadas de nuestro municipio.

Por lo que trabajaremos día a día para mejorar la calidad del aire y para tener una mejor calidad de vida.

#### IV.III.III. I. Subtema: Calidad de aire.

Respecto a la contaminación del aire, se genera de manera importante al sur poniente del municipio, en la zona donde se encuentran las fábricas “Papelera el Nevado” y “Gorostiri”, así como el expendio de gas “Velagas” a un costado de la carretera Toluca-Villa Victoria, además, son instalaciones de alto riesgo.

En cuanto a la contaminación por fuentes móviles no son abundantes, por lo que no se tienen graves problemas de tráfico vehicular que pudieran incrementar los niveles de emisión.

Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca presenta problemas de calidad del aire, principalmente por las PM 2.5 y PM 10 seguido del O3. Para el caso del NO2 se han rebasado los valores normales en forma esporádica, mientras que para el SO2 y el CO no se han registrado valores fuera de la norma durante la operación de la red de monitoreo.

#### INVENTARIO DE EMISIONES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA

sector	Emisión de toneladas anuales						
	PM10	PM2.5	SO2	CO	NO2	COV	NH3
<b>Fuentes fijas</b>	931.9	677.9	3,601.60	373.2	1,497	3,834.20	16.7
<b>Fuentes móviles</b>	862.9	673.7	3,363.10	1,401,750.90	73,485.70	84,119.70	1,828.60
<b>Fuentes de área</b>	6,848	5,616.70	211.9	39,697.20	3,962.70	62,459.50	19,457.9
<b>Fuentes naturales</b>	NA	NA	NA	NA	194.3	316.8	NA
<b>Total</b>	8,642.80	6,968.3	7,176.50	1,441,821.30	79,139.70	150,730.20	21,303.20

Fuente: Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM, 2008)

#### IV.III.III. II. Subtema: Limpia, recolección traslado tratamiento y disposición de residuos sólidos.

En materia de disposición final de los residuos sólidos el municipio no cuenta con lugar de depósito, actualmente se renta el relleno sanitario o socavón actualmente se deposita en el relleno sanitario del municipio de Zinacantepec.

Es importante la creación de un tiradero que cumpla con las condiciones sanitarias y que cuente con capacidad de más de 50,000.00 toneladas de basura que se generan anualmente en el municipio.

**Almoloya de Juárez**  
**Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos**  
**2007-2017**

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	10.95	0.00	0.00	0.00	0
2008	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2009	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	9
2011	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2012	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2013	12.78	0.00	0.00	0.00	9
2014	12.78	0.00	0.00	0.00	8
2015	12.78	0.00	0.00	0.00	8
2016	8.76	0.00	0.00	0.00	8
2017	8.40	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Un factor que contribuyó tanto a la contaminación del suelo y de los mantos freáticos, lo constituye el tiradero municipal a cielo abierto ubicado en el paraje la Vega, que tiene una superficie de 1.0 ha, el cual, no cumple con las disposiciones técnicas y ecológicas de operación establecidas por la Secretaría de Ecología el cual estuvo en operación por mucho tiempo.

**DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2012**

Municipio	Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios	Sitios de disposición final controlados	Sitios de disposición final no controlados	Lugar de depósito	Vehículos recolectores de basura
Almoloya de Juárez	43,800	0	0	0	Zinacantepec	9

Fuente: GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Registros Administrativos

**VOLUMEN, RELLENOS SANITARIOS Y VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS  
2007-2015**

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	10.95	0.00	0.00	0.00	0
2008	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2009	10.95	0.00	0.00	0.00	5
2010	40.15	0.00	0.00	0.00	9
2011	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2012	43.80	0.00	0.00	0.00	9
2013	12.78	0.00	0.00	0.00	9
2014	12.78	0.00	0.00	0.00	8
2015 E	13.16	0.00	0.00	0.00	9

E/Cifras estimadas

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

#### IV.III. IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

El municipio cuenta con segmentos de bosque en el cual no existe protección alguna, sin embargo, estas zonas se destinarán como espacios abiertos de conservación y reforestación y en su caso (previa autorización de las autoridades competentes), para aprovechamiento forestal. Los usos habitacionales están completamente restringidos y solo se permitirán subdivisiones de predios, con previo dictamen técnico.

Se permitirá el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas al aire libre, así como la construcción de instalaciones para su conservación y mantenimiento.

Por otro lado, existe la zona del parque de protección Federal y Estatal donde no se permite la construcción, solo la relacionada con la conservación del medio ambiente.

De acuerdo al análisis realizado dentro del programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México; los bosques de la región presentan una importante degradación con daños por la sobre explotación agrícola.

Su vegetación predominante es de bosques de coníferas con los sustratos correspondientes y distintas asociaciones. La distribución de estos bosques se focaliza en la parte noroeste y suroeste, sin embargo existe una amplia dispersión en las laderas y valles aluviales pero con densidades muy bajas y con un patrón de distribución relacionados con los pequeños bosques de galería.

Las asociaciones están integradas de la siguiente manera

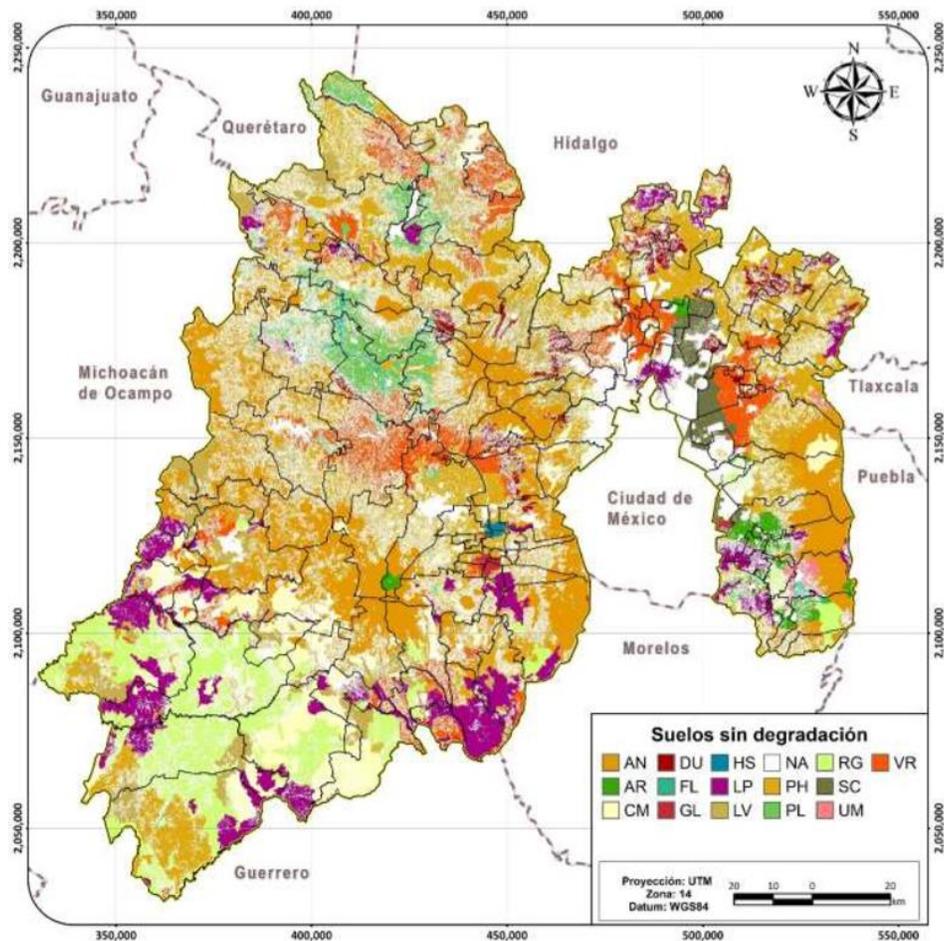
- Bosque de Pino
- Bosque de Encino
- Bosque de Pino-Encino
- Bosque de Oyamel-Cedro-Ayarín
- Bosque de Cedro inducido

En cuanto a la vegetación arbórea y frutales, en el municipio las principales especies de vegetación arbórea y frutal son: manzana, pera, ciruelo, nogal, capulín, sauce, cedro, trueno, pino, eucalipto, sauce llorón, ocote, oyamel, casuarina y tejocote.

Vegetación herbácea: Dentro de la vegetación herbácea las especies que existen son: quelite, huazontle, nabo, verdolaga, quintonil, malva, madreselva, helecho, pensamiento, musgos, hongos, perilla, maguey y nopal.

Plantas medicinales: Manzanilla, árnica, ruda, salvia, cedrón, ajeno, toronjil, mirto y sábila.

Y como parte de la fauna tenemos conejo, ardilla, rata común, zorrillo, liebre, tórtola, zopilote, lechuza y gorrión.



Fuente: Programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México.

#### IV.III. IV. I. Subtema: Protección del medio ambiente y recursos naturales

La Reforestación de las zonas naturales del municipio que presentan erosión es de suma importancia ya que la explotación desmoderada, la alta explotación agrícola como resulta el caso del Parque Nacional "Nevado de Toluca" y la Sierra de Ocoyotepec.

Se debe impulsar el establecimiento de una Unidad de Manejo Ambiental en la zona forestal de la Soledad, al norte del municipio para fortalecer la reforestación y recuperación de suelo en la zona.

Se debe de disminuir las descargas de aguas residuales domésticas en ríos y escurrimientos naturales del municipio, a través de la construcción de plantas de tratamiento, ampliación de redes de drenaje y establecimiento de áreas para la disposición final de los residuos.

Las políticas de protección y aprovechamiento racional representan un gran logro en el control de la explotación de los recursos naturales por poner por ejemplo la Presa Ignacio Ramírez y al arroyo Ojo de Agua, en los cuales su aprovechamiento estará destinado al ecoturismo y los usos recreativos.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales, a través de diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declarados como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes:

- 1) Cerro "San Francisco".
- 2) Cerro "La Guadalupana".
- 3) Cerro "Yebuciví".
- 4) Cerro "la Unión".

#### **IV.III. IV. II. Subtema: Recursos forestales.**

Las zonas de impulso al desarrollo forestal, con una política de control y ordenamiento de los asentamientos humanos, estas tienen como finalidad el proteger las inmediaciones de las áreas naturales, parques nacionales y estatales; ubicadas al oriente del Parque Estatal Otomí-Mexica, al norte del parque Hermenegildo Galeana y al norte y oriente del Parque el Nevado de Toluca.

Se definen las zonas de impulso al desarrollo agropecuario con una política de control y ordenamiento de los asentamientos humanos, cuya finalidad es protegerlas zonas de valor agropecuario ubicadas al norponiente y al sur de la región.

Establecen acciones encaminadas a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales. Su ámbito de aplicación corresponde a las zonas forestales ubicadas al sur poniente y norponiente del municipio, constituidas por las áreas boscosas de la Soledad, Dilatada y los cerros de San Mateo Tlalchichilpan y El Molcajete.

El uso actual del suelo de Almoloya de Juárez es en su mayor parte de uso agrícola que equivale al 61.5% del total del municipio, mientras que de uso forestal sólo cuenta con unos pequeños manchones de bosque de Oyamel en la parte noroeste (Área Natural Protegida del Nevado de Toluca) y manchones de bosque de pino-

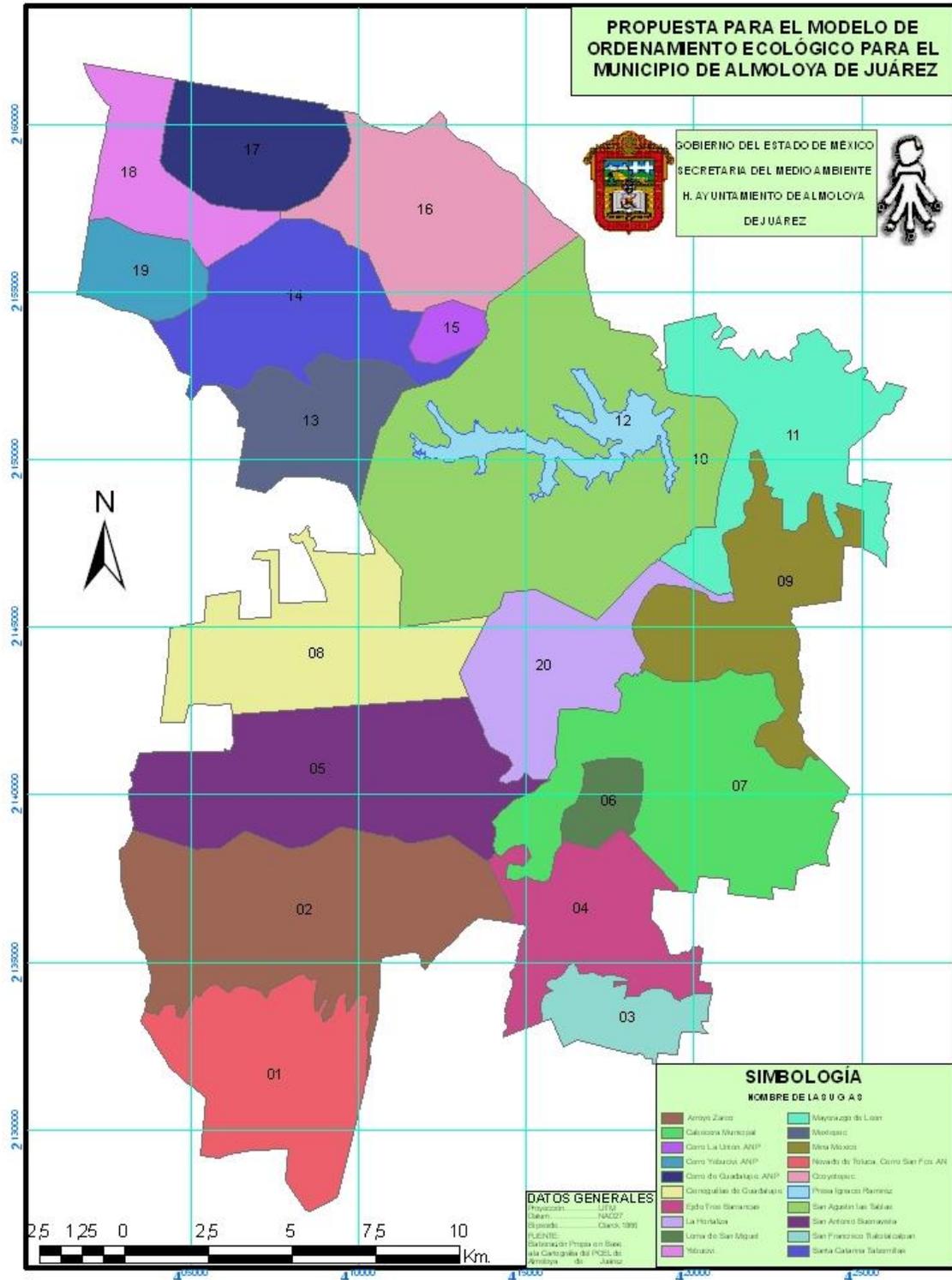
encino en la parte suroeste, los cuales equivalen al 7.06% del área total del municipio.

En la parte norte del municipio cabe mencionar que durante los últimos años se han llevado a cabo campañas de reforestación con árboles de especie pino en las comunidades de Ocoyotepec y Yebucivi, lo cual contribuye a disminuir la deforestación existente en ésta zona, además contribuye a incrementar la calidad de los servicios ambientales proporcionados por los bosques, como son la mejora de la calidad de vida, mayos absorción de CO<sub>2</sub>, la recarga de mantos freáticos, la mejora de la imagen paisajística, pero sobre todo frenar el desequilibrio ecológico y la pérdida de la biodiversidad.

Cabe mencionar que la participación del municipio dentro de ésta última área, es sólo de control y vigilancia para evitar la tala clandestina e incendios forestales. Además de estas áreas, también se han llevado a cabo reforestaciones en el Cerro del Molcajete y en El Cerro de la Cuchara.

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problema que presenta
Nevado de Toluca, Cerro San Francisco ANP (1)	Zona Sur del Municipio	Conservación	Agrícola	Deterioro del área forestal y perturbación del Ecosistema
Arroyo Zarco (2)	Zona Sur del Municipio	Aprovechamiento Sustentable	Forestal y Agrícola	Dispersión de asentamientos, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina
Santa Catarina Tabernillas (14)	Zona Norte del Municipio	Aprovechamiento Sustentable	Agropecuario	Dispersión de asentamiento humanos, baja productividad agropecuaria, muy mala marginación y deterioro del área forestal por erosión
Cerro La Unión (15)	Zona Norte del Municipio	Restauración	Flora y fauna	Deterioro del área forestal
Ocoyotepec (16)	Zona Norte del Municipio	Restauración	Agropecuario	Deterioro del área forestal y erosión y baja productividad agropecuaria
Cerro de Guadalupe (17)	Zona Norte del Municipio	Conservación	Flora y fauna	Dispersión de asentamientos humanos, muy alta marginación y deterioro del área forestal
Cerro Yebucivi (19)	Zona Norte del Municipio	Aprovechamiento sustentable	Agricultura	Dispersión de asentamientos humanos

Fuente: Programa de ordenamiento ecológico y territorial de Almoloya de Juárez, Estado de México, 2009



Fuente: Programa de ordenamiento ecológico y territorial de Almoloya de Juárez, Estado de México, 2009

#### **IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados en zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

Parte fundamental en el diseño urbano, es el desarrollo de estrategias verdes, que permitan permear y concientizar a la sociedad almoloyojuareense, los beneficios de contar con un plan alineado a la estrategia mundial de la Agenda 2030, dónde nos permita realizar un diagnóstico y actuación de forma efectiva, ante el cambio climático y la contaminación atmosférica.

En el programa de ordenamiento ecológico del territorio del Estado de México se crea el eje estratégico IV “Restauración Ecológica” con las siguientes estrategias:

- ✓ Restauración de ecosistemas perturbados.
- ✓ Recuperación de sitios desertificados.
- ✓ Reducción de la fragmentación de los ecosistemas.
- ✓ Recuperación de los sistemas fluviales y cuerpos de agua.
- ✓ Disponibilidad de germoplasma regional para acciones de restauración ecológica.
- ✓ Reducción de la erosión hídrica.

Para contrarrestar esta tendencia, se optó por impulsar estrategias de contención del crecimiento urbano. La principal medida estratégica es la creación de unos cinturones verdes que formen un anillo de parques y áreas recreativas que contengan la expansión de los asentamientos humanos.

Almoloya de Juárez debe comenzar por reestructurar los usos de suelo para que se continúe la urbanización de manera descontrolada.

#### **IV.III. V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.**

El ayuntamiento de Almoloya de Juárez aprobó de la Legislatura del Estado, mediante Decreto número 18 publicado el 30 de septiembre de 2010, en el Periodo Oficial “Gaceta de Gobierno del Estado de México, se creó el Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez. Tal Organismo tiene personalidad jurídica y patrimonios propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, pudiendo ejercer los actos de autoridad que específicamente señale la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Corresponde al Organismo prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillados, así como el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje hasta su tratamiento y disposición final, teniendo la responsabilidad de realizar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de los sistemas hidráulicos a su cargo conforme a la cobertura de sus servicios en el Municipio.

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

El municipio de Almoloya de Juárez presenta comunidades que carecen de este vital líquido por deficiencias en el sistema de abastecimiento, más no por condiciones geográficas o climáticas. Pues las actuales condiciones naturales, favorecen la precipitación que permite la existencia de diversos cuerpos de agua.

Lo cual es contrastante al saber que en el Municipio se encuentra la quinta parte de la superficie de cuerpos de agua de la región I Toluca.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con una presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

#### **IV.III. V.I. Subtema: Agua potable.**

El agua potable representa un gran problema a abatir en el municipio ya que existen zonas de alta marginación que aún no cuentan con la cobertura de este servicio esto derivado del crecimiento desordenado.

En el caso del servicio de agua potable, el déficit estatal es de 11.67% de las viviendas, mientras que en el municipio es del 28.73%.

Municipio	No. viviendas con agua potable	No. viviendas sin agua potable	% de viviendas con agua potable	% viviendas sin agua potable
Almoleya de Juárez	24790	7797	75.7	24.3
Calimaya	10017	526	94.6	5.4
Chapultepec	2315	67	96.9	3.1
Lerma	28357	2056	92.6	7.4
Metepéc	51855	1418	96.9	3.1
Mexicaltzingo	2441	142	94	6
Ocoyoacac	12898	913	93.2	6.8
Otzolotepec	14710	1212	84.3	15.7
Rayón	2740	86	96.9	3.1
San Antonio la Isla	5076	307	93.9	6.1
San Mateo Atenco	11504	4157	73	27
Toluca	172912	20969	88.8	11.2
Xonacatlán	9060	842	91.1	8.9
Zinacantepec	30477	6536	81.9	18.1

Fuente: SCINCE, INEGI

Las principales fuentes de suministro de agua potable son las siguientes:

**Manantial Ojo de Agua:** Se encuentra ubicado al oeste de la Cabecera Municipal y abastece a las colonias y barrios de la misma. Cuenta con una red primaria para la distribución del líquido de 6", así como varias redes secundarias de 4" y 2". En esta zona (Cabecera Municipal) no se presenta déficit de abastecimiento, ya que el servicio es regular.

La red de distribución de la cabecera es vieja y presenta numerosas fugas, por lo que requiere de mantenimiento y reposición en algunas zonas. El sistema de potabilización se realiza únicamente a través del clorado del agua.

**Manantial Cañada de Guadarrama:** La comunidad se abastece de agua potable de un manantial ubicado al sur de la misma, la cual no recibe ningún tratamiento de potabilización. La distribución se realiza mediante una línea primaria de la cual se conecta la población. En esta localidad el servicio no está administrado y se tiene un déficit aproximadamente en el 15% de las viviendas, debido a la dispersión de éstas.

**Manantial Dilatada:** En esta localidad la fuente abastecimiento de agua para el consumo humano se obtiene de un manantial, a través de línea de conducción que presenta fugas. El líquido no recibe ningún sistema de potabilización y el servicio es discontinuo. Se calcula que en la localidad existe un déficit aproximadamente en el 40% de las viviendas debido a su dispersión.

**Manantial “La Gavia”, Mextepec, Ocoyotepec, Palos Amarillos, Paredón Centro, San Isidro y Reservado:** El manantial se ubica en las inmediaciones de La Gavia, del cual se obtiene agua para abastecer a las comunidades anteriores; pero éste, no tiene la capacidad para suministrar eficientemente el servicio a todas éstas; en La Gavia se tiene un déficit de cobertura del 90%, en Mextepec del 50%, en Ocoyotepec del 70%, en Palos Amarillos del 85%, en Paredón Centro el 70%, en San Isidro el 70% y en el Reservado cerca del 60%. Además, en todas estas localidades el servicio es discontinuo, las redes requieren de mantenimiento y el líquido no recibe ningún sistema de potabilización.

**Derivación Sistema Cutzamala “Barrio El Carmen”:** Esta localidad se abastece de agua para el consumo humano de una derivación del Sistema Cutzamala, la cual es clorada y distribuida a través de una red primaria de 4”. Los mayores déficits se presentan en las zonas periféricas de la localidad y el servicio es discontinuo.

**Manantial “Ejido de Ocoyotepec”, Ejido Piedras Blancas Sur, Ejido tres Barrancas y Rosa Morada:** Estas localidades se abastecen de manantiales y sólo cuentan con una red primaria de distribución en cada una de las comunidades. El agua se proporciona sin previa potabilización y es insuficiente para abastecer eficientemente a las mismas, ya que se registran grandes zonas sin la cobertura del servicio.

**Pozo San Lorenzo Cuauhtenco:** Esta localidad cuenta con un pozo profundo el cual abastece a la delegación y a la Unidad Habitacional del SUTEYM. Para la distribución del líquido se cuenta con red primaria de 6” y varias secundarias de 4”. Los mayores déficits de cobertura se presentan en la localidad de San Lorenzo Cuauhtenco, ya que se requiere ampliar la red hacia las zonas periféricas de la comunidad. Este pozo cuenta con un sistema de cloración.

**Pozo San Francisco Tlalcilcalpan:** Este pozo es profundo y la distribución de agua se realiza a través de una red primaria de 6” y varias redes secundarias de 4”.

Dicho pozo cuenta con el equipo necesario para la cloración del agua. Las zonas con déficit se encuentran principalmente al norte y oeste de la localidad. Cabe mencionar que en la localidad el servicio es discontinuo y la mayor parte de las redes requieren mantenimiento.

**Pozo Santa María Nativitas:** Esta localidad se abastece a través de un pozo no profundo y posteriormente se almacena en dos cárcamos. La distribución se realiza con base en una red primaria de 6” hasta el centro de la localidad, posteriormente la distribución hacia las viviendas es a través de pequeñas redes de 2” y por medio mangueras, ya que en la zona se tiene un alto grado de dispersión de viviendas.

Los mayores déficits de cobertura se presentan en las zonas periféricas de la comunidad y la potabilización del agua se realiza únicamente con la cloración del agua.

**Pozo San Miguel Almoloyan:** Es un pozo profundo que cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. Su distribución se realiza por medio de una red primaria de 6" y redes secundarias de 2". Las zonas más descubiertas por el servicio se encuentran al sur, ya que la topografía del lugar impide que el líquido llegue con la presión suficiente hasta las zonas más elevadas, lo que ocasiona que el servicio sea irregular.

**Pozos San Pedro La Hortaliza:** La localidad cuenta con 2 pozos profundos, ambos cuentan con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. La distribución del líquido se realiza a través de dos redes primarias de 6" y secundarias de 4" y 2". El mayor problema que presenta la localidad es en cuanto a la cobertura, ya que en la zona se presenta un alto grado de dispersión de viviendas, por lo que la distribución se realiza principalmente a través de mangueras que recorren grandes distancias.

Por lo anterior, el servicio es discontinuo ya que sólo se proporciona en determinadas horas del día.

**Pozo Ejido de San Pedro:** Esta localidad cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para su almacenamiento. La potabilización del agua se realiza sólo con cloro y su distribución se realiza a través de una red primaria de 6" y 2"; así como por mangueras, debido a la dispersión de viviendas existente en la zona. En esta comunidad se requiere ampliar la red hacia las zonas periféricas y el servicio es discontinuo.

**Pozo Santa Juana:** Es un pozo no profundo que no cuenta con un sistema de potabilización completo, ya que potabilización se realiza sólo con cloro. Al igual que en los casos anteriores, la localidad presenta un alto grado de dispersión, por lo que existen grandes zonas sin el servicio, principalmente en la periferia. Además, el servicio es discontinuo y las redes requieren mantenimiento.

**Pozo Santa Juana 1ª Sección:** Esta colonia cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para su almacenamiento. La potabilización del agua se realiza únicamente con cloro y su distribución se lleva a través de una red primaria de 6" y secundarias de 4" y 2". El servicio se proporciona de forma regular.

**Pozo Mayorazgo de León:** En la comunidad existe un pozo no profundo y un tanque elevado para su almacenamiento. El sistema de potabilización se lleva a

cabo con cloro y la distribución es a través de una red primaria de 4", de la cual se abastecen las viviendas por medio de mangueras, debido a la dispersión de estas. Esta situación ocasiona que exista déficit en la periferia la localidad.

**Pozo Salitre de Mañones:** Cuenta con un pozo no profundo el cual no cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización del agua. La distribución del líquido se realiza por medio de una red primaria de 4" y algunas secundarias de 2", así como a través de mangueras debido a la dispersión de los asentamientos humanos. Por lo anterior, existen zonas sin la cobertura del servicio, principalmente en la periferia de la comunidad.

**Pozo San Cristóbal:** Esta comunidad cuenta con un pozo profundo mixto, es decir sirve para abastecer a la población de agua potable y para el riego de las zonas agrícolas. El pozo cuenta con el equipamiento necesario para la potabilización de agua, la distribución para la población se realiza por medio de una red primaria de 4" y para las zonas agrícolas, a través de canales de concreto y tierra. En esta localidad no se tiene un déficit importante.

**Pozo Ejido San Diego:** La comunidad cuenta con dos pozos uno de ellos, para abastecimiento de agua potable y otro, para el riego de las zonas agrícolas. El pozo destinado para dotar de agua potable, no cuenta con el equipamiento necesario de purificación del líquido y su distribución es a través de una red primaria de 4" y otras secundarias de 2". Esta localidad presenta asentamientos dispersos, por lo que existen grandes zonas sin el servicio.

**Pozo Ranchería San Diego:** La localidad cuenta con pozo profundo mixto que abastece a la población de agua potable y a las zonas agrícolas de riego. El pozo se encuentra equipado con lo necesario para la potabilización del agua y su distribución se realiza por medio de una red primaria de 6" y secundarias de 4" y 2".

Los asentamientos humanos de esta ranchería se encuentran dispersos, por lo que existe un déficit considerable del servicio, principalmente en la periferia; además, el servicio se proporciona en forma discontinua.

**Pozo Ejido Paredón:** Esta comunidad cuenta con un pozo profundo mixto que al igual que el anterior, proporciona agua para el consumo humano y para las zonas agrícolas de riego. Dicho pozo, cuenta con el equipamiento suficiente para la potabilización del líquido, la cual distribuye a través de una red primaria de 6". Los déficits del servicio se presentan en las zonas periféricas de la comunidad, debido a la dispersión de las viviendas.

**Pozo “Potejé 1<sup>a</sup>”, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> Sección y La Galera:** Todas estas comunidades se alimentan de un pozo profundo ubicado en Potejé Primera Sección que no es suficiente para abastecerlas, ya que el barrio de la Galeana tiene un déficit de casi el 100%, mientras que las comunidades de Potejé 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> sección, presentan pequeños déficits en las zonas periféricas. La distribución se lleva a cabo a través de redes primarias de 6” y redes secundarias de 4” y 2”. En todas estas localidades el servicio es discontinuo y las redes requieren de mantenimiento ya que presentan fugas.

**Pozo “Loma Blanca”, San Nicolás, El Estanco, El Tulillo y La Barranca:** Estas localidades se abastecen de un pozo profundo localizado en Loma Blanca, el cual no satisface las necesidades de abastecimiento requeridas, ya que comunidades como El Estanco, Loma Blanca, La Barranca y El Tulillo tienen grandes déficits de cobertura, además, el servicio es muy irregular y las redes presentan numerosas fugas.

**Pozo “Yebuciví”, Río Frío, Barrió Jajal, Barrio Santito, Buenavista, Casa Nueva y la Lagunita:** El pozo no profundo que se encuentra en la localidad de Yebuciví alimenta a todas estas localidades. Este no tiene la capacidad para abastecer eficientemente a dichas localidades, ya que en localidades como Yebuciví se tiene un déficit de cobertura de más del 50%, en Río Frío, Barrio el Jacal, La Lagunita, Barrio Santito y Casa Nueva, casi el 100%. Además, en todas estas localidades el servicio es discontinuo y las redes requieren de mantenimiento.

**Pozo Tabernillas:** La localidad se abastece de un pozo no profundo y de un manantial, su distribución se realiza a través de dos redes primarias de 6” y 4”; sin embargo, el líquido no recibe ningún sistema de potabilización. Esta comunidad presenta un déficit de cobertura del 60% de las viviendas y el servicio es irregular.

**Pozo Colonia Loma del Salitre:** En la comunidad existe un pozo no profundo cuyo líquido no recibe ningún sistema de potabilización. La distribución del agua se realiza por medio de una red primaria de 4”. La localidad presenta déficit de cobertura en toda su periferia, aproximadamente en un 25% de las viviendas, debido a la dispersión de éstas.

**Pozo Barrio la Cabecera 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Sección:** Estas localidades se abastecen de un pozo no profundo que utiliza un sistema de potabilización a base de cloro. La distribución se realiza por medio de redes primarias de 6” y secundarias de 4” y 2”. En estas delegaciones se presentan déficits en las zonas periféricas y las redes requieren mantenimiento, pero el servicio es continuo.

**Pozo “Barrio San Pedro” y Barrió Benito Juárez:** En el Barrio San Pedro se encuentra un pozo no profundo, que abastece también al Barrio Benito Juárez.

Dicho pozo potabiliza el agua con cloro y la distribución se realiza a través de redes primarias de 6" y secundarias de 4" y 2". En estos barrios sólo se tienen déficits de cobertura en las zonas periféricas, además el servicio es continuo.

**Pozo Cieneguillas:** En la localidad se encuentran dos pozos no profundos, de los cuales uno es mixto, ya que se obtiene agua para el consumo humano y para las actividades de riego. El agua para el consumo de los habitantes recibe un sistema de potabilización a base de cloro y la distribución se lleva a cabo por medio de redes primarias de 6" y redes secundarias de 4". A pesar de que existen dos pozos existe un déficit de por lo menos el 50% de las viviendas, debido a la dispersión de éstas.

El servicio se proporciona de forma irregular y gran parte de las redes presentan fugas.

**Pozo Mina México:** La comunidad cuenta con un pozo no profundo y un tanque elevado para el almacenamiento. El sistema de potabilización que recibe el líquido es mediante la aplicación de cloro y la distribución se realiza a través de redes primarias de 6" y redes secundarias de 4". Las áreas que presentan déficit únicamente son las zonas periféricas debido a la dispersión de las viviendas, pero se tienen problemas con la regularidad del servicio.

**Pozo San Mateo Tlalchichilpan:** Esta localidad se abastece a través de un pozo no profundo y la distribución se realiza con base en una red primaria de 6" hasta el centro de la localidad, posteriormente la distribución hacia los distintos sectores de la misma a través de redes de 2". Los déficits de cobertura se presentan en las zonas periféricas de la comunidad y la potabilización del agua se realiza únicamente con la cloración del agua. Cabe mencionar, que aproximadamente esta localidad desde hace un año no cuenta con el servicio y la distribución del líquido hacia la población, se realiza temporalmente por medio de pipas.

Las fuentes de abastecimiento principales son:

## SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CAPACIDAD
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1	LOS LAGARTOS, YEBUCIVI	120,000 LTS.
TANQUE PRINCIPAL DE ALMACENAMIENTO	BUENAVISTA, YEBUCIVI	300,000 LTS.
BOMBEO 1	LA MANZANITA, YEBUCIVI	BOMBA DE 100 HP
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 2	EL JACAL, YEBUCIVI	30,000 LTS.
TANQUE DE ALMACENAMIENTO 3	YEBUCIVI	40,000 LTS.
BOMBEO 2	YEBUCIVI	BOMBA DE 60 HP
BOMBEO 3	YEBUCIVI	BOMBA DE 40 HP
BOMBEO 4	YEBUCIVI	BOMBA DE 30 HP
BOMBEO 5	YEBUCIVI	BOMBA DE 30 HP
CISTERNA	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	176,000 LTS
TANQUE ELEVADO	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	110,800 LTS
CÁRCAMO 1	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	73,500 LTS
CÁRCAMO 2	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	96,000 LTS
CÁRCAMO 3	FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	216,000 LTS
CISTERNA	FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS	400,000 LTS
BOMBEO	FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS	BOMBA DE 100 HP
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL ALAMO	BOMBA DE 100 HP, CAPACIDAD 360,000 LTS
TANQUE ELEVADO	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL ALAMO	BOMBA DE 30 HP, CAPACIDAD 120,000 LTS
BOMBEO PRINCIPAL	BARRIO SAN PEDRO	BOMBA DE 100 HP
TANQUE PRINCIPAL	LAS CRUCES, SAN MATEO TLACHICHILPAN	157,800 LTS
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	ZONA PONIENTE, SAN MATEO TLACHICHILPAN	96,700 LTS

### IV.III. V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

No existe una red de suministro, control y desalojo de aguas pluviales, ni tampoco de tratamiento de aguas residuales.

El municipio enfrenta un gran problema de contaminación ambiental ya que hace falta de plantas tratadoras de aguas residuales.

El problema de contaminación tanto de los recursos hídricos como el suelo, por lo que será necesario establecer acciones para el encauzamiento, tratamiento y disposición de estos desechos urbanos, que deterioran notablemente la imagen urbana de la entidad y el hábitat de la población, destaca la necesidad de sanear la presa Ignacio Ramírez para lo cual se requieren inversiones millonarias.

Hace falta la construcción de plantas de tratamiento para un rehusó agrícola.

#### **IV.III. V. III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.**

Es notable la deficiencia y carencia del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio, ya que el 60.40% de las viviendas carecen de él, aunado a ello, la falta de colectores y plantas de tratamiento para las aguas residuales, agravan la contaminación tanto de los recursos hídricos como del suelo, por lo que será necesario establecer acciones para el encauzamiento, tratamiento y disposición final de estos desechos urbanos, que deterioran notablemente la imagen urbana de la entidad y el hábitat de la población. Sta. María Nativitas: no cuenta con sitio de tratamiento y descargan a una barranca natural, provocando malos olores y focos de contaminación, cuentan con el servicio en forma regular, de acuerdo a otra recién construcción tomando como base el proyecto elaborado por la CAEM sin embargo es necesario ampliar la red de atarjeas a los puntos más alejados de la población. Sta. Catarina tabernillas: no cuentan con tratamiento descargan a barrancas naturales, ocasionando malos olores y focos de contaminación, carecen de servicio de alcantarillado sanitario teniendo sus descargas en fosas sépticas y muy pocas a cielo abierto dentro de sus predios, señalando que solo un pequeño porcentaje de población cuenta con el servicio teniendo sus vertidos en canales naturales a cielo abierto.

San Miguel Almoloyán: carecen de tratamiento por lo que es necesario la construcción de una planta tratadora que los ayude a recuperar la zonas acuíferas que rodean el pozo profundo, se tienen diversas calles (zona oriente) que carecen del servicio de alcantarillado, teniendo sus descargas al aire libre dentro de sus predios y muy pocas fosa sépticas, además de que las descargas de la población se encuentran en las proximidades de la fuente de abastecimiento por lo que es necesario es necesario encausarlas fuera de la comunidad.

Se Tiene Descargas Provenientes De La Zona Sureste (Bo. La Cabecera 3ª Y 2ª Sección), Siendo Necesario Encauzarlas Al Colector Existente Para El Saneamiento Del "Río Almoloya". Las Comunidades Restantes (Zona Rural), Algunas Cuentan Con Sistema De Alcantarillado Sanitario Local, Descargando Sus Aguas Negras Sin Tratamiento A Causes Naturales.

En las zonas rurales, algunas cuentan parcialmente con su red de drenaje, descargando sus aguas residuales a canales, arroyos y ríos naturales requiriendo de infraestructura sanitaria para el saneamiento de las mismas, tal es el caso de San Francisco Tlalcilcalpan, cuyas aguas residuales y pluviales descargan al río San Pedro, Fraccionamiento Ecológico ISSEMYM, San Lorenzo Cuauhtenco, Barrio San Pedro, San Mateo Tlalchichilpan, Sta. María Nativitas, San Miguel Almoloyán entre otras descargan al Río Almoloya, cuyo sitio de vertido final es la presa Ignacio Ramírez.

El servicio de alcantarillado sanitario de San Francisco Tlalcilcalpan presenta deficiencias, debido a los diámetros inadecuados instalados en el sistema requiriendo la rehabilitación y ampliación del sistema.

Se identifica que las localidades: San Francisco Tlalcilcalpa, Santiaguito, San Pedro La Concepción, La Cabecera, San Miguel Almolyan, Santa Catarina Tabernillas Y San Mateo Tlalchichilpan deben de contar con un sistema de tratamiento hacia el año 2010 de acuerdo a lo indicado en la norma oficial mexicana – 001 SEMARNAT1000

La presa Ignacio Ramírez se ve afectada por el crecimiento del lirio acuático, así como la descarga de aguas residuales, principalmente de los asentamientos humanos urbanos en su periferia, tales como: loma del salitre San Agustín las Tablas, Cieneguillas de Cañones, San Antonio Atotonilco, Salitre de Mañones, Boreje y Xaragua, con una población actual total de 2,000 habitantes, correspondiendo la mayor aportación de aguas residuales de las comunidades ubicadas al sur de la presa citada, como lo son: San Miguel Almolyán , San Lorenzo Cuauhtenco, Fraccionamiento Ecológico SUTEYM, cabecera municipal, Santa Juana 1ª sección y San Pedro, con una población actual total de 35,000 habitantes, las que vierten sus aguas residuales sin tratamiento al Rio Almoloya, afluente de la presa. Cabe mencionar que al sureste de San Miguel Almolyán se ubica la papelera el nevado, la cual cuenta con planta de tratamiento, siendo recomendable que, a través de la Dirección de Ecología Municipal, Secretaria de Ecología y Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se verifique que se cumpla la normatividad en el tratamiento de las aguas industriales.

#### **IV.III. V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.**

El servicio de drenaje y alcantarillado existente en el municipio, al igual que el sistema de agua potable, se maneja por los comités locales. El Censo de Población y Vivienda del 2005, estableció que la cobertura del servicio de drenaje era sólo del 56.52% del total de las viviendas particulares. El sistema de drenaje municipal tiene como eje de desagüe los ríos y arroyos del municipio, lo cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente en el deterioro del medio ambiente y la contaminación de los mantos freáticos.

El servicio presenta las siguientes características:

Cabecera Municipal: Se cuenta con el servicio, pero este presenta deficiencias debido a la antigüedad de la red, las zonas que carecen de la red se encuentran al

oriente y sur, debido al crecimiento urbano presentado en estas zonas. No existe una red para el desalojo de las aguas pluviales.

Barrios La Cabecera: Estos cuentan con una cobertura aproximada del 25% de las viviendas, ya que son asentamientos muy dispersos lo que dificulta la dotación y ampliación de la red.

Santiago Tlalcilcalli: Cuenta con el servicio en un 60% y las zonas que carecen del servicio se encuentran en su periferia.

Unidad SUTEYM: Es la única colonia del municipio que tiene una cobertura del 100%.

San Mateo Tlalchichilpan: Cuenta con el servicio en un 70% y se requiere de la ampliación de la red, principalmente hacia el sur y poniente de la localidad.

Santa María Nativitas: Presenta déficit en cuanto a la cobertura del servicio, por lo que se requiere de la ampliación de la red existente. Cuenta con una cobertura aproximada del 40%.

San Pedro: El servicio cubre aproximadamente el 50% de las viviendas de la localidad, por lo que se requiere ampliar la red hacia sus cuatro puntos cardinales en su periferia.

San Lorenzo Cuauhtenco: Cuenta con el servicio al 20%, por lo que se requiere ampliación de la red.

San Francisco Tlalcilcalpan: Presenta una cobertura del 75% y las carencias de la red se encuentran hacia su periferia. El resto de las localidades presentan déficits superiores al 90%, ya que no cuentan con la red debido a la dispersión de las mismas.

En cuanto al sistema de alcantarillado, este sistema es deficiente, solo se tiene la cobertura del 49 % según los indicadores de la CAEM a junio del 2007, ya que sólo se cuenta con este servicio en algunas zonas de la cabecera municipal, la Unidad SUTEYM, Santiago Tlalcilcalli y San Francisco Tlalcilcalpan.

Asimismo, la captación de aguas pluviales se realiza a través de los colectores de aguas negras, por lo que no existe separación de estas dos descargas.

La cabecera municipal, San Mateo Tlalchichilpan, Bo. La Cabecera 1ª y 2ª sección y Bo. San Pedro.- se cuenta con una laguna de estabilización con una capacidad de 34 lps, operando únicamente con un caudal de 11 lps. Proveniente de la cabecera municipal, así mismo es necesario encausar las aportaciones de la zona sureste, en zonas rurales las aguas negras y pluviales son conducidas a los ríos

Almoloya, San Agustín, San Diego, San Pedro Tejalpa, Mina México y Arroyos la Venta, Seco y Ojo de Agua, su descarga final es la presa Ignacio Ramírez y una mínima parte al Río Lerma

#### **IV.III. IV. Tema: Riesgo y Protección civil.**

La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Una de las principales actividades en el municipio es la elaboración de pirotecnia los cual representa un alto riesgo para la población es por ello de suma importancia el contar con adecuados servicios en protección civil.

Existen en el Municipio 101 registros de habitantes que se dedican a la fabricación y comercialización de juegos pirotécnicos (polvorines), 92 de éstos están localizados en la localidad de San Mateo Tlalchichilpan, 4 en Sta. María Nativitas, y 1 polvorín en cada una de estas localidades: San Pedro la Concepción, Loma de

San Miguel Almoloyan, Santiaguito Tlalcalcalli, Ejido Laguna de Tabernillas y Mextepec. Todos estos polvorines están lo suficientemente alejados de áreas con asentamientos humanos, así como de obras de infraestructura.

Las gaseras que actualmente operan en el Municipio de Almoloya de Juárez son también un riesgo eminente para la población; si bien existen controles de riesgo también es importante prevenir.

Los incendios forestales son mayormente ocasionados por el calor excesivo en combinación con el oxígeno y combustibles.

Es importante el fortalecimiento en la capacitación de nuestro equipo de protección civil, con la finalidad de brindar servicio preventivo y ante emergencias una pronta y adecuada atención a la sociedad; actualmente contamos con 16 elementos de protección civil, 21 bomberos y rescatistas, 6 paramédicos. Las unidades de emergencias están compuestas por ambulancias, unidades de bomberos y unidades de rescate.

En el municipio existe una Coordinación de Protección Civil Municipal, que es la encargada de proteger la integridad y la vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en su territorio, en caso de desastres de origen natural y antrópicos o tecnológicos. La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

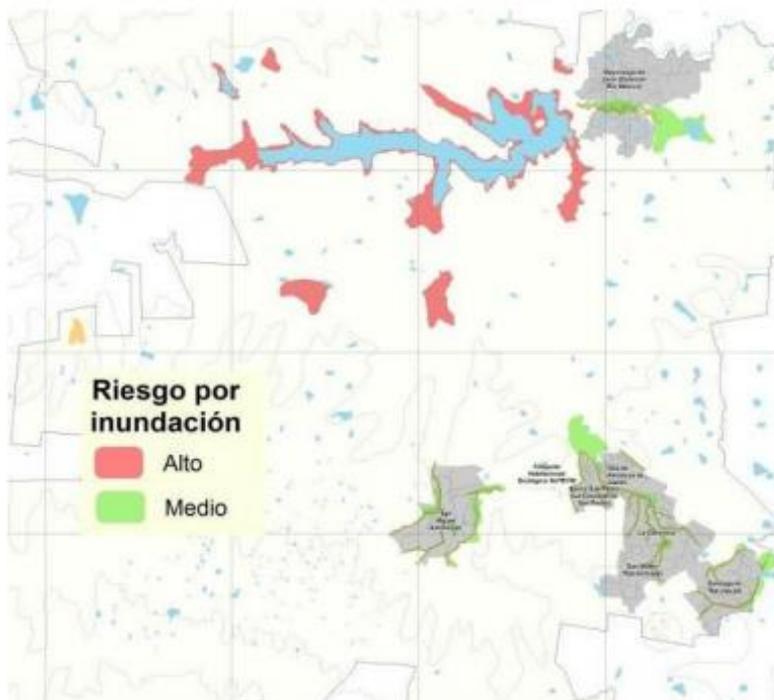
Por tal motivo, la detección de zonas y fenómenos que pueden representar un peligro o riesgo para los habitantes, son de vital importancia antes, durante y después de un evento catastrófico, ya que, de esta forma, se proporciona auxilio y apoyo durante el desarrollo del fenómeno, se establecen rutas de evacuación, zonas de atención de salud y ubicación de los hospitales e instalaciones que pueden servir de albergues. Los tipos y zonas de riesgo detectadas en el municipio son: El problema principal en cuanto protección civil en el municipio, lo representa el mal estado de los caminos y vías de acceso de las comunidades rurales, ya que éstos se encuentran en mal estado lo que dificultaría el traslado con prontitud en caso de desastre, hacia estas zonas.

#### Riesgos de Origen Natural

En el municipio de Almoloya de Juárez se identificaron diversas zonas de inundación vertical (desbordamientos o anegaciones) que corresponden a las zonas más bajas del municipio principalmente en donde la superficie del relieve no excede los 15° de pendiente y es cercana a algún cuerpo de agua. Es notable la zona perimetral de la presa Ignacio Ramírez en el mapa se observa un relieve que puede ser rápidamente inundado con el aporte de los escurrimientos que confluyen en dicha presa desde el sur y este del municipio en el área más elevada y con mayor precipitación anual.

Por arriba de la cota 2,600 msnm el releve del municipio se vuelve más accidentado y las pendientes generan barrancos y estrechamientos de cauces que generan crecidas repentinas, es en estos puntos en los que se localizaron 4 zonas propicias a inundaciones repentinas que durante eventos de precipitaciones extraordinarias y/o muy prolongadas pueden superar la capacidad de infiltración de la superficie y saturar los suelos provocando crecidas repentinas y avenidas de alto poder destructivo.

### Zonificación de riesgos de inundación



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

La zona este del cerro El Molcajete, en San Lorenzo Talcilalcalli, tiene una planicie con un pequeño cuerpo de agua que, al llenarse y combinarse con precipitaciones extraordinarias, expone a un riesgo medio de inundación repentina a las viviendas que se encuentran a las orillas del cauce río abajo, a partir de la intersección de la carretera a Toluca y el mencionado cauce en la colonia Penitenciaría Km 5.

Zonas en riesgo de inundación en Santiaguito Talcilalcalli



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

En el área poblada de San Mateo Tlalchichilpan se encuentra el cauce de un río rodeado de viviendas. Debido al carácter joven de dicho río y a que la cuenca superior es de un área relativamente pequeña, el riesgo de inundación repentina es medio, sin embargo, los procesos de denudación de laderas y rocas basálticas expuestas atestiguan que el flujo de agua puede representar una amenaza a los habitantes de este lugar (coordenada 2139232N 421322W).

Zonas en riesgo de inundación en San Mateo Tlalchichilpan, La Cabecera y barrio San Pedro.



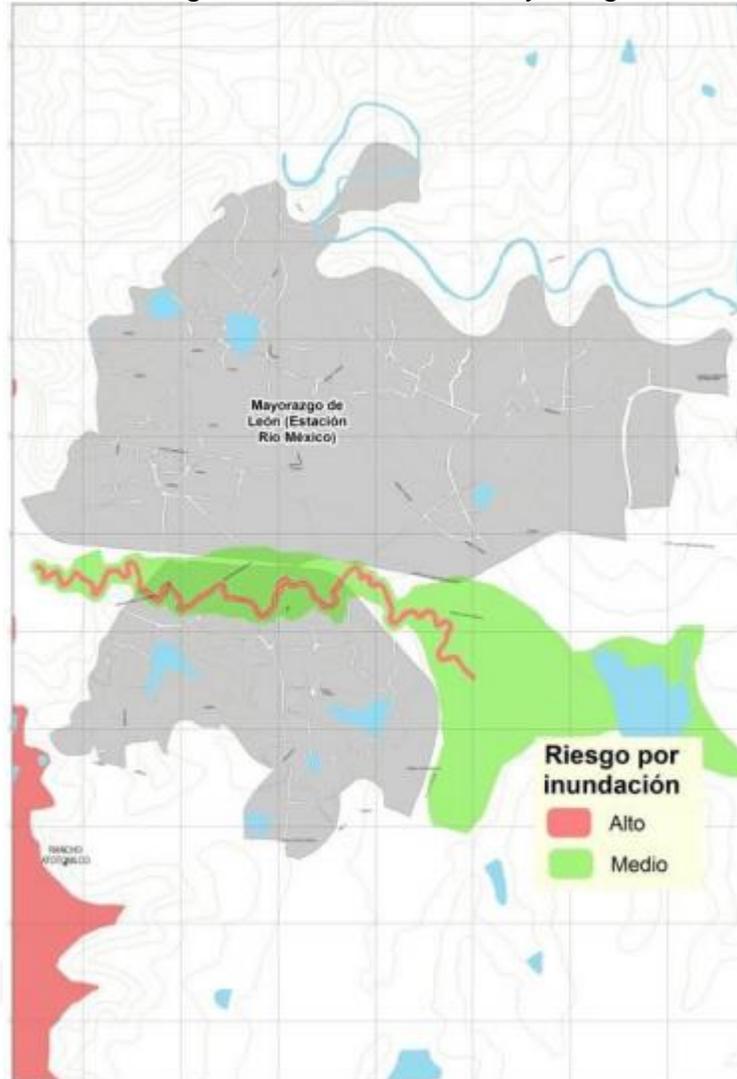
Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

### Zonas en riesgo de inundación en Villa Almoloya y Barrio San Pedro



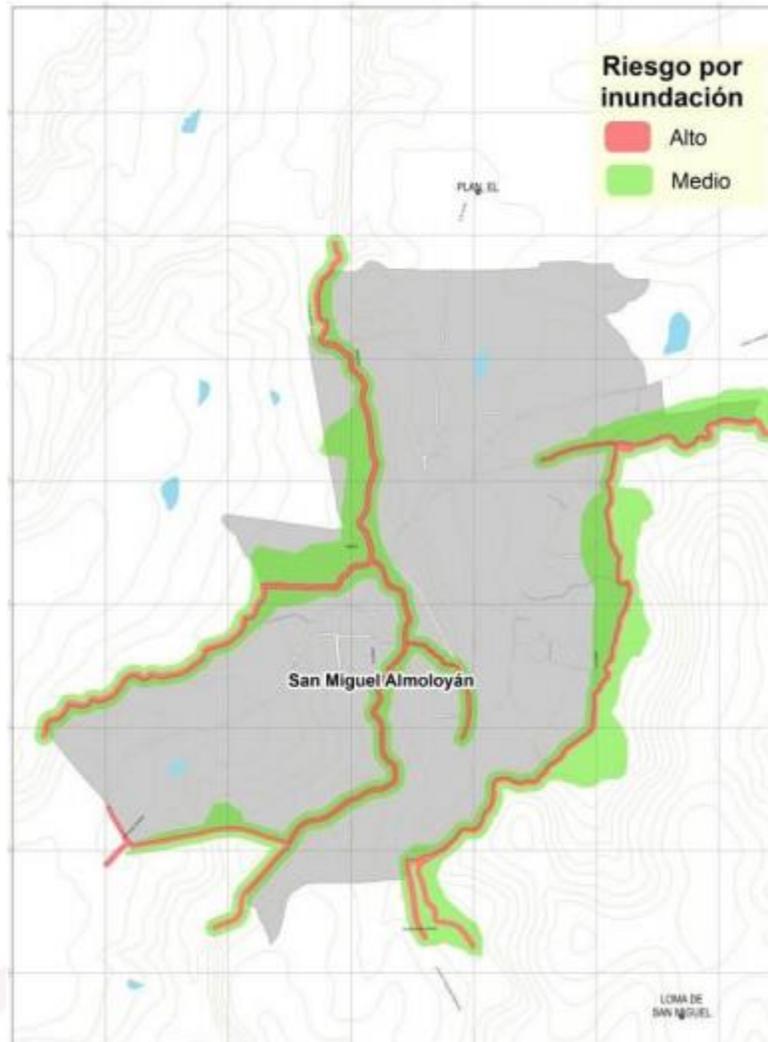
Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

### Zonas en riesgo de inundación en Mayorazgo de León



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

### Zonas en riesgo de inundación en San Miguel Almoloyán



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

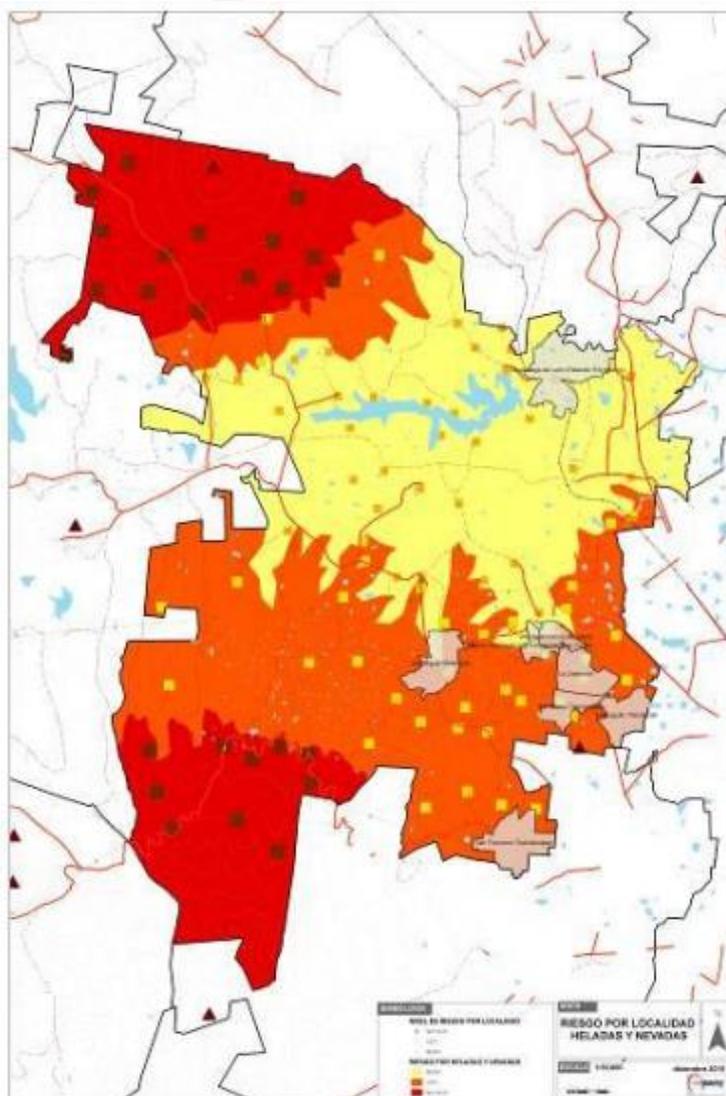
### San Francisco Tlalcilcalpan



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

Las zonas con mayor población se ubican en un nivel de peligro alto ante la probabilidad de heladas y nevadas, es el caso de las localidades de Santiaguillo Tlalcilcalli; Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro); San Miguel Almoloayan; San Mateo Tlalchichilpan; San Francisco Tlalcilcalpan; La Cabecera; Villa de Almoloya de Juárez. En localidades rurales se identificaron un total de 40 localidades con una población mayor a 44 mil habitantes.

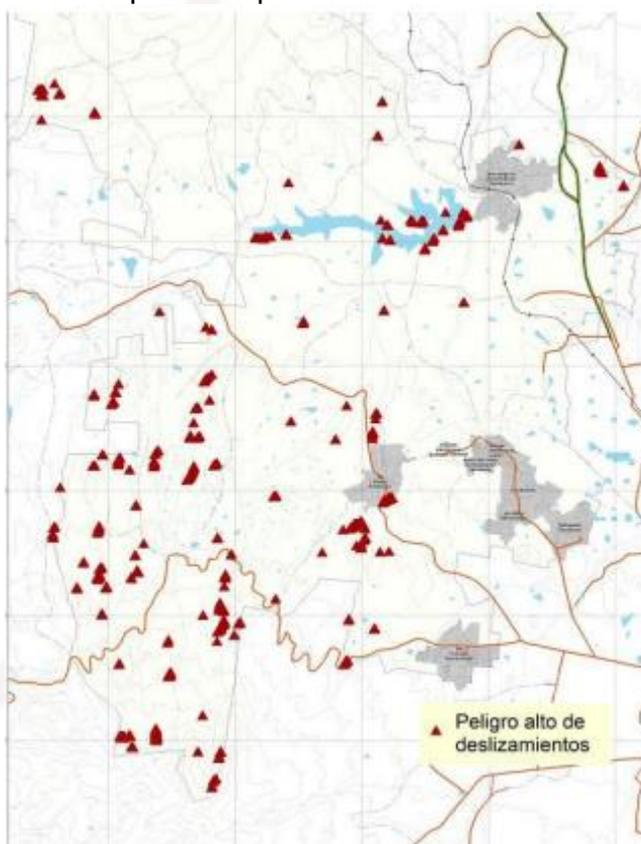
#### Peligro de Heladas y Nevadas en el Municipio de Almoloya de Juárez



Fuente: Elaboración con base en los registros históricos de heladas, mapa de precipitaciones y mapa de heladas y nevadas del Instituto de Geografía, UNAM.

Como se dijo anteriormente, la remoción en masa ocurre cuando se rompe o pierde el equilibrio de una porción de los materiales que componen una ladera y se desliza ladera abajo por acción de la gravedad. Aunque los deslizamientos usualmente suceden en taludes escarpados, tampoco es raro que se presenten en laderas de poca pendiente.

Zonas susceptibles a procesos de remoción en masa.



Fuente: Atlas de riesgos del municipio de Almoloya de Juárez y programa interno de protección civil en los inmuebles del ayuntamiento

Los puntos con pendientes mayores a  $35^{\circ}$  en los que se tiene una alta posibilidad de que, por una falla, un exceso de agua y/o por corte a lo largo de la frontera de la masa en movimiento, respecto a la masa estable; se alcanza un estado de inestabilidad que genere un deslizamiento.

## ANÁLISIS FODA DEL PILAR TEMÁTICO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PROGRAMA: 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Patrimonio Natural y Cultural.	Si existen edificios históricos sin conocimiento de registro, existen disposiciones legales que respaldan el cuidado.	Existe interés de la ciudadanía en contribuir en la preservación de los edificios históricos del Municipio.	Inexistencia de inventario de los edificios públicamente reconocidos como históricos, bajo interés en hacer la difusión y preservación de los edificios aludidos.	A la fecha muchos edificios públicamente considerados como históricos se han extinguido por las condiciones climatológicas y otros presentan condiciones de deterioro o transformación en aras de modernizar y cambiar su uso.

PROGRAMA: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Urbano.	Se cuenta con normatividad propia para el ordenamiento territorial. Personal con perfil a fin al desarrollo urbano y solución de problemáticas.	Se tiene las herramientas necesarias para generar un crecimiento urbano mayormente planificado. Impulso y apoyo por parte de diversas instancias. Pueden generarse condiciones de planificación para el desarrollo sustentable	Falta recursos humanos, materiales y de transporte para efectuar las actividades Ausencia de Participación Ciudadana Falta coercitividad en las sanciones	Crecimiento urbano desordenado y asentamientos irregulares No existe cultura de regularización en la población Conjuntos Urbanos Desorganizados

PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Ordenado, Sustentable y Recipiente.	Personal capacitado para responder eficientemente cualquier emergencia.	La conformación de un equipo de trabajo, más fortalecido, y brindar más y mejores servicios, así mismo formalizar la creación del Heroico Cuerpo de Bomberos.	Personal, equipo y unidades insuficientes para cubrir el extenso territorio rural del municipio. El nulo reconocimiento a la labor que realiza los elementos arriesgando sus vidas por salvar a los demás, aunado a los bajos sueldos en la corporación ha provocado la renuncia y migración de varios elementos hacia el extranjero, con lo que se pierde capital humano bien capacitado.	La cercanía a la capital, del Estado de México, el crecimiento urbano y poblacional y la falta de mantenimiento de caminos y carreteras locales, dificulta la atención rápida de emergencias.

PROGRAMA: 02010101 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Plantilla de Personal operativo distribuido en distintas brigadas de servicio.	Brindar servicios eficientes en limpia de calles y recolección de basura. Evitar basureros clandestinos. Disminuir el volumen de residuos generados en casa habitación. Mejorar la imagen urbana de nuestras calles y avenidas. Mantenimiento de áreas verdes de principales vialidades de nuestro municipio.	Parque vehicular insuficiente para poder brindar mayor cobertura de recolección (ampliar días y horarios de servicio). Parque vehicular en constantes reparaciones (termino de vida útil de unidades en servicio) Barrido manual insuficiente Tiradero a cielo abierto (daño al medio ambiente)	Aumento en el índice de crecimiento urbano, genera mayor volumen de residuos.

PROGRAMA: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vida de Ecosistemas Terrestres.	El organismo cuenta con plantas tratadoras así como con personal capacitado para la operación del sistema de saneamiento.	A falta de recurso el organismo podría gestionar recursos ante las autoridades correspondientes con el fin de realizar el mantenimiento correspondiente a la infraestructura de sistema de saneamiento.	El organismo no cuenta con un sistema de mantenimiento programado, en algunos casos se tiene un sistema sanitario obsoleto e insuficiente se cuentan con plantas tratadoras que ya no están en funcionamiento todo esto derivado de una falta de recurso.	El organismo como responsable de las plantas tratadoras se puede enfrentar a situaciones adversas como lo son cambios climáticos, lluvias intensas en algunas temporadas del año, asentamientos irregulares o sobrepoblación.

PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vida de Ecosistemas Terrestres.	Gracias a la difusión de la importancia del cuidado del medio ambiente, en las escuelas y por los medios masivos de comunicación, ahora nuestra labor es mejor recibida por las organizaciones sociales y productivas.	Se ha logrado en tiempo récord el apoyo solidario de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental del Gobierno del Estado de México, la UNAM, la UAEM, SEMARNAT y CONANP, para la formulación y ejecución del proyecto para limpiar la Laguna Ignacio Ramírez y sus ríos tributarios, proyecto que ya ha sido autorizado por el Cabildo de este H. Ayuntamiento y que será referente estatal y nacional, por la posibilidad de ser replicado en múltiples sitios del país, y por ser generador de una diversidad de nuevos proyectos de impacto social y económico.	El perfil y la experiencia del personal que labora en esta Dirección es diversa y conviene asignar tiempo para hacer reuniones de capacitación interna, que permitan el aprovechamiento óptimo de toda la plantilla, ya sea trabajando en equipo o separadamente.	El trabajo en un municipio tan extenso como el nuestro requiere apoyo para el eventual mantenimiento al único vehículo compacto asignado y del combustible necesario.

PROGRAMA: 02020101 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Urbano.	Se cuenta con la planeación necesaria para crear mejores condiciones de imagen urbana. Personal con perfil a fin para la creación de la normatividad de imagen urbana.	Centros de población consolidados, con identidad propia para generar proyectos de imagen urbana. Pueden generarse condiciones de planificación para consolidar la imagen urbana	Falta recursos materiales y humanos para efectuar las actividades. Ausencia de Participación Ciudadana	Crecimiento urbano desordenado y asentamientos irregulares. No existe cultura de regularización en la población. Conjuntos Urbanos Desorganizados

PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vida de Ecosistemas Terrestres.	El organismo cuenta con recurso vital líquido suficiente para abastecer a los usuarios así como con una red para su distribución funcional y con el personal capacitado para su correcta operación.	Tenemos la facilidad de trabajar en conjunto con autoridades federales y estatales así como solicitar el apoyo del ayuntamiento y con ello coordinar el mantenimiento a la infraestructura hidráulica mediante estudios y proyectos para mejorar el funcionamiento.	El organismo no cuenta con un sistema de mantenimiento programado en la red de distribución del recurso vital hay una carencia de personal así como algunos puntos donde no se cuenta con una red eléctrica problemática derivada de una falta de recurso financiero.	El organismo como responsable de la red de distribución del recurso vital puede enfrentarse a asentamientos irregulares dando lugar a toma clandestina así como daños por fenómenos naturales y mal funcionamiento del generador eléctrico en los lugares donde no hay red eléctrica.

PROGRAMA: 0202401 ALUMBRADO PÚBLICO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Se está llevando a cabo un programa de sustitución de lámparas de Vapor Sodio por lámparas Red en el Municipio, reduciendo el consumo de Energía Eléctrica, lo cual representa un ahorro tanto de la misma como económico.	Crear un programa de instalación de paneles solares en plazas cívicas, parques, jardines y edificios públicos, representando ahorro en la energía eléctrica	El servicio de Alumbrado público en las zonas rurales depende de la calidad del servicio de Energía Eléctrica provocando mala calidad en el Alumbrado.	Deficiencia del Alumbrado Público por las malas condiciones de su infraestructura (cableado, transformadores, postes, etc.)

PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Disposición legal, gusto por varias de las artes, existencia de profesionales para impartir talleres, disposición de los profesionales, disposición de espacios.	Aceptación e interés por algunos talleres que contribuyan a la economía familiar.	Bajo interés y depreciación genérica por la cultura.	Degradación de valores de apreciación de los elementos culturales. Bajo nivel de identidad.

PROGRAMA: 03020201 DESARROLLO FORESTAL .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vida de los Ecosistemas Terrestres	Almoloya cuenta con 4 áreas naturales protegidas; cuya vocación forestal y sus características y sus características del suelo y del clima permiten una alta productividad.	Existe nueva tecnología que permite sembrar más de 500 árboles por jornal y existe una técnica de rompimiento de la rigidez superficial que denota brote de semillas preexistentes.	El pastoreo destruye los árboles nuevos, la tala clandestina continua afectando.	la Roza y quema es practicada aun en nuestro municipio; reduciendo la capa del suelo fértil y favorece la proliferación de plagas.

PROGRAMA: 03030501 ELECTRIFICACIÓN .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y la Dirección de Obras Publicas, están estructurados con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados. - El personal conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación. - El sistema de organización permitirá una comunicación constante con los representantes de cada localidad de tal manera que se pueda escuchar y atender las peticiones de la población. - Se conformaran Comités ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad. - Se realiza la gestión de fuentes de financiamiento extraordinarias.	Se gestiona y administra de manera eficiente los recursos derivados de los diferentes programas gubernamentales - Existen fuentes de financiamiento extraordinarias -Se crea un catalogo amplio de contratistas para determinar a través de una evolución cuallitativa las empresas o proveedores mas capacitados para poder ejecutar las obras de electrificación.	La dispersión poblacional en las zonas rurales dificulta que se aproveche a máximo el servicio que puede brindar la instalación de una red de energía eléctrica -A nivel regional actualmente no se cuenta con el servicio de electrificación adecuado para llevar a cabo las actividades generales	El crecimiento de la población -Asentamientos humanos dispersos

PROGRAMA: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	<p>El H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y la Dirección de Obras Públicas, están estructurados con personal capacitado, con experiencia y conocimientos adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal conoce a detalle la estructura territorial del municipio, incluyendo las comunidades más alejadas y con mayor índice de marginación.</li> <li>-El sistema de organización permitirá una comunicación constante con los representantes de cada localidad de tal manera que se pueda escuchar y atender las peticiones de la población.</li> <li>-Se conformaran Comités ciudadanos en cada localidad de tal manera que sea la misma población quien supervise y corrobore la realización de obras para beneficio de su comunidad.</li> <li>- Se realiza la gestión de fuentes de financiamiento extraordinarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se gestiona y administra de manera eficiente los recursos derivados de los diferentes programas gubernamentales.</li> <li>- Existen fuentes de financiamiento extraordinarias</li> </ul>	<p>La infraestructura para el transporte terrestre actualmente es muy deficiente, debido a las condiciones geográficas y climáticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo incremento de los techos financieros de los diversos programas gubernamentales federales y estatales</li> <li>- Crecimiento poblacional considerable</li> <li>- Aumento constante en la necesidad de servicios de infraestructura básica</li> </ul>

## PROSPECTIVA GENERAL DE GOBIERNO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

### PROGRAMA : 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

#### MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Patrimonio Natural y Cultural.	Si los planes de atención se concretan estaremos hablando de un potencial publico turístico, de lo contrario añoraremos la imposibilidad de conocer y presumir edificios que ya forman parte de nuestra historia local.	La acción inicial es concretar un inventario de los edificios históricos junto con quienes son sus poseedores y la utilidad vigente, para poder continuar con un diagnostico de rescate.

### PROGRAMA : 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL.

#### MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Urbano.	El crecimiento urbano del municipio, será un crecimiento encaminado a una visión metropolitana.	El escenario será mayor planificado y estratégico para conjuntarlo con proyectos que ayuden al desarrollo y mejoramiento de la situación del municipio para así elevar la calidad de vida de los habitantes.

### PROGRAMA : 01070201 PROTECCIÓN CIVIL.

#### MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	La población mantendrá un crecimiento de 2.8% en promedio quinquenal, se tendrán proyectos de resiliencia para construir comunidades resilientes y compactas, se tiene que avanzar y mejorar en la difusión de la cultura de Protección Civil, para la prevención de pérdidas humanas, y materiales.	Equipar adecuadamente a la coordinación, con una base de operaciones, con oficinas administrativas y operativas de vanguardia , además de crear módulos regionales de atención de emergencias en la zona suroseta, norte y noroeste del municipio, con más personal y equipo de última generación y darle formalidad jurídica al Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio y procurar la consolidación y fortalecimiento de la Coordinación

PROGRAMA : 02010101 GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Sólo se cuenta con un tiradero a cielo abierto, que es insuficiente para el volumen de desechos que son producidos, representa también una fuente importante de contaminación. Asimismo persiste el sistema de recolección que se ha venido operando desde tiempo atrás.	Se cuenta con un relleno sanitario que cumple con la normatividad vigente, en donde se da el tratamiento adecuado a los residuos sólidos; además, se cuenta con un sistema de recolección basado en la separación de residuos. Estas acciones se complementan con campañas para la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos.

PROGRAMA : 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de Ecosistemas Terrestres.	La población mantendrá un crecimiento conforme transcurra el tiempo y con ello un aumento en el padrón de usuarios propiciado favorablemente un incremento en los ingresos del organismo mismos que se podrán seguir utilizando para mejorar nuestro sistema sanitario dándonos la oportunidad de prestar un mejor servicio.	Mejorar el sistema sanitario con el fin de que opere de forma correcta y brindar un servicio de mayor calidad al usuario.

PROGRAMA : 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de Ecosistemas Terrestres.	Perdida de las zonas boscosas si continua la explotación incontrolada, por lo que las áreas arboladas que existen en el Municipio se seguirán perdiendo.	Se desarrollará un programa de acción inmediata para cuando exista alguna denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual mantendrá el control de la tala clandestina y la protección de nuestros bosques.

PROGRAMA : 02020101 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Urbano	Generar proyectos y políticas que ayuden a crear una imagen urbana, en los cuales se aumente la participación ciudadana y se concientice a la ciudadanía a la preservación de los centros poblacionales donde habitan.	Consolidar una imagen urbana en todos los centros de población del municipio.

PROGRAMA : 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de Ecosistemas Terrestres.	La población mantendrá un crecimiento conforme transcurra el tiempo y con ello un aumento en el padrón de usuarios propiciando favorablemente un incremento en los ingresos del organismo mismos que se podrán seguir utilizando para mejorar la infraestructura y en su caso la ampliación de la misma así como la contratación de más personal para poder brindar un mejor servicio a los usuarios futuros.	Mejorar la infraestructura mediante la cual se distribuye el recurso vital líquido a los usuarios.

PROGRAMA : 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado del servicio de alumbrado público, el servicio será deficiente y tardío en la atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura, ocasionando el aumento en el consumo de energía, debido a la falta de tecnología de punta para su ahorro y uso eficiente.	La presente Administración Pública Municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas de alumbrado público, brindando un servicio eficiente con tecnología que permita el ahorro en la energía.

PROGRAMA : 02040201 CULTURA Y ARTE.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Con el mantenimiento de los talleres vigentes, aumentando la difusión correspondiente debemos concretar un crecimiento del 1%, respecto de la población total actual.	Con la apertura de los Centros de Desarrollo en Arte y Cultura propuestos se lograría atender al 80% de la población total municipal.

PROGRAMA : 03020201 DESARROLLO FORESTAL.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de los Ecosistemas Terrestres.	Perdida de las zonas boscosas si continua la explotación incontrolada, por lo que las áreas arboladas que existen en el Municipio se seguirán perdiendo.	Se desarrollará un programa de acción inmediata para cuando exista alguna denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual mantendrá el control de la tala clandestina y la protección de nuestros bosques.

PROGRAMA : 03030501 ELECTRIFICACIÓN.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Se trabajara en la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades priorizando las zonas con mayor necesidad de este servicio y procurando que dicha red pueda atender al mayor número de habitantes posible.	Realizar los estudios y proyectos de red de energía eléctrica cuyo servicio y rendimiento sea eficiente de tal manera que abarque el mayor número de población posible.

PROGRAMA : 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Se trabajara en la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y transporte.	Realizar los estudios necesarios para identificar las condiciones geográficas y ambientales de las principales vías de comunicación que permitan realizar el proyecto adecuado así como determinar el sistema constructivo para cada una.

## MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Patrimonio Natural y Cultural.	Reconocer que existen edificios históricos que necesitan atención y ser conocidos por su importancia en el tiempo.	Recurrir a la práctica de entrevistas de poseedores o titulares actuales que permitan la posibilidad de incluirse en el censo e inventario histórico.	Elaborar el Inventario de edificios históricos para proseguir con el censo de poseedores y contribuir con el diagnóstico indispensable para elaboración de planes de rescate.

PROGRAMA: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Urbano.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.	<p>Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano</p> <p>Realizar actividades de supervisión continua</p> <p>Establecer políticas de ordenamiento y crecimiento urbano</p> <p>Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres</p> <p>Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos</p> <p>Generar acciones que mejoren las condiciones metropolitanas.</p>	<p>- Trabajar en Conjunto con Gobierno del Estado de México para actualizar e implementar instrumentos que ayuden al Desarrollo Urbano del Municipio</p> <p>- Crear políticas urbanas para el mejor aprovechamiento del territorio del municipio.</p>

PROGRAMA: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Realizar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir daños por siniestros, desastres y fomentar la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio.	<p>1.- Impartir cursos, talleres y pláticas para realizar simulacros y promover la cultura de autoprotección, proporcionando los conocimientos y habilidades necesarios a la población del municipio, para actuar de manera preventiva, ante la ocurrencias contingencias derivado de los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y atención de accidentes de la vida diaria.</p> <p>2.- Capacitar de manera específica a individuos que le permita impulsar la cultura de prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, manteniendo la funcionalidad de los servicios públicos y el equipamiento estratégico del subsistema afectable.</p>	<p>Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómenos perturbadores, de origen natural como los geológicos, hidrometeoro lógicos, químico tecnológicos, ecológico sanitarios y de origen antropogénico como los socio-organizativos. Actualización y difusión del Atlas de riesgos y peligros naturales.</p> <p>Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, en temas básicos para saber cómo actuar correctamente durante una emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función principal de protección civil es meramente preventiva y no correctiva.</p> <p>Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el servicio civil de carrera.</p>

PROGRAMA: 02010101 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales a través del conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Descontaminación a través de la recolección permanente de los residuos sólidos periodicidad de la recolección de residuos sólidos urbanos. Barridos de espacios públicos en Cabecera Municipal. Brindar capacitación a la ciudadanía para el reciclado y clasificado de la basura (separación de residuos).	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales. Gestión para la adquisición de contenedores de residuos y su instalación en lugares estratégico del municipio. Gestión para la adquisición de vehículos recolectores de residuos. Entrega de información referente a la concientización a la población sobre contaminación. Organización de jornadas de limpieza

PROGRAMA: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vida de Ecosistemas Terrestres.	Diseñar sistemas para mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras y así como dar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente.	Capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta todas las plantas tratadoras responsabilidad del organismo.	-Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin de eliminar las deficiencias con las que cuenta el sistema sanitario y brindar un mejor servicio a los usuarios. -capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las plantas tratadoras responsabilidad del organismo.

PROGRAMA: 02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vida de Ecosistemas Terrestres.	Preservación del medio ambiente, mediante programas y proyectos encaminados al cuidado del municipio y del entorno. Así como conservar la biodiversidad de los bosques templados, su riqueza en cuanto a la flora y fauna y los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta el Municipio.	Gestión de programas encaminados al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad. Convenios por parte de PROBOSQUE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, entre otras. Fomento de la educación ambiental y sustentable.	Apoyo al proyecto de causa concurrentia para su entrega y ampliación. Proyecto para la realización de un tianguis ecológico en la explanada municipal Gestión de árboles para iniciar las campañas de reforestación, acordes al tiempo de aplicación (junio-noviembre). Realizar convenios con las diferentes dependencias, encargadas de sancionar las irregularidades ambientales. Generar programa de conservación de especies de flora y fauna silvestre, para la creación del herbario Municipal. Gestiones y convenios para la creación del vivero Municipal.

PROGRAMA: 02020101 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Urbano	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles.	Validar el Reglamento de Imagen Urbana Realizar un estudio de las condiciones de los centros de población Establecer políticas de ordenamiento urbano Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos.	- Delimitar en conjunto con autoridades auxiliares las localidades del municipio - Crear programas en conjunto con la ciudadanía para restaurar y dar una mejor imagen a sus centros de población.

PROGRAMA: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vida de Ecosistemas Terrestres.	Rediseñar un sistema de distribución del recurso vital líquido así como el mejoramiento de la infraestructura mediante la cual se opera en la actualidad con el ánimo de brindar un mejor servicio a los usuarios.	Capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta la infraestructura mediante la cual se distribuye el recurso vital líquido así como dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.	-Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin dar el mantenimiento necesario a la infraestructura y así brindar un mejor servicio. Capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las bombas y pozos mediante los cuales se distribuye el recurso.

PROGRAMA: 02020401 ALUMBRADO PÚBLICO.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ciudades y Comunidades Sostenibles	Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	Rehabilitación del alumbrado Público Municipal. Instalación de infraestructura ahorradora de energía eléctrica	Cambio de lámpara ahorradoras Mantenimiento constante las líneas eléctricas. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público Municipal. Atender la demanda de la población en general

PROGRAMA: 02040201 CULTURA Y ARTE.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Ciudades y Comunidades Sostenibles	Fomentar el acercamiento e iniciación a distintas modalidades de las bellas artes	Propiciar la sustentabilidad en la cual deben trabajar en conjunto la administración municipal y los usuarios.	- Mantener la difusión de los talleres vigentes. -Propiciar la organización para la apertura de nuevos talleres y nuevos Centros de Desarrollo en Arte y Cultura.

PROGRAMA: 03020201 DESARROLLO FORESTAL.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Vida de los Ecosistemas Terrestres	Proteger y preservar la zona forestal a través del cuidado ambiental	Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a la ciudadanía sobre la conciencia forestal.</li> <li>- Gestionar apoyos para la siembra de árboles.</li> </ul>

PROGRAMA: 03030501 ELECTRIFICACIÓN.

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Realizar la construcción de redes de electrificación en diversas comunidades principalmente en las zonas con mayor grado de rezago social.	<p>Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada red de energía eléctrica beneficie al mayor número de población posible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra pública mediante el estudio y la elaboración de proyectos</li> <li>- Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias en pro del beneficio común.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para enfrentar el crecimiento de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos.</li> </ul>

PROGRAMA: 03050101 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE .

ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Elaborar proyectos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación y transporte.	<p>Realizar estudios topográficos que permitan proyectar de tal manera que cada vía de comunicación atienda al mayor número de población posible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra pública mediante el estudio y la elaboración de proyectos</li> <li>- Impulsar la comunicación constante entre gobierno y población para ejecutar obras realmente necesarias.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte.</li> <li>- Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos.</li> </ul>

## OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE DRENAJE SANITARIO						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO EL ROSAL, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCILCALI	\$600,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	300 HAB.
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$330,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	250 HAB.
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO CENTRO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$480,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LOS ANGELES, EN LA COMUNIDAD DE MAYORAZGO DE LEÓN	\$330,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	300 HAB.
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO SAN AGUSTIN, EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ALMOLOYAN.	\$200,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN	\$600,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
7	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN.	\$330,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	250 HAB.
8	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA CABECERA TERCERA SECCIÓN.	\$200,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	120 HAB.
9	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO (POR EL RANCHO) EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO ATOTONILCO	\$220,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
10	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO BARRIO EL OCOTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO LA HORTALIZA	\$1,200,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	650 HAB.
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO POR LA TELESECUNDARIA, EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA CENTRO.	\$620,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	350 HAB.
12	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE.	\$210,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	150 HAB.
13	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO CUAUHTENCO.	\$220,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	160 HAB.
14	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA NATIVITAS	\$220,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	120 HAB.
15	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN MANZANA CUATRO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA JUANA CENTRO	\$1,200,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	650 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN						
1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES BARRIO SAN PEDRO	\$3,000,000.00	FISDMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	900 HAB.
2	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN BARRIO EL JAZMIN, EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO TLALCICALCALI	\$500,000.00	FISDMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN VARIOS PARAJES EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHILPAN	\$1,600,000.00	FISDMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	650 HAB.
4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO, EN LA COMUNIDAD DE COLONIA EL ESTANCO	\$450,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARAJE EL TEPETATAL EN LA COMUNIDAD DE EL TEPETATAL	\$450,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA PEDRERA, EN LA COMUNIDAD SANTA MARÍA NATIVITAS.	\$1,600,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	750 HAB.
7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PARAJE EL BOTIQUIN, EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN POTEJE SUR	\$1,360,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	750 HAB.
8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL VIVERO, EN LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS.	\$900,000.00	FISDMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
9	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA PRIMARIA, EN LA COMUNIDAD DE PALOS AMARILLOS.	\$800,000.00	FISDMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	200 HAB.
10	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DESALITRE DE MAÑONES (SALITRE EL ALTO)	\$1,600,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	450 HAB.
11	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD.	\$1,100,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	661 HAB.
12	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO TRES BARRANCAS.	\$450,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	150 HAB.
13	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN ATRAS DE LA PLAZA GANADERA, EN LA COMUNIDAD DE YEBUCIVI CENTRO	\$900,000.00	FISDMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
14	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	\$220,000.00	FISDMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	150 HAB.
15	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ.	\$450,000.00	FISDMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	280 HAB.
16	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN PEDRO	\$800,000.00	FISDMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
17	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE ROSA MORADA	\$800,000.00	FISDMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.
18	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE.	\$800,000.00	FISDMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	350 HAB.
19	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DEL CARMEN	\$850,000.00	FORTAMUNDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	200 HAB.
20	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LA UNION DE OCOYOTEPEC	\$850,000.00	FORTAMUNDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR LAS LINEAS ELECTRICAS	250 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE AGUA POTABLE						
55	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ARROYA ZARCO CENTRO	\$650,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	250 HAB.
56	EQUIPAMIENTO DE POZOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN AGUSTIN POTEJE NORTE, SAN AGUSTIN POTEJE CENTRO Y SAN AGUSTIN POTEJE SUR.	\$1,500,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	1200 HAB.
57	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE YEBUCIVI CENTRO	\$1,400,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	350 HAB.
58	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE YEBUCIVI CENTRO	\$1,000,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	650 HAB.
59	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE DILATADA SUR	\$1,600,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	280 HAB.
60	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PRIMERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE OCYOYTEPEC CENTRO	\$2,500,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	400 HAB.
61	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS AMEALCO	\$1,000,000.00	FISMDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	650 HAB.
62	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE EIJIDO EL ESTANCO	\$900,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.
63	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA GALERA	\$900,000.00	FISMDF	2020	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	250 HAB.
64	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE ROSA MORADA	\$900,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	360 HAB.
65	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS LAGARTOS	\$1,000,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.
66	TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA GAVIA	\$1,000,000.00	FISMDF	2021	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	550 HAB.
67	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (BOMBA) EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE	\$500,000.00	FORTAMUNDF	2019	AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA COMUNIDAD	300 HAB.

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO						
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	\$5,000,000.00	FEFOM	2019-2020	ILUMINAR LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACION	50,000 HAB.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01030301 Consevasión del Patrimonio Público	- Elaborar el Inventario de edificios históricos para proseguir con el censo de poseedores y contribuir con el diagnóstico indispensable para elaboración de planes de rescate.	Recurrir a la práctica de entrevistas de poseedores o titulares actuales que permitan la posibilidad de incluirse en el censo e inventario histórico.	11.4	11.3 11.7 11a
01030801 Política Territorial	- Trabajar en Conjunto con Gobierno del Estado de México para actualizar e implementar instrumentos que ayuden al Desarrollo Urbano del Municipio - Crear políticas urbanas para el mejor aprovechamiento del territorio del municipio.	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Realizar actividades de supervisión continua Establecer políticas de ordenamiento y crecimiento urbano Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos Generar acciones que mejoren las condiciones metropolitanas	11.3 11b	11.7 11c
01070201 Protección Civil	- Elaboración y actualización de planes de emergencia por fenómenos perturbadores, de origen natural como los geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológicos, ecológico sanitarios y de origen antropogénico como los socio-organizativos. - Actualización y difusión del Atlas de riesgos y peligros naturales. - Realizar programas anuales de capacitación y difusión de los servicios de emergencia, en temas básicos para saber como actuar correctamente durante una emergencia, con énfasis en la prevención de riesgos para evitar accidentes, pues la función principal de protección civil es meramente preventiva y no correctiva. - Impulso para mantener al personal constantemente capacitado, actualizado y promover el servicio civil de carrera.	1.- Impartir cursos, talleres y pláticas para realizar simulacros y promover la cultura de autoprotección, proporcionando los conocimientos y habilidades necesarios a la población del municipio, para actuar de manera preventiva, ante las ocurrencias contingencias derivado de los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y atención de accidentes de la vida diaria, 2.- Capacitar de manera específica a individuos que le permita impulsar la cultura de prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, manteniendo la funcionalidad de los servicios públicos y el equipamiento estratégico del subsistema afectable.	1.5 11.5	3d
02010101 Gestión de residuos sólidos	- Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. - Recolección de residuos sólidos urbanos municipales. - Gestión para la adquisición de contenedores de residuos y su instalación en lugares estratégico del municipio. - Gestión para la adquisición de vehículos recolectores de residuos. - Entrega de información referente a la concientización a la población sobre contaminación. - Organización de jornadas de limpieza	Descontaminación a través de la recolección permanente de los residuos sólidos periodicidad de la recolección de residuos sólidos urbanos. Barridos de espacios públicos en Cabecera Municipal. Brindar capacitación a la ciudadanía para el reciclado y clasificado de la basura (separación de residuos).	12.5	12.4 13.2
02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin de eliminar las deficiencias con las que cuenta el sistema sanitario y brindar un mejor servicio a los usuarios. -capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las plantas tratadoras responsabilidad del organismo.	capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta todas las plantas tratadoras responsabilidad del organismo	6.2 6b	1.4 6.1 6.3 9a 12.2

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02010401 Protección al ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo al proyecto de coausaconcurrencia para su entrega y ampliación.</li> <li>- Proyecto para la realización de un tianguis ecológico en la explanada municipal Gestión de árboles para iniciar las campañas de reforestación, acordes al tiempo de aplicación (junio-noviembre).</li> <li>- Realizar convenios con las diferentes dependencias, encargadas de sancionar las irregularidades ambientales.</li> <li>- Generar programa de conservación de especies de flora y fauna silvestre, para la creación del herbario Municipal.</li> <li>- Gestiones y convenios para la creación del vivero Municipal.</li> </ul>	<p>Gestión de programas encaminados al cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad.</p> <p>Convenios por parte de PROBOSQUE, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, entre otras.</p> <p>Fomento de la educación ambiental y sustentable.</p>	15.1	15.2 15.3 15.5
02020101 Rehabilitación de edificaciones urbanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delimitar en conjunto con autoridades auxiliares las localidades del municipio</li> <li>- Crear programas en conjunto con la ciudadanía para restaurar y dar una mejor imagen a sus centros de población.</li> </ul>	<p>Validar el Reglamento de Imagen Urbana</p> <p>Realizar un estudio de las condiciones de los centros de población</p> <p>Establecer políticas de ordenamiento urbano</p> <p>Implementar programas de identificación de calles y asignación de nombres</p> <p>Generar estrategias para la Recuperación de Espacios Públicos</p>	9.1 11.1	11.2 11.7
02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar con las autoridades correspondientes la solicitud de recurso con el fin dar el mantenimiento necesario a la infraestructura y así brindar un mejor servicio</li> <li>- Capacitación del personal con el fin de que operen de forma correcta las bombas y pozos mediante los cuales se distribuye el recurso</li> </ul>	<p>Capacitación al personal del organismo con la intención de que opere de forma correcta la infraestructura mediante la cual se distribuye el recurso vital líquido así como dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.</p>	6.2 6b	1.4 6.1 6.3 9a 12.2
02020401 Alumbrado publico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de lámpara ahorradoras</li> <li>- Mantenimiento constante las líneas eléctricas.</li> <li>- Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</li> <li>- Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público Municipal.</li> <li>- Atender la demanda de la población en general.</li> </ul>	<p>Rehabilitación del alumbrado Público Municipal. Instalación de infraestructura ahorradora de energía eléctrica</p>	9.1 11.1	7.1 7.3 12.2
02040201 Cultura y Arte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la difusión de los talleres vigentes.</li> <li>- Propiciar la organización para la apertura de nuevos talleres.</li> <li>- nuevos Centros de Desarrollo en Arte y Cultura.</li> </ul>	<p>Propiciar la sustentabilidad en la cual deben trabajar en conjunto la administración municipal y los usuarios.</p>	4.7	4.4 11.4
03020201 Desarrollo forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a la ciudadanía sobre la conciencia forestal.</li> <li>- Gestionar apoyos para la siembra de arboles.</li> </ul>	<p>Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos forestales</p>	15.2	2.3 2.4 6.6

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCION	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
03030501 Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar estudios topograficos que permitan proyectar de tal manera que cada red de energia eléctrica beneficie al mayor numero de poblacion posible.</li> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra publica mediante el estudio y la elaboración de proyectos.</li> <li>- Impulsar la comunicacion constante entre gobierno y poblacion para ejecutar obras realmente necesarias en pro del beneficio común.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para enfrentar el crecimiento de la población.</li> </ul>	Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	7.1 11.1	7.3 12.2 9.1
03050101 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar estudios topograficos que permitan proyectar de tal manera que cada via de comunicacion atienda al mayor numero de poblacion posible</li> <li>- Fomentar el desarrollo de la obra publica mediante el estudio y la elaboración de proyectos</li> <li>- Impulsar la comunicacion constante entre gobierno y poblacion para ejecutar obras realmente necesarias.</li> <li>- Control y supervisión de la obra prioritaria de servicios básicos.</li> <li>- Ejecución de proyectos estructurados para vialidades y sistemas de transporte.</li> <li>- Respetar los lineamientos de crecimiento urbano, vivienda digna y los instrumentos jurídicos y administrativos vigentes.</li> </ul>	Gestionar y administrar de manera eficiente los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento de tal manera que se logre un buen aprovechamiento de estos	11.2	9.1 9a

#### **IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIOS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de nuestra sociedad. Un estado de derecho genera condiciones que permiten a los individuos realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes jurídicos están exentos de peligro, daño o riesgo.

La función de la seguridad pública se encuentra vinculada a la idea de participación. En efecto la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad; exige la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno.

Es responsabilidad de gobierno municipal brindar seguridad a la población a través de la prevención, persecución, sanción del delito con pleno apego a derecho y justicia aunado a la reinserción de los delincuentes a la vida productiva. La prevención del delito debe comenzar desde el núcleo familiar ya que en la mayoría de ocasiones se origina por una desintegración o desatención a los niños y adolescentes que buscan una aceptación social.

Los recursos recibidos por FORTASEG representan un gran apoyo para la seguridad pública municipal ya que no permiten un mayor equipamiento, capacitación, videovigilancia, impartición de cursos y talleres en torno a la prevención del delito.

##### **IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.**

La delincuencia es resultado de un problema mayor que padece todo orden social, problema que debe atenderse de modo integral. Por esto no podemos atender el problema de seguridad pública si atendemos exclusivamente el índice delictivo, porque el número de delitos cometidos diariamente en el municipio indican condiciones existentes en distintos campos. Es ahí donde se necesita de un análisis de fondo y solucionar los problemas para evitar la comisión del delito.

### Almoloya de Juárez

#### Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	958	306	26	185	77	364
2008	899	194	33	214	78	380
2009	892	185	32	242	77	356
2010	924	277	25	263	74	285
2011	925	346	26	202	54	297
2012	1 072	357	39	225	56	395
2013	1 424	478	35	288	47	576
2014	1 612	544	32	334	60	642
2015	1 412	447	19	445	53	448
2016	1 446	405	20	407	46	568
2017	2 049	593	13	591	72	780

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

#### Procuración de Justicia

Averiguaciones iniciadas	2012	2015
Delitos denunciados	1 072	1 412
Lesiones	357	447
Homicidios	39	19
Robos c/	225	445
Daño en bienes	56	53
Otros d/	395	448

c/ Incluye robo a casa habitación o empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.

d/ Comprende manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, despojo entre otros.

Fuente: Estadística Básica Municipal 2013 del IGECEM. Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

El incremento de los actos delictivos ha incrementado notablemente sobre todo en robo ya que de 407 denuncias en el año 2016 para el año 2017 se recibieron 591 en tanto en el tema de lesiones tuvo un incremento en igual magnitud.

#### TASA DE POLICIAS POR HABITANTE:

2017 POLICIAS: 138	HABITANTES: 176,237	1277 HABITANTES X POLICIA
2018 POLICIAS: 124	HABITANTES : 176,237	1,421 HABITANTES X POLICIA
2019 POLICIAS: 122	HABITANTES:176,237	1,444 HABITANTES X POLICIA

#### **INDICE DE NÚMERO DE DELITOS POR HABITANTE**

1,411 DELITOS EN 2016	124.90 X NUMERO DE HABITANTES
2,232 DELITOS EN 2018	78.95 X NUMERO DE HABITANTES
24 DELITOS EN 2019	7343 X NUMERO DE HABITANTES

En el periodo de 5 años y lo concerniente al mes de enero de 2016. Se han presentado 470 delitos del tipo patrimonial, que incluyen abuso de confianza, daño en propiedad ajena, entre otros, se observa que los daños en propiedad ajena son los de mayor incidencia, con 287 casos reportados a la autoridad.

La incidencia de delitos según la tipología de fuero común, por cada 100,000 habitantes arrojan lo siguiente: Se comente 415 delitos que atentan contra la vida y la integridad de las personas, 353 delitos que atentan contra el patrimonio, 481 delitos dentro de los considerados de otro tipo del fuero común, 7.12 delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, y .89 de delitos cometidos contra la libertad personal, se presenta el siguiente tableado para detallar lo aquí explicado.

Indicador	Descripción	Valor
Índice de delitos por habitante	La tasa se calcula dividiendo el total de delitos en el municipio entre la población de 18 años y más	12.5
Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la vida y la integridad de las personas.	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100	415
Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la libertad personal	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	.89
Tasa de incidencia de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100	7.12
Tasa de incidencia de delitos que atentan contra el patrimonio	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100.	353
Tasa de incidencia de delitos que atentan contra otros bienes jurídicos del fuero común o algún otro no tipificado en cualquiera de los 6 tipos detectados.	Permite detectar la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales en el periodo de un año entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100	481

**Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados.**

En el 2015 se registraron 1,411 delitos cometidos del fuero común, dentro de estos la mayor incidencia son los considerados como del resto de delitos siendo estos aborto, homicidio en razón del parentesco o relación, ayuda o inducción al suicidio, infanticidio, parricidio, desaparición forzada, retención y sustracción de menores o incapaces, hostigamientos sexual, incesto, corrupción de menores o personas incapaces, estupro, turismo sexual, pornografía, lenocinio, explotación laboral de menores o personas con discapacidad, apropiación de bienes mostrencos o abandonados, receptación de artículos robados, administración fraudulenta, operación con recursos de procedencia ilícita, narcomenudeo, amenazas, evasión de presos; con 540 casos. En segundo lugar, de incidencia se presentó el considerado otro tipo de lesiones dolosas, con 328 incidencias, en tercer lugar, el de robo común de vehículos sin violencia con 124 casos registrados, a continuación, se detalla la información con el siguiente tableado:

#### DELITOS DEL FUERO COMÚN REGISTRADOS COMO LUGAR DE OCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ EN EL 2015

Delitos del Fuero Común	2015
Restos de los delitos (otros)	540
Otro tipo de lesiones dolosas	328
Robo común de vehículos sin violencia	124
Otro tipo de lesiones culposas	86
Robo común a casa habitación sin violencia	71
Daño en propiedad ajena	53
Robo común de vehículos con violencia	36
Lesiones dolosas con arma blanca	21
Despojo	17
Robo común a transeúntes con violencia	16
Abigeato	16
Robo común a casa habitación con violencia	12
Lesiones dolosas con arma de fuego	11
Robo común a negocios con violencia	11
Otros tipos de robo común con violencia	9
Violación	8
Homicidios dolosos con arma de fuego	8
Fraude	7
Otros homicidios doloso	6
Robo común a negocios sin violencia	6
Otro tipo de robo común sin violencia	5
Extorsión	4
Otros homicidios culposo	4
Abuso de confianza	3
Robo común a transportistas con violencia	3
Robo común a transeúntes sin violencia	3
Homicidios doloso con arma blanca	1
Lesiones culposas con arma blanca	1
Secuestro	1
<b>TOTAL ANUAL</b>	

Fuente: SEGOB. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2011-2016  
En <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>.

#### IV.IV. II. Tema: Derechos Humanos

La seguridad significa mucho más que la ausencia de amenaza delictiva, Incluye también la seguridad de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas violentas como no violentas.

El disfrute de los derechos humanos esta intrínsecamente relacionado con la forma mediante la cual las sociedades democráticas son capaces de enfrentar el problema de la violencia. La incapacidad de atender la violencia afecta terriblemente los derechos humanos.

La Defensoría de derechos humanos municipal va más allá de las medidas de apremio; debemos de prevenir la agresión a los mismos y difundir nuestros derechos.

Debemos de capacitar a los servidores en brindar a la población servicios anteponiendo los derechos humanos y sin discriminación.

Los indicadores que nos permiten ver la situación actual que se vive en el municipio es a través de;

- Número de quejas de habitantes; este indicador nos permite ver el número de quejas y cuáles son las principales quejas por cada mil habitantes,
- Numero de violaciones a los derechos humanos por habitante; nos permite tener un conteo de las violaciones a los derechos humanos,

#### **IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.**

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honesta.

El principal objetivo es preservar el derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces, respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

Para brindar una justicia de manera eficaz y eficiente, esta oficialía ha llevado a cabo un medio alternativo para resolver conflictos (interpersonales, sociales, familiares, políticos, escolares, etc.) por medio de un método por el cual por medio del dialogo llegan a un acuerdo conciliatorio, ahorrándose de esta manera tiempo, dinero y evitando la generación de venganza o resentimientos entre ellos, así como prevenir el delito. El 99% de los problemas se han resuelto favorablemente por esta vía.

Se atienden más de seis mil controversias generando actas de mutuo respeto, asesorías familiares, citatorias para dirimir conflictos.

La oficialía mediante sensibilización ha logrado que la ciudadanía acuda a esta oficina a exponer con confianza su problema y mediante el asesoramiento y orientación que se le brinda puedan tomar una decisión adecuada a sus necesidades.

Preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces, respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social, el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por las aplicaciones de las leyes, recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar las acciones y rendir cuentas sobre lo realizado a la ciudadanía, ampliar la cobertura de los servicios, contar con tecnología de punta y privilegiar la capacitación constante, permanente y dinámica que sirva para mejorar la calidad profesional y humana, para actuar con una responsabilidad basada en valores fomentados en una cultura de paz.

NO. PROGR	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META TRIMESTRAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	COMUNIDADES Y/O LOCALIDADES CON MAYOR DEMANDA
1	CONFLICTOS DIRIMIDOS	CONFLICTO	1800	450	75%	BARRIO LA CABECERA PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA SECCION, COLINAS DEL SOL, CABECERA MUNICIPAL, SAN MATEO
2	CITATORIOS	CITATORIOS	1450	362.5	75%	TLALCHICHILPAN, SANTIAGUITO TLALCILALCALI, SAN MIGUEL ALMOLOYAN, SAN PEDRO LA HORTALIZA, SANTA JUANA PRIMERA Y SEGUNDA SECCION, RANCHO SAN JUAN, SAN FRANCISCO
3	ASESORIAS BRINDADAS	ASESORIAS	2800	700	75%	TLALCILALCALPAN, GEO VILLAS EL NEVADO, MAYORAZGO DE LEON, EL ESTANCO, YEBUCIVI, BARRIO SAN PEDRO, RINCON DEL ALAMO, EJIDO SAN PEDRO, EL
4	ACTAS INFORMATIVAS Y DE MUTUO RESPETO	ACTAS	2360	590	75%	

						TEPETATAL TABERNILLAS.	Y
--	--	--	--	--	--	---------------------------	---

Fuente: Oficialía conciliadora del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

## ANALISIS FODA DEL PILAR TEMATICO: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Derechos Humanos.	Se tienen identificadas las carencias sociales de las mujeres y hombres	Llevar pláticas y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos a las comunidades e instituciones educativas	La población carece de información sobre sus derechos humanos y la forma en cómo emitir una queja por violación a sus derechos	Que la población no levante la queja ante la autoridad competente para proteger y defender sus derechos

PROGRAMA: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Mediación y Conciliación.	Analizar y coordinar las calificaciones para mantener el orden público y aplicar las disposiciones de Bando Municipal.	Aplicar correctamente las faltas administrativas y sus multas en el acercamiento a la ciudadanía en solución a los conflictos sin llegar a otras instancias.	No se cuenta con las instalaciones necesarias y no se cuenta con programas y por lo tanto no hay capacitación.	Falta de interés de la ciudadanía por conocer las faltas administrativas del Bando Municipal.

PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad con Visión Ciudadana	Se cuenta con personal capacitado. Existen instrumentos de control interno. Competencia legal para realizar procesos de fiscalización y revisión.	Metodologías y procedimientos establecidos por dependencias fiscalizadoras. Respaldo y apoyo en el actuar por parte del OSFEM. Capacitación de los funcionarios públicos continúa por parte de dependencias gubernamentales.	Carencia de recursos humanos. No se cuenta con estímulos a los funcionarios. Manuales técnicos de procedimientos y normas no actualizados.	Los entes y órganos sujetos a control no cuentan con un sistema de control interno. Incumplimiento en la ejecución de los planes de acciones correctivas. Ausencia de planificación en las entidades sujetas a control.

PROGRAMA: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad con Visión Ciudadana.	Los convenios que se hacen con las Instituciones Estatales y Federales, la instalación de los Consejos con las Instituciones Estatales y Federales, las plataformas Nacionales y/o Estatales del Estado de Fuerza.	Conforme a los lineamientos establecidos dar cabal cumplimiento, coordinación con los tres órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Recursos Materiales no son suficientes para el desarrollo del área.	Que no se lleven en tiempo y forma los puntos establecidos en los convenios de los recursos Federales, Estatales y Municipales.

## PROSPECTIVA GENERAL DE GOBIERNO: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Derechos Humanos.	La población se dotara de conocimiento, siendo informada y asesorada con la finalidad de promover, difundir y defender sus derechos humanos; salvaguardar su integridad y que tengan las herramientas para reportar una queja cuando se les vulnera un derecho.	A través de la Defensoría Itinerante beneficiar al 70% de la ciudadanía con apego a las comunidades con mayor número de violencia

PROGRAMA: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y Conciliación.	La población tendrá un 50% de noción en cuanto a sus conductas que realicen en la sociedad, si se le brinda el conocimiento de la aplicación de una falta administrativa ya sea con su respectivo arresto o ingreso a galeras.	Invitar a la población a una plática en donde se dé a conocer que a toda falta administrativa (comportamiento) existe un castigo como tal un arresto ó multa. Y si es menor de edad dar conocimiento a su tutor de la falta que cometió ó en su caso remitirlo a preceptora en caso de volver a reincidir.

PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con Visión Ciudadana	Son las acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad	Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de diferentes instituciones involucradas

PROGRAMA: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con Visión Ciudadana	Bajar los recursos conforme las especificaciones de los tres órdenes de gobierno, para así dar cabal cumplimiento a la entrega de todos los requisitos que así demande	Cumplir con las disposiciones que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal lo solicita, para poder brindar óptimo servicio a los elementos de Seguridad Pública

## MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 01020401 DERECHOS HUMANOS			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Tema: Violencia Subtema Equidad de Género.	Protección, defensa, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos así como la presentación y reconocimiento de los mismo	Platicas, foros, cursos, talleres en materia de derechos humanos. Asesorías jurídicas. Defensoría itinerante dirigidas a la toda la ciudadanía y en especial a grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La defensoría dará seguimiento a las solicitudes de pláticas y atención a quejas.</li> <li>- Convenios de fortalecimiento en materia de derechos humanos con la CODHEM Y CNDH dirigida a grupos vulnerables.</li> <li>- Gestionar caseta video llamada para emitir quejas por violación a los derechos humanos.</li> <li>- Realizar pláticas, foros, cursos y talleres.</li> </ul>

PROGRAMA: 01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mediación y Conciliación.	Crear una unidad en donde se brinde asesoría a la población.	Instruir a la población para que al momento de realizar cualquier acto no tenga consecuencia de lo actuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir trabajando con Seguridad Pública para la seguridad y atención de los ciudadanos.</li> <li>- En hechos de tránsito turnar a la instancia competente.</li> </ul>

PROGRAMA: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad con Visión Ciudadana.	<p>Elevar la calidad del servicio y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante la operatividad y vocación de servicio ético y profesional de los elementos.</p> <p>La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.</p> <p>Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar operativos de en escuelas, transporte, filtros.</li> <li>- Realizar el equipamiento de la estructura policial.</li> <li>- Realizar cursos de capacitación, talleres, pláticas.</li> <li>- Realizar evaluaciones</li> </ul>

PROGRAMA: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad con visión ciudadana	Trabajar en conjunto con las tres instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Cumplir con los lineamientos y normas establecidos para no incurrir en ninguna responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar capacitaciones.</li> <li>- Realizar adquisición de equipamiento.</li> </ul>

PRPTECCIÓN JURIDICA PARA LAS PERSONAS Y SUS BIENES			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad con visión ciudadana	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias, constitucionales y acciones inconstitucionalidad	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal.</li> <li>- Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública</li> <li>- Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> </ul>

## OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
Descripción de proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
<p>FORTASEG 2019 2 Proyectos Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública (Prevención de Violencia Escolar)</p> <p>Certificación Policial Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 82 evaluaciones por permanencia 30 evaluaciones de nuevo ingreso Centro de Control de Confianza del Estado de México.</p> <p>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial 138 uniformes completos. 6 auto patrullas 5 computadoras de escritorio 2 pantallas para proyectores 5 sillas secretariales</p>	<p>2 proyectos</p> <p>82 evaluaciones</p> <p>30 evaluaciones</p> <p>138 juegos</p> <p>6 unidades</p> <p>5 equipos</p> <p>5 piezas</p>	<p>Municipio de Almoloya de Juárez</p>	<p>RECURSO FEDERAL FORTASEG EJERCICIO FISCAL</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Profesionalización y equipamiento para elementos de seguridad pública.</p> <p>Incremento del parque vehicular</p> <p>Actualizar los equipos de cómputo.</p>	<p>Toda la población de Almoloya de Juárez</p>

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
1020401 Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La defensoría para seguimiento a las solicitudes de pláticas y atención a quejas.</li> <li>- Convenios de fortalecimiento en materia de derechos humanos con la CODHEM Y CNDH dirigida a grupos vulnerables.</li> <li>- Gestionar caseta videollamada para emitir quejas por violación a los derechos humanos.</li> <li>- Realizar pláticas, foros, cursos y talleres.</li> </ul>	<p>Pláticas, foros, cursos, talleres en materia de derechos humanos.</p> <p>Asesorías jurídicas.</p> <p>Defensoría itinerante dirigidas a la toda la ciudadanía y en especial a grupos vulnerables</p>	<p>16.3</p> <p>16.6</p>	<p>16a</p> <p>16.8</p>
01030903 Mediación y conciliación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir trabajando con Seguridad Pública para la seguridad y atención de los ciudadanos.</li> <li>- En hechos de tránsito turnar a la instancia competente.</li> </ul>	<p>Instruir a la población para que al momento de realizar cualquier acto no tenga consecuencia de lo actuado.</p>	<p>16.3</p>	<p>4.7</p> <p>16.5</p> <p>16.10</p>
01070101 Seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar operativos de en escuelas, transporte, filtros.</li> <li>- Realizar el equipamiento de la estructura policial.</li> <li>- Realizar cursos de capacitación, talleres, pláticas.</li> <li>- Realizar evaluaciones</li> </ul>	<p>Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes. Promocion de acciones con base en programas integrales de participación ciudadan en acciones de seguridad en las colonias.</p>	<p>16.1</p>	<p>11.2</p> <p>16.6</p> <p>17.7</p>
01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar capacitaciones.</li> <li>- Realizar adquisición de equipamiento.</li> </ul>	<p>Cumplir con los lineamientos y normas establecidos para no incurrir en ninguna responsabilidad</p>	<p>16.5</p> <p>16.6</p>	<p>16.3</p> <p>16.8</p> <p>16.10</p> <p>16b</p>
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal.</li> <li>- Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública</li> <li>- Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> </ul>	<p>Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad</p>	<p>16.3</p> <p>16.6</p>	<p>16b</p> <p>16.9</p> <p>16.10</p>

 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### **IV.V. EJE TRANSVERSAL1: IGUALDAD DE GÉNERO.**

Es importante que haya igualdad de género para llevar correctamente la gobernación de un municipio. Si los hombres y las mujeres tienen igual participación en los procesos de la toma de decisiones, se reducirán las diferencias del sistema político, pudiendo cada uno expresar sus ideas, prioridades y técnicas de desarrollo.

Para lograr un equilibrio en la sociedad y un correcto desarrollo de la misma, es elemental que se respete la contribución de hombres y mujeres a la misma, cumpliendo el rol de ciudadanas y ciudadanos, individuos sociales y generadores de recursos. Como hemos de saber, sigue en pie la lucha femenina, ya que éstas tienen un limitado acceso a la toma de decisiones en la sociedad. Los hombres tampoco comparten las tareas del hogar, como el mantenimiento del mismo.

Los valores centrales de todo organismo son aquellos principios y creencias fundamentales que subyacen a su práctica. Puede haber una gran brecha entre los valores a los que se aspira y los valores integrados, y esto ocurre esencialmente cuando se trata de género, pues se puede encontrar un discurso políticamente correcto, pero no una verdadera intención de integrar la igualdad de género de manera total en la cultura institucional (Coordinadora de ONGD de la Comunidad Autónoma Vasca, 1995).

La dimensión de género no es algo que se busque “adicionar” a la vida de las instituciones, éstas siempre están constituidas por factores de género que contribuyen a su configuración. Este ordenamiento se expresa en las instituciones en todos los niveles de funcionamiento: en su cultura, en su estructura, en sus procesos y procedimientos, sistemas, infraestructura, en las creencias, en las prácticas y comportamientos individuales y colectivos.

Las expresiones del género en las instituciones son múltiples, diversas, a veces obvias, a veces sutiles, con frecuencia asumidas como “dadas”, como la manera “natural” de hacer las cosas y por ello no se problematizan ni se interrogan.

Las investigaciones en varios países indican que la incidencia del género en las organizaciones e instituciones muestra tendencias que se expresan así:

- Las mujeres, que son 51% de la población mundial, no ocupan ni siquiera el 10% de los cargos de dirección.

- Los puestos de mando medio y superior dentro de los poderes del Estado mexicano están ocupados principalmente por hombres: 69.2% contra 30.8% de mujeres.
- La discriminación salarial en México da cuenta de que las mujeres reciben un menor salario que los hombres dentro de un mismo puesto de trabajo; en el que ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.
- En promedio, el sueldo que se les paga a las mujeres en México por su trabajo debe incrementarse en 14.4% para lograr la equidad salarial.
- Con el fin de responder a las exigencias domésticas, las mujeres interrumpen con mayor frecuencia su actividad en las instituciones que los hombres, lo cual trae repercusiones negativas en sus evaluaciones y en sus posibilidades de ascenso.
- En la búsqueda de éxito en el campo laboral, las mujeres aplazan o desisten de casarse o tener hijos con mayor frecuencia que los hombres, para quienes el conflicto trabajo/familia no es tan agudo.

Desarrollar políticas de equidad en la acción regular del Estado, significa permear toda la estructura de las instituciones públicas. No cabe duda que el discurso y la perspectiva han sido incorporados a las políticas de las instituciones, ya sean estas burocracias del desarrollo como el Banco Mundial, o las agencias de Naciones Unidas, los organismos gubernamentales de cooperación al desarrollo, así como las oficinas públicas de los gobiernos; es un hecho que los temas de la equidad entre los sexos están en la agenda nacional e internacional de los países, pero ¿hasta qué punto estas instituciones han cambiado sus propias prácticas?

La incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales. El resultado de este proceso es que estos asuntos ingresan a la agenda global como un tema cuya atención reorganiza las formas de trabajo, prioridades, estrategias, metas y objetivos de la institución, así como las relaciones entre las distintas instituciones del Estado, en ambos casos tanto al interior (política, cultura y normatividad institucional) como al exterior (políticas públicas) de las instituciones.

Es pertinente recordar que género no tiene que ver sólo con las mujeres. Por lo tanto, elaborar políticas, planes o programas que incluyan a las mujeres, no significa automáticamente que se estén cuestionando los roles femeninos tradicionales.

Por el contrario, si esas políticas, planes o programas refuerzan estos roles e ignoran las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, pueden ser contraproducentes de cara a la equidad de género.

La forma de alcanzar la incorporación de esta perspectiva es a través de diversas acciones, tales como: modificar las leyes, normas, políticas y presupuestos; transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, la cultura institucional, así como las estructuras organizativas y procedimientos operativos en los poderes del Estado y en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal. Se trata de incorporar sistemática y regularmente políticas de equidad entre hombres y mujeres en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano.

De tal forma, dicha perspectiva implica diseñar y establecer nuevos criterios para la definición de las políticas: el reto es visibilizar, contabilizar y hacer medibles las condiciones específicas de discriminación o subordinación que enfrentan algunas(os) en su cotidianidad, para modificarlas.

Uno de los fundamentos principales de la incorporación de la perspectiva de género, es darle a dicha transformación un carácter de cambio permanente en el tiempo para garantizar la equidad como una práctica habitual y cotidiana de las relaciones sociales.

De acuerdo con la información censal de 1950 al 2005, se obtuvo el índice de masculinidad tanto para el estado como para el municipio, en el cual se observa la proporción de hombres con relación a las mujeres y determinar hacia qué sector de la población debe ir dirigido la generación de empleos. De esta forma, se obtuvo que el municipio desde hace 50 años, ha presentado un mayor índice de masculinidad al del Estado, ya que éste ha sido en promedio de 0.98 y el del estado de 0.90, lo que indica que a nivel estatal predomina la población femenina.

AÑO	ESTADO	MUNICIPIO
1950	1.00	1.02
1960	1.02	1.04
1970	1.01	1.11
1980	0.98	1.05
1990	0.97	1.04
1995	0.97	1.02
2000	0.96	0.98
2005	0.96	0.90

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Censo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

De la tabla siguiente, se obtiene que en el año 1995 predominaba la población varonil a nivel municipal; sin embargo, para el año 2000 predominó la población femenina.

### Índice de hombres y mujeres en el Municipio. 1995-2000

AÑO	POBLACION	HOMBRES	%	MUJERES	%
1995	96,662	48,841	50.53	47,821	49.47
2000	110,591	54,887	49.63	55,704	50.37
2005	126,163	63,282	50.16	62,881	49.84

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Censo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

Condición de actividad económica (porcentaje)								
Entidad Federativa	Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población económicamente activa ocupada	Población económicamente activa no ocupada	Población no económicamente activa	No especificado
México	Almoloya de Juárez	Hombres	63,398	72.6	91.64	8.36	27.37	0.04
		Mujeres	67,591	25.17	94.53	5.47	74.64	0.19
		Total	130,989	48.12	92.42	7.58	51.76	0.12

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI

#### IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

En Almoloya de Juárez se ha incrementado el número de denuncias por violencia contra la mujer por un lado por los estereotipos machistas y por otro lado porque ahora las mujeres muestran valor para presentar la denuncia.

El esfuerzo de las mujeres mexiquenses para lograr el respeto a la dignidad e integridad de su género ha logrado que sus demandas y aspiraciones se coloquen en las agendas legislativas y de política pública. Resultado de ello son la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como las reformas en materia penal, civil y laboral entre otras, cuyos contenidos y propósitos buscan eliminar cualquier forma de discriminación y violencia que se cometa contra las mujeres para abrir el camino a la igualdad.

La contribución de las mujeres al desarrollo económico, social, cultural y político de nuestra entidad es cada día más significativa: millones de mujeres en el Estado de México, al igual que en el resto del país, contribuimos todos los días con nuestro trabajo para fortalecer a nuestras familias y comunidades.

Sin embargo, miles enfrentan solas el sostenimiento de sus hogares y la educación de sus hijas e hijos; más de la mitad de la población femenina es objeto de violencia por las personas a quienes aman y respetan; otra parte sufre agresiones físicas, sexuales o psicológicas sin que exista una explicación para ello, más que el solo hecho de ser mujer.

Junto con esta situación, se tiene que reconocer que la cultura de discriminación aún vigente en la sociedad también se expresa con actitudes de maltrato y nula atención de algunos servidores públicos cuando reciben denuncias de mujeres en situación de violencia, lo que genera impunidad y nulo acceso a la justicia.

Esta realidad, a la que diariamente nos enfrentamos, obliga al gobierno y a sus instituciones a establecer nuevas formas de construir la política pública que incluya las necesidades y las demandas de las mujeres, es decir, una política con visión de género.

Por ello, las instituciones del Estado tienen que transformarse para contribuir a la construcción de una sociedad libre de discriminación y violencia. Esto es lo que motiva al Gobierno del Estado de México a construir un Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, el cual servirá para atender eficaz y eficientemente cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres garantizando así su derecho a crecer y vivir con dignidad y respeto.

Profesionalización e institucionalización de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos

Las instancias de gobierno estatal y municipal que cuenten con Centros de Justicia o Unidades Administrativas que proporcionen servicios de atención a mujeres en situación de violencia llevarán a cabo los procedimientos administrativos necesarios para que dichas unidades se incorporen como parte de la administración pública estatal o municipal, según corresponda.

Toda Unidad Administrativa o Centro de Justicia creados para este fin, debe cumplir con todos los requisitos de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como con clave presupuestal, manual operativo, catálogo de puestos y programa operativo, código de ética, entre otros.

Las/os servidoras/es públicas/os que formen parte de una instancia o servicio de atención a mujeres víctimas de violencia serán seleccionados, cubrirán los requisitos establecidos en el perfil del puesto o cargo a ocupar, recibirán capacitación y deberán certificarse para ejercer sus funciones de acuerdo a los

criterios y lineamientos del Instituto de Profesionalización del Estado de México y del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La capacitación especializada incluirá a las organizaciones no gubernamentales que proporcionen servicios de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, y podrán ser certificadas.

Mediante las actividades de la coordinación interinstitucional de la mujer se establecerán los mecanismos de evaluación del diseño y aplicación del Modelo integral de atención. De igual manera, el instrumento de evaluación incluirá indicadores para medir la eficacia y cumplimiento de medidas de protección y seguridad para las mujeres víctimas de violencia.

Para verificar la efectividad del modelo se podrán implementar diferentes acciones, tales como:

1. Establecer un seguimiento de las medidas de protección otorgadas a mujeres en situación de violencia e indicadores de cumplimiento.
2. Solicitar y recibir los informes que las instituciones que instrumenten el modelo le remitan acerca del avance y grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada nivel de atención.
3. Construir instrumentos de evaluación sobre los servicios prestados a las usuarias en cada uno de los niveles, con el objetivo de conocer la percepción que éstas tienen acerca de los mismos.
4. Efectuar visitas periódicas a las instituciones que instrumenten el modelo a efecto de conocer la forma en que se encuentran aplicándolo.
5. Realizar visitas domiciliarias a las usuarias de los servicios de atención a fin de conocer la eficacia de la aplicación del modelo.

De los resultados de estas acciones y del análisis permanente a cargo del grupo interdisciplinario se determinarán e introducirán cambios necesarios al modelo, con el fin de disminuir las diferencias en el acceso a recursos de atención y en la calidad de atención a las usuarias y llevar a cabo un modelo exitoso para el bienestar social.

## **FINALIDAD**

Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formal y no formal,

en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.

En 2008, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la publicación *Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*.

Los indicadores que se presentan sobre el Estado de México, contenidos en esta publicación, se comparan de manera sistemática con los correspondientes a nivel nacional. Si bien la mayor parte de los indicadores se refieren a la violencia hacia las mujeres mexiquenses, también se presentan algunos referidos a su caracterización socioeconómica; entre ellos destaca el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que implica una merma en desarrollo humano, calculada en alrededor de 1.41%, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estas cifras destacan que las mujeres en el Estado de México tienen un trato asimétrico que redundaría en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 92.9% para las mujeres y de 96.3% para los hombres, y la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es similar para mujeres y hombres (63.9%); sin embargo, el mayor nivel educativo que están alcanzando las mujeres todavía no se ve reflejado en el nivel y forma de participar en la actividad económica ni en menores tasas de desempleo, según lo afirma el INEGI.

Asimismo, 7.9% de la población femenina ocupada no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 3.9% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las asimetrías también se revelan en la discriminación salarial: aun cuando las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio lo mismo que los hombres (51.8 pesos por hora), este ingreso es más bajo en promedio que el de las mujeres a nivel nacional.

La tasa de participación económica femenina es de 40.0%, mientras que a nivel nacional alcanza una cifra de 41.4%; la diferencia obedece a la menor participación de las mujeres entre 20 y 29 años y entre los 50 y 59 años, mientras que la tasa de desocupación es de 5.7% para las mujeres y de 4.4% para los hombres.

En 2006, el INEGI realizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual revela, respecto al Estado de México, que de las mujeres de 15 años y más que declararon sufrir violencia, 92.2% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad y 52.3% padeció abuso sexual;

esta última cifra está más de diez puntos porcentuales por arriba de lo observado en el nivel nacional.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley de igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, documento en el que señala las atribuciones competentes de las autoridades estatales en las que se encuentran la de “desarrollar acciones de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de género e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para el personal que labora en el servicio público”.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, dentro de los objetivos de prevención se encuentra la capacitación y sensibilización del personal de la administración pública estatal; estas acciones dan cumplimiento a las necesidades del Gobierno del Estado de México.

Para el diseño de estas acciones, es necesario contar con un diagnóstico que ha de servir como base para erradicar algunas prácticas no deseables en términos de discriminación, y diseñar mecanismos que propicien la igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres.

Para el diseño de acciones afirmativas o positivas se propone iniciar con:

- Identificar el total de mujeres que habitan en el municipio; siendo un total de 89,535 mujeres con un porcentaje de 50.8% de la población total.
- Número de incidencias de violencia contra las mujeres; en este rubro el municipio de Almoloya de Juárez presenta un valor de 1.11 de delitos por cada 100 mil mujeres, esto con base al informe de enero-febrero del 2019 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Por lo que se debe de empezar por tener más seguridad pública que este al cuidado de la población, así como hacer énfasis a detectar y analizar los principales problemas y quejas sobre la violencia hacia las mujeres.
- Establecer los ámbitos prioritarios de acción en este tema.

#### **IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

Es muy usual que los hombres y las mujeres pasen por situaciones y luchen contra la pobreza de distintas formas, siendo las mujeres aquellas que habitualmente se encuentran en mayor exposición. Integrar a las mujeres no sólo quiere decir otorgarles poder, sino que es una oportunidad para brindarle nuevas estrategias y recursos para su lucha contra la pobreza.

Actualmente de las mujeres económicamente activas el 94.5 se encuentran ocupados, sin embargo, los ingresos percibidos son inferiores a los de los hombres

Queremos lograr un mundo en el que todas las mujeres y las niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos de aquí a 2030.

El mundo del trabajo requiere de una urgente reestructuración; se trata de lograr que los empleos sean no sólo dignos, en el sentido de que garanticen un salario y prestaciones que permitan el acceso al bienestar, como lo establece la Constitución, sino de que su estructura interna permita acceso igualitario entre hombres y mujeres.

Asegurar que no existen discriminaciones en los procesos de reclutamiento y de selección de personal y que se ofrecen iguales oportunidades a ambos sexos en el acceso a los puestos de trabajo vacantes en la institución, constituye una de las piezas clave de una política efectiva de igualdad de oportunidades.

Es necesario detectar desigualdades, discriminación u obstáculos que impiden el pleno desarrollo social, laboral y profesional de las mujeres en la institución, que incluye trabajar en modelos de planeación sobre acciones que recuperen o propicien alcanzar el equilibrio lo más pronto posible; esto implicaría una planeación a corto plazo. Asimismo, garantiza que las acciones emprendidas dejen de ser aisladas y se conviertan poco a poco en una nueva cultura de respeto y de equidad.

La no discriminación es un derecho humano fundamental y es esencial que los trabajadores elijan su trabajo libremente, desarrollen plenamente su potencial y cosechen recompensas económicas en base a los méritos.

El que exista igualdad en el lugar de trabajo también conlleva beneficios económicos significativos. Los empleadores que practican la igualdad tienen acceso a una mano de obra más extensa y diversificada. Los trabajadores que gozan de igualdad, tienen un mayor acceso a la formación, a menudo perciben unos salarios más elevados y mejoran la calidad general de la mano de obra.

Los beneficios de una economía globalizada se distribuyen de manera más justa en una sociedad igualitaria, lo que conduce a una mayor estabilidad social y a que la gente apoye más ampliamente un mayor desarrollo económico.

Las normas de la OIT sobre la igualdad aportan herramientas para eliminar la discriminación en todos los aspectos relativos al lugar de trabajo y en la sociedad en general. También proporcionan los cimientos sobre los que deben aplicarse las estrategias dominantes en cuestiones de género en el ámbito del trabajo.



## ANALISIS FODA DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empoderar a todas las mujeres y niñas en materia de equidad de género	Nueva Administración y alto índice de cultura de equidad en población menor de 40 años	Falta de educación sexual y poca participación de sociedad civil	Falta de Recursos y alto índice de cultura machista en población arriba de los 40 años

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Empleo Igualitario para Mujeres.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Las mujeres, que son 51% de la población mundial, no ocupan ni siquiera el 10% de los cargos de dirección. Los puestos de mando medio y superior dentro de los poderes del Estado mexicano están ocupados principalmente por hombres: 69.2% contra 30.8% de mujeres.	La discriminación salarial en México da cuenta de que las mujeres reciben un menor salario que los hombres dentro de un mismo puesto de trabajo; en el que ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.

## PROSPECTIVA GENERAL DE GOBIERNO: IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.		
MATRIZ DE ESCENARIO .		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

PROGRAMA: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO.		
MATRIZ DE ESCENARIO .		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Empleo Igualitario para Mujeres.	Promover la Igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.	La dimensión de género no es algo que se busque "adicionar" a la vida de las instituciones. Éstas siempre están constituidas por factores de género que contribuyen a su configuración. Este ordenamiento se expresa en las instituciones en todos los niveles de funcionamiento: en su cultura, en su estructura, en sus procesos y procedimientos, sistemas, infraestructura, en las creencias, en las prácticas y comportamientos individuales y colectivos

## EJE TRANSVERSAL I: GUALDAD DE GÉNERO OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD DE GENERO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Capacitar a las mujeres en diferentes Proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.</li> <li>- Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el empoderamiento.</li> <li>- Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.</li> <li>- Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.</li> <li>- Festejo del día de la Mujer que es el 8 de Marzo de cada año, con un desayuno.</li> </ul>

PROGRAMA: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD DE GENERO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Empleo Igualitario para Mujeres.	Señalar la necesidad de "promover la igualdad entre ambos sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible". Estos tres instrumentos subrayan la importancia de la participación igualitaria de la mujer en el desarrollo de su país y vinculan este principio con la obligación de los Estados para asegurar las condiciones que garanticen esa igualdad. México, al igual que en el resto del país, contribuimos todos los días con nuestro trabajo para fortalecer a nuestras familias y comunidades.	Establecer las líneas de acción prioritarias y metas para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. -Promover la inclusión del principio de transversalidad en los programas sectoriales, regionales, municipales y en su caso, especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</li> <li>- Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres.</li> <li>- Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo del proyectos productivos.</li> <li>- Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</li> <li>- Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</li> </ul>

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
02060805 Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.</li> <li>- Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el empoderamiento.</li> <li>- Difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.</li> <li>- Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.</li> <li>- Festejo del día de la Mujer que es el 8 de Marzo de cada año, con un desayuno.</li> </ul>	<p>Capacitar a las mujeres en diferentes Proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	5.2	5.1 5.4 5.5 5.6 5.a 5.c
03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</li> <li>- Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres.</li> <li>- Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo del proyectos productivos.</li> <li>- Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</li> <li>- Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</li> </ul>	<p>Establecer las líneas de acción prioritarias y metas para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. -Promover la inclusión del principio de transversalidad en los programas sectoriales, regionales, municipales y en su caso, especiales.</p>	5a 5c	5.1 5.2 5.4 8.3 8.5



## **IV.VI.EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**

En últimos años los modelos de gobiernos han ganado mucha relevancia por la generación de credibilidad, transparencia e inclusión en su actuar.

El Gobierno Abierto: integridad, transparencia y participación ciudadana. Todo ello, aplicado a través del uso inteligente de la información pública y el aprovechamiento de las tecnologías de la información.

La falta de datos abiertos y de instrumentos que estimulen la participación ciudadana efectiva afecta también el crecimiento económico, en la medida en que generan incertidumbre para la toma de decisiones, distorsionan la ejecución en el capital humano, ocasionan el manejo incorrecto de recursos del gobierno y causan inestabilidad política. Adicionalmente, generan desequilibrios al interior de las instituciones y alteran el ambiente necesario y óptimo para interacciones humanas libres de violencia.

Por todo lo que antecede el gobierno municipal preocupado por brindar una apertura en la administración dará vital importancia a la transparencia a través de los portales de transparencia, brindará un mejor y eficiente servicio.

Es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales.

La rendición de cuentas la realizaremos a través de la Cuenta Pública Municipal y el Informe de Gobierno.

### **IV.VI. I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal**

La Administración municipal exige cada vez estructuras más compactas y con funciones definidas y distribuidas, sin duplicidades ni excesivas subdivisiones es uno de los elementos clave para lograr una buena distribución del trabajo. Debe

considerarse generar un diseño de procesos en el que se definan actividades, roles y allí partir hacia las ordenes de mando, supervisión y ejecución.

Para generar la estructura se tiene como principal referente la Ley Orgánica Municipal; de acuerdo con la metodología establecida por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal para que un municipio pueda desarrollar las funciones establecidas en el artículo 115 constitucional, así como aquellos rubros institucionales, así como aquellos rubros institucionales que garanticen su debido cumplimiento.

En correspondencia con lo antes descrito nuestra administración está estructurada de la siguiente forma:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Dirección de Administración</li> <li>• Dirección de Gobernación</li> <li>• Dirección de Desarrollo Agropecuario</li> <li>• Dirección de Desarrollo Económico</li> <li>• Dirección de Educación y Cultura</li> <li>• Instituto Municipal de la Juventud</li> <li>• Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Dirección de Salud</li> <li>• Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos y Eventos Especiales</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil</li> <li>• Consejería Jurídica</li> <li>• Oficial Conciliador</li> <li>• Oficial Calificador</li> </ul>
---	---

Órganos descentralizados	Organismo Autónomo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensoría Municipal de Derechos Humanos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</li> </ul>	

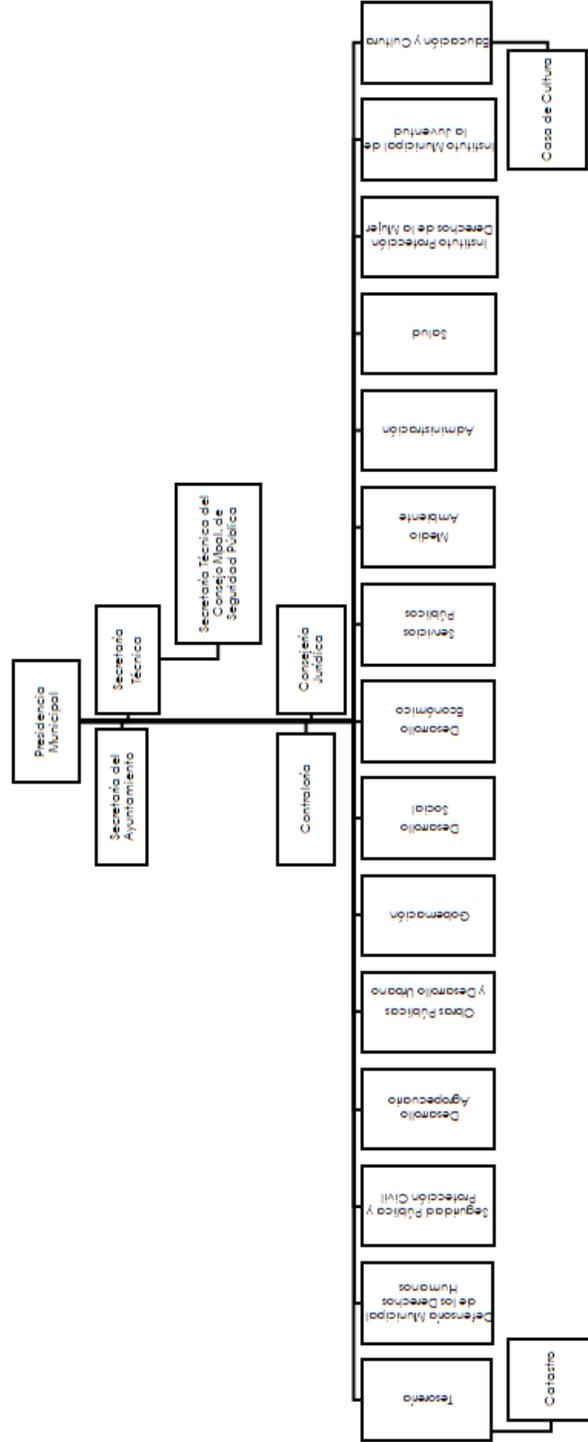
La Administración cuenta con coordinaciones que coadyuvan al adecuado funcionamiento de sus actividades, aunado al apoyo de una Secretaria Técnica y de las comisiones edilicias por parte de Regidurías y Sindicatura.

Se llevó a cabo la firma del Convenio con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM), con el fin de establecer las peticiones y necesidades laborales, económicas y sociales que, a consideración de la Asamblea General de trabajadores del Municipio, sean prioritarias para el personal de base sindicalizado.



## ORGANIGRAMA

# H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019-2021



## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la  
Familia DIF

Organismo Público Descentralizado Municipal para la  
Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y  
Tratamiento de Aguas Residuales OPDAPAJ



#### IV.VI. I.I. Subtema: Reglamentación

Las Constituciones y las Leyes no pueden ser aplicables por sí mismas, en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; por lo que resulta ser en los reglamentos en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad. Al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos de la siguiente manera:

- Al regular la actividad de la autoridad, se logra limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal.
- Al regular las actividades de la comunidad, se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma; además de facilitar la relación entre gobernantes y gobernados;
- Se eficientiza la captación de ingresos a la Hacienda Municipal al ordenar la prestación de los servicios públicos:
- Se fortalece la cultura de honestidad en el manejo de los recursos al establecer mecanismos de información y consulta para la población respecto al manejo de los mismos
- Se evita la interpretación arbitraria de la ley y los abusos de poder al establecer las facultades, derechos y obligaciones con que cuentan los servidores públicos, así como los derechos y obligaciones de los vecinos del Municipio.
- Se fomenta la vocación de servidor público, estableciendo mecanismos para impulsar la capacitación técnica y administrativa del personal y desarrollando así un servicio civil de carrera.
- Se impulsa la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del Municipio, además de fortalecer el principio de autoridad democrática, de orden y capacidad para hacer frente a los problemas recurrentes de la misma comunidad.

### **Reglamentación Vigente.**

- Protección civil y bomberos
- Reglamento de panteones
- Reglamento interno de las sesiones de cabildo
- Bando Municipal

### **Reglamentación en Trámite y Actualización.**

- Reglamento de seguridad pública
- Reglamento interior del ayuntamiento
- Reglamento de la administración pública municipal
- Reglamento del archivo municipal
- Reglamento de servicio público de limpia y sanidad
- Reglamento de protección al ambiente
- Reglamento de servicios de alumbrado público municipal
- Reglamento de permisos y licencias
- Reglamento de obras públicas
- Reglamento de personal
- Reglamento de participación ciudadana
- Reglamentos de mercados
- Reglamento de tránsito
- Reglamento de planeación
- Reglamento de construcción y desarrollo urbano
- Reglamento de espectáculos y diversiones públicas
- Reglamento de establecimientos y expendios de bebidas alcohólicas

### **IV.VI. I. II. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.**

Para poder establecer una estructura de forma detallada es necesario tener claro la asignación de objetivos, funciones, autoridad, responsabilidad y las relaciones esto en concordancia con un manual de organización.

El manual de organización nos define claramente las funciones del personal, que conforma la estructura, conforma un organigrama de dependencias, descripción de puestos, directorio etcétera.

El manual de procedimientos en tanto uniforma los métodos, plasma los procesos de cada uno de nuestros servicios, identifica los requisitos mínimos y los tiempos de respuesta cuyo principal objetivo es generar estándares de calidad en nuestro servicio.

El Ayuntamiento, como ente de gobierno del municipio, en su evolución, debe día con día transformar su actuar, buscando en todo momento la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos a los que se encuentra obligado a otorgar, por lo tanto, una de esas exigencias consiste en lograr la debida organización estructural que permita atender de manera pronta, justa y ordenada dicha necesidad de servicios.

Es por ello, que la administración municipal de Almoloya de Juárez en la búsqueda de lograr un equilibrio en el desempeño de las funciones de cada departamento que compone el ayuntamiento, se propondrá entre sus prioridades generar un manual de organización y procedimientos, dándole la forma y contenido a las acciones que deberá realizar, armonizando así su estructura con las necesidades de la sociedad Almoloyense.

En estos documentos estableceremos una descripción de los valores con los cuales todo servidor público del Ayuntamiento debe conducirse en su loable tarea de servir a la ciudadanía, así como el marco jurídico que deberán acatar de conformidad a la propia Constitución Federal. Encontraremos además la estructura actual con la que cuenta el Ayuntamiento.

Dentro del manual de procedimientos generaremos y estrecho vínculo con la Mejora Regulatoria ya que con ello lograremos que procesos eficientes y eficaces.

#### **IV.VI. II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas**

En nuestra entidad federativa, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios cumplen los mismos propósitos. Adicionalmente, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se plantean las especificidades normativas sobre los contenidos y medios que se deberán utilizar para difundir la información oficial a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que permite el escrutinio público de sus recursos, procedimientos y procesos mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información pública.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el

periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

<b>Ordenamiento legal</b>	<b>Obligación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Estrategia de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Art. 24, fracc III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Permanente	Promover la capacitación a los servidores públicos habilitados, así como la cultura de transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia.
Art. 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal.	Permanente	Mantener actualizada la información.	Titular de la Unidad de Transparencia.
Art. 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender las solicitudes de información.	Permanente	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información hasta su conclusión.	Titular de la Unidad de Transparencia.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez 2019.

En cuanto a las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia del gobierno municipal se dividen en Información Pública y Acceso a Datos Personales. En el caso de Almoloya de Juárez se registran las siguientes solicitudes:

REGISTRO SAIMEX - ATENCION A SOLICITUDES DE INFORMACION 2019-2021				
AÑO	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS (RESPONDIDAS)	SOLICITUDES ATENDIDAS (RESPONDIDAS) EN LA ADMINISTRACION 2019-2021	TOTAL DE SOLICITUDES RECURRIDAS
2019	62	43	43	2
2018	77	69	1	11
2017	66	65	0	2
2016	74	73	0	7
2015	28	28	0	3
2014	46	45	0	4
2013	81	77	0	20
2012	96	72	0	33
2011	81	81	0	10
2010	92	92	0	4
2009	28	28	0	3
2008	16	16	0	2
	<b>747</b>	<b>689</b>	<b>44</b>	<b>101</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de la Unidad de Transparencia 2019.

#### IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

La Creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios, tiene como objetivo principal la prevención y detección de actos corrupción; sancionando las faltas administrativas, fiscalizando y controlando los recursos públicos.

El Sistema opera a través de la vinculación entre autoridades estatales, autoridades municipales y ciudadanía.

Comité Coordinador. -Está conformado por siete integrantes, un representante del Comité de Participación Ciudadana y seis autoridades relacionadas con la materia anticorrupción.

Comité de participación ciudadana. -Está constituido por cinco ciudadanos destacados por la contribución con la transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Comité rector del sistema Estatal de Fiscalización. - Integrado por el titular del OSFEM, el Titular de SECOGEM, Contraloría del Poder Legislativo, siete integrantes rotatorios de las contralorías municipales.

Sistemas Municipales Anticorrupción. - integrado por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

La Administración municipal comprometida con un adecuado uso de los recursos trabajará ampliamente en la detección y revisión de actos de posible corrupción a través de su creación del Sistema municipal Anticorrupción.

Capacitaremos al personal con principios de profesionalismo, equidad, lealtad, transparencia, rendición de cuentas, economía, legalidad, objetividad e integridad.

#### **IV.VI. IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Actualmente es complicado la comunicación y el dialogo; por un lado, la ciudadanía demanda más y mejores servicios y por otro lado muestra un gran desinterés en temas de participación en foros de consulta, encuestas y otros instrumentos para allegarnos de información no se logra obtener información suficiente, necesario cambiar radicalmente este tipo de relación entre gobierno y ciudadanos. Para ello es imprescindible cambiar primero la estructura y el funcionamiento de la administración pública que determinan esa relación conflictiva. Tal cambio involucra tres componentes:

El primero es el de proceder a realizar un análisis crítico de la estructura, el funcionamiento general y las actividades específicas de la administración pública con el propósito de establecer todos y cada uno de los cambios necesarios para hacerla más abierta, participativa, democrática y eficiente.

El segundo es modificar los sistemas y procesos de información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

El tercer componente del cambio propuesto en la estructura y funcionamiento de la administración pública es propiciar, desarrollar, estimular y facilitar la participación ciudadana. Al respecto propondremos más adelante algunas estrategias que se pueden seguir para lograrlo.

La ausencia de información dificulta la participación, genera la carencia de propuestas y aislamiento para la creación de propuestas, formulación de proyectos y programas para el desarrollo municipal.

Entre las principales demandas recibidas se listan las siguientes en correspondencia con los pilares y ejes transversales.

PILAR 1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	02050101	BARDA PERIMETRAL	SOLICITUD	LA HORTALIZA	5
	02050101	BARDA PERIMETRAL	SOLICITUD	EL ESTANCO	3
	02050101	BARDA PERIMETRAL	SOLICITUD	SANTA MARIA NATIVITAS	1
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	EL CAUDILLO SUR	12
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	YEBUCIVI	25
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	BARRIO LAS PALOMAS	16
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	37
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	LAGUNA DE TABERNILLAS	21
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	SAN LORENZO CUAHUTENCO	29
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	SAN PEDRO LA HORTALIZA	42
	02050101	TECHUMBRES	SOLICITUD	COLINAS DEL SOL	21
02050101	BECAS	SOLICITUD	SALITRE DE MAÑONES	98	

PILAR 2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INOVADOR PILAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SAN AGUSTIN LAS TABLAS	12
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	BARRIO DE SAN PEDRO	6
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	19
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SALITRE DE MAÑONES	6
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SAN AGUSTIN CITLALI	12
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	BARRIO LA CABECERA	23
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	18
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SANTA MARIA NATIVITAS	12
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	MEXTEPEC	20
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	26
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	SAN LORENZO CUAHUTENCO	8
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	EJIDO TRES BARRANCAS	24
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	LA HORTALIZA	18
	03050101	PAVIMENTACIÓN	SOLICITUD	BARRIO DEL CARMEN	32
	03050101	PUENTE PEATONAL	SOLICITUD	PAREDON EJIDO	32
03050101	PUENTE PEATONAL	SOLICITUD	EJIDO SAN DIEGO	18	
03050101	PUENTE PEATONAL	SOLICITUD	LAS BARRANCAS	16	

PILAR 3 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	02020301	AGUA POTABLE	SOLICITUD	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	65
	02020301	AGUA POTABLE	SOLICITUD	SAN MIGUEL ALMOLOYAN	43
	02020301	AGUA POTABLE	SOLICITUD	SANTIAGUITO TLALCICALCALI	29
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	BARRIO LA CABECERA 3ª SECCIÓN	23
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	SANTA MARIA NATIVITAS	34
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	YEBUCIVI	55
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	PALOS AMARILLOS	39
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	63
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	BARRIO LA LOMA	34
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	BARRIO DEL CARMEN	41
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	BARRIO LA CABECERA 2ª SECCIÓN	49
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	ARMANDO BERNAL	15
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	SAN NICOLAS	12
	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO	SOLICITUD	ROSA MORADA	19
	02010301	DRENAJE	SOLICITUD	YEBUCIVI	28
	02010201	DRENAJE	SOLICITUD	PALOS AMARILLOS	12

#### IV.VI. V. Tema: Finanzas públicas sanas

La adecuada administración de los recursos financieros es una de las principales tareas; por un lado, debemos de atender la recaudación y por otro lado realizar un gasto equilibrado y correctamente distribuido en los programas presupuestales planeados.

Unas finanzas sanas permiten que generen proyectos que generen beneficios sociales, combate el rezago y permite brindar más y mejores servicios.

El municipio debe tener constantemente una perspectiva de sus ingresos, egresos, grado de endeudamiento, etc.

Derivado del análisis en los ingresos municipales del año 2014 al año 2018 se presenta un comportamiento creciente, lo cual arroja un crecimiento al ejercicio 2014 al 2018 del 42%, se muestra que en todos los rubros de los ingresos muestra un comportamiento favorable.

En el rubro de impuestos se muestra un crecimiento del 2014 al 2018 del 64% del total de los ingresos por lo que se identifica que se han realizado campañas para mejorar la recaudación en este concepto.

Por otra parte, los ingresos derivados de participaciones federales y estatales se identifican que ha tenido en cada ejercicio un crecimiento llegando al ejercicio 2018 con respecto al 2014 un 48% de crecimiento, esto ha ayudado a tener endeudamientos con proveedores, financiamientos, entre otros.

Evaluación de los ingresos del Municipio de 2014-2018										
Concepto	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	361,846.00	100	375,771.08	100	354,449.34	100	460,845.26	100	427,376.19	100
Impuestos	18,665.00	5.2	29,487.13	7.85	19,314.76	5.45	28,792.02	6.25	20,363.77	4.7
Derechos	9,136.00	2.5	10,318.42	2.75	8,917.80	2.52	8,298.01	1.8	8,138.00	1.9
Aportación de Mejoras	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Productos	85.00	0.02	177.89	0.05	83.69	0.02	155.67	0.03	128.16	0.03
Aprovechamientos	851.00	0.23	5,106.96	1.4	82.66	0.02	390.61	0.08	304.88	0.08
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Otros Ingresos	58,751.00	16.24	4,736.45	1.26	5,787.30	1.63	28,650.10	6.22	6,624.96	1.6
Ingresos derivados del financiamiento	11,058.00	3.05	-	0	-	0	-	0	-	0
Ingresos municipales Derivados del Sus. Nal. de Coord. Fiscal	263,300.00	72.76	325,944.23	86.74	320,263.13	90.36	394,558.85	85.62	391,816.42	91.69

Ingresos Propios	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez 2019.

Se identifica que los ingresos por aportaciones Federales y Estatales muestran un 93% del total de los ingresos, quedando los ingresos propios en un 7%, por lo que se muestra que se depende aun los recursos transferidos.

Comportamiento de los Ingresos según la fuente de financiamiento:

Evaluación de los ingresos según su fuente										
Concepto	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	361,846.00	100	375,771.08	100	354,449.34	100	460,845.26	100	427,376.19	100
Ingresos propios	28,737.00	7.94	45,161.69	12.01	28,398.91	8.01	37,636.31	8.17	28,934.81	6.77
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	322,051.00	89	325,944.23	86.73	320,263.13	90.36	394,558.85	85.62	391,816.42	91.68
Ingresos Extraordinarios	11,058.00	3.06	4,736.45	1.26	5,787.30	1.63	28,650.10	6.21	6,624.96	1.55

Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez 2019.

#### IV.VI. V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La importancia de la recaudación de impuesto en nuestro municipio es mucha. De hecho, el gobierno se ve en la necesidad de recaudar dinero a manera de impuestos, para así transformarlos en servicios públicos para el mismo pueblo. Como se puede observar los impuestos representan el mayor de los ingresos propios.

Por esta razón es importante establecer convenio que eficientes que fomenten la recaudación, generar campañas de recaudación.

#### IV.VI. V. II. Subtema: Deuda pública municipal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público evalúa el nivel de endeudamiento de los municipios a través del sistema de alertas. Para la medición del endeudamiento es sostenible. Almoloya de Juárez hasta cierto punto cuenta con finanzas sanas que le han permitido atender sus necesidades sin requerir a la obtención de financiamientos para gasto corriente, los registros financieros en cuestión de deuda pública se refieren a los pasivos aprovisionados y pagados en ejercicio inmediato posterior.

En caso de requerirse algún financiamiento se realizará apegados lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera.

Se entenderá como deuda pública local, al conjunto de obligaciones de pasivo (directas, indirectas o contingentes) derivadas de financiamientos a cargo del gobierno estatal o municipal, con las características y limitaciones que establece la ley en la materia.

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Para el manejo de los registros contables de deuda, estos se realizan conforme a lo Normado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **IV.VI.V.III. Estructura de los ingresos y egresos**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, es la responsable de elaborar las guías y manuales para el ejercicio del presupuesto de egresos, la aplicación es responsabilidad de la Tesorería, bajo la supervisión, dirección y revisión del Alcalde, considerando el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado, así como en la Ley de Hacienda Municipal.

El presupuesto de egresos destina a la Tesorería Municipal para efectuar gastos de manera racional, evitando situaciones administrativas y financieras adversas, por lo que se cuenta con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que tiene como objeto elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios otorgados a la ciudadanía, cuidando la asignación de recursos prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El presupuesto de egresos por clasificación de gastos se divide en tres tipos: gastos de operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; otros son los gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos; gastos de inversión, es el activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento), obra pública y deuda, que cubre los compromisos de crédito.

Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

El comportamiento de los ingresos refleja que el 91% de corresponden a Aportaciones y Participación es el resto es origen de la recaudación propia.

La gran mayoría de las aportaciones federales y estatales son recursos etiquetados, es decir; se asigna a programas determinados con lineamientos preestablecidos para la ejecución del gasto.



Municipio:  
ALMOLOYA DE  
JUAREZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.		No. 0102		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	RECAUDADO 2018	PRESUPUESTADO 2019
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	466,056,590.00	427,376,228.15	483,460,658.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	466,056,590.00	427,376,228.15	483,460,658.00
4100	Ingresos de Gestión	41,017,763.10	28,934,838.05	31,209,965.01
4110	Impuestos	31,369,985.00	20,363,769.00	21,745,260.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	9,046,098.10	8,138,023.41	8,911,261.00
4150	Productos	174,400.00	128,162.64	123,937.01
4160	Aprovechamientos	427,280.00	304,883.00	429,507.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Ingresos no Compren en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	423,592,181.90	391,816,425.91	451,016,990.99
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos ju	423,592,181.90	391,816,425.91	451,016,990.99
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,446,645.00	6,624,964.19	1,233,702.00
4310	Ingresos Financieros	1,433,350.00	6,572,176.19	1,233,702.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,295.00	52,788.00	0.00

1° SÍNDICO MUNICIPAL  
C.P. YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. LUIS MAYA DORO

SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC. DAVID REBOLLO CALIXTO

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. LEYDY DIANA ELENO RINCON

En lo referente a la ejecución del gasto la administración municipal trabaja incansablemente en la contención del gasto, hacer un manejo compacto y asignar el recurso a obras y acciones en beneficio de la ciudadanía.

En congruencia con el presupuesto se tiene considerado 108 millones de pesos destinados para la ejecución de obras públicas.

El gasto público se puede agrupar tomando en consideración las actividades a las cuales será destinado dentro de cada dependencia o institución de la administración municipal, de acuerdo con su estructura funcional y programática.



Municipio:  
ALMOLOYA DE  
JUAREZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.		No. 0102	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	PRESUPUESTADO 2019
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	466,056,590.00	483,460,658.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	185,600,000.00	232,566,669.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,589,849.00	17,085,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	92,497,500.00	79,076,951.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,151,705.00	29,580,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,735,295.00	14,545,939.18
6000	INVERSION PUBLICA	103,184,000.00	108,506,098.74
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	27,298,241.00	2,100,000.00

1º SÍNDICO MUNICIPAL  
C.P. YOLANDA VELAZQUEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. LUIS MAYA DORO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. DAVID REBOLLO CALIXTO

TESORERO MUNICIPAL  
LIC. LEYDY DIANA ELENO RINCON

Se identifica en el egreso municipal durante el año 2014 al 2018 se muestra un crecimiento en el gasto corriente del 30% con respecto al ejercicio 2014.

Se muestra una variación entre los demás ejercicios del 5.8% de crecimiento en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles, obras públicas y deuda pública.

El comportamiento del egreso por objeto del gasto se conforma por tres rubros el son el gasto de operación, gasto de inversión y deuda pública, así mismo se muestra que el municipio de Almoloya de Juárez representa en el concepto del gasto de operación del 68%, 25% para gasto de inversión y un 7% para deuda pública.

Como resultado se determina que se tendría que recortar el gasto de operación para poder aumentar el gasto en el concepto de gasto de inversión y mejorar la infraestructura del Municipio.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
Concepto	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	358,095.00	100	377,291.55	100	310,657.58	100	429,621.73	100	334,693.00	100
Gasto de operación	270,061.00	75	258,823.32	67	238,388.57	77	295,158.73	69	225,525.97	68
Gasto de inversión	73,907.00	21	109,302.84	29	65,407.58	22	107,285.27	25	82,346.75	25
Deuda publica	14,126.00	4	9,165.39	3	6,861.44	1	27,177.73	6	26,820.28	7

Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez 2019.

Egresos del Municipio de 2014-2018										
Concepto	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	358,095.00	100	383,641.00	100	337,837.44	100	455,092.80	100	358,878.66	100
Servicios personales	164,589.00	46	172,522.00	45	143,770.77	43	167,030.30	36	138,693.88	40
Materiales y suministros	14,109.00	4	12,410.00	4	18,238.25	5	16,786.51	5	16,151.14	3
Servicios generales	60,645.00	17	63,350.00	17	56,424.11	18	72,979.49	16	59,600.07	20
Transferencias	30,719.00	9	15,290.00	3	47,135.29	10	61,378.31	14	13,177.86	8
Bienes muebles e inmuebles	4,641.00	1	5,077.00	1	4,511.83	1	7,530.09	4	17,311.41	2
Obras publicas	69,214.00	19	105,827.00	28	60,895.74	21	102,210.38	23	92,118.35	22
Inversiones financieras	0.00	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Deuda publica	14,126.00	4	9,165.00	2	6,861.44	2	27,177.72	2	21,825.95	5
Participaciones y aportaciones	0.00	0	-	0	-	0	-	0	-	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos Estadísticos de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez 2019.

#### IV.VI. V. IV. Subtema: Inversión

Sin duda alguna la inversión en proyectos que generan un beneficio social es muy importante; la administración pondrá empeño en programas que requieran coparticipación siempre y cuando esta inversión se destine a los sectores más vulnerable de nuestro municipio. En muchas ocasiones resulta complicado adentrarse en proyectos de inversión debido a que la mayoría del recurso que se recibe el gobierno municipal ya está etiquetado el gasto o el destino de dichos recursos.

- El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM se destinará a obras de impacto social, apoyo a la vivienda y el desarrollo de la infraestructura terrestre.
- El Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal FORTAMUN se aplicará en

la seguridad pública y protección civil, pagos de CAEM, alumbrado público y obras de menor impacto.

#### **IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño**

Uno de los elementos primordiales del presupuesto orientado a resultados es la evaluación del desempeño. Para Almoloya de Juárez se realizarán evaluaciones periódicas del cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el presupuesto programático, que tendrán como eje conductor los indicadores básicamente integrados según el ámbito de actuación. Principalmente se pondrá atención en los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de los objetivos y metas terminales de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y los de desempeño que miden el cumplimiento de los objetivos específicos, en especial de productos, procesos, cumplimiento de metas, costos e insumos.

El primero es el llamado Presupuesto Basado en Resultados Municipal PbRM es un instrumento que permite, mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva del resultado de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público. El PbRM pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación y evaluación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos.

El segundo es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema basa la evaluación en las MIR que permiten “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios. Asimismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.

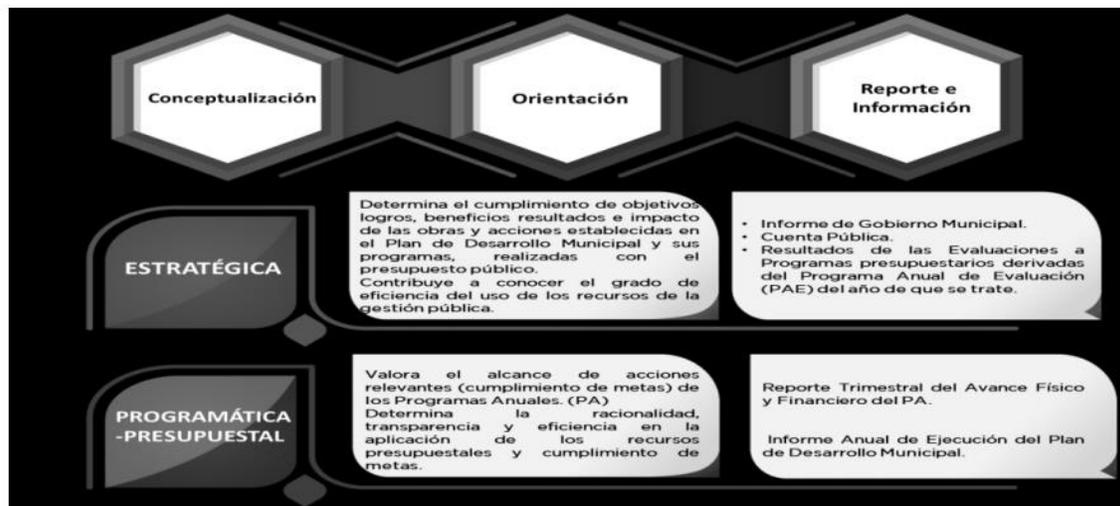
El tercer y último instrumento de evaluación permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o bien si se logró un ahorro presupuestario.

La aplicación de estos tres instrumentos en cada una de las evaluaciones será muy importante para medir el desarrollo integral del municipio con una visión económica, social, cultural y sostenible.

Adjunto el cuadro de evaluación

TIPOS DE EVALUACIONES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL					
EVALUACIÓN	PRODUCTOS	PERIODICIDAD	MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO	¿QUÉ EVALÚA?	¿A QUIÉN SE LE PRESENTA?
Evaluación del Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Informe de Gobierno Municipal	Los primeros tres días del mes de diciembre	Artículos 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La gestión gubernamental del año.	A la Ciudadanía y Legislatura el Estado
	Informe Anual de Ejecución el Plan de Desarrollo Municipal, que forma parte de la Cuenta Pública	Antes del quince de Marzo de cada año	Artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV y 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDM.	La ejecución del PDM del año fiscal de manera cuantitativa y cualitativa.	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal
Seguimiento y evaluación del PbrM "Programa Anual" y seguimiento de indicadores del SEGEMUN	Reportes Mensuales.	Los primeros cinco días hábiles de cada mes	Lineamientos para la integración del Informe mensual vigente.	Seguimiento mensual de metas programáticas.	Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística
	Reportes de avance trimestral	Dos días después que la Tesorería Municipal comunica el estado de ingresos del trimestre.	Artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del PDM	El resultado de las metas programáticas y de los indicadores estratégicos y de gestión	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM a través de la Tesorería Municipal.
	Reporte de avance mensual y trimestral de indicadores estratégicos y de gestión (SEGEMUN).	Los primeros diez días hábiles de cada cierre del trimestre	Metodología para la construcción y operación del SEGEMUN	Presenta los resultados del Programa Anual de Evaluación	Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM
Programa Anual de Evaluación PAE y su respectivo resultado	Programa Anual de Evaluaciones	El último día hábil de abril de cada año	Artículo 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Presenta las bases, así como la metodología e indicadores a evaluar cada año	A la Ciudadanía, a través de la página web institucional
	Resultados del Programa Anual de Evaluaciones	A más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.	Artículo 79 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presenta los resultados del Programa Anual de Evaluación	A la Ciudadanía, a través de la página web institucional
Reporte para el Presidente Municipal, Contraloría y miembros del Cabildo	Reporte Semestral al Presidente Municipal, Contraloría y miembros del Cabildo	En razón de lo programado en el PbrM por parte de la Dirección de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, se ha programado realizar 2 reportes semestrales por año	Artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento.	Da a conocer los resultados al Presidente Municipal, Contraloría Interna y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas seguidas por la DPPEyE	Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo

### ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN MUNICIPAL



#### IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados se constata en la implementación de las Matrices Tipo para cada programa presupuestario habilitado para el Municipio de Almoleya de Juárez, de los cuales se hace referencia a los 61 programas presupuestarios de la Estructura Programática Municipal.

El tema de la eficiencia y eficacia en el sector público se visualiza imprescindiblemente en uso de los indicadores de tipo estratégico y de gestión.

**Estratégicos:**

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o a corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes de subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**De Gestión:**

Miden el avance y logro en los procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquellos Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

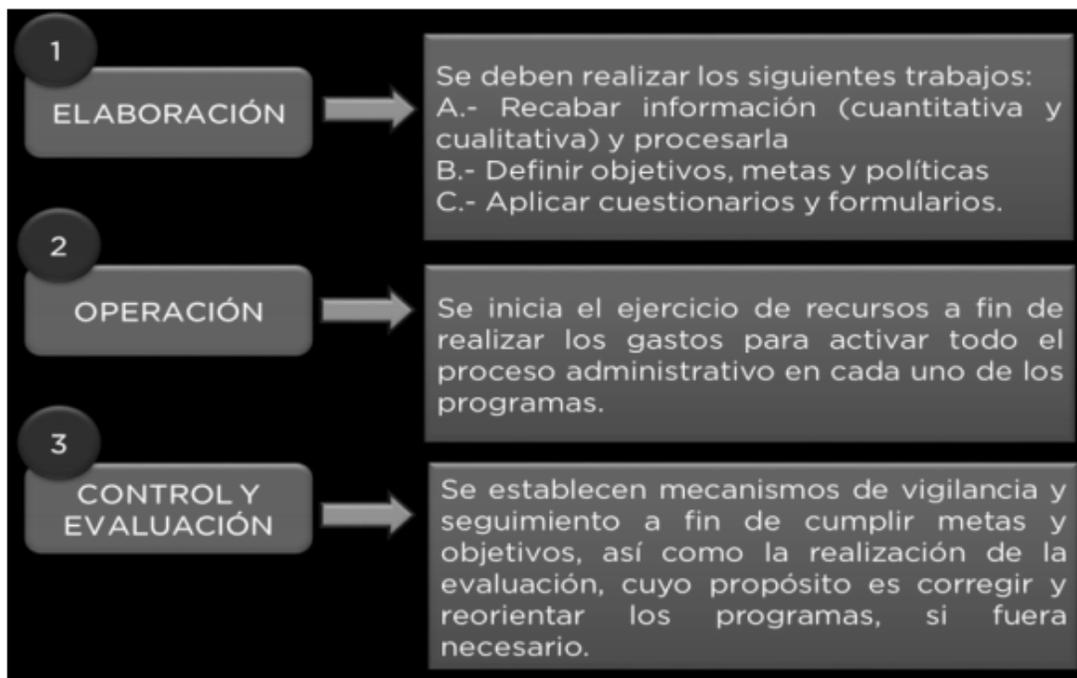
En este sentido, los indicadores son herramientas de medición que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala que permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

En el marco de la MIR, los indicadores son considerados como indicadores de desempeño, que son expresiones cuantitativas construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas); reflejan los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorean y evalúan los resultados. De tal forma, que el indicador debe aplicarse durante las etapas del ciclo presupuestario, es decir, la planeación, programación, presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los programas presupuestarios. En tales términos, el indicador debe entenderse que es de desempeño (SHCP, 2010).

La medición de la eficiencia y eficacia de están íntimamente vinculados desde la evaluación de indicadores ya que es ahí donde se define el tipo de indicador a evaluar, su temporalidad, así como la unidad de medida, etc., todo esto en conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

La Metodología del Marco Lógico no permite medir economía, eficacia, eficiencia y calidad; por todo lo expuesto con antelación refiero el este apartado a la medición integral que se realiza de acuerdo a la tabla de Tipos de Evaluación de la Gestión Municipal.

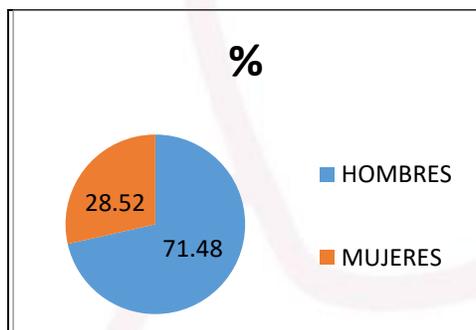


#### IV.VI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y el potencial del territorio, es fundamental que el ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran con el perfil, para ello es necesario se les otorgue capacitación de tal forma que garantice la ejecución de proyectos la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que se presente en el Municipio con transparencia e imparcialidad.

El servicio profesional de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los servidores públicos desarrollen habilidades y se proyecten a niveles superiores, dentro de la administración pública.

Destacan que de un total de 519 servidores públicos que integran el Ayuntamiento 28.52% con mujeres y 71.48% son hombres, de los cuales el 13.4% cuentan con Licenciatura y Estudios de Posgrado.



Con respecto a la profesionalización de las y los Servidores Públicos y en cumplimiento con las competencias laborales se tienen 16 servidores públicos pendientes y en proceso de certificación.

La capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales permite eliminar la improvisación en las áreas de la administración pública, da sentido de pertenencia e identificación con los principios de la función pública y crea ventajas comparativas con respecto a otros gobiernos. En ese sentido, un gobierno competitivo, especializado y eficiente, demanda profesionales críticos y reflexivos, con vocación de servicio, pues al ser la demarcación municipal la instancia de primer contacto con la ciudadanía, deben responder con precisión y celeridad a sus demandas.

Para la Administración 2019-2021 es indispensable pensar, planear, actuar y ejecutar, recordando que el capital humano representa el activo más valioso de cualquier institución, por lo que es un compromiso de este periodo administrativo proporcionar las herramientas necesarias para su formación, integración, desarrollo y profesionalización del personal que integra este Ayuntamiento.

El objetivo que la presente Administración se plantea, es especializar al personal del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, en el desarrollo y desempeño de sus funciones, así como el desarrollo de habilidades, incremento de conocimientos, la ratificación de valores que les permitan su crecimiento personal y darles oportunidad para ocupar cargos de mayor responsabilidad dentro de la organización pública, en beneficio de su desarrollo laboral y de la población a la cual dedican sus esfuerzos.

La elaboración de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Anual permitirá proponer la programación y ejecución de las acciones de capacitación, tanto a nivel de puestos y personas, como organización; teniendo siempre presente las atribuciones y prerrogativas, la Misión y la Visión del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, así como el proceso de mejora continua.

**IV.VI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.**

Es de vital importancia para la administración pública municipal el contar con estadística y geográfica que permitan una adecuada toma de decisiones frente a las problemáticas que aquejan al municipio; por tal razón en la elaboración diagnóstica del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez se realizaron consultas en las diferentes fuentes como IGCEM, INEGI, COESPO, CONEVAL, etc., con la firme intención de establecer y comprender bien el adolecer de la población.

Continuaremos en la labor de obtener más información actualizada que nos permita a mediano plazo conocer si los resultados que se obtienen a los programas y proyectos son los esperados o si se requiere modificar las estrategias.

La administración gestionará la firma de un convenio con IGCEM para brindar y obtener información de forma recíproca.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, cuyos datos serán considerados oficiales y deberán de operar de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia y objetividad. Establecer estrategias de cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Almoloya de Juárez, requiere de la coordinación permanente con las dependencias y organismos de Administración Pública Municipal que lleven a cabo actividades en materia de planeación y evaluación, así como de generación de información geográfica, estadística y catastral.

Al respecto, el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, con la finalidad de focalizar políticas públicas que den respuesta a los temas más complejos de planificación, gestión, desarrollo social y gobernanza, así como de seguimiento oportuno de los instrumentos de planeación, impulsará la recopilación, integración, generación y difusión de insumos estadísticos y georreferenciados, que sirvan de base para impulsar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio.

En ese sentido, el seguimiento y evaluación se llevará a cabo a través de la operación de una plataforma digital de acceso en línea, que permita monitorear los avances y resultados de la gestión pública, así como el desempeño de los Programas y Proyectos Presupuestarios de la Estructura Programática y de las obras y/o acciones que realice el municipio, a través de indicadores de eficiencia, eficacia e impacto, generando reportes sobre el ejercicio del gasto, productos y el cumplimiento de cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **IV.VI. VIII. Tema: Coordinación Institucional**

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue conformada realizando un análisis de la problemática, nacional, estatal, regional y municipal con la intención de poder atender los temas afines de manera intergubernamental a través de convenios con municipios, gobierno estatal o federal.

Gestionaremos acuerdo y convenios regionales en materia de seguridad pública con el objetivo de establecer estrategias comunes para prevenir y disminuir la delincuencia, se establecerán estrategias de monitoreo y operativos de detección de actos delictivos.

A través del Instituto Municipal de la Mujer con el gobierno federal (INMUJERES) gestionaremos la promoción de fuentes de trabajo, fortaleceremos el auto empleo y estimularemos las capacitaciones.

A través del gabinete regional el municipio realizará sesiones enfocadas en la ayuda mutua, con la finalidad brindar un desarrollo conjunto.

#### **IV.VI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

La eficacia Institucional Municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible. En dicho marco, se toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas. Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas, con igualdad de oportunidades para las y los Almoloyenses que soporta su actuar con políticas públicas sociales y económicas integrales.

Como se ha mencionado el principal recurso económico proviene de participaciones y aportaciones federales y estatales; sin embargo existe un recurso que el gobierno destina en gran medida para el saneamiento financiero, es decir que el cincuenta por ciento del recurso se considera de libre disposición, por otro lado, de acuerdo con las reglas, los municipios podrán adquirir camiones recolectores de basura, camiones para desazolve de drenaje, ambulancias, patrullas, camiones de volteo, moto conformadoras, camiones pipa de agua, retro excavadoras y plumas, siempre y cuando sean nuevos y su monto no sea superior al 15% de los recursos no etiquetados del FEFOM.

Para el ejercicio fiscal 2019 el FEFOM tuvo un incremento con una asignación de 36.36 millones de pesos; casi 16 millones más que el 2018 esto implica que podrá solventar sus compromisos con CAEM, ISSEMYM, CFE, etc.

Otros fines a donde se podrán invertir los recursos del fondo son: infraestructura en seguridad pública y clínicas, pavimentación de calles y avenidas, rehabilitación de vías, construcción y rehabilitación de la red de agua potable, ciclo vías, puentes, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, panteones y mercados públicos.

## ANALISIS FODA DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

### PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura del Gobierno Municipal.	Buena relación personal con el Presidente y toda la estructura del Ayuntamiento. Puestas abiertas a los ciudadanos que tienen necesidades o inquietudes, el buen criterio para distinguir la problemática en la toma de decisiones	Existe buena relación con autoridades federales, estatales, municipales, clero, comerciantes y población	Falta de recursos materiales y equipo que permita la eficiencia de la Presidencia	La insatisfacción y descrédito que realizan personas inconformes o que no quieren apegarse conforme a derecho

### PROGRAMA: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD PÚBLICA.

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura del Gobierno Municipal.	Participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social	Fortalecimiento en la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.	La población carece de información de dichos programas ya que no se han implementado de forma exacta.	Llevar por un camino no democrático y correspondido a los ciudadanos

### PROGRAMA: 01030201 DESARROLLO D LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Se encuentra el personal capacitado y especializado en la materia. Se cuenta con un plan de trabajo. Existen instrumentos de control interno. Competencia para realizar proceso de conformación de COCICOVIS.	Metodologías y procedimientos establecidos por dependencias. Respaldo y apoyo en el actuar por parte de la Secretaría de la Contraloría. Capacitación de los funcionarios públicos continua por parte de Dependencias Gubernamentales.	Carencia de recursos humanos especializados. No se cuenta con estímulos a funcionarios. Manuales técnicos de procedimientos y normas no actualizados.	Los entes y órganos sujetos de control no cuentan con un sistema de control interno. Incumplimiento en la ejecución de los planes de acciones correctivas Ausencia de planificación en las entidades sujetas a control.

### PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Se encuentra el personal capacitado y especializado en la materia. Se cuenta con un plan de auditorías. Existen instrumentos de control interno. Competencia legal para realizar proceso de fiscalización y revisión.	Metodologías y procedimientos establecidos por dependencias fiscalizadoras. Respaldo y apoyo en el actuar por parte del OSFEM. Capacitación de los funcionarios públicos continua por parte de Dependencias Gubernamentales.	Carencia de recursos humanos especializados. No se cuenta con estímulos a funcionarios. Manuales técnicos de procedimientos y normas no actualizados.	Los entes y órganos sujetos de control no cuentan con un sistema de control interno. Incumplimiento en la ejecución de los planes de acciones correctivas Ausencia de planificación en las entidades sujetas a control.

PROGRAMA: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Se cuenta con la normatividad que rige el actuar de la administración municipal, registro de la reglamentación que ha emitido	Se pueden modificar el organigrama y reglamentar varias áreas sus procesos, regulando el actuar de las dependencias	El área cuenta con personal suficiente para las actividades que se realizan y en ocasiones no es especialista para realizarlo	La exigencia de instancias, los tiempos de actuación son muy cortos

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura del Gobierno Municipal.	Contar con la normatividad vigente que rige el actuar de la administración municipal.	Modificar el organigrama y actualizar la reglamentación del actuar de las dependencias.	La reglamentación no cuenta con la estructura indicada, el personal no está capacitado para realizarlo.	La exigencia de instancias para elaborar una reglamentación, no permite realizar el trabajo a conciencia, además de los constantes cambios en la normatividad.

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Estructura del Gobierno Municipal.	Coordinación en los operativos de seguridad con los tres órdenes de gobierno.	Realizar estudios y análisis táctico-operativos, orientados a disminuir la incidencia de delitos y conductas sociales.	Los integrantes operativos, no acatan todas las disposiciones y normativas legales en el desempeño de sus funciones.	El descontento de la ley por parte de los elementos policiales, creará dificultades para la atención del delito.

PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Publicas Sanas.	Los ingresos de la hacienda pública municipal se recaudan con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia. La recaudación municipal se realiza con ayuda de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación. Obtención del formato para la manifestación y pago del traslado de dominio vía web, evitando acudir a la Tesorería. Se cuentan con padrones de todos los rubros impositivos, lo que permite un mejor control de la información. Implementación periódica del programa de detección de omisiones en el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas. El padrón de contribuyentes del predial con 41,531 claves catastrales. En Scotiabank, Santander, Bancomer, Banamex, Banorte, Afirme, HSBC, Multiva y la tienda de conveniencia OXXO, se pueden pagar contribuciones	La entrega oportuna de información de las dependencias municipales, propiciará una eficiente actualización del padrón. Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvará con la confiabilidad del padrón. Organizar reuniones de trabajo con los Municipios colindantes para determinar límites ante la Comisión de Límites del Gobierno del Estado. El contribuyente no tendrá que desplazarse grandes distancias para realizar el pago de sus contribuciones.	No existe una delimitación territorial municipal clara y no se cuenta con los datos actualizados de la cartografía municipal. Los subsidios por carga fiscal han aumentado considerablemente, lo que representa una carga adicional para las finanzas municipales. Se ha observado que alrededor de un 40% del padrón del Impuesto Predial, realiza su pago dentro de los meses de enero, febrero y marzo. No se cuenta con los recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para llevar a cabo la actualización de los padrones en su totalidad. No se tienen medidas alternativas, en el caso de una falla prolongada en los sistemas de recaudación.	Existe un retraso en el envío de información concerniente a los pagos realizados por los contribuyentes en instituciones bancarias, lo que dificulta las tareas de registro contable y presupuestal de los ingresos totales captados. Falta de cumplimiento en las obligaciones fiscales a causa de padrones de contribuyentes y sistemas informáticos que no hayan sido depurados y actualizados. Las condiciones financieras del país afectan la economía de los contribuyentes, reduciendo sus posibilidades de pago. Realizar acto de molestia para el contribuyente haciéndole llegar una notificación de adeudo cuando ya realice su pago.

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	Se cuenta con un sistema informático que permite integrar todas las operaciones financieras del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos emitidos por el OSFEM, y con ello es posible el correcto seguimiento y control del gasto público municipal, rendición de cuentas y entrega de informes mensuales y la cuenta pública anual.	Concientizar a las dependencias municipales, sobre la importancia de ejercer el gasto en forma racional y objetiva, a través de una política de austeridad, así como la debida integración de los soportes documentales que conforman los egresos, en estricto apego a los lineamientos emitidos por las entidades fiscalizadoras.	Los servidores públicos encargados del manejo, integración y seguimiento del presupuesto de egresos asignado a cada dependencia general o instituto, no están conscientes sobre la importancia de soportar adecuadamente el expediente de cada uno de los gastos efectuados, para así evitar observaciones y recomendaciones de los órganos de fiscalización y control.	El incumplimiento respecto a la entrega de los informes correspondientes genera sanciones administrativas y resarcitorias.

PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Administración.	El gobierno municipal cuenta con personal experimentado en la aplicación de la normatividad en materia de adquisición de bienes y servicios. Se cuenta con una estructura organizacional que facilita los procesos de adquisiciones que demandan las diversas áreas administrativas del ayuntamiento, se aplica austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto.	Transmitir a la población la idea de ser un gobierno diferente, implementar planes y programas a la brevedad, mejorar la calidad de servicio con eficiencia para la atención de áreas requerentes.	Escases de proveedores en asistir concursos, practicas administrativas obsoletas, falta de recursos económicos suficientes para la atención de las requisiciones de las diferentes áreas del ayuntamiento.	Situación actual dificulta la realización de proyectos, dificulta también ponernos de acuerdo en la construcción de políticas publicas y sobre todo reducción de participaciones.

PROGRAMA: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Publicas Sanas.	Se llevan a cabo constantes procesos de actualización padrón del catastro	La actualización de las características de los inmuebles inscritos en el padrón catastral, encaminados a mejorar la recaudación por concepto de impuesto predial, y con ello buscar una equidad en la distribución de la carga tributaria. Facilitar el trámite de solicitudes voluntarias hechas por los contribuyentes.	No se cuenta con los elementos técnicos suficientes para controlar la cartografía digital catastral de los movimientos que se generan del padrón catastral. Se carece de campañas de regularización que permita que los contribuyentes tengan en regla sus bienes inmuebles.	La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constantemente las construcciones, esto ocasiona que no se tenga un padrón catastral completamente actualizado.

PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	Personal adecuado y las herramientas necesarias para realizar una correcta difusión de las principales acciones del Gobierno Municipal y para establecer tácticas de cuidado y reforzamiento de la imagen institucional	Promover la información transparente, con pleno respeto a la libertad de expresión. Generar información que se difunde de manera veraz y oportuna. Crea y gestiona estrategias de comunicación efectivas para fortalecer la imagen institucional.	La rapidez de las redes sociales generan diferentes puntos de opinión tanto negativos como positivos, generando en ocasiones interautas mal informados. Otra debilidad es el hecho de que no toda la población tiene acceso a los mismos medios y tecnología.	Un seguimiento tardío de los diferentes puntos de opinión pueden generar aspectos negativos, sin base, que pudieran afectar a la imagen institucional. Las zonas marginadas del municipio que muchas veces carecen de medios para allegarse de la información.

PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA.				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	Se cuenta con el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	Comunicación efectiva con el INFOEM para recibir más apoyo en cuanto a capacitación de servidores públicos habilitados	Escasa difusión de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales entre la población del municipio	Se pueden recibir denuncias ciudadanas por el incumplimiento a la normatividad en materia de transparencia

PROGRAMA: 04010101 DEUDA PÚBLICA .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Publicas Sanas.	Se destinan recursos al pago de deuda sin quitar margen de maniobra al Gobierno Municipal.	Generar reservas financieras durante los primeros meses del año, que permita formular un calendario de pagos, y con ello contar con liquidez para los gastos de operación y de fin de año.	Las presiones de pago pasivo de corto y largo plazo, relacionadas con compromisos de ejercicios anteriores, generaran problemas de liquidez.	Es necesario buscar nuevos esquemas de financiamiento, que permitan reducir el impacto de la deuda pública sobre los ingresos, evitando en la medida de lo posible, que la reestructuración de los pasivos utilice parte de los recursos que recibe el municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, como garantía de pago.

PROGRAMA: 04020101 TRANSPARENCIA .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Publicas Sanas.	La recaudación municipal y las operaciones financieras del municipio se realizan con ayuda de sistemas informáticos, que permiten registrar las operaciones apego a la normatividad.	Cálculo certero de los ingresos por participaciones mediante la Ley de Coordinación Fiscal; además de la consulta en gaceta del Gobierno Estatal de las transferencias.	No hay interacción directa entre los sistemas de ingresos como de egresos. No todos los responsables del manejo de los recursos federales y estatales, conocen y aplican sus lineamientos.	Se tiene una alta dependencia financiera de los recursos que se reciben a través del sistema nacional y estatal de coordinación fiscal, debido a que dichos recursos representan un alto porcentaje del presupuesto.

PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. .				
ANÁLISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Publicas Sanas.	Se cuenta con una estrategia para ir disminuyendo los pasivos sin afectar las finanzas municipales.	Reestructuración de los pasivos que no afecte los recursos que recibe el municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal, como garantía de pago.	Es común que las presiones de pago por pasivos de corto y largo plazo relacionadas con compromisos de ejercicios anteriores, generen problemas de liquidez.	La deuda pública impacta a los ingresos, evitando que se implementen programas en beneficio de la población.

## PROSPECTIVA GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

PROGRAMA: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del Gobierno Municipal.	brindar a la población la información necesaria para que este informada de los derechos y obligaciones con que cuentan por el simple hecho de encontrarse en el municipio	La difusión de la legislación municipal en todo el territorio municipal de los mismos en las redes sociales y medios electrónicos

PROGRAMA: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD PÚBLICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del Gobierno Municipal.	Se tendría que llevar a cabo estos programas y gestiones manteniendo la democracia como tema principal así como el la consolidación de estado de derecho.	Considerar las acciones que contribuyan en la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexiquense, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.

PROGRAMA: 01030201 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.

PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.

PROGRAMA: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y Dialogo Con la Ciudadania como Elemento clave de Gobernabilidad.	La población de servidores, se mantendra y en promedio se tendran proyectos que atiendan las necesidades basicas	Realizar el fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en las garantías jurídicas del gobierno municipal y la sociedad, además de permitirles a los asesores jurídicos municipales que se capaciten y actualicen para brindar orientación adecuada y actualizada en los procedimientos jurídicos en los que forme parte el gobierno municipal

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del gobierno municipal	Todos los servidores publicos municipales que requieran de un bien mueble o inmueble propiedad del municipio para desempeñar su actividad en favor de la poblacion del municipio sean los responsables de dar buen uso a los mismos en beneficio de la población.	Contar con un control en el que a cada uno de los servidores públicos se les asigne la responsabilidad del cuidado de los bienes que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones.

PROGRAMA: 01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura del Gobierno Municipal.	Limitar el desarrollo del trabajo del cuerpo de seguridad pública, genera que los elementos no realicen adecuadamente sus tareas y en vez de enfrentar a la delincuencia, se asocian a ella	El Municipio de Almoleya de Juárez, es seguro; donde se vive en paz, con policial honestos y con respeto a los Derechos Humanos.

PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS .		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas.	Actualmente los ingresos provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal superan a los ingresos ordinarios. Actualmente la ciudadanía no cuenta con la cultura de pago de contribuciones. El Municipio tiene que solicitar créditos para brindar con los servicios a la comunidad.	Se mejoraran los mecanismos de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se realizará una distribución para el cobro del Impuesto Predial contando con una cartografía actualizada. Se reducirá la dependencia económica de los recursos provenientes del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación.

PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas.	La falta de compromiso de las dependencias municipales aumentará la incidencia de observaciones hechas por las entidades fiscalizadoras. Existirá descontento social debido a que no se ejercen de manera adecuada los recursos asignados por la Federación y el Estado	Los servidores públicos tendrán plena conciencia sobre la importancia de integrar adecuadamente los expedientes técnicos de los programas de gasto social e inversión pública. Los habitantes del Municipio se sentirán atendidos en sus demandas y solicitudes, como consecuencia de una buena planeación del gasto

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas.	De no mejorarse las acciones de planeación y ejecución del gasto se generarán problemas de liquidez y de rendición de cuentas, y las dependencias municipales no contarán con los recursos necesarios para su operación.	Se mejorará la coordinación entre las dependencias para el ejercicio de gasto público y los presupuestos estarán apegados a la realidad financiera del Municipio.

PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Administracion.	Las administraciones Municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.	Que los programas y la asignación de los recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades diagnosticadas a ejecutarse.

PROGRAMA: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas publicas sanas	De no ser actualizado el sistema informático de recaudación se tiene el riesgo de no tener los insumos actualizados que permitan interactuar con los diferentes elementos que integran el territorio municipal. Los padrones de contribuyentes no se encuentran actualizados al 100%.	Se actualizará y modernizará el sistema informático de recaudación. Se contará con los padrones de contribuyentes depurados y actualizados para estar en posibilidades de conocer la riqueza fiscal y poder programar y proyectar las necesidades primordiales que el municipio necesita. Se evitará el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	No existe una relación corresponsable entre el gobierno y los diversos medios de comunicación. La ciudadanía no tiene acceso al servicio de internet en zonas de grupos vulnerables. La ciudadanía desconoce las actividades del gobierno municipal. No se contribuye a que se legitime el gobierno	Los gobiernos federal y estatal trabajan en conjunto con el gobierno municipal. La ciudadanía cuenta con servicios efectivos de electricidad e internet. La ciudadanía se mantiene cercana al gobierno y atenta a sus actividades. La ciudadanía conoce y participa con las publicaciones de medios digitales.

PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.	Desconocimiento de la población ya que no contarán con información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal	El portal municipal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; siendo éste un paso vital para proporcionar a los ciudadanos las herramientas que les permita solicitar información, sobre el desempeño de la Administración Municipal, se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad

PROGRAMA: 04010101 DEUDA PÚBLICA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas.	El inadecuado ejercicio del gasto público incrementará notablemente los niveles de deuda pública, y ocasionará problemas de liquidez al municipio. Con ello, la operación se volverá insostenible y con altos costos financieros.	El gasto se ejercerá de manera responsable y austera, garantizando que los recursos sean ejercidos en planes y proyectos en beneficio de la comunidad.

PROGRAMA: 04020101 TRANSPARENCIA.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas	Las participaciones federales y estatales se verán reducidas debido al deficiente ejercicio de los recursos recibidos, limitando la puesta en marcha de proyectos de alto impacto social.	Las dependencias encargadas de ejecutar los recursos destinados al gasto social e inversión pública, llevarán a cabo sus programas en estricto apego a los lineamientos específicos para cada rubro. Esto garantizará que la Federación y el Estado sigan ministrando recursos en los próximos ejercicios fiscales

PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Publicas Sanas.	La deficiente ejecución del gasto público no permitirá cumplir con los compromisos de pago contraídos con proveedores. Con ello, la operación del Municipio se volverá insostenible, debido a que no será posible atender los gastos fijos de la administración y finalmente se tendrán que contratar créditos adicionales.	Las dependencias municipales estarán conscientes de la realidad financiera y social del Municipio, por lo que buscarán alternativas factibles para garantizar el cumplimiento de sus acciones programadas, sin incrementar de manera exagerada, los compromisos contraídos con los proveedores.

## EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA:01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Estructura del Gobierno Municipal.	Realizar acciones para favorecer un gobierno democratico, que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población	Dar a conocer a la población la normatividad aplicable; mediante publicaciones, audiencias publicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar audiencias publicas para escuchar las necesidades de la población.</li> <li>- Atender el mayor numero de solicitudes realizadas por la ciudadanía.</li> <li>- Realizar visitas a las comunidades para verificar que los compromisos realizados se estén cumpliendo y recabar la opinión de la población</li> </ul>

PROGRAMA:01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD PÚBLICA..			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Estructura del Gobierno Municip.al	Orientar a los adolescentes de la educación media y media superior en la cultura política del municipio.	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad.</li> <li>- Crear los programas para el desarrollo del fortalecimiento de la cultura política y fortalecer la relación gobierno-sociedad</li> </ul>

PROGRAMA: 01030201 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Elevar la calidad de los Servicios y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante el fomento y vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos a fin de agilizar los trámites. Realizar las convocatorias e integración de los Comités de participación ciudadana en las comunidades del Municipio.	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. Realizar los Comités de Participación Ciudadana en tiempo y forma y con toda la documentación que marca la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.</li> <li>- Se encuentra el personal capacitado y especializado en la materia, con un plan de trabajo en donde contiene. Existen instrumentos de control interno. Competencia para realizar proceso de conformación de COCICOVIS.</li> </ul>

PROGRAMA: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Transparencia y Rendición de Cuentas.	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Que ningún servidor público obligado omita presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual y de conclusión.	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. Campañas de información de las obligaciones de los servidores publicos realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.</li> <li>- Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema. Anticorrupción Municipal.</li> <li>- Se realizan captura, notificación y seguimiento de los servidores publicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual y de conclusión.</li> <li>- Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.</li> </ul>

PROGRAMA: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento clave de Gobernabilidad.	Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias, constitucionales y acciones inconstitucionalidad	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal.</li> <li>- Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública.</li> <li>- Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> </ul>

PROGRAMA: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Estructura del Gobierno Municipal	Establecer mecanismos que permitan dar a conocer a la población la forma en que la autoridad municipal ejerce sus derechos y cumple con sus obligaciones, así como establecer los derechos y obligaciones de sus gobernados.	Publicar por todos los medios con los que cuenta el ayuntamiento la normatividad que regula los actos de la autoridad municipal.	-Elaboración y coordinación de eventos cívicos. - Elaboración de Actas de Cabildo. Elaboración y publicación de Gacetas Municipales Certificación de Documentos Archivo de Documentos

PROGRAMA: 01030904 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL REGIONAL			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Estructura del Gobierno Municipal	Llevar a cabo una coordinación intergubernamental para la seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.	Coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.	- Realizar reuniones periódicas con el Gobierno Federal, Estatal y sectores de la población con respecto a la seguridad pública. - Evaluar a los elementos policiales en control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso. - Capacitar en técnicas de la función policial a los servidores públicos de seguridad pública, en diplomado a los mandos de la policía municipal, en cultura de la legalidad y capacitar a los aspirantes y a los elementos activos de seguridad pública en curso de formación inicial - Capacitar a los elementos de seguridad pública en formación continua en materia de sistema de justicia penal acusatorio. - Realizar la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales del personal operativo. - Reestructurar y homologar las condiciones salariales de los elementos policiales.

PROGRAMA: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas Publicas Sanas	Fortalecer los ingresos de la hacienda pública municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente; así como un control eficiente de caja y tesorería	Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería	- Mejorar los servicios que presta la tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes y evitar largas filas. - Realizar campañas de sensibilización respecto a la cultura de pago, y asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo. - Depurar y actualizar periódicamente el sistema informático para que arroje información confiable. Formular, vigilar y evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas. - Capacitar y generar estímulos al personal actuante para mantenerlos actualizados y vigentes en la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones inherentes a su actividad. - Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.

PROGRAMA: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas Publicas Sanas	Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio.	Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física. Fortalecer la relación con la federación, el estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.	- Contar con una coordinación estrecha con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programar pago. - Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización. - Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.

PROGRAMA: 01050204 FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Fomentar la generación de nuevas inversiones industriales, comerciales y centros de servicios que conlleve de una forma integral el desarrollo económico y la calidad de vida los habitantes del municipio.	Programa de desarrollo económico integral para generar nuevas inversiones en los parques industriales, zonas comerciales y centros de servicios. Líneas	- Trabajar de manera transversal con las diferentes áreas de la administración pública para desarrollar programas enfocados a la problemática actual del empresariado, generando nuevas políticas públicas que permitan detonar el crecimiento económico.

PROGRAMA: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal.	Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social. Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, privado y social. Operar y dar seguimiento al COPLADEMUN para incluir la representación y su participación en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social. Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y evaluación con las diferentes dependencias y/o unidades administrativas.</li> <li>- Integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el presupuesto anual con base a resultados correspondientes a los tres ejercicios fiscales de la administración.</li> <li>- Dirigir la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal en coordinación con geométrica.</li> <li>- Elaborar los informes de evaluación de gestión de la Administración Pública Municipal.</li> <li>- Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN.</li> <li>- Establecer espacios de asesoría con las dependencias municipales para coordinar y mejorar la calendarización del gasto, con apoyo de la UIPPE y la Secretaría Técnica.</li> <li>- Participar activamente en la integración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021.</li> </ul>

PROGRAMA: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Administracion	Desarrollar herramientas que ayuden a la toma de decisiones con la intención de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas así como establecer los procesos de adquisición de acuerdo a la normatividad.	Contar con servidores públicos preparados, honestos con orientación vocacional, actitud de servicio, conocimiento de sus funciones, que brinden una atención al contribuyente de calidad y efectiva. Mejorar los sistemas y procedimientos mediante el uso de tecnologías, información y la comunicación. Contar con una mejor coordinación interna entre las dependencias e institutos de la administración pública municipal. Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios mediante una mejora regulatoria y la aplicación de los recursos públicos con el objeto de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar un sistema integral de administración del capital humano para lograr una relación laboral adecuada que incida en la eficiencia y eficacia del servicio público municipal.</li> <li>- Proporcionar los medios, facilidades y oportunidades para el desarrollo laboral y humano del personal de la Administración Pública Municipal a fin de lograr un cuerpo de servidores públicos profesionalizado.</li> <li>- Contar con una mejor y oportuna atención a los requerimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal por parte de la dirección general de servicios administrativos.</li> </ul>

PROGRAMA: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.	Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGECEM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal.</li> <li>- Coadyuvar con la Dirección de desarrollo urbano para actualizar la información cartográfica del municipio.</li> <li>- Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción.</li> <li>- Actualizar los valores catastrales a través de la realización de avalúos técnicos.</li> <li>- Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.</li> </ul>

PROGRAMA: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Eficiencia y eficacia en el sector público	Contar con una comunicación y difusión gubernamental efectiva con la sociedad en general.	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.</li> <li>- Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.</li> <li>- Dar un seguimiento y cobertura puntual a las actividades que desarrollan el ejecutivo municipal.</li> <li>- Establecer una relación cordial con los diversos medios de comunicación e información.</li> </ul>

PROGRAMA: 01080401 TRANSPARENCIA.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Eficiencia y eficacia en el sector público	Cumplir con la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	<p>Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.</p> <p>Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales. Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.</li> <li>- Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del municipio de Almoleza de Juárez, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas. - Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios.</li> </ul>

PROGRAMA: 04020101 TRANSFERENCIAS.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Transferir oportunamente los recursos presupuestados al sistema municipal DIF para lograr la realización de programas sociales y asistencias para las familias almolezenses, a través de subsidios en la materia. Además considera las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Otorgar subsidios al sistema DIF municipal de Almoleza de Juárez, con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal. Vigilar que los recursos asignados al sistema municipal DIF sean transferidos en tiempo y forma.</li> <li>- Celebrar convenios con instancias federales, estatales y municipales en términos de la ley de coordinación fiscal.</li> <li>- Integrar oportunamente los informes de avance del ejercicio de recursos de programas federales y estatales, conforme a los lineamientos establecidos para cada programa.</li> </ul>

PROGRAMA: 04010101 DEUDA PUBLICA			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Fortalecer la hacienda pública del municipio mediante el diseño de mecanismos que permitan abatir el rezago en el pago de obligaciones por los servicios que se reciben. Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.	Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios. Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.</li> <li>- Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna.</li> </ul>

PROGRAMA: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Finanzas publicas sanas	Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del municipio.	Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio. Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen los adeudos a pagar en ejercicios posteriores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.</li> <li>- Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio.</li> </ul>

## OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

PROYECTOS DE IMPACTO						
OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO						
No.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD PROGRAMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
85	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$20,000,000.00	FEFOM	2020-2021	CONSTRUIR UN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO	120,000 HAB

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030**  
**EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar audiencias públicas para escuchar las necesidades de la población.</li> <li>- Atender el mayor número de solicitudes realizadas por la ciudadanía.</li> <li>- Realizar visitas a las comunidades para verificar que los compromisos realizados se estén cumpliendo y recabar la opinión de la población</li> </ul>	Dar a conocer a la población la normatividad aplicable; mediante publicaciones, audiencias públicas, solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía y visitas a las comunidades	16.3	16.8 16.B
01030201 Democracia y pluralidad pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad.</li> <li>- Crear los programas para el desarrollo del fortalecimiento de la cultura política y fortalecer la relación gobierno-sociedad</li> </ul>	Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana	16.3	16.8 16.B
01030201 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.</li> <li>- Se encuentra el personal capacitado y especializado en la materia, con un plan de trabajo en donde contiene.</li> <li>- Existen instrumentos de control interno.</li> <li>- Competencia para realizar proceso de conformación de COCICOVIS.</li> </ul>	Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. Realizar los Comités de Participación Ciudadana en tiempo y forma y con toda la documentación que marca la Ley.	16.6	16.5 16.10
01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.</li> <li>- Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema. Anticorrupción Municipal.</li> <li>- Se realizan captura, notificación y seguimiento de los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual y de conclusión.</li> <li>- Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.</li> </ul>	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	16.5 16.6	16.10 16.a
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría jurídica al ejecutivo municipal, a las unidades administrativas internas en la aplicación de la legislación federal, estatal, y municipal.</li> <li>- Dar contestación a las demandas en contra de la Administración Pública.</li> <li>- Dar seguimiento a las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> </ul>	Realizar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en las garantías jurídicas del gobierno y la sociedad	16.9 16.10 16.3	16.b

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01030902 Reglamentación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración y coordinación de eventos cívicos.</li> <li>- Elaboración de Actas de Cabildo.</li> <li>- Elaboración y publicación de Gacetas Municipales</li> <li>- Certificación de Documentos</li> <li>- Archivo de Documentos</li> </ul>	Publicar por todos los medios con los que cuenta el ayuntamiento la normatividad que regula los actos de la autoridad municipal.	16.10 16.3	10.5
01030904 Coordinación intergubernamental regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar reuniones periódicas con el Gobierno Federal, Estatal y sectores de la población con respecto a la seguridad pública.</li> <li>- Evaluar a los elementos policiales en control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso.</li> <li>- Capacitar en técnicas de la función policial a los servidores públicos de seguridad pública, en diplomado a los mandos de la policía municipal, en cultura de la legalidad y capacitar a los aspirantes y a los elementos activos de seguridad pública en curso de formación inicial</li> <li>- Capacitar a los elementos de seguridad pública en formación continua en materia de sistema de justicia penal acusatorio.</li> <li>- Realizar la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales del personal operativo.</li> <li>- Reestructurar y homologar las condiciones salariales de los elementos policiales.</li> </ul>	Coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con Instituciones policiales a nivel internacional.	16.3	16.8 16.B
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los servicios que presta la tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes y evitar largas filas.</li> <li>- Realizar campañas de sensibilización respecto a la cultura de pago, y asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.</li> <li>- Depurar y actualizar periódicamente el sistema informático para que arroje información confiable. Formular, vigilar y evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.</li> <li>- Capacitar y generar estímulos al personal actuante para mantenerlos actualizados y vigentes en la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones inherentes a su actividad.</li> <li>- Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.</li> </ul>	Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería	17.1 17.2	17.5 8.1 8.2
01050203 Gasto social e inversión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con una coordinación estrecha con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programar pago.</li> <li>- Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.</li> <li>- Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.</li> </ul>	Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física. Fortalecer la relación con la federación, el estado, y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública. Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.	17.5	2.a 8.10

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	- Trabajar de manera transversal con las diferentes áreas de la administración pública para desarrollar programas enfocados a la problemática actual del empresariado, generando nuevas políticas públicas que permitan detonar el crecimiento económico.	Programa de desarrollo económico integral para generar nuevas inversiones en los parques industriales, zonas comerciales y centros de servicios. Líneas	9.1 9.4 9.a	17.1 17.3
1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	- Llevar a cabo reuniones de planeación, programación y evaluación con las diferentes dependencias y/o unidades administrativas. - Integrar en coordinación con la Tesorería Municipal el presupuesto anual con base a resultados correspondientes a los tres ejercicios fiscales de la administración. - Dirigir la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal en coordinación con geométrica. - Elaborar los informes de evaluación de gestión de la Administración Pública Municipal. - Dar seguimiento a las sesiones de COPLADEMUN. - Establecer espacios de asesoría con las dependencias municipales para coordinar y mejorar la calendarización del gasto, con apoyo de la UIPE y la Secretaría Técnica. - Participar activamente en la integración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021.	Llevar a cabo planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social. Realizar un proceso de planeación y evaluación para el desarrollo municipal con la participación de los sectores público, privado y social. Operar y dar seguimiento al COPLADEMUN para incluir la representación y su participación en la toma de decisiones de los sectores público, privado y social. Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos conforme a la ley realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público.	17.1 17.2	17.5 8.1 8.2
01050206 Consolidación de la Administración pública de Resultados.	- Consolidar un sistema integral de administración del capital humano para lograr una relación laboral adecuada que incida en la eficiencia y eficacia del servicio público municipal. - Proporcionar los medios, facilidades y oportunidades para el desarrollo laboral y humano del personal de la Administración Pública Municipal a fin de lograr un cuerpo de servidores públicos profesionalizado. - Contar con una mejor y oportuna atención a los requerimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal por parte de la dirección general de servicios administrativos.	Contar con servidores públicos preparados, honestos con orientación vocacional, actitud de servicio, conocimiento de sus funciones, que brinden una atención al contribuyente de calidad y efectiva. Mejorar los sistemas y procedimientos mediante el uso de tecnologías, información y la comunicación. Contar con una mejor coordinación interna entre las dependencias e institutos de la administración pública municipal. Contribuir a la modernización y calidad de los trámites y servicios mediante una mejora regulatoria y la aplicación de los recursos públicos con el objeto de aumentar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas en beneficio de la población.	17.1 17.2	17.5 8.1 8.2
01080102 Modernización del catastro mexiquense	- Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal. - Coadyuvar con la Dirección de desarrollo urbano para actualizar la información cartográfica del municipio. - Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción. - Actualizar los valores catastrales a través de la realización de avalúos técnicos. - Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.	Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGECEM.	11.3 11.a	17.1

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01080301 comunicación Pública y fortalecimiento informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.</li> <li>- Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.</li> <li>- Dar un seguimiento y cobertura puntual a las actividades que desarrollará el ejecutivo municipal.</li> <li>- Establecer una relación cordial con los diversos medios de comunicación e información.</li> </ul>	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	17.8	9.c 5.b 4b
01080401 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.</li> <li>- Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (POMEX) del municipio de Almoloya de Juárez, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas. - Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de México y municipios.</li> </ul>	Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucradas en el proceso de atención seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal. Actualizar de manera constante el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales. Atender de inmediato los recursos de revisión que resuelve el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), integrando la documentación relativa a cada uno de estos	16.6 17.12	13.b
04010101 Deuda pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.</li> <li>- Informar a los servidores públicos sobre la importancia de ejercer los recursos asignados de manera austera, racional, responsable y oportuna.</li> </ul>	Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios. Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen la deuda pública.	17.4	17.1 17.2
04020101 Transferencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal. Vigilar que los recursos asignados al sistema municipal DIF sean transferidos en tiempo y forma.</li> <li>- Celebrar convenios con instancias federales, estatales y municipales en términos de la ley de coordinación fiscal.</li> <li>- Integrar oportunamente los informes de avance del ejercicio de recursos de programas federales y estatales, conforme a los lineamientos establecidos para cada programa.</li> </ul>	Otorgar subsidios al sistema DIF municipal de Almoloya de Juárez, con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma	17.1 17.2	17.5 8.1 8.2
04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.</li> <li>- Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio.</li> </ul>	Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio. Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios. Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto, y con ello evitar contratar financiamientos que incrementen los adeudos a pagar en ejercicios posteriores.	17.1 17.2	17.5 8.1 8.2

## **IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN DEL BUEN GOBIERNO.**

Un gobierno capaz y responsable es aquel que muestra eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, es aquella preocupada por beneficiar a la ciudadanía y que, a través de un liderazgo participativo, que muestre una amplia apertura de comunicación, que solucione conflictos.

El gobierno debe de realizar un plan estructurado de las acciones, demandas y prioridades que atenderá; de igual forma tiene que hacer saber a los habitantes dicha planeación.

Sin dejar de reconocer que las condiciones y características de los municipios mexicanos son distintas y diversas, y que los factores de éxito en un determinado lugar no aplican de igual forma en cualquier localidad, consideramos que existen algunos rasgos comunes en todos los gobiernos que logran desarrollar una gestión que verdaderamente contribuye a mejorar algunos aspectos de la vida en los municipios.

Tendremos que establecer una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito, fortalecimiento social y económico.

### **IV.VII.I Tema: Alianzas para el desarrollo**

Actualmente es imposible tratar de sostener una administración pública con esfuerzos unilaterales, se deben generar vínculos y lazos que fortalezcan la gestión, generen confianza para la creación de nuevos proyectos.

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es justamente el crear alianzas que permitan un desarrollo sostenible, donde se a través de convenios, acuerdos, pactos; se puedan ir atendiendo problemas que aquejan a la ciudadanía.

Trabajar en alianza no se reduce a reunirse entre organizaciones y con su gente. El seguimiento de estos encuentros es una tarea esencial. Las organizaciones aliadas aprenden a crear y utilizar redes a nivel local, nacional e internacional, a establecer y conservar contactos.

Para hacer alianzas las organizaciones interesadas deben hacer un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y para tener una perspectiva general de su situación. Las fortalezas de recursos, competencias y las capacidades competitivas son importantes ya que representan los bloques de construcción de una estrategia, las debilidades son fundamentales porque señalan los aspectos vulnerables que requieren una corrección. Por otro lado, están las oportunidades y amenazas externas que entran en juego para aprovechar todo aquello que puede ser favorecedor para la organización y defenderse de aquellas amenazas que pueden afectar su bienestar.

Otro factor importante en la alianza es que se debe generar confianza y acercamiento es la transparencia y la rendición de cuentas.

Nuestra administración trabajará y generará alianzas con el gobierno estatal, federal, organizaciones civiles a fin de establecer objetivos comunes y justos se sumen esfuerzos para el logro de los mismos, así como la colaboración con la Coordinación General de Mejora Regulatoria a fin de mantener los trámites y servicios actualizados, también de la misma manera con Instituciones como el COPLADEM con el fin de llevar el seguimiento del PDM 2019-2021, además en materia de tecnología celebrar el convenio de colaboración para la realización del proyecto México Conectado, en materia de información geográfica y estadística del municipio se tiene alianzas con IGCEM, entre otros.

#### **IV.VII. I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos**

El Plan es el documento rector de las políticas públicas municipales que se implementarán en el periodo 2019-2021, para impactar en la realidad local de manera positiva, sin actuar de manera independiente, sino en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la población en general.

El objetivo de la participación ciudadana es unir esfuerzos para dar solución a los problemas; no obstante que en la sociedad predomina la pérdida de credibilidad en las autoridades también existen sectores de la población interesados en mejorar las condiciones del municipio bien sea haciendo llegar demandas para direccionar las políticas, aportando en la formulación de políticas públicas a través de herramientas como los foros de consulta, o por medio de propuestas concretas por parte de ciudadanos o de asociaciones civiles u observatorios ciudadanos.

Uno de los principales grupos involucrados es el COPLADEMUN quienes coadyuvarán en la implementación de acciones con beneficio social, también se buscará obtener diagnósticos por parte del sector académico, privado, instituciones no gubernamentales.

#### **IV.VII. II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación.**

La incorporación de las TIC en el municipio de Almoloya de Juárez ha tomado mucha importancia ya que es una importante herramienta de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno aunado a la obligatoriedad de transparencia de la información en los portales asignados para IPOMEX, SAIMEX, CONAC, Mejora Regulatoria; donde estaremos buscando estandarizar los intentos de sistematización de las diferentes dependencias municipales, darles rumbo y lograr una integración total.

Tanto ciudadanos como autoridades no podemos evadir la dinámica de desarrollo tecnológico. La información y la tecnología ya no son un proyecto del futuro, se han convertido en una necesidad del presente para nuestro municipio.

Es un reto brindar a la ciudadanía una plataforma confiable que ofrezca información confiable, oportuna, que permita la obtención de servicios de calidad sin necesidad de acudir a las oficinas gubernamentales.

Las TIC'S comprenden una serie de medios y recursos tecnológicos que hacen posible procesar, difundir y recibir la información de manera instantánea. Abarca desde los medios tradicionales como televisión, radio, medios impresos, teléfono móvil, computadoras, etcétera; si bien es cierto que en el municipio el acceso a internet es limitado e inalcanzable para la gran mayoría de la población Almoloyense también debemos considerar que no podemos quedarnos lejos del desarrollo tecnológico.

En cuanto al Diagnóstico de los Sistemas, tenemos los siguientes;

- Portal web con irregularidades en distribución de contenidos.
- Portales transaccionales con irregularidades en metodología.
- Plataformas internas sin transversalidad para consulta entre direcciones.
- Bases de datos en distintos formatos y sin actualizar.
- Descentralización de sistemas provocando duplicidad de funciones.
- Falta de simplificación administrativa.
- Falta de equipos y los existentes se encuentran obsoletos.

## ANALISIS FODA DEL EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN DEL BUEN GOBIERNO

PROGRAMA: 01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Capital humano suficiente para otorgar los servicios; Disposición para documentar y ejecutar las políticas y procesos del —Sistema Institucional de Atención y Control de la Gestión Ciudadana”.	Elevar la confianza de la ciudadanía en su gobierno, generando una percepción positiva de una organización dinámica, innovador, que atiende y da respuesta a sus solicitudes.	No hay evidencia de la existencia de un sistema eficaz que garantice a la ciudadanía ser escuchada por las autoridades municipales. No se tiene una visión de la integración de los procesos y sistemas institucionales de atención y ejecución de servicios;	Continuar con la desvinculación con la ciudadanía y perder la confianza no cumpliendo con los compromisos realizados durante la campaña política perdida del capital político.

PROGRAMA: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO .				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Se tienen identificadas las carencias informáticas municipales.	Las tecnologías de Información y comunicación (TIC) han sido determinantes en la implantación del gobierno Electrónico, considerándose entre las principales preocupaciones de los entes gubernamentales, subestimando el valor de la información digital.	La población carece de información de los servicios públicos y en su capacidad para obtener y compartir información instantáneamente desde cualquier momento y lugar con la ayuda de herramientas digitales.	La población desconoce la modalidad de servicios electrónicos digitales, desaprovechando el beneficio de estas herramientas tecnológicas por lo cual conlleva al mal aprovechamiento de las plataformas digitales con las que cuenta el H. Ayuntamiento.

PROGRAMA: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.				
ANALISIS F.O.D.A.				
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alianzas para el Desarrollo.	Se cuenta con la identificación y trato con las diversas figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.	Llevar a cabo de manera eficiente las capacitaciones para el buen ejercicio de funciones.	Las diversas figuras asociativas carecen de información referente a las responsabilidades generando que se extralimiten en el ejercicio de sus funciones.	El que las actividades a desarrollar, no acrediten el desempeño correspondiente al no proporcionar la información necesaria sobre los derechos, funciones y obligaciones de las figuras asociativas.

## PROSPECTIVA GENERAL DEL EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN DEL BUEN GOBIERNO

PROGRAMA: 01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Impulsar la profesionalización del servicio público municipal, generando las condiciones para que los servidores públicos sean certificados por las instituciones competentes para ello, y de esta forma garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo de la población.	profesional de los servidores públicos municipales  Programa: Consolidación de la administración pública de resultados Impulsar la profesionalización del servicio público municipal, generando las condiciones para que los servidores públicos sean certificados por las instituciones competentes para ello, y de esta forma garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo de la población. Servidores públicos competentes, comprometidos con la gestión municipal y la sociedad, inmersos en un proceso de formación integral, apoyados con herramientas tecnológicas que otorguen servicios eficientes de prontitud y calidad; que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad. Tema

PROGRAMA: 01080501 GOBIERNO ELECTRONICO.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	El Gobierno Electrónico haciendo uso aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dara un mejor funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano. Incrementando la eficiencia, transparencia y la participación ciudadana.	Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos. Logrando así ahorro de tiempo y dinero tanto del H. Ayuntamiento y la población en general.

PROGRAMA: 02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.		
MATRIZ DE ESCENARIO		
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Las necesidades, carencias y problemas que afecten a las diversas comunidades del municipio seguirán latentes, por lo cual en la zona en que ejerzan su función las diversas figuras asociativas , deberan proporcionar los datos necesarios para su solución.	Promover la comunicación constante entre las autoridades municipales así como las figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.

### EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN DEL BUEN GOBIERNO OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA:01050201 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DE TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.	Establecer vínculos institucionales y coordinación con la federación, el estado y los municipios	Firmar convenios de colaboración para capacitación y certificación hacendaria de servidores público de Almoloya de Juárez ante las instancias facultadas para ello, como son: INDETEC, OSFEM, IHAEM Y IAPEM). Desarrollar un programa estructurado de capacitación y certificación hacendaria con base en las necesidades detectadas en el tema.

PROGRAMA:01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DE TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Diseñar mecanismos que permitan brindar mas proyectos productivos a la comunidad más vulnerable	Capacitar a la población para que se integre al gobierno electrónico y sus proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos en las localidades del municipio.	Crear estándares en materia de Tecnologías de Información y comunicaciones, con el fin de homologar la actividad de las Unidades de Tecnologías de Información. Realizar la automatización trámites, de los cuales los servicios son bajo el esquema de pre-gestión en los procesos administrativos internos de las dependencias y organismos de gobierno.

PROGRAMA: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO.			
ACTIVIDADES PARA LOS OBJETIVOS DE TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Alianzas para el Desarrollo	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.	Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a las autoridades auxiliares para el buen ejercicio de sus funciones</li> <li>- La Dirección correspondiente dará testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.</li> </ul>

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030  
EJE TRANSVERSAL III:  
TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN DEL BUEN GOBIERNO**

VINCULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CON LA AGENDA 2030			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	LINEAS DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	Contribución directa	Contribución indirecta
01050201 impulso al federalismo y desarrollo municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar convenios de colaboración para capacitación y certificación hacendaria de servidores público de Almoloya de Juárez ante las instancias facultadas para ello, como son: INDETEC, OSFEM, IHAEM Y IAPEM).</li> <li>- Desarrollar un programa estructurado de capacitación y certificación hacendaria con base en las necesidades detectadas en el tema.</li> </ul>	Establecer vínculos institucionales y coordinación con la federación, el estado y los municipios	17.16 17.17 16.6 16.10	16.5 16.8
01080501 Gobierno electronico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear estándares en materia de Tecnologías de Información y comunicaciones, con el fin de homologar la actividad de las Unidades de Tecnologías de Información.</li> <li>- Realizar la automatización trámites, de los cuales los servicios son bajo el esquema de pre-gestión en los procesos administrativos internos de las dependencias y organismos de gobierno.</li> </ul>	Capacitar a la población para que se integre al gobierno electronico y sus proyectos productivos, mostrando ejemplos exitosos en las localidades del municipio.	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a las autoridades auxiliares para el buen ejercicio de sus funciones</li> <li>- La Dirección correspondiente dará testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.</li> </ul>	Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada.	10.2 16.8	10.6 16.7 17.14 17.16

#### **IV. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

##### **V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan.**

El plan de evaluación cierra todo el proceso de la implementación de los programas objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permite a la Tesorería y UIPPE, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones del Ejecutivo Municipal y sus directivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), el cual se fortalece cada vez más con la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos, así como aquellos indicadores que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) marca como indispensables.

Cabe señalar que, para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los Directores, Contraloría y coordinado por la UIPPE, que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades.

Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.

Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.

Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.

Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.

Mejorar y actualizar permanentemente con el área de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

A continuación, se presentan las principales evaluaciones calendarizadas para la Administración 2019-2021:

### Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: Elaboración propia.

## V.II. Proceso para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

La información programada o evaluada será proporcionada a la Unidad Transparencia y Acceso a la Información, quien estará en contacto permanente con la Presidencia para que se publique en el portal de Transparencia a la Información Pública lo referente al resultado del desempeño de las dependencias municipales. Con la finalidad de que se tenga perfecto conocimiento del avance de las acciones establecidas en el PDM, en el Presupuesto por Programas y en el Presupuesto por Proyecto.

En este contexto es importante tener presente lo establecido en los artículos 35,36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales al área de Planeación, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que

establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PND.



Por lo cual, se desarrolló un Sistema de Planeación que permite establecer los objetivos por alcanzar, los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante por medio del COPLADEMUN y el área de Planeación, con el fin de verificar si se están cumpliendo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad.

Cabe señalar que, para dar seguimiento a los mecanismos de planeación, presupuestación, instrumentación o seguimiento, control y evaluación del Plan, se deberá conformar un equipo de trabajo permanente integrado por los directores, Contraloría y coordinado por la Secretaría Técnica, que entre otras cosas deberá realizar las siguientes actividades.

Establecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación permanente con todas las áreas de la administración municipal, en materia de planeación, programación y presupuestación.

Proponer y divulgar criterios de política presupuestal, así como lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, disciplina, eficacia y eficiencia en el gasto público.

Conocer el marco normativo y técnico en materia de planeación del desarrollo municipal, así como el proceso de programación y presupuestación en todos los niveles de la administración pública municipal.

Impulsar la generación y consolidación de una cultura de planeación estratégica del desarrollo municipal a través del trabajo conjunto, coordinado y programado de las dependencias municipales.

Mejorar y actualizar permanentemente con el área de sistemas las necesidades de contar con procedimientos informáticos que permitan presentar la información de manera oportuna para su análisis, seguimiento y presentación de resultados que permitan mejores tomas de decisiones.

En este sentido, la Secretaría Técnica de la Presidencia, apoyada en la Tesorería Municipal, la Dirección de Administración y la Contraloría Municipal, conforme a la Ley de Planeación, su Reglamento y al Código Reglamentario Municipal de Almoloya de Juárez será la dependencia responsable de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, la información generada será fundamental para orientar la toma de decisiones, medir la ejecución de los programas establecidos, así como el logro de objetivos de cada uno de los pilares y evaluar el desempeño de las áreas responsables de la Administración Pública Municipal, lo cual permitirá considerar las medidas correctivas de corto plazo para el cumplimiento de metas por área administrativa y con una visión de largo alcance del cumplimiento de los objetivos estipulados en el PDM.

En conclusión, el Sistema de Evaluación Municipal, considera un enfoque de valoración de los resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con parámetros de las variables de la información y de medición adecuados y en una búsqueda permanente por optimizar los logros; brindando a la ciudadanía mayores beneficios y eficientando los recursos financieros.

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2019				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa	Proyecto	
A00	103	01080301	010803010103	Difusión y comunicación institucional
A00	A00	01040101	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
A00	159	01050206	010502060402	Desarrollo institucional
A00	122	01080401	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
A00	103	01080301	010803010103	Difusión y comunicación institucional
A00	A00	01040101	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
A00	159	01050206	010502060402	Desarrollo institucional
A00	122	01080401	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
A00	143	02060806	020608060102	Bienestar y orientación Juvenil
A00	144	01050202	10502020101	Captación y recaudación de ingresos
A00	144	02040401	20404010102	Participación ciudadana
A00	108	01030903	010309030101	Mediación, conciliación y función calificador municipal
A00	100	01030101	10301010201	Audiencias Públicas y consulta Popular
A00	129	02030101	020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico
A02	102	010204 01	010201010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
A02	102	010204 01	010201010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
B00	108	01030903	10309030101	Mediación, conciliación y función calificador municipal
B00	B01	01030401	010304020201	Responsabilidades administrativas
C00	007	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C01	C01	01030101	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
C02	C02	01030101	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C03	112	01030101	10301010201	Audiencia pública y consulta popular
C05	112	02020201	20202010102	Apoyo a comunidad
C08	C08	02020601	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
D 00	109	01080101	010801010302	Operación registral civil
D 00	E 02	01080201	010802010202	Información estadística municipal
D00	c04	01030902	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
E00	120	01050206	10502060101	Administración y desarrollo de personal
E00	121	01050206	10502060201	Adquisiciones y Servicios
E01	E01	01050205	010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
E02	E02	01080501	10805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
F00	123	02020101	020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
F00	124	02020101	020201010303	Equipamiento de Vialidades Urbanas
F00	124	02010301	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
F00	124	03030501	030305010104	Electrificación rural
F00	124	02020301	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL 2019				
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Programa		Proyecto
F00	124	02050101	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
F00	124	02020501	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
F00	124	02020401	020204010201	Alumbrado público
F00	124	01070101	010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
F00	124	02020201	020202010102	Apoyo a la comunidad
G02	28	02010401	020104010301	Promoción de la cultura ambiental
H00	129	02030101	020301010203	Entornos y comunidades saludables
H00	127	02020401	020204010201	Alumbrado público
H00	128	02020601	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
H00	126	02010101	020101010102	Coordinación para los servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos
I00	142	02040101	020401010102	Fomento de las actividades deportivas y recreativas
I01	152	02060805	020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
I01	112	02020201	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
I01	112	02020501	020205010101	
J00	158	03050101	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
K00	K00	01030401	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
K00	K00	01030402	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y
K00	K00	01030402	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
K00	K00	01030402	010304020201	Responsabilidades administrativas
K00	K00	01030402	010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores
K00	K00	01030402	010304020204	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
L00	115	06010201	060102010101	Captación y Recaudación de Ingresos
L00	119	06010201	010502020401	Registro y Control de Caja y Tesorería
L00	L00	04010101	040101010202	Amortización de la deuda
L00	L00	04040101	040401010101	Pasivos derivados de erogaciones y pendientes de Ejercicios Anteriores.
L00	118	01030201	010308 010302	Regularización de predios
M00	155	01030501	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
N00	131	03040201	030402010102	Modernización industrial
N00	140	03010201	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
N01	130	03020101	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
N01	130	03020101	030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal
O00	150	02040201	020402010101	Servicios culturales
O00	141	02050101	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
O00	141	02050201	020502010105	Apoyo municipal a la educación media superior
O00	141	02050501	020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
Q00	104	01070101	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Q00	105	01070201	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil

# VIII. ANEXOS

## VIII.I Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
  - 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
  - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
  - 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
  - 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
  1. b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2. a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
2. b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
2. c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**Objetivo 3. Garantizar una vida Sana y promover el bienestar para todos en todas edades.**

- 2.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 2.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 2.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 2.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 2.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 2.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 2.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 2.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 2.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3. b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
4. d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
4. b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
3. c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

## Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
  5. a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
  5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
  5. c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

## **Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
  6. a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
  6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7. a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
7. b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
8. a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
8. b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

**Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9. a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9. b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9. c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 9.6 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 9.7 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 9.8 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 9.9 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 9.10 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 9.11 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 9.12 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

## **10.Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países**

10. a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10. b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10. c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11. b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

**Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

12. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
  - 12.1 Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
  - 12.2 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
  - 12.3 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
  - 12.4 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
  - 12.5 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
  - 12.6 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
12. a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12. b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

### **Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

- 13.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 13.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 13.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 13.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 13.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 13.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 13.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 13.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

**Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

- 14.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 14.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 14.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 14. a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
- 14. b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
- 14. c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica**

- 15.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
- 15.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 15.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 15.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
- 15.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

- 15.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
- 15.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
15. a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15. b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15. c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

- 16.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 16.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 16.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 16.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 16.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 16.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

- 16.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 16.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 16.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

- 17.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 17.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 17.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 17.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 17.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 17.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 17.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 17.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

- 17.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

### **Finanzas.**

- 18.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingreso: fiscales y de otra índole.
- 18.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado a países en desarrollo.
- 18.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 18.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 18.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

### **Tecnología**

- 18.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 18.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 18.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumenten en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

### **Creación de Capacidad**

- 18.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivo concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

### **Comercio**

- 18.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

- 18.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 18.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

## CUESTIONES SISTEMÁTICAS

### Coherencia normativa e institucional

- 18.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 18.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 18.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.

### Alianzas entre múltiples interesados

- 18.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 18.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

### Datos, vigilancia y rendición de cuentas.

- 18.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países más adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 18.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en | países en desarrollo.



## VIII.I Matrices de indicadores por resultados

**Programa presupuestario:** Derechos Humanos  
Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** A02 Derechos Humanos

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad

**Tema de desarrollo:** Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

**Programa presupuestario:** Conducción de las políticas generales de gobierno.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad.

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registrada	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos
<b>Componentes</b>					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
<b>Actividades</b>					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3 Promoción de vistas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de vistas ciudadanas a los edificios públicos municipales	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

**Programa presupuestario:** Conservación del patrimonio público  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial  
**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	$((\text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual} / \text{Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
<b>Propósito</b>					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	$((\text{Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual} / \text{Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
<b>Componentes</b>					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	$(\text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados} / \text{Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	$(\text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas} / \text{Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	$(\text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas} / \text{Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	$(\text{Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado} / \text{Programa de difusión de actividades culturales programado}) * 100$	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

**Programa presupuestario:** Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público ☐

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

**Dependencia General:** K00 Contraloría

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *101	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.  
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

**Programa presupuestario:** Política territorial.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.  
**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial  
**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutos de trabajo, Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento  
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
Propósito El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

**Programa presupuestario:** Mediación y conciliación municipal  
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

**Dependencia General:** M00 Consejería jurídica.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4 Seguridad  
**Tema de desarrollo:** Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	$((\text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual} / \text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$(\text{Quejas vecinales atendidas} / \text{Quejas vecinales recibidas}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	$(\text{Actas circunstanciadas concluidas} / \text{Total de casos para calificar presentados}) * 100$	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
<b>Actividades</b>					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	$(\text{Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	$(\text{Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual} / \text{Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	$(\text{Recibos oficiales expedidos} / \text{Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	$(\text{Boletas de libertad otorgadas} / \text{Total de infracciones calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental regional.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.  
**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico.  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= POIMj actividad económica de PO o PIB (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE:IGECEM PIBEIPIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j POIMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEI=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...,20(Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125(número de municipios del Estado de México)	Anual Estratégico	Indices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
<b>Componentes</b>					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios Intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación de estudios de factibilidad realizados	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión

**Programa presupuestario:** Relaciones Exteriores

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

**Dependencia General:** A00 Presidencia

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1 Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	$(\text{Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual} / \text{Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos Interinstitucionales	N/A
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	$(\text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual} / \text{Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
<b>Componentes</b>					
1 Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos cumplidos	$(\text{Acuerdos interinstitucionales cumplidos} / \text{Acuerdos interinstitucionales programados})$	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos Interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
<b>Actividades</b>					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesoría jurídica	$(\text{Asesorías jurídicas realizadas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención	$(\text{Suscripción de cartas de intención} / \text{Cartas de intención gestionadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de vínculos de cooperación internacional	$(\text{Actividades de cooperación efectuadas} / \text{Actividades de cooperación acordadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

**Programa presupuestario:** Impulso al federalismo y desarrollo municipal  
**Objetivo del programa presupuestario:** Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.  
**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal  
**Pilar o Eje transversal:** Eje Transversal III Tecnología y  
**Tema de desarrollo:** Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	$(\text{Número de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{Número de servidores públicos certificados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	$(\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual} / \text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	$(\text{Capacitaciones a los servidores públicos realizadas} / \text{Capacitaciones a los servidores públicos programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	$(\text{Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas} / \text{Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación.	Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM). El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	$(\text{Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria} / \text{Necesidades de capacitación hacendaria}) * 100$	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud	Diagnóstico de necesidades de capacitación Autoridades como el IHAEM y/o el INDETEC colaboran con los Ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral	$(\text{Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria} / \text{Servidores públicos municipales}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse.

**Programa presupuestario:** Fortalecimiento de los Ingresos  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Dependencia General:** L00 Tesorería  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{Predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	$((\text{Horas trabajadas en el trimestre actual} / \text{Horas trabajadas del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos.	Reportes emitidos por el sistema contable. Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

**Programa presupuestario:** Gasto Social e Inversión pública  
**Objetivo del programa presupuestario:** Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.  
**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual}}{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las autoridades hacendarías municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$\left(\frac{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual}}{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}} - 1\right) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	$\left(\frac{\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual}}{\text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior}} - 1\right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$\frac{\text{Total de estudios de factibilidad elaborados}}{\text{Total de estudios de factibilidad programados}} * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$\frac{\text{Expedientes técnicos de obra aprobados}}{\text{Expedientes técnicos de obra elaborados}} * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	$\frac{\text{Recursos liberados}}{\text{Recursos gestionados}} * 100$	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

**Programa presupuestario:** Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo  
Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno,

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	$(\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada.	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión} / \text{Población total del Municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	$(\text{Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual} / \text{Total de Ingresos Municipales}) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la gestión crediticia.	$(\text{Proyectos aceptados} / \text{Proyectos presentados}) * 100$	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	$(\text{Proyectos aprobados por la Legislatura Local} / \text{Proyectos presentados ante la Legislatura Local}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	$(\text{Monto autorizado} / \text{Monto solicitado}) * 100$	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

**Programa presupuestario:** Planeación y presupuesto basado en resultados  
Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso, analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

**Objetivo del programa presupuestario:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Eje transversal II Gobierno Moderno,  
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno,  
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A Propósito
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PBRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PBRM requeridos en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PBRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PBRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario: ☐

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno,

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema Integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$((\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	$(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

**Programa presupuestario:** Seguridad pública  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.  
**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y tránsito.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad  
**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública. Propósito
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectiva.	((No. Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativas- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia funcionando en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policíacos homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policíacos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Desempeño Académico,	Evaluación de Competencias Básicas o profesionales. Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

**Programa presupuestario:** Protección civil.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.  
**Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública y tránsito.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$(\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$(\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores. Componentes
<b>Propósito</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	$(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos} / \text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada
<b>Propósito</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

**Programa presupuestario:** Protección jurídica de las personas y sus bienes.  
**Objetivo del programa:** Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.  
**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad.  
**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

**Programa presupuestario:** Modernización del catastro mexiquense.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.  
**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	$(\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	$(\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

**Programa presupuestario:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal

**Dependencia General:** E02 Informática

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	$(\text{Sistemas desarrollados en el año actual} / \text{Sistemas desarrollados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	IGECEM.Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	$(\text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} / \text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	$(\text{Reportes geo referenciados emitidos} / \text{Reportes geo referenciados programados}) * 100$	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	$(\text{Registros actualizados} / \text{Registros generados}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	$(\text{Respaldo de información generada} / \text{Total de la base de datos}) * 100$	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

**Programa presupuestario:** Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

**Objetivo del programa presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Dependencia General:** A01 Comunicación social.

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere informativos oportuna del actuar de sus autoridades locales.
<b>Componentes</b>					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/ Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

**Programa presupuestario:** ☐ Transparencia  
Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Objetivo del programa presupuestario**

**Dependencia General:** P00 Atención Ciudadana  
**Pilar o eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

**Programa presupuestario:** Gobierno Electrónico

**Objetivo del programa** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

**presupuestario:** E02 Informática

**Dependencia General:** Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

**Pilar o Eje transversal:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

**Tema de desarrollo:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(TIC's \text{ adquiridas en el año actual} / TIC's \text{ adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
<b>Componentes</b>					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e gobierno.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readección del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readección procedimental.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	$(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	$(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

**Programa presupuestario:** Gestión integral de residuos sólidos.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

**Dependencia General:** H00 Servicios públicos.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	$((\text{Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual} / \text{difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	$((\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual} / \text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	$(\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas} / \text{Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos}) * 100$	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	$(\text{Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal} / \text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	$(\text{Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos} / \text{Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos}) * 100$	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado} / \text{Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales}) * 100$	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas} / \text{Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas}) * 100$	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos recolectados} / \text{total de la población atendida por el servicio de recolección})$	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos} / \text{kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados}) * 100$	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos} / \text{Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados}) * 100$	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.

3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

**Programa presupuestario:** Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.  
**Objetivo del programa/presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.  
**Dependencia General:** Pilar 3: Territorial  
**Pilar o Eje transversal:** Manejo sustentable y distribución del agua  
**Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.

2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

**Programa presupuestario:** Protección al Ambiente  
 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

**Objetivo del programa@presupuestario:**

**Dependencia General:** GOO Ecología  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	$(\text{Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	$(\text{Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados} / \text{Resultados de los controles de inspección ambiental programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
<b>Propósito</b>					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	La iniciativa privada colabora con la autoridad municipal en la realización de estudios de impacto ambiental.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas/Jornadas de educación ambiental programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.

2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	La población requiere de los mecanismos necesarios para presentar denuncias ambientales.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje en la impartición de los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.

**Programa presupuestario:** Desarrollo Urbano  
Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**Objetivo del programa@presupuestario:**

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

**Programa presupuestario:** Desarrollo Comunitario  
**Objetivo del programa** Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.  
**Dependencia General:** 100 PROMOCIÓN SOCIAL  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activamente y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.  
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: Pilar 3: Territorial  
Pilar o Eje transversal: Manejo sustentable y distribución del agua  
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la observación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años.Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts 3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
<b>Actividades</b>					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.

1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra- +00"s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.

5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

**Programa presupuestario:** Alumbrado público.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.  
**Dependencia General:** F00 Desarrollo urbano y obras públicas.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	$((\text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	$(\text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado} / \text{Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$(\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} / \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal} / \text{fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	$(\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} / \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.

2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:

Vivienda

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Objetivo del programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1$ *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
<b>Propósito</b>					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.  
**Dependencia General:** F00 Desarrollo urbano y obras públicas.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.  
Objetivo del programa presupuestario : Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:  
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social  
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Eficiencia	Gestión Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: Atención médica.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Salud y bienestar incluyente

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud. Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

**Programa presupuestario:** Cultura física y deporte.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.  
**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local a gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

**Programa presupuestario:** Cultura y Arte  
**Objetivo del programa presupuestario:** Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

**Programa presupuestario:** Nuevas organizaciones de la sociedad.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.  
**Dependencia General:** J00 Gobierno municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno  
**Tema de desarrollo:** Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la	Tasa de variación en el número de	((Asociaciones de la sociedad civil en el año	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la	N/A
<b>Propósito</b>					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local. Actividades
<b>Actividades</b>					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes Programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Socia

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM.	Registro de Becas para la educación básica La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica. Registro de Becas para la educación básica

**Programa presupuestario:** Educación Media Superior  
Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Objetivo del programa presupuestario:** ☐

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
<b>Actividades</b>					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa. Actividades
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

**Programa presupuestario:** Educación Superior  
Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Objetivo del programa presupuestario:** ☐

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
<b>Componentes</b> ☐					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
<b>Actividades</b>					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación para adultos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
<b>Dependencia General</b>	000 Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	$(\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación	N/A
<b>Propósito</b>					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	$(\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA)	Secretaría de Educación. La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
<b>Componentes</b>					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Pilar 1: Social

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

**Programa presupuestario:** Alimentación y nutrición familiar  
**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.  
**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 1: Social  
**Tema de desarrollo:** Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$(\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
<b>Propósito</b>					
La población en pobreza alimentaria del	Tasa de variación en el número de	$(\text{Apoyos alimentarios entregados en el año}$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de
<b>Componentes</b>					
1. Integración del padrón de beneficiados con	Porcentaje de población beneficiada de	$(\text{Población beneficiada de apoyos}$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$(\text{Apoyo alimentarios obtenidos} / \text{Apoyo alimentarios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
<b>Actividades</b>					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$(\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas} / \text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	$(\text{Supervisiones físicas realizadas} / \text{Supervisiones físicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Dependencia General

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
<b>Componentes:</b>					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados / Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados.	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
<b>Actividades</b>					
1.1 Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios comerciales artesanales	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados /Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	(Total de promociones realizadas / Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.

2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de convocatoria para la promoción literaria.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica.	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales convoquen a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Participación esperada) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas.	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de la Promoción artística.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección a la población infantil
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
<b>Dependencia General</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	$(\text{Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual} / \text{Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	$(\text{Infantes atendidos en el año actual} / \text{Infantes atendidos en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	$(\text{Número de infantes detectados en situación de calle} / \text{Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	$(\text{Becas autorizadas} / \text{Becas gestionadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	$(\text{Redes infantiles conformadas} / \text{Redes infantiles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	$(\text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados} / \text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	$(\text{Infantes que reciben beca} / \text{Infantes que son susceptibles de recibir beca}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	$(\text{Número de expedientes conformados} / \text{Número de expedientes programados para conformar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	$(\text{Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración} / \text{Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	$(\text{Visitas domiciliarias y escolares realizadas} / \text{Visitas domiciliarias y escolares programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	$(\text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual} / \text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

<b>Programa presupuestario:</b>	Atención a Personas con Discapacidad
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
<b>Dependencia General</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$(\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	$(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	$(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	$(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

<b>Programa presupuestario:</b>	Apoyo a los adultos mayores
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
<b>Dependencia General</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	$(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores} / \text{Total de Adultos mayores del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.
<b>Dependencia General</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$((\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población objetivo del programa}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	$(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	$(\text{Consultas médicas otorgadas} / \text{Consultas médicas programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	$(\text{Consultas de apoyo psicológico otorgadas} / \text{Consultas de apoyo psicológico programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	$(\text{Asesorías Jurídicas otorgadas} / \text{Asesorías Jurídicas Programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.



<b>Programa presupuestario:</b>	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal I: Igualdad de Género
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes:</b>					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

<b>Programa presupuestario:</b>	Oportunidades para los jóvenes
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
<b>Dependencia General</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo. Componentes
<b>Componentes</b>					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios. Actividades
<b>Actividades</b>					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos

3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento

**Programa presupuestario:** Empleo  
**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.  
**Dependencia General:** N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestion	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas programadas) *100	Semestral Gestion	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestion	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

**Programa presupuestario:** Fomento a Productores Rurales  
Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

**Objetivo del programa@resupuestario:**

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	$((\text{Producción agroecológicas lograda en el año actual} / \text{Producción agroecológica lograda el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	$((\text{Productores rurales beneficiados en el año actual} / \text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	$((\text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual} / \text{Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	$(\text{Talleres impartidos} / \text{Talleres Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

**Programa presupuestario:** Fomento Pecuario  
Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio.	$(\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	$(\text{Producción pecuaria en el año actual} / \text{Producción pecuaria en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
<b>Componentes</b>					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de Gestión de créditos para los productores.	$(\text{Total de créditos otorgados a los productores} / \text{Total de créditos programados a otorgar}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios.	$(\text{Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios} / \text{Asistencia técnica programada a impartir}) * 100$	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio.	$(\text{Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón} / \text{Unidades productoras registradas en Censo Económico}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	$(\text{Reuniones realizadas} / \text{Total de Reuniones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	$(\text{Proyectos productivos apoyados} / \text{Proyectos Productivos elaborados}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	$(\text{Total de convenios celebrados} / \text{Total de convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	$(\text{Cursos efectuados} / \text{Cursos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

**Programa presupuestario:** Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria  
Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Tasa de variación en la producción agroalimentaria.	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas.	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
<b>Componentes</b>					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica.	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control.	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones.
<b>Actividades</b>					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales.	(Convenios celebrados/Convenios programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias.	(Visitas efectuadas/Visitas programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantas.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

**Programa presupuestario:** Desarrollo forestal.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.  
**Dependencia General:** G00 Ecología.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
<b>Propósito</b>					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias públicas a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.

3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	La población exige a los servidores públicos municipales dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales. Los silvicultores del municipio, Participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

**Programa presupuestario:** Fomento acuicola  
Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Variación de la producción acuícola del año.	$(\text{Producción acuícola en el año actual} / \text{Producción acuícola en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Variación en la rehabilitación de centros de producción acuícola.	$(\text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual} / \text{Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
<b>Componentes<sup>6</sup></b>					
1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines	$(\text{Solicitudes de alevines atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	$(\text{Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica} / \text{Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal atender solicitudes recibidas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de producción de crías.	$(\text{Número de crías producidas} / \text{Número de crías programadas a producir}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2.1. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación.	$(\text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos} / \text{Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola.	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

**Programa presupuestario:** Seguros y garantías financieras agropecuarias.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y dé Protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.  
**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimáticos.	Tasa de variación en el número de unidades de producción con seguros y/o fianzas	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.
<b>Componentes</b>					
1. Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje en el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica.
2. Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
1.2. Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje en la promoción de reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos promover las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios. Los productores
2.1. Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	Porcentaje en los apoyos a la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario otorgada /Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos brindar asistencia en la integración de los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.
2.2. Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	Porcentaje en los apoyos para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar en la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.

**Programa presupuestario:** Electrificación  
 Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** H00 Servicios Públicos  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	$(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

**Programa presupuestario:** Modernización Industrial  
Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

**Objetivo del programa presupuestario:** NO0 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico  
Pilar 2: Económico  
Desarrollo económico

**Dependencia General:** Fomento Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo. Los empresarios
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

**Programa presupuestario:** Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.  
Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial  
**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior) 1)*100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
<b>Componentes</b>					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo beneficio programados de las fuentes de financiamiento)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal)* 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

**Programa presupuestario:** Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

**Objetivo del programa@presupuestario:** Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total devialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

**Programa presupuestario:** Fomento Turístico  
 Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
Fin	Nombre	Fórmula			
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes estimadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	$(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

**Programa presupuestario:** Investigación científica.  
Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

**Objetivo del programa:**

**Dependencia General:** N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos impulsados de investigación aplicada.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje en los convenios con las dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Convenios	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de la promoción de la investigación aplicada	(Eventos realizados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada/ Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje en la realización de ferias de investigación aplicada.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizados/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
<b>Actividades</b>					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/ Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en la vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación aplicada propuestos.	(Sesiones de vinculación realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con stituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas realizadas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/ Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje en las campañas entre estudiantes de educación media y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior realizadas/ Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes de nivel medio, medio superior y superior programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y superior y superior.

2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje en otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje en el diseño y publicación de convocatorias	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistencia de investigadores para presentar proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a sesiones de presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a sesiones de presentación de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia,	Porcentaje en la publicación de las convocatorias, para participar en círculos y conferencias de ciencia,	Convocatorias publicadas para participar en conferencias de ciencia, tecnología e innovación /Total de convocatorias por publicar para participar en	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

**Programa presupuestario:** Promoción artesanal  
Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico.

**Pilar o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales	Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales	$\left( \frac{\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual}}{\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	$\left( \frac{\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual}}{\text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos.	$\left( \frac{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados}}{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	$\left( \frac{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas}}{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}} - 1 \right) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Programa presupuestario:

Deuda Pública

Objetivo del programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno,  
Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

**Programa presupuestario:** Transferencias  
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.  
**Dependencia General:** L00 Tesorería  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto via transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

**Programa presupuestario:** Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores  
**Objetivo del programa presupuestario:** Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.  
**Dependencia General:** L00 Tesorería  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno,  
Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	$(\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio} / \text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
<b>Propósito:</b>					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año} / \text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
<b>Componentes</b>					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	$(\text{Monto de ADEFAS pagado} / \text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
<b>Actividades</b>					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	$(\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes} / \text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior} - 1) * 100$	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del

Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:

Dependencia General:

Eje transversal II: Gobierno Moderno,

Pilar o Eje transversal:

Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	$(\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t / \text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	$(\text{Número de actos de corrupción con resolución} / \text{Total de posibles actos de corrupción}) * 100$	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	$(\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas} / \text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	$(\text{Acuerdos cumplidos} / \text{Acuerdos registrados}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	$(\text{Auditorías con posibles actos de corrupción identificados} / \text{Total de auditorías realizadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Plego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	$(\text{Campañas de concientización realizadas} / \text{Campañas programadas en el año}) * 100$	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
<b>Actividades</b>					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	$(\text{Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal} / \text{Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

**Programa presupuestario:** Inclusión económica para igualdad de género  
Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el ple ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** ☐

**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal I: Igualdad de Género

**Tema de desarrollo:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo Fin	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>					
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
<b>Actividades</b>					
1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
1.2. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



**Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019 - 2021**

*Luis Maya Doro*  
*Licenciado en Derecho*  
TU PRESIDENTE MUNICIPAL  
ALMOLOYA DE JUAREZ